



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO**

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Bogotá D.C., Junio de 2013

Rectora

Cecilia María Vélez White

Vicerrector Académico

Diógenes Campos Romero

Decano Facultad de Ciencias Sociales

Jorge Orlando Melo González

Decano del Programa

Carlos Andrés Gómez González

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN

Carlos Andrés Gómez González

Decano

Nancy Cifuentes Rodríguez

Secretaria académica

Carolina Sáchica Moreno

Directora Cátedra Pedagogía Constitucional

Carlos Fernando Chica Cepeda

Coordinador Administrativo y Docente

Edgar Hernán Fuentes Contreras

Representante de los Profesores

Carlos Alberto Suarez López

Director Consultorio Jurídico

Adriana Villegas Rincón

Egresada

Juan Diego Cristancho

Representante Estudiantil

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN

1	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA FRENTE A LA AUTOEVALUACIÓN DEL AÑO 2003 Y LAS RECOMENDACIONES DEL CNA	9
2	DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE DERECHO	11
2.1	Misión y Visión del programa.....	11
2.2	Perfiles.....	12
2.3	Aspectos curriculares	13
2.4	Estudiantes.....	17
2.5	Personal académico	20
2.6	Investigación	21
2.7	Proyección social del programa	40
3	PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO 2011 – 2012	41
3.1	Ponderación de factores y características	41
3.2	Recolección de la información	45
3.3	Análisis de la información y calificación.....	46
4	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN	48
4.1	Factor 1. Misión y proyecto institucional.....	48
	Característica 1. Misión institucional	48
	Característica 2. Proyecto institucional.....	51
	Característica 3. Proyecto educativo del Programa	52
	Característica 4. Relevancia académica y pertinencia social del Programa.....	54
4.2	Factor 2. Estudiantes.....	58
	Característica 5. Mecanismos de ingreso.....	58
	Característica 6. Número y calidad de los estudiantes admitidos	62
	Característica 7. Permanencia y deserción estudiantil	64
	Característica 8. Participación en actividades de formación integral.....	68
	Característica 9. Reglamento estudiantil	73
4.3	Factor 3. Profesores	76
	Característica 10. Selección y vinculación de profesores.....	76
	Característica 11. Estatuto profesoral.....	79
	Característica 12. Número, dedicación y nivel de formación de profesores	85
	Característica 13. Desarrollo profesoral.....	89
	Característica 14. Interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales	92
	Característica 14. Estímulos a la docencia, investigación o creación artística, extensión o proyección social y cooperación	95
	Característica 16. Producción de material docente	98
	Característica 17. Remuneración por méritos	101
4.4	Factor 4. Procesos académicos	104
	Característica 18. Integralidad del currículo	104
	Característica 19. Flexibilidad del currículo	109
	Característica 20. Interdisciplinariedad.....	112
	Característica 21. Relaciones nacionales e internacionales del Programa	114

	Característica 22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje	116
	Característica 23. Sistema de evaluación de estudiantes	119
	Característica 24. Trabajos de los estudiantes	121
	Característica 25. Evaluación y autorregulación del Programa	126
	Característica 26. Formación para la investigación o creación artística	129
	Característica 27. Compromiso con la investigación o creación artística	137
	Característica 28. Extensión o proyección social	143
	Característica 29. Recursos bibliográficos.....	151
	Característica 30. Recursos informáticos y de comunicación	154
	Característica 31. Recursos de apoyo docente	155
4.5	Factor 5. Bienestar institucional.....	161
	Característica 32. Políticas, programas y servicios de bienestar institucional.....	161
4.6	Factor 6. Organización, Administración y Gestión	166
	Característica 33. Organización, administración y gestión del Programa.....	166
	Característica 34. Sistemas de comunicación e información.....	170
	Característica 35. Dirección del Programa	172
	Característica 36. Promoción del Programa.....	173
4.7	Factor 7. Egresados e impacto sobre el medio	176
	Característica 37. Influencia del Programa en el medio	176
	Característica 38. Seguimiento de los egresados.....	179
	Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico.....	181
4.8	Factor 8. Recursos físicos y financieros.....	185
	Característica 40. Recursos físicos	185
	Característica 41. Presupuesto del Programa	189
	Característica 42. Administración de recursos.....	192
5	ANÁLISIS DE LA AUTOEVALUACIÓN: RELACIÓN CALIFICACIÓN - PONDERACIÓN	195
6	PLAN DE MEJORAMIENTO (Anexo 26).....	200

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Inscritos, matriculados y admitidos (últimos 5 años).....	17
Tabla 2. Tasa de deserción	18
Tabla 3 Resultados Saber – Pro.....	19
Tabla 4. Nivel de formación y tipo de vinculación de los profesores de tiempo completo y cátedra vinculados al Programa (2012 - 3)	20
Tabla 5. Proyectos de Investigación.....	30
Tabla 6. Ponderación de factores.....	43
Tabla 7. Ponderación de características.....	43
Tabla 8. Ficha técnica de encuestas	45
Tabla 9. Inscritos, admitidos y matriculados.....	60
Tabla 10. Población estudiantil del programa	61
Tabla 11. Tabla de deserción del Programa de Derecho por cohorte	65
Tabla 12. Tabla de deserción del Programa de Derecho por periodo académico	65
Tabla 13. Duración estimada y real del plan de estudios.....	66
Tabla 14. Consejerías y tutorías que se realizaron en el 2012-3.....	68
Tabla 15. Actividades que promueven la formación integral	69
Tabla 16. Número de profesores adscritos al Programa por tipo de vinculación.....	78
Tabla 17. Categorías en el escalafón de los profesores de tiempo completo adscritos al Programa.....	80
Tabla 18. Categorías en el escalafón de los profesores de tiempo completo que prestan servicios al Programa	81
Tabla 19. Categoría de los docentes de cátedra vinculados al Programa para el 2012-3	81
Tabla 20. Resultados de la evaluación docente	84
Tabla 21. Nivel de formación de todos los profesores adscritos al Programa en el 2012-3.....	85
Tabla 22. Estudios realizados por los profesores de tiempo completo que prestan servicios al Programa	87
Tabla 23. Actividades profesores de tiempo completo adscritos al Programa de Derecho 2012-3	88
Tabla 24. Porcentaje de profesores de tiempo completo y personal académico-administrativo que recibió capacitaciones.....	90
Tabla 25. Profesores de tiempo completo y funcionarios del Programa que han participado como expositores o conferencistas en eventos académicos.....	93
Tabla 26. Eventos e invitados nacionales e internacionales.....	93
Tabla 27. Material docente de profesores adscritos al Programa (2009-2012)	99
Tabla 28. Salarios según categorías docentes.....	101
Tabla 29. Eventos y actividades que propician la formación integral.....	106
Tabla 30. Distribución de créditos en el plan de estudios	110
Tabla 31. Trabajos de grado	130
Tabla 32. Productos del semillero de investigación.....	134
Tabla 33. Proyectos de investigación 2005-2012.....	139
Tabla 34. Productos resultados de la investigación	141
Tabla 35. Número de recursos bibliográficos específicos del Programa de Derecho.....	153
Tabla 36. Tipo de aulas.....	156
Tabla 37. Participación en actividades de bienestar del Programa de Derecho.....	163

Tabla 38. Ubicación laboral de los egresados por sectores	181
Tabla 39. Cargos desempeñados por los egresados	182
Tabla 40. Área construida y potencial de expansión	187
Tabla 41. Ejecución presupuestal 2009-2012	191
Tabla 42. Presupuesto del Programa 2012	192

INTRODUCCIÓN

La Universidad, desde sus principios misionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional, se ha comprometido con la formación de profesionales competentes, críticos, creativos y éticos, que trasciendan el ejercicio de su disciplina, transformen y contribuyan al desarrollo social, empresarial, científico y estético del entorno local, regional, nacional e internacional.

La autoevaluación es el mecanismo mediante el cual se constata el cumplimiento de dichos objetivos y principios y el desarrollo fáctico de la misión y la visión de la Universidad; busca valorar de modo objetivo y público la calidad del servicio que le corresponde y con el que se ha comprometido. Como proceso permanente, la autoevaluación invita a la reflexión crítica sobre el grado en que la Universidad desarrolla sus funciones y además le permite reconocer sus aciertos y fortalezas y formular los respectivos planes frente a las oportunidades de mejoramiento. En la Tadeo el ejercicio de autoevaluación se inicia en 1996 con el objetivo de revisar la misión, la tarea y las propuestas concretas para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido.

Las políticas de calidad de la institución se expresan en el Estatuto General, en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Acuerdo 29 del 2009, las políticas académicas y en el documento sobre autorregulación y aseguramiento de la calidad en la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

El informe que hoy se presenta es el resultado de un nuevo ejercicio de autoevaluación del Programa de Derecho con miras a la acreditación. En el año 2003 se presentaron ante el Consejo Nacional de Acreditación –en adelante CNA- los resultados de la primera autoevaluación; en ese momento los evaluadores externos señalaron debilidades que la Universidad y el Programa reconocieron, lo que llevó a un plan de mejoramiento y a que, en el proceso de autoevaluación para la acreditación de alta calidad iniciado en el año 2011, de manera razonada, se tuvieran en cuenta los progresos y se hiciera el presente informe de resultados.

Teniendo como marco de referencia el Proyecto Educativo Institucional y las políticas establecidas por la Universidad para la autoevaluación de programas, Derecho se acogió a los lineamientos del CNA y cumplió con cada una de las fases sugeridas por este organismo. Para garantizar la objetividad y participación, conformó un grupo de trabajo compuesto por el decano del Programa, la secretaria académica, el coordinador administrativo y docente, profesores de tiempo completo, representantes de los estudiantes y egresados, así como por asesores de la oficina de Procesos Académicos; este equipo se reunió semanalmente para avanzar en cada una de las etapas:

1. Socialización y apropiación del modelo por parte de los miembros de la comunidad académica del programa.
2. Diseño y aplicación de la encuesta a profesores, estudiantes y egresados, e interpretación de sus resultados.

3. Ponderación de factores y características.
4. Recopilación y análisis de la información correspondiente a las fuentes documentales, estadísticas y de opinión para emitir los juicios de calidad de cada una de las características.
5. Análisis de las debilidades y fortalezas detectadas.
6. Elaboración del plan de mejoramiento, y
7. Redacción del informe final.

1 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA FRENTE A LA AUTOEVALUACIÓN DEL AÑO 2003 Y LAS RECOMENDACIONES DEL CNA

La evaluación del Programa de Derecho de la Universidad Jorge Tadeo Lozano parte de los resultados de la autoevaluación llevada a cabo en 2003 y de las recomendaciones que los pares evaluadores y el CNA hicieron a la Universidad y al Programa. Los resultados del proceso adelantado en 2011 y 2012 nos permiten afirmar que se ha trabajado con seriedad en su implementación y se ha logrado mejoras significativas que apuntan a altos estándares de calidad.

Consideramos pertinente presentar las acciones implementadas a través de las cuales podemos señalar que este momento existen las condiciones de calidad con miras a la acreditación del Programa de Derecho:

- a) La Universidad reformuló su Proyecto Educativo en el año 2008 y en el 2011, haciendo explícitas políticas para el fortalecimiento de la comunidad académica.
- b) Existencia de un plan de desarrollo institucional 2009 - 2014
- c) Consolidación del Proyecto Educativo del Programa
- d) Reformulación del plan de estudios como resultado de la autoevaluación, de los estudios sobre el contexto, y de la aplicación de las políticas académicas para los programas de pregrado de la Universidad (Acuerdo 35).
- e) Definición de un área común de formación con el Programa de Relaciones Internacionales (Acreditado en el año 2012)
- f) Aumento de la flexibilidad curricular
- g) Fortalecimiento de los espacios para la formación integral
- h) Ajustes al reglamento estudiantil y al estatuto profesoral
- i) Implementación de los programas de tutorías y consejerías
- j) Disminución del 50% (2003) al 30% (2008) en la tasa de deserción
- k) Aumento en los índices de absorción
- l) Consolidación de la planta de profesores de tiempo completo del Programa (de 0 en el año 2003 a 5 en el 2012)
- m) Ejecución de planes de capacitación y apoyo al desarrollo profesoral
- n) Definición de criterios y puesta en marcha del sistema para la evaluación profesoral
- o) Incremento en la participación en eventos y concursos nacionales e internacionales, así como vinculación a redes de conocimiento jurídico.
- p) Adquisición de material bibliográfico actualizado y bases de datos acordes con las necesidades del programa
- q) Implementación del sistema AVATA (Ambiente Virtual de Aprendizaje Tadeísta) para hacer seguimiento al trabajo autónomo del estudiante.
- r) Conformación del Comité de Investigaciones, del Comité de Facultad y del Comité Curricular con representación de estudiantes y profesores.
- s) Participación de estudiantes y profesores en los órganos de dirección de la Universidad (Consejo Académico y Consejo Directivo)
- t) Generación, registro y clasificación del Grupo de Investigación en categoría D.
- u) Incremento en los proyectos y productos de investigación
- v) Contratación de asistentes de investigación

- w) Articulación de la investigación con la docencia y la proyección social.
- x) Mayor participación de los miembros de la comunidad académica en las actividades de bienestar
- y) Seguimiento a los egresados del Programa e incremento en las actividades de articulación con el medio externo.

2 DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE DERECHO

Nombre de la Universidad:	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Sede o seccional donde se realiza:	Bogotá
Denominación del Programa:	Derecho
Título que otorga:	Abogado
Nivel de formación:	Universitario
Facultad a la que está adscrito:	Facultad de Ciencias Sociales
Acuerdo que autorizó la creación:	Acta No. 4, Mayo 16 de 1995, Consejo Directivo.
Resolución de registro calificado:	12405 del 29 de diciembre de 2011
Número de créditos académicos:	159
Duración estimada (en períodos académicos):	8 semestres
Metodología:	Presencial
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de estudiantes matriculados (2012-3):	288
Número de profesores adscritos al Programa (planta y cátedra):	38 profesores
Fecha de grado de la primera promoción:	27 de febrero de 2003
Número de egresados:	267 graduados a 2012-3
Valor de la matrícula:	\$5'670.000.00

2.1 Misión y Visión del programa

Misión:

Formar futuros juristas como profesionales de vanguardia que lideran, promueven y auspician la articulación y aplicación del derecho en la construcción y mejoramiento del contexto nacional e internacional, conforme a las expectativas socio-jurídicas que ello demanda, a partir del estudio, la investigación, la enseñanza y la divulgación de los componentes normativos del sistema jurídico nacional colombiano, y su vinculación e influencia con las disposiciones jurídicas internacionales.

Visión:

En su búsqueda de la excelencia académica, el programa de Derecho de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, se posicionará como uno de los mejores a nivel nacional e internacional dentro del área de conocimiento jurídico pretendiendo ser reconocido como un referente académico de debate y libre discusión de las problemáticas jurídico-sociales contemporáneas.

De tal forma, encaminará sus esfuerzos a la formulación de respuestas que permitan cubrir las necesidades jurídicas de la sociedad a nivel local y global, brindándole al país egresados que sean identificados como profesionales comprometidos con la justicia, a partir del ejercicio digno y transparente de su profesión.

2.2 Perfiles

Con base en la formación recibida, la Universidad Jorge Tadeo Lozano busca formar un abogado con el siguiente perfil profesional:

- Competente en el ejercicio de una ciudadanía responsable, solidaria y comprometida con el orden político, jurídico, económico y socio-cultural que posibilite la convivencia, según el Estado Social de Derecho que proclama la Constitución Política de 1991, y dentro de las directrices en las cuales enmarca la acción de la Universidad, conforme su misión.
- Poseedor de una sólida formación jurídica, que le permita comprender la organización de la sociedad colombiana, su relación histórica nacional y su vinculación al contexto internacional.
- Competente para tener una visión normativa y propositiva de la comunidad internacional y de los principios que rigen las relaciones entre los países.
- Capaz de asociar el derecho con otras ciencias sociales, profundizando en temas de carácter político e internacional, en aras de resolver problemas de la sociedad contemporánea en el ámbito nacional e internacional, desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Capaz de resolver problemas específicos a la luz de las normas jurídicas y los valores de la sociedad contemporánea.
- Calificado para aplicar el conocimiento adquirido en las diversas disciplinas sociales, jurídicas y económicas, a partir de las cuales ha formado su criterio jurídico, de forma que pueda asumir los retos que le presente su carrera con autonomía crítica y criterio ético, planteando alternativas y proponiendo soluciones en servicio de la sociedad.
- Con un alto desarrollo de la capacidad de exposición de ideas, uso adecuado del lenguaje y la terminología legal y hábil en la formulación de argumentos tanto de forma oral como escrita.
- Capacitado para resolver problemas jurídicos de manera creativa y propositiva con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Perfil Ocupacional:

Los profesionales en derecho de la UJTL pueden desarrollar su labor en el sector privado como abogados litigantes, consultores, asesores, miembros o socios de bufetes de abogados. Igualmente estarán en capacidad de desarrollar actividades profesionales que impliquen el estudio de casos relacionados con litigios internacionales, asuntos de integración, arbitraje internacional y similares, y por lo tanto podrán desempeñarse en firmas internacionales y nacionales con negocios en el exterior, así como en entidades públicas, organizaciones no

gubernamentales de corte internacional, entidades supranacionales y organismos multilaterales.

Por su formación holística en los diferentes campos del derecho, también lograrán un alto desempeño en entidades públicas como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República y, en general, en todos los estamentos del orden jurisdiccional del país y demás entes del sector público que requieran los servicios del profesional del derecho.

Asimismo, dentro del marco de la investigación formativa y formación para la investigación, adquieren herramientas propias para establecer sus primeros pasos como investigadores y/o docentes.

2.3 Aspectos curriculares

Descripción del plan de estudios

Como características generales del plan de estudios actual, se pueden señalar las siguientes:

- Los 159 créditos pueden ser adelantados en cuatro años cursando 19 créditos por período, más unos pocos en el período intersemestral; o cursando los 23 créditos que permite el reglamento si se tiene un promedio superior a 4.0; lo que está acorde con las nuevas tendencias y apuestas de la educación nacional e internacional.
- La existencia de una asignatura electiva vocacional que permite elegir de una serie de posibilidades que han sido establecidas con el fin de estimular el interés y el compromiso del estudiante con su Programa de Derecho.
- La posibilidad que el estudiante tome 8 créditos de materias electivas en el campo del Derecho Internacional y otros 10 que se ofrecen en las áreas de Derecho Público, Privado y Penal.
- La posibilidad de cursar 11 créditos en materias electivas interdisciplinarias, pudiendo el estudiante escoger cualquier asignatura de toda la oferta de la Universidad.
- Integración y trabajo conjunto e interdisciplinar con otros programas afines dentro de la oferta de la Universidad, fundamentalmente con los de Relaciones Internacionales y Ciencia Política y Gobierno.

En este sentido, el plan de estudios del Programa de Derecho tiene una estructura curricular que es común a los diferentes programas del pregrado de la Tadeo, a saber: fundamentación básica, fundamentación específica, fundamentación humanística y componente flexible.

Componentes del plan de estudios

Fundamentación Básica: Tiene como propósito poner en contacto al estudiante con los conocimientos, métodos y problemas básicos de las áreas del conocimiento que sustentan la disciplina o profesión. La fundamentación básica contribuye a la formación integral del

estudiante, a incrementar su competencia académica y ayuda a consolidar su vocación. En este contacto, el estudiante forja una imagen dinámica del saber en las diferentes ciencias. La fundamentación básica del Programa de Derecho tiene 38 créditos académicos.

Fundamentación Humanista: Esta favorece una indagación rigurosa sobre la manera como el ser humano se plantea e intenta resolver preguntas fundamentales sobre sí mismo y sobre las disciplinas. La Fundamentación Humanística del Programa de Derecho tiene 8 créditos académicos.

Fundamentación específica: Tiene como propósito poner en contacto al estudiante con los conocimientos y competencias específicas de la disciplina o profesión, en concordancia con los referentes nacionales e internacionales propios del programa académico. La formación y el contenido confieren el saber y el carácter que permiten al futuro profesional plantearse problemas específicos de su disciplina y contribuir a su solución. Tiene un total de 81 créditos obligatorios.

Componente Flexible: Pretende fomentar la autonomía del estudiante para elegir según sus intereses y estimular la actualización curricular del programa académico, en atención a las dinámicas nacionales e internacionales de la disciplina o profesión. Cuenta con un total de 32 créditos.

Exámenes de seguimiento: Para identificar las competencias, fortalezas y debilidades de los estudiantes, y en función de la calidad del Programa se realiza el “examen de seguimiento” a los estudiantes que hayan aprobado las asignaturas de Derecho Constitucional Colombiano II y Derecho de Sociedades. La presentación de este examen es requisito de grado.

Formación en Idiomas: El idioma inglés es requisito de grado para obtener el título como abogado, conforme las directrices del Acuerdo No. 35 del 22 de septiembre de 2009 expedido por el Consejo Directivo de la Universidad.

Requisitos de grado: La Universidad otorga el título de abogado al estudiante que cumpla los siguientes requisitos: (a) Haber aprobado los ciento cincuenta y nueve (159) créditos del plan de estudios; (b) haber presentado el examen de seguimiento; (c) haber presentado la prueba Saber Pro; (d) haber cumplido con el nivel de suficiencia exigido por la Universidad para el idioma inglés; (e) haber aprobado la monografía jurídica, su trabajo de formación para la investigación o la judicatura; (f) haber aprobado los exámenes preparatorios; y (g) cumplir con las demás condiciones establecidas por la Universidad.

Número total de créditos: 159

Código	Asignatura	No. Créditos	Prerrequisito
ENLACE BACHILLERATO UNIVERSIDAD			
601100	HUMANIDADES 0	2	NINGUNO
FUNDAMENTO BÁSICO			
306122	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	4	NINGUNO
306146	ANÁLISIS ECONÓMICO INTERNACIONAL	2	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
401101	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	NINGUNO
401105	DERECHO CIVIL BIENES	3	DERECHO ROMANO.
401117	DERECHO ROMANO.	2	NINGUNO
401119	PERSONAS EN DERECHO CIVIL	3	INTRODUCCIÓN AL DERECHO
401216	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL.	3	NINGUNO
402103	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3	TEORÍAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS
402301	TEORÍAS POLÍTICAS CLÁSICAS	2	NINGUNO
402302	TEORÍAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS	2	TEORÍAS POLÍTICAS CLÁSICAS
601204	FILOSOFÍA DEL DERECHO	2	INTRODUCCIÓN AL DERECHO
601309	LÓGICA Y TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN	3	NINGUNO
601310	HERMENÉUTICA JURÍDICA	3	LÓGICA Y TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN
601702	ÉTICA	1	NINGUNO
FUNDAMENTO HUMANISTA			
601101	HUMANIDADES I	2	NINGUNO
601102	HUMANIDADES II	3	HUMANIDADES I
601103	HUMANIDADES III	3	HUMANIDADES I
FUNDAMENTO ESPECÍFICO			
401109	DERECHO DE SOCIEDADES	3	DERECHO COMERCIAL GENERAL.
401118	CONTRATOS I	2	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES
401120	NEGOCIO Y ACTO JURÍDICO	2	DERECHO CIVIL BIENES
401121	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	4	PERSONAS EN DERECHO CIVIL
401122	DERECHO COMERCIAL GENERAL.	3	NEGOCIO Y ACTO JURÍDICO
401125	RESPONSABILIDAD CIVIL	2	NEGOCIO Y ACTO JURÍDICO
401126	DERECHO DE FAMILIA	2	PERSONAS EN DERECHO CIVIL
401127	CONTRATOS II	2	CONTRATOS I
401128	SUCESIONES	2	DERECHO DE FAMILIA
401131	EXAMEN DE SEGUIMIENTO	0	DERECHO DE SOCIEDADES DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II
401202	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I	3	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL.

401203	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II	3	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I
401205	DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO	3	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL.
401212	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL.	3	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL.
401215	DERECHO TRIBUTARIO Y HACIENDA PÚBLICA	3	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I
401304	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	3	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL.
401305	SEGURIDAD SOCIAL.	3	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.
401419	DERECHO INTERNACIONAL	4	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL.
401420	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL-	2	DERECHO INTERNACIONAL
401421	DERECHO DE LA INTEGRACIÓN Y FRONTERIZO	2	DERECHO INTERNACIONAL
401501	DERECHO PENAL GENERAL	4	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL.
401504	DERECHO PENAL ESPECIAL.	3	DERECHO PENAL GENERAL
401613	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	3	PERSONAS EN DERECHO CIVIL
401614	DERECHO PROCESAL CIVIL.	2	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
401615	DERECHO PROCESAL PENAL.	3	DERECHO PENAL ESPECIAL. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
401616	DERECHO PROBATORIO	2	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
401617	CONSULTORIO JURÍDICO I.	2	DERECHO PROCESAL PENAL. DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL
401618	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	2	DERECHO PROCESAL CIVIL.
401619	DERECHO PROCESAL LABORAL.	1	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
401620	CONSULTORIO JURÍDICO II.	2	CONSULTORIO JURÍDICO I. DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL
401621	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO.	2	DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
401801	TÍTULOS VALORES	2	DERECHO COMERCIAL GENERAL.
401802	DERECHO ECONÓMICO Y FINANCIERO	2	DERECHO COMERCIAL GENERAL.
COMPONENTE FLEXIBLE			
401901	ELECTIVA DISCIPLINARIA INTERNACIONAL I	3	DERECHO INTERNACIONAL
401902	ELECTIVA DISCIPLINARIA INTERNACIONAL II	3	DERECHO INTERNACIONAL
401903	ELECTIVA DISCIPLINARIA INTERNACIONAL III	2	DERECHO INTERNACIONAL
401904	ELECTIVA DISCIPLINARIA IV	2	NINGUNO
401905	ELECTIVA DISCIPLINARIA V	2	NINGUNO
401906	ELECTIVA DISCIPLINARIA VI	2	NINGUNO
401907	ELECTIVA DISCIPLINARIA VII	2	NINGUNO
401908	ELECTIVA DISCIPLINARIA VIII	2	NINGUNO
401909	ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA I	3	NINGUNO

401910	ELECTIVA VOCACIONAL	3	NINGUNO
401911	ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA II	3	NINGUNO
401912	ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA III	3	NINGUNO
401913	ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA IV	2	NINGUNO

2.4 Estudiantes

Tabla 1. Inscritos, matriculados y admitidos (últimos 5 años)

Período	Aspirantes		Matriculados nuevos			Matriculados antiguos			Total estudiantes matriculados	Tasa de Absorción (Matriculados Nuevos/Admitidos)
	Inscritos	Admitidos	Nuevo regular	Transferencias internas	Transferencias externas	Antiguo regular	Reingresos	Reintegros		
2006-1	44	41	12	2	9	164	5		192	56%
2006-3	61	58	10	0	24	161	9		204	59%
2007-1	44	40	10	0	8	165	4		187	45%
2007-3	62	62	10	2	22	148	8		190	55%
2008-1	66	66	13	1	22	157	9		202	55%
2008-3	63	61	11	0	29	158	6		204	66%
2009-1	108	102	28	2	20	161	17		228	49%
2009-3	77	73	16	6	20	196	8		246	58%
2010-1	116	109	37	2	21	204	12	2	278	55%
2010-3	97	95	22	7	26	211	16		282	58%
2011-1	96	91	20	2	28	228	3	8	289	55%
2011-3	81	77	16	3	21	229	5	6	280	52%
2012-1	108	103	20	1	16	217	13	6	273	36%
2012-3	92	88	16	1	23	226	18	4	288	46%

Tabla 2. Tasa de deserción

Cohorte	Matriculados	Retirados ¹	Desertores ²	Finalizaron Asignaturas y no se han graduado	Egresados	Tasa de deserción	Tasa de graduación	Tasa de finalización de asignaturas	Tasa de retiro	Tasa de alumnos estudiando
2001-1	17	0	8	1	8	47.00%	47%	6.00%	0%	0%
2001-3	19	0	8	3	7	42.00%	37%	16.00%	0%	5%
2002-1	16	0	9	0	7	56.00%	44%	0.00%	0%	0%
2002-3	18	0	11	1	5	61.00%	28%	6.00%	0%	6%
2003-1	21	0	10	4	7	48.00%	33%	19.00%	0%	0%
2003-3	16	0	8	3	4	50.00%	25%	19.00%	0%	6%
2004-1	20	0	7	3	7	35.00%	35%	15.00%	0%	15%
2004-3	48	1	9	8	28	19.00%	58%	17.00%	2%	4%
2005-1	38	0	16	4	17	42.00%	45%	11.00%	0%	3%
2005-3	36	2	9	8	14	25.00%	39%	22.00%	6%	8%
2006-1	22	2	7	4	7	32.00%	32%	18.00%	9%	9%
2006-3	34	2	9	5	9	26.00%	26%	15.00%	6%	26%
2007-1	20	3	4	0	4	20.00%	20%	0.00%	15%	45%
2007-3	34	4	6	8	5	18.00%	15%	24.00%	12%	32%
2008-1	37	7	10	10	0	27.00%	0%	27.00%	19%	27%
2008-3	43	2	13	7	4	30.00%	9%	16.00%	5%	40%
2009-1	48	4	15	3	1	31.00%	2%	6.00%	8%	52%
2009-3	49	6	17	4	1	35.00%	2%	8.00%	12%	43%
2010-1	60	6	13	0	0	22.00%	0%	0.00%	10%	68%
2010-3	54	15	4	1	0	7.00%	0%	2.00%	28%	63%
2011-1	50	7	0	0	0	0.00%	0%	0.00%	14%	86%

Tabla 3 Resultados Saber – Pro

AÑO	PERÍODO	TEORIA GENERAL DEL DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO INTERNACIONAL	DERECHO LABORAL	RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	DERECHO CIVIL Y DE FAMILIA	DERECHO COMERCIAL	DERECHO PENAL	COMPRENSIÓN LECTORA	INGLÉS
2007	2	14.5	10.0	10.0	10.0	10.1	9.8	9.6	9.4	9.8	10.3	
2008	2	10.3	9.8	10.0	10.1	9.8	9.8	9.3	9.9	10.2	10.0	14.4
2009	2	10.5	9.9	9.9	10.3	9.9	13.8	9.8	10.3	10.1	10.1	10.8
2010	2	10.2	10.2	9.7	10.3	9.7	10.5	10.0	9.5	10.1	10.0	11.0
2010	3	10.3	10.2	10.3	10.2	9.2	10.3	9.7	9.0	10.1	10.5	11.2
2011	1	10.2	9.7	10.1	10.4	9.1	10.7	9.9	9.8	9.9	10.3	10.9

AÑO	PERÍODO	COMUNICARSE EN ESCENARIOS JURÍDICOS	GESTIONAR EL CONFLICTO JURÍDICO	INVESTIGAR PROBLEMAS JURÍDICOS	COMUNICACIÓN ESCRITA	INGLÉS	LECTURA CRÍTICA	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO
2011	2	10.0	10.0	9.8	10.6	10.6	10.5	9.8

AÑO	PERÍODO	COMUNICACIÓN JURIDICA	GESTIÓN DEL CONFLICTO	INVESTIGACIÓN JURÍDICA	INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN JURÍDICA	COMPETENCIAS CIUDADANAS	ESCRITURA	INGLÉS	LECTURA CRÍTICA	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO
2012	1	10.3	10.2	10.2	10.2	10.7	10.4	11	10.3	10.1

AÑO	PERÍODO	COMUNICACIÓN JURIDICA	GESTIÓN DEL CONFLICTO	INVESTIGACIÓN JURÍDICA	INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN JURÍDICA	COMPETENCIAS CIUDADANAS	ESCRITURA	INGLÉS	LECTURA CRÍTICA	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO
2012	3	10.5	10.3	10.4	10.4	10.9	11.4	11.1	10.4	10

2.5 Personal académico

Tabla 4. Nivel de formación y tipo de vinculación de los profesores de tiempo completo y cátedra vinculados al Programa (2012 - 3)

Nombre	Tipo de Vinculación	Nivel de Formación
ALMONACID LOLA CONSTANZA	Docente especialista	Especialización
ALVAREZ GOMEZ FRANCISCO JOSE	Docente especialista	Especialización
BENITEZ TOBON DORA CONSUELO	Docente profesional	Pregrado
BLANCO ZUÑIGA GILBERTO AUGUSTO	Docente magister	Maestría
CERMEÑO CRISTANCHO CESAR CAMILO	Docente magister	Maestría
COHECHA LEON CESAR ANTONIO	Docente magister	Maestría
FORERO RAMIREZ EMILIO	Docente profesional	Pregrado
FRAIJA MASSY GABRIEL CAMILO	Docente especialista	Especialización
FULA TORRES JOSE MANUEL	Docente especialista	Especialización
GARCIA OLAYA JAIRO ENRIQUE	Docente especialista	Especialización
GARZON MONZON GERMAN ALFREDO	Docente especialista	Especialización
GOMEZ BENAVIDES ALBERTO	Docente especialista	Especialización
GUTIERREZ GIRALDO DAVID	Docente doctor	Doctorado
HARTMANN ARBOLEDA MILDRED	Docente magister	Maestría
HERNANDEZ MORENO GERMAN DARIO	Docente especialista	Especialización
HERRAN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	Docente especialista	Especialización
JARAMILLO VERNAZA MATEO	Docente especialista	Especialización
JIMENEZ OSORNO ALEJANDRO	Docente profesional	Maestría
MALDONADO GOMEZ NESTOR HUGO	Docente magister	Maestría
MANTILLA ROJAS GLORIA MARITZA	Docente especialista	Especialización
MEJIA GOMEZ CAMILO	Docente magister	Maestría
MESA BUITRAGO JAIME HUMBERTO	Docente profesional	Pregrado
ORTIZ JARAMILLO CAMILO ALBERTO	Docente especialista	Especialización
PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO	Docente especialista	Especialización
PATIÑO POSSE MIGUEL	Docente doctor	Doctorado
POLANIA TELLO OSCAR NICOLAS	Docente especialista	Especialización
RODRIGUEZ APONTE ANDREA MILENA	Docente especialista	Especialización
RODRIGUEZ WILCHES SIMON	Docente magister	Maestría
RUIZ TINOCO DARIO DE JESUS	Docente especialista	Especialización

SANCHEZ MEDINA JORGE ENRIQUE	Docente profesional	Maestría
SUAREZ MOSCOSO MONICA MARIA	Docente especialista	Especialización
TORRES RIVERA LUZ ANGELA	Docente profesional	Pregrado
VARGAS SANCHEZ DIANA LUCIA	Docente especialista	Especialización
FUENTES CONTRERAS EDGAR	Asociado II	Maestría
SUAREZ LÓPEZ BEATRIZ EUGENIA	Asociado I	Maestría
SANCHEZ GARCÍA MATEO	Asociado I	Maestría
COLLAZOS ORTIZ ADRIANA	Asociado I	Maestría
SÁNCHEZ CRUZ ALEXANDER	Asociado II	Maestría

2.6 Investigación

La investigación en el Programa es comprendida como un proceso, es decir, como un conjunto sistemático de acciones organizadas que permiten llegar a un objetivo. A partir del área de conocimiento que se aborda, se determinan acciones, procedimientos, técnicas y lógicas a seguir en el desarrollo de la investigación.

Así las cosas, el Programa de Derecho establece como estructura de la investigación dichos ámbitos, así:



El trabajo desarrollado en materia investigativa en el programa implica:

1. Promover la creatividad, la visión propositiva y el trabajo en equipo;
2. Fomentar el interés en la generación de soluciones que impacten al conglomerado social, en ámbitos nacionales, regionales y transnacionales;

3. Transmitir conocimientos en procesos que busquen al mismo tiempo la formación de los participantes y la transformación cultural del contexto en donde se genera la investigación;
4. Fortalecer la cooperación y la colaboración en el quehacer investigativo, respondiendo al aumento de la demanda educativa y a las necesidades de la sociedad.

En este sentido, la investigación se presenta como componente colindante y necesario al proceso mismo de formación del estudiante, en dos aspectos de relevancia:

1. Investigación Formativa: procura relacionar los procesos de docencia en las asignaturas con instrumentos que permiten a los estudiantes insertarse en procesos limitados y no extensos de investigación, a través de la indagación, la formulación de interrogantes y posibles preguntas o problemas de investigación por parte de los estudiantes y profesores. Dentro de este marco se promueve así la realización y producción de ensayos, búsqueda de información, micro proyectos y otras actividades al interior, especialmente dentro de las clases.
2. Formación para la investigación: fomenta los procesos y espacios específicos para la asimilación y aprendizaje de herramientas investigativas propiamente dichas. En este sentido, se postula como un proceso que busca que el estudiante participante adquiera unas primeras competencias a nivel investigativo. Para ello se promueve la participación e intervención en el Semillero de Investigación, en concursos internos y/o externos, la inserción de estudiantes en proyectos de investigación como estudiantes en formación investigativa y/o asistente o auxiliar de investigación; e incluso, en el desarrollo de monografías o trabajos de grado.

La investigación es liderada principalmente por los profesores de tiempo completo y los investigadores adscritos a la Facultad y al Programa, mediante la realización de proyectos de investigación dentro de los grupos y las líneas establecidas. Las actividades originadas en los proyectos se enmarcan en agendas de investigación, de acuerdo a las convocatorias internas, nacionales e internacionales. Tal como se aludió en la investigación formativa, a la actividad que desempeñan los docentes se adjuntan las actividades de los estudiantes. Los proyectos presentados por los profesores implican mayores niveles de complejidad teniendo en cuenta las herramientas teóricas y empíricas utilizadas en la ejecución de los mismos, con producción a mediano y largo plazo.

La participación de los estudiantes en investigación se ha realizado especialmente a través de las siguientes actividades:

- **Participación en el semillero de investigación:** es una herramienta para incentivar los procesos de formación e investigación de los alumnos, a quienes se les permite, al estar ligados a proyectos de investigación, en la calidad de asistentes de investigación o estudiantes en formación investigativa, emplear la información recopilada para la elaboración de su monografía o un resultado de su asistencia como opciones de grado.

Adicionalmente, pueden hacer parte del semillero de investigación, en calidad de miembros del mismo, los estudiantes que participan en un proceso de formación, investigación y representación de la Universidad de los concursos nacionales e internacionales.

De esta manera se estructura de una manera dual así:



Se busca que los miembros del semillero pueden producir textos publicables en los medios con que cuenta el Programa y la Facultad. Consecuentemente, el Semillero de Investigación le concede al estudiante un espacio de promoción de sus capacidades y de profundización en áreas de su interés, en escenarios como concursos nacionales e internacionales, foros, seminarios, etc.; situaciones que claramente fortalecen su formación integral e interdisciplinaria.

En la actualidad el semillero de investigación del Programa de Derecho denominado "Justicia y Razón" cuenta con 40 estudiantes activos que participan en los proyectos que tienen aprobados los distintos profesores de tiempo completo, así como en diferentes concursos internos y externos (Concurso interno de Arbitraje, Concurso Interno de Oratoria y Argumentación, Concurso Nacional de Oratoria y Argumentación Jurídica, Modelo de Naciones Unidas, Concurso Construyendo Ciudadanía, Concurso Universitario de Derechos Humanos, Concurso Regional Universitario en Técnicas de Juicio Oral, Concurso Internacional de Derecho Procesal, Competencia Internacional de Arbitraje, entre otros).

Las convocatorias para participar en los distintos concursos y hacer parte de los semilleros se socializan a través de un espacio dedicado exclusivamente a este propósito con el que se cuenta en el programa, a través del AVATA, así como a través del correo electrónico y de la página web de la Universidad.

- **Trabajo de grado:** con el fin de obtener el título de abogado, el estudiante puede optar por la realización de la judicatura, de una monografía o de una asistencia de investigación. Al escoger el tema para las dos últimas opciones el estudiante queda incluido en uno de los proyectos de

investigación llevados a cabo por los profesores y, por lo mismo, es partícipe de las líneas de investigación que integran el grupo del Programa.

- **Componente introductorio de la investigación:** se desarrolla a lo largo del área de Humanidades y se complementa con las asignaturas del área de Filosofía del Derecho, Lógica y Teoría de la Argumentación y de la electiva en Investigación Socio - Jurídica.

- **Formación transversal en investigación:** se realiza en las distintas asignaturas del plan de estudios, toda vez que la formación para la investigación es una de las competencias que cada asignatura debe desarrollar.

- **Capacitaciones a los estudiantes:** en el manejo de bases de datos y recursos académicos con el apoyo de la Biblioteca General de la Universidad, así como en temas de metodología de la investigación y en oratoria.

- **Medios de Publicación del Programa y/o Facultad:** Se cuenta con dos instrumentos de difusión: Periódico Con-Texto Tadeísta y Anuario "Justicia y Razón". En el primero los estudiantes publican los trabajos de investigación que realizan en las distintas asignaturas, así como sobre temas de actualidad e importancia nacional e internacional; tiene una periodicidad semestral y participan estudiantes de los programas de Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno y Derecho. Por su parte, el Anuario se ha establecido para el reconocimiento de los mejores resultados de asistencias de investigación, ponencias y/o monografías de los estudiantes. Actualmente fueron aprobados por el Comité de Publicaciones de la Universidad aquellos referidos a los años 2010 y 2011 y se encuentran en proceso de publicación.

- **Participación en concursos internos y externos (nacionales e internacionales):** En ellos los estudiantes además de investigar sobre el tema objeto del concurso, con miras a resolver el caso planteado, ponen en práctica sus competencias en oratoria, lógica y argumentación. Durante los años 2009 – 2012 se ha participado en 26 concursos nacionales e internacionales y 6 en internos; Se destaca el quinto puesto obtenido en el XI Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho Nivel Pregrado del Instituto Colombiano de Derecho Procesal con el tema: "La Oralidad en el Proceso Civil" entre 100 Universidades nacionales e internacionales; las dos semifinales alcanzadas en el IX y X Concurso Universitario de Derechos Humanos convocado por la Defensoría del Pueblo; así como la final en el Concurso Construyendo Ciudadanía.

El proceso de formulación y desarrollo de Investigación por parte del Programa de Derecho dio sus primeros pasos en el año 2005 con la inscripción de un primer proyecto de investigación formal dentro de las convocatorias internas de la Universidad. Con posterioridad, en el mes de marzo de 2008, se creó formalmente el Grupo de Investigación del Programa de Derecho de la entonces Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas. El 18 de mayo de 2010 la Universidad otorga el respectivo aval de acuerdo a su trayectoria y avances investigativos generados, que implicaron, además, una delimitación de las Líneas de Investigación y señalización de objetivos y direcciones para el proceso de investigación. Dicho aval permitió que desde la convocatoria de 2010 Colciencias clasificara el grupo.

Actualmente el grupo de investigación está conformado por más de 12 investigadores activos dentro de los cuales se encuentran el Decano, el Coordinador Administrativo del Programa de Derecho, el Director del Consultorio Jurídico, la Directora de Pedagogía Constitucional, 5 profesores de tiempo completo, 2 profesores de hora cátedra y un asistente de investigación.

La categorización por parte de Colciencias se celebró en el año 2010; por la edad del grupo y los productos (valoración para el grupo de un ScientiCol 1.3) sólo se alcanzaba la categoría D1. Para dicha época había 22 productos, según Colciencias.

Actualmente, están certificados con existencia un total de 71 productos, de acuerdo a la convocatoria de reconocimiento del año 2012.

Sin embargo, el grupo cuenta actualmente con un total 121 productos ingresados con existencia -en concordancia con la simulación que permite generar Colciencias-, distribuidos así:

Tipo de Producto	Número
Artículo de investigación	31
Libro de Investigación	4
Capítulos de Libro	7
Tesis y trabajo de Grado	29
Productos de Divulgación	46
Otros	4
TOTAL	121

Partiendo de La aceptación conceptual de la globalización como el fenómeno político, económico, social y cultural que permite el flujo de bienes, personas e información en el mundo, se acepta el desarrollo de proyectos de investigación cuyo objeto sea investigar como el derecho contribuye a la generación de éste fenómeno o cómo se impacta a partir de él, sin dejar de lado los problemas dogmáticos o teóricos propios de las ciencias jurídicas.

Así entonces, se han establecido como áreas o líneas fundamentales de investigación para el Programa, las siguientes:

¹ Requisitos por categorías A1: Un ScientiCol mayor o igual a: 9.0, una edad mayor o igual a: 5.0; A: Un ScientiCol mayor o igual a: 7.0, una edad mayor o igual a: 5.0; B: Un ScientiCol mayor o igual a: 4.0, una edad mayor o igual a: 3.0; C: Un ScientiCol mayor o igual a: 2.0, una edad mayor o igual a: 2.0; D: Un ScientiCol mayor o igual a: 0.0, una edad mayor o igual a: 1.0.

Área o línea de Investigación	Justificación	Posibles Temáticas y/o Estudios
DERECHO UNIFORME. UNIFICACIÓN Y TRANSNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO.	<p>Parece innegable la orientación del derecho actual, que reformula el concepto de soberanía nacional y de autodeterminación de los Estados empiezan para dar paso a un concepto de un Estado Global o Transnacional. Esto acompañado de las nociones de neoconstitucionalismo impuestas después de la Segunda Guerra Mundial, hace que las familias jurídicas separadas tradicionalmente, encuentren puntos comunes con mayor frecuencia en un mundo globalizado.</p> <p>Dichas situaciones, hacen preciso encaminar los estudios socio-jurídicos en una dirección global y de derecho comparado, en forma compatible con la tendencia a hablar de Derecho Uniforme.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Neoconstitucionalismo. ▪ Derecho comparado. ▪ Derecho Comunitario. ▪ Derecho a la Integración. ▪ Relaciones Internacionales. ▪ Estado Global. ▪ Derechos Humanos. ▪ Derecho Internacional Humanitario.
ARGUMENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DOGMÁTICA JURÍDICA.	<p>La interpretación de los textos normativos y la formulación de dogmática jurídica son parte ineludible del quehacer académico desde las primeras universidades. La comprensión del derecho como una experiencia discursiva permite entablar un diálogo creativo y crítico de las elaboraciones jurídicas. De este modo, la universidad contribuye a la formulación de los conceptos para que esto no ocurra unidamente dentro de la práctica jurisdiccional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría Jurídica. ▪ Derecho como argumentación. ▪ Interpretación normativa. ▪ Líneas jurisprudenciales.
HISTORIA Y SOCIOLOGÍA DEL DERECHO.	<p>El pensamiento jurídico ha sido reformulado en la actualidad en dos (02) ámbitos importantes: (a) Por un lado, la Historia del Derecho que pretende explicar, como disciplina histórico-jurídica, la influencia de los hechos y procesos históricos en la formulación de normatividad (b) Por el otro, se encuentra la Sociología del Derecho, encargada de analizar y comprender las relaciones entre los entes sociales y sociables; en este sentido, al ir más allá del ámbito de la mera teoría y filosofía jurídica, se aborda el problema de la eficacia de la normatividad.</p> <p>Estas dos tendencias, además, de permitir un estudio de perspectivas, amplían el margen de investigación y superan un enfoque meramente formal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconstrucción histórica del Derecho Colombiano. ▪ Derecho Indígena. ▪ Profesión Jurídica. ▪ Obediencia del Derecho. ▪ Conflicto armado y derecho.

A raíz del proceso investigativo y en virtud de la existencia del grupo, el Comité de Investigación de la Universidad ha venido aprobando en las distintas convocatorias internas, los siguientes proyectos de investigación presentados por el programa de derecho:

Año 2005:

- **Título:** El manejo de la prueba por intervinientes particulares en el sistema adversarial colombiano. Una cultura del derecho probatorio por constituirse.
Investigador Principal: Manuel Fernando Moya Vargas

Año 2006:

- **Título:** Razonamiento y argumentación en el sistema acusatorio.
Investigador Principal: Danny Marrero Avendaño
Co-investigador: Carlos Andrés Gómez González

Año 2007:

- **Título:** Régimen de la interventoría de los contratos estatales
Investigador Principal: Jaime Humberto Mesa Buitrago

Año 2008:

- **Título:** El crédito documentario en la Cámara de Comercio Internacional y en el Derecho Colombiano: Un caso de transnacionalización del derecho.
Investigador Principal: Mateo Jaramillo Vernaza
- **Título:** Las reglas de interpretación de tratados de doble tributación vigentes suscritos por Estados de Centroamérica y América del Sur con Estados miembros de la OECD aplicadas por los órganos jurisdiccionales internos de los Estados partes.
Investigador Principal: Diego Germán Mejía Lemos
- **Título:** La libertad de las partes en el pacto arbitral para determinar el procedimiento arbitral en arbitramentos *ad hoc*. Estudio de la jurisprudencia colombiana frente a los estándares internacionales.
Investigador Principal: Diego Germán Mejía Lemos
Co-investigador: Álvaro Salcedo Flórez

Año 2009:

- **Título:** Centro internacional de Toledo para la Paz (CITpax) - Observatorio Internacional de Justicia.
Investigador Principal: Juan Pablo Caicedo – Beatríz Eugenia Suárez López
- **Título:** Club de Debate
Co-investigador: Mateo Jaramillo Vernaza
- **Título:** Consultorio Jurídico en Línea.
Investigador Principal: Edgar Fuentes Contreras – Carlos Alberto Suárez López
- **Título:** Modelo de Naciones Unidas.
Investigador Principal: Carolina Sáchica
- **Título:** Aula Virtual en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Investigador Principal: Natalia Springer – Carolina Sáchica Moreno – Carlos Andrés Gómez González

- **Título:** Punto Focal de Libertad de Expresión.
Investigador Principal: Edgar Fuentes Contreras - Carolina Sáchica Moreno

Año 2010:

- **Título:** Nuevas formas de criminalidad: El derecho penal económico - análisis de derecho comparado.
Investigadora Responsable: Beatriz Eugenia Suárez López
- **Título:** Aspectos generales de la cesión en materia civil. Cesión de deuda, cesión de crédito, cesión de contrato.
Investigador Responsable: Mateo Sánchez García
- **Título:** La categorización de las normas mercantiles de origen transaccional.
Investigador Responsable: Mateo Jaramillo Vernaza.
- **Título:** La formación de los tratados internacionales en la jurisprudencia constitucional colombiana de las últimas décadas.
Investigador Responsable: Diego Ricardo Galán Barrera
- **Título:** Líneas jurisprudenciales de derecho penal general.
Investigador Responsable: Carlos Alberto Suárez López
- **Título:** Club de Debate:
Co-investigador responsable: Mateo Jaramillo Vernaza / Jairo Mauricio Pulecio Pulgarín
- **Título:** Observatorio internacional del DDR y la ley de justicia y paz - Convenio con el centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax).
Investigadora Responsable: Beatriz Eugenia Suárez López
- **Título:** Libertad de expresión en América Latina y sistema interamericano de derechos humanos.
Investigador Principal: Carolina Sáchica Moreno

Año 2011:

- **Título:** Argumentar el género desde la escuela: la normatividad antidiscriminación y la realidad sociolingüística de los jóvenes
Investigador Principal: Jairo Mauricio Pulecio
- **Título:** Observatorio de DDR y ley de justicia y paz.
Investigador Principal: Beatriz Eugenia Suárez López

- **Título:** Derechos Humanos e Investigación Genética. Los límites jurídicos en materia de la investigación genética en pre-embryones, en el ámbito de la constitución de 1991.
Investigador Principal: Edgar Hernán Fuentes Contreras
- **Título:** Aspectos generales de la cesión en materia comercial. Contrato de factoring.
Investigador Principal: Mateo Sánchez García
- **Título:** Facticidad y Acción de Tutela.
Investigadores Principales: Edgar Hernán Fuentes Contreras, Beatriz Eugenia Suárez, Mateo Sánchez

Año 2012:

- **Título:** Derechos Humanos y Medio Ambiente
Investigador Principal: Miguel Patiño Posse
- **Título:** Facticidad de la detención preventiva. Un estudio empírico en la ciudad de Bogotá.
Investigador Principal: Carlos Alberto Suárez López
- **Título:** Prerrogativas y derechos de las personas de derecho público en Colombia.
Investigador Principal: Alexander Cruz Martínez

Cada uno de estos proyectos cuenta con un presupuesto aprobado por la Universidad, con estudiantes adscritos a ellos con el fin de irse formando en materia de investigación, servir como asistentes de la misma y, si es del caso, ir preparando su trabajo de grado.

Todos los proyectos ya culminados han presentado sus resultados de investigación, algunos de ellos se encuentran publicados y otros en trámite.

En términos presupuestales, en relación con los proyectos de investigación aprobados en las convocatorias de la Universidad, tenemos:

Tabla 5. Proyectos de Investigación

AÑO	NOMBRE PROYECTO	CONVOCATORIA INTERNA	RECURSOS INSTITUCIONALES
2005	El manejo de la prueba por intervinientes particulares en el sistema adversarial colombiano. Una cultura del derecho probatorio por constituirse	1	\$68.534.049
2006	Razonamiento y argumentación en el sistema penal acusatorio	2	\$9.540.552
2007	Régimen de la interventoría de contratos estatales: su relación con los fines de contratación y seguridad jurídica de la inversión extranjera directa	3	\$15.806.840
2008	Crédito documentario en la Cámara de Comercio Internacional y en el Derecho Colombiano. Un caso de Transnacionalización del Derecho.	4	\$7.900.000
2008	Las reglas de interpretación de tratados de doble tributación vigentes suscritos por Estados de Centroamérica y América del Sur con Estados miembros de la OECD aplicadas por los órganos jurisdiccionales internos de los Estados partes.	4	\$7.046.460
2008	La libertad de las partes en el pacto arbitral para determinar el procedimiento arbitral en arbitramentos Ad Hoc. Estudio de la Jurisprudencia Colombiana frente a los estándares Internacionales	4	\$9.456.030
2009	Centro internacional de Toledo para la Paz (CITpax) - Observatorio Internacional de Justicia	CR01	\$20.000.000
2009	Club de Debate	CR01	\$5.000.000
2009	Consultorio Jurídico en Línea	CR01	\$10.000.000
2009	Modelo de las Naciones Unidas	CR01	\$10.000.000
2009	Aula virtual en derechos humanos y derecho internacional humanitario	CR01	\$20.000.000
2009	Punto focal libertad de expresión	CR01	\$20.000.000
2010	Nuevas formas de criminalidad: El derecho penal económico - análisis de derecho comprobado	6	\$1.467.480
2010	Aspectos generales de la cesión en materia civil. Cesión de deuda, cesión de crédito, cesión de contrato	6	\$2.827.160
2010	La categorización de las normas mercantiles de origen transaccional	6	\$2.473.968
2010	La formación de los tratados internacionales en la jurisprudencia constitucional colombiana de las últimas décadas	6	\$2.621.160

2010	Líneas Jurisprudenciales de derecho penal general	6	\$6.910.353
2010	Club de debate	6	\$9.301.638
2010	Observatorio internacional del DDR y la ley de justicia y paz - Convenio con el centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax).	6	\$9.991.868
2010	Libertad de expresión en América Latina y Sistema Interamericano de Derechos Humanos	7	\$7.998.359
2011	Argumentar el género en la escuela: la normatividad antidiscriminación y la realidad sociolingüística de los jóvenes	8	\$4.579.928
2011	Observatorio de DDR y ley de justicia y paz	8	\$4.717.640
2011	Derechos Humanos e Investigación Genética. Los límites jurídicos en materia de la investigación genética en pre-embiones, en el ámbito de la constitución de 1991	8	\$4.825.744
2011	Aspectos generales de la cesión en materia comercial. Contrato de factoring	8	\$3.446.960
2011	Facticidad y Acción de Tutela	8	\$20.235.840
2012	Derechos humanos y medio ambiente	9	\$20.663.776
2012	Facticidad de la detención preventiva: un estudio empírico de la ciudad de Bogotá D.C.	9	\$1.226.414
2012	Prerrogativas y derechos de las personas jurídicas de derecho público en Colombia	9	\$1.689.572

El Programa de Derecho igualmente soporta y apoya su investigación en el grupo y en los investigadores del Departamento de Humanidades; éste cuenta con un equipo de 18 profesores de tiempo completo y 63 de hora cátedra que ofrecen servicios académicos a los programas de pregrado y postgrado. En el caso de Derecho, Humanidades ofrece asignaturas relacionadas con temas de lógica, argumentación, filosofía del derecho, hermenéutica jurídica y ética. Entre el grupo de 18 profesores de tiempo completo hay dos dedicados exclusivamente a estas áreas del conocimiento.

Desde hace unos años el Departamento ha avanzado significativamente en la oferta de nuevos programas de postgrado y es así como desde el año 2009 ofrece dos programas de maestría en Estética e Historia del Arte y en Semiótica. Recientemente se ha formulado la posibilidad de avanzar hacia la formulación de una Maestría en Argumentación, Retórica y Razonamiento, que eventualmente se ofrecería a partir del segundo semestre del año 2014. Para apoyar procesos de investigación en esta área del conocimiento, existe el grupo de investigación "*Mente, lenguaje y Sociedad*", clasificado por Colciencias en categoría B, y una de las líneas de investigación tiene estrecha relación con la argumentación y en particular con la argumentación jurídica, en donde existen trabajos conjuntos con el Programa de Derecho no sólo en investigación sino en publicaciones y en distintas actividades académicas con los estudiantes. El líder de esta línea de investigación es el profesor Danny Marrero, quien en este

momento está terminando sus estudios doctorales como becario Fulbright, en la Universidad de Arkansas, Fayetteville. En los próximos meses debe salir a la luz un libro con cuatro ensayos sobre argumentación intercultural, que es el resultado de un proyecto interdisciplinar de investigación apoyado por la Universidad.

Este tiene la siguiente producción académica que apoya al Programa de Derecho:

- La argumentación jurídica en el sistema penal acusatorio. Una perspectiva pedagógica.
- ¿La víctima como actor procesal? Sobre las inconsistencias del concepto de víctima en el procedimiento penal colombiano
- Interacción argumentativa y reconocimiento cultural
- ¿Cómo evaluar argumentos en los diálogos argumentativo multiculturales?
- La víctima como actor procesal (Trabajo que ganó el primer puesto en el Primer Concurso de Derecho Penal organizado por la Universidad de los Andes)
- El uso de mapas de evidencia en la construcción del razonamiento probatorio durante la etapa de investigación criminal
- Posibilidades de reconciliación nacional a través de la ley de justicia y paz
- El uso de mapas de evidencia en desarrollo del razonamiento probatorio durante la etapa de investigación criminal
- Prolegómenos a una lógica de los sistemas cognitivos para el derecho
- La justicia de paz a la luz de la lógica informal
- Testimonios y opiniones de expertos en la argumentación probatoria del sistema penal acusatorio
- Los retos de la argumentación Jurídica Multicultural. Un modelo de evaluación de argumentos
- Cómo evaluar argumentos en los diálogos argumentativos multiculturales

En desarrollo de la investigación y como medio de divulgación de sus resultados, los Programas de Derecho y de Relaciones Internacionales han emprendido un proyecto editorial consistente en una revista en asuntos jurídicos, políticos e internacionales denominada Revista de Análisis Internacional –RAI-, con una periodicidad semestral y la cual a la fecha cuenta con 6 números.

Además de los artículos que pueden encontrarse en la RAI, se han producido en los últimos años variadas publicaciones fruto de procesos de investigación, así como de reflexiones académicas de los profesores. Algunas de ellas, incluso, han contado con el auspicio de organizaciones internacionales como el Centro de Estudios de Justicia de las Américas –CEJA- (Organismo de la OEA).

Libros:

-Fuentes Contreras, Édgar Hernán y Suárez López Beatríz Eugenia (coord), *Reconstruyendo la filosofía jurídica: Estudio crítico de las postulaciones de Luigi Ferrajoli y Jürgen Habermas*, ISBN: 978-958-725-107-4, Bogotá, D.C. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012.

- Fuentes Contreras, Édgar Hernán, *El Ocaso del Estado Moderno*. ISBN: 978-958-725-106-7. Bogotá, D.C. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012.

- Gómez González, Carlos Andrés y Suárez López, Carlos Alberto. (coord), *Estudios de Derecho Penal II*. ISBN 978-958-725-045-9. Bogotá, D.C. Universidad Jorge Tadeo Lozano. 2012.
- Fuentes Contreras, Édgar Hernán y Abreu de Medeiros, Bernardo (coord), *Perspectivas Iberoamericanas de Derecho Constitucional*". ISBN: 978-958-725-110-4. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012.
- AAVV. *Nuestra Casa: Manual de Uso*. ISBN 978-958-9177-91-4. Bogotá, D.C., Ministerio de Cultura. Programa de Derecho de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y Constructora Bolívar. 2012.
- Salcedo Flórez, Álvaro, *La Autonomía de las partes en el arbitraje Ad-Hoc frente al orden público procesal*. ISBN 978-958-725-100-5. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012.
- Fuentes Contreras, Édgar Hernán, *Papel jurisdiccional en la aplicación de normas internacionales*. ISBN. 978-958-725-036-7. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Fuentes Contreras, Édgar Hernán, *Materialidad de la Constitución*. ISBN. 978-958-749-028-2. Bogotá, D.C.: Grupo Editorial Ibáñez Ltda. y Universidad Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Cárdenas, Fabián y Uribe Vargas, Diego, *Derecho Internacional Ambiental*. ISBN. 978-958-725-021-03. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Fuentes Contreras, Édgar Hernán (coord.), *Hans Kelsen. Una Teoría Pura del Derecho*. ISBN. 978-958-725-049-07. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Gómez González, Carlos Andrés y Carlos Alberto Suárez López. (coord), *Estudios de Derecho Penal*. ISBN. 978-958-725-045-9. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Hartmann Arboleda, Mildred, Ortiz Jaramillo, Camilo A. y Gómez González, Carlos Andrés, *Estudio empírico del funcionamiento del sistema acusatorio*. ISBN. 978-958-725-017-6. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2009.
- Avendaño, Danny Marrero, Niño, Douglas y Gómez González, Carlos Andrés, *Prolegómenos a una lógica de los sistemas cognitivos para el Derecho*. ISSN. 2027-0291. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2009.
- Sáchica Moreno, Carolina y Moya, Manuel Fernando, "Metodología de Investigación de la defensa". En: "Colección Sistema Penal Acusatorio. Tomo II. Sistema Procesal y Metodología de investigación criminal". ISBN 978-958-8465-09-08, Bogotá, D.C.: Universidad Católica de Colombia; 2009.
- Dussan Hitscherich, Jorge, *Elementos del Contrato Estatal*. ISBN. 9589029744. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2005.
- Aponte Romero, Juan Carlos y Aristizábal Ossa, Fabio Augusto (recop.), *Sentencias Escogidas de José Hernández Arbeláez*. ISBN. 958-9029-53-1. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2003.

- Barbosa Delgado, Francisco R. *Litigio Interamericano. Perspectiva jurídica del Sistema de protección de Derechos Humanos*. ISBN 958-9029-46-9. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2002.
- Linares, Patricia (Comp.), *Constitución Política de Colombia*. ISBN. 958-9029-38-8. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2001.
- De Antonio Gómez, Alberto. *Pedagogía Constitucional. Un análisis jurídico-político de la Constitución de 1991*. ISBN. 958902937X. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2001.

Artículos Revistas:

- Fuentes, Édgar, "Introducción a los elementos de la ponderación y sus limitantes". En: Revista Athenas. Volumen 2. Año 1. (2012). Conselheiro Lafaiete (Minas Gerais - Brasil) (Brasil). Faculdade de Direito de Conselheiro Lafaiete. ISSN: 2316-1833.
- Fuentes, Édgar; Suárez López Beatriz y Rincón Villegas, Adriana, "Facticidad y Constitución: La doctrina del estado de cosas inconstitucional en América Latina". En: Revista Athenas. Volumen 2. Año 1. (2012). Conselheiro Lafaiete (Minas Gerais - Brasil). Faculdade de Direito de Conselheiro Lafaiete. ISSN: 2316-1833.
- Pulecio Mauricio, "Judith Butler: Una Filosofía para habitar el mundo". En: Revista Universitas Philosophica, Universidad Javeriana, No. 57 año 28, p. 61 - 85. 2012. ISSN: 0120 – 5323.
- Sánchez García, Mateo, "La cesión de deuda en Colombia: una aproximación desde el derecho comparado". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.6. p.173, 2012.
- Fuentes, Édgar, "Estado y Cultura: Introducción a los presupuestos de la construcción constitucional latinoamericana del Estado de Derecho". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.5. p.137 - 152, 2012.
- Sánchez, Mateo y Soto Pineda, Jesús Alfonso, "La revocación de actos tributarios en España dentro del contexto comunitario". En: *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.5. p.197 - 235, 2012.
- Rincón Villegas, Adriana y Freire-Kane, Andrés. "Lost in transition: the legal pathway for demobilization in Colombia". En: *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.5. p.177, 2012.
- Fuentes, Édgar y otros, "(Algunas) Percepciones Latinoamericanas Sobre Temas De Bioética Y Derecho". En: Revista Superior De Justiça. Volumen 1 Serie 1. (2011). São Paulo (Brasil). 2011. Livraria e Editora Universitária de Direito. ISSN: 2236-2355.
- Pulecio, Mauricio, "Reseña: Panorama sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia". En: Iconos: Revista de Ciencias Sociales, año: 2011 Vol: 15 Número: 3 pp. No.: 176-178. ISSN: 1390-1249.

- Suárez López, Carlos Alberto, " Aporías jurídicas de los delitos de lesa humanidad en el derecho penal colombiano". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.4. p.131, 2011.
- Suárez López, Beatriz "Estudio de la autoría y participación en los delitos contenidos en los artículos 316 y 317 C.P. Español. En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.4. p.271, 2011.
- Mercado Mutis, Camilo Ernesto. "Plan Colombia: Negación de nuestra sociedad pluralista". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.4. p.221, 2011.
- Galán Barrera, Diego Ricardo, "El Artículo 7 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.3. p.167, 2011.
- Fuentes, Édgar, "Estudio Al Sistema De Fuentes De La Constitución Política Española De 1978: Análisis Introductorio A La Complejidad Interna Y Externa Del Sistema". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.3. p.183, 2011.
- Sánchez García, Mateo y Quicaño Rodríguez, Javier. "Las excepciones del garante frente al beneficiario en la garantía autónoma del derecho español". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.3. p.211, 2011.
- Pulecio, Mauricio. "Teoría y práctica de los principios de Yogyakarta en el derecho internacional de los Derechos Humanos". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.3. p.239, 2011.
- Suárez López, Carlos Alberto. "Aproximación a la problemática de la responsabilidad penal de los jefes de las organizaciones criminales: un estudio de derecho comparado". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.2. p.9, 2010.
- Fuentes, Édgar, "La restricción penal a la manipulación genética en el ordenamiento jurídico colombiano: Perspectivas de la investigación genética y la protección del bien jurídico tutelado". En: *Revista Justiça E Sistema Criminal*. Volumen 2. Serie 3. (2010). Curitiba (Brasil). FAE Centro Universitario. ISSN: 2177-4811.
- Suárez López, Beatriz Eugenia. "La responsabilidad penal de los funcionarios públicos en los delitos contra el medio ambiente: un estudio de derecho comparado". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.2. p.55, 2010.
- Sánchez García, Mateo. "La cesión del contrato en Colombia: una aproximación del derecho comparado". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.2. p.79, 2010.
- Fuentes Contreras, Edgar Hernán. "La manipulación genética en el contexto global y su restricción penal en el ordenamiento jurídico colombiano: perspectivas de la investigación genética y la protección del bien jurídico tutelado". En *Revista De Análisis*

Internacional (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.103. p.9, 2010.

- Rincón Villegas, Adriana. "Del cese al fuego a la paz sostenible: desafíos contemporáneos de la justicia transicional". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.2. p.129, 2010.

- Salcedo Flórez, Álvaro. "En torno a la naturaleza jurídica del arbitraje". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.2. p.147, 2010.

- Galán Barrera, Diego Ricardo, "El concepto de soberanía en el diferendo territorial y marítimo entre Nicaragua y Colombia: un desafío a nuestra ignorancia sobre geografía nacional". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.1. p.141, 2010.

- Jaramillo Vernaza, Mateo. "El derecho mercantil en el contexto transnacional: su relación con procedimiento de inclusión". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.1. p.154, 2010.

- Fuentes Contreras, Edgar Hernán. "Papel jurisdiccional en la aplicación de las normas internacionales laborales en el derecho interno colombiano". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.1. p.210, 2010.

- Mejía Lemos, Diego Germán y Salcedo Flórez, Álvaro. "Autonomía de las partes para determinar el procedimiento arbitral en arbitrajes ad hoc". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.1. p.187, 2010.

- Moya Vargas, Manuel Fernando. "El oficio del investigador socio-jurídico. Análisis aplicado a un proceso de investigación". En *Revista De Análisis Internacional* (RAI) ISSN: 2215-7190 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v.1. p. 171, 2010.

- Sánchez García, Mateo. "Oralidad no es sinónimo de Celeridad: a propósito del proceso europeo de escasa cuantía". En: *Revista del Instituto Colombiano de Derecho Procesal* Edición 36. 2010. ISSN. 0123-2479. p. 2010.

- Fuentes, Édgar, "Perspectivas Sobre Investigación Genética y Perfeccionamiento Humano". En: *Expediatio* ISSN: 2145-6836, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v. 1 fasc.10 p. 25 - 37, 2012.

- Patiño, Miguel, "El Derecho Internacional Ambiental, los Derechos Humanos y la Paz". en: *Expediatio* ISSN: 2145-6836 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v. 1 fasc.10 p. 39 - 57, 2012.

- Pulecio, Mauricio "Violencia de Género y Derechos Humanos". En *Expediatio* ISSN: 2145-6836 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v. 1 fasc.10 p. 7 - 23, 2012

- Rincón, Adriana, "Fórmulas de paz en Colombia". En *Expediatio* ISSN: 2145-6836 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v. 1 fasc.10 p. 75 - 93 2012. fasc.10 p. 25 - 37, 2012.

- Suárez, Beatriz, "La protección al medio ambiente. Una visión desde la perspectiva penal". En *Expedito* ISSN: 2145-6836, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. v. 1 fasc.10 p. 59 - 73, 2012.
- Rincón Villegas, Adriana. "Creando escenarios de reconciliación: desafíos de la Ley de Justicia y Paz". En *Revista Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales, CEEDESEN* (Escuela Superior de Guerra). 2009.
- Marrero, Danny, Niño, Edison Douglas y Gómez G., Carlos Andrés, "Razonamiento y argumentación en el sistema acusatorio". En: *Memorias de Investigación 2008. Segundo Seminario de Investigación Agosto 28 y 29.* ISSN 2027-2065. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2009.
- Mesa Buitrago, Jaime Humberto, "Régimen de la interventoría de contratos estatales. Su relación con los fines de la contratación y la seguridad jurídica de la inversión extranjera directa". En: *Memorias de Investigación 2009. Tercer Seminario de Investigación Agosto 20 y 21.* ISSN 2027-2065. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Jaramillo Vernaza, Mateo, "El crédito documentario en la Cámara de Comercio Internacional y en el derecho colombiano: un caso de transnacionalización del derecho". En: *Memorias de Investigación 2010. Cuarto Seminario de Investigación Octubre 19 a 22.* ISSN 2027-2065. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2011.
- Salcedo Flórez, Álvaro, "La autonomía de las partes en el arbitraje ad-hoc frente al orden público procesal". En: *Memorias de Investigación 2010. Cuarto Seminario de Investigación Octubre 19 a 22.* ISSN 2027-2065. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2011.
- Suárez López, Beatriz Eugenia, "Observatorio Internacional de Justicia". En: *Memorias de Investigación 2011. Quinto Seminario de Investigación Agosto 23 a 26.* ISSN 2027-2065. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012.
- Fuentes Contreras, Edgar Hernán, "Consultorio Jurídico en línea". En: *Memorias de Investigación 2011. Quinto Seminario de Investigación Agosto 23 a 26.* ISSN 2027-2065. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012.
- Sáchica Moreno, Carolina, "Modelo de Naciones Unidas". En: *Memorias de Investigación 2011. Quinto Seminario de Investigación Agosto 23 a 26.* ISSN 2027-2065. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012.
- Gómez González, Carlos Andrés, "Aula virtual en derechos humanos y derecho internacional humanitario". En: *Memorias de Investigación 2011. Quinto Seminario de Investigación Agosto 23 a 26.* ISSN 2027-2065. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012.
- Fuentes Contreras, Edgar Hernán, "Punto focal de libertad de expresión". En: *Memorias de Investigación 2011. Quinto Seminario de Investigación Agosto 23 a 26.* ISSN 2027-2065. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012.
- Suárez López, Beatriz Eugenia, "Ley De Reparación De Víctimas Y Restitución De Tierras, Una Primera Aproximación Descriptiva". En: *Observatorio Internacional de*

DDR y Ley de Justicia y Paz – CITpax. Versión electrónica:
http://www.citpaxobservatorio.org/sitio/images/stories/UJTL.CITpax_Aproximacin_Ley_de_Victimas_sep2011.pdf

Capítulos de Libros:

- Fuentes Contreras, Édgar Hernán. “La modernidad como campo de concentración: ingenuidad y cinismo discursivo del Estado”, En: *Reconstruyendo la filosofía jurídica: Estudio crítico de las postulaciones de Luigi Ferrajoli y Jürgen Habermas*, ISBN: 978-958-725-107-4, Bogotá, D.C. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012. Pág. 83 y ss.
- Jaramillo Vernaza, Mateo. “La deconstrucción como herramienta del rastreo del origen de los significantes. Su relación con la validez del derecho”, En: *Reconstruyendo la filosofía jurídica: Estudio crítico de las postulaciones de Luigi Ferrajoli y Jürgen Habermas*, ISBN: 978-958-725-107-4, Bogotá, D.C. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012. Pág. 137 y ss.
- Suárez López, Carlos Alberto. “Los fines de la pena en la teoría del garantismo penal de Luigi Ferrajoli”, En: *Reconstruyendo la filosofía jurídica: Estudio crítico de las postulaciones de Luigi Ferrajoli y Jürgen Habermas*, ISBN: 978-958-725-107-4, Bogotá, D.C. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2012. Pág. 147 y ss.
- Fuentes Contreras, Edgar Hernán. "Introducción al modelo presidencialista desde la perspectiva coyuntural colombiana: el régimen y la academia", En: *Perspectivas Iberoamericanas de Asuntos Constitucionales*. ISBN: 978-958-725-110-4. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2012. Pág. 161 y ss.
- Pulecio Pulgarín, Mauricio. “Procesos constitucionales vs. Empoderamiento ciudadano: ¿una justicia sólo para técnicos?”, En: *Perspectivas Iberoamericanas de Asuntos Constitucionales*. ISBN: 978-958-725-110-4. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2012. Págs. 233 y ss.
- Suárez López, Carlos Alberto: “El pensamiento penal de Jorge Eliécer Gaitán y la escuela positivista italiana”. En: *Estudios de Derecho Penal. Volumen II*. ISBN 978-958-725-045-9. Bogotá D.C.: Universidad Jorge Tadeo Lozano; 2012.
- Suárez López, Beatriz Eugenia: “Apuntes sobre los modelos de atribución de responsabilidad penal en La empresa”. En: *Estudios de Derecho Penal. Volumen II*. ISBN 978-958-725-045-9. Bogotá D.C.: Universidad Jorge Tadeo Lozano; 2012.
- Suárez López, Beatriz Eugenia, “Los Derechos a La Verdad, Justicia y Reparación en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. En: *Serie Documentos para la Paz- Víctimas: miradas para la construcción de la paz*. ISBN 978-958-725-093-0. Bogotá, D.C.: Universidad Jorge Tadeo Lozano; 2012. Págs. 65 y ss.
- Rincón Villegas, Adriana. “Teoría de la paz democrática: entre la paz perpetua y el fundamentalismo liberal.” En: *Serie de Documentos para la Paz. Estado y Ciudadanía para la Paz*. ISBN. 978-958-725064-0. Bogotá, D.C.: Universidad Jorge Tadeo Lozano; 2011. Págs. 55 y ss.

- Suárez López, Beatriz Eugenia, “Cinco años después: ¿en qué va la justicia y la paz? Análisis de la ley de Justicia y Paz”. En: *Serie de Documentos para la Paz. Estado y Ciudadanía para la Paz*. ISBN. 978-958-725064-0. Bogotá, D.C.: Universidad Jorge Tadeo Lozano; 2011. Págs. 223 y ss.
- Mercado Mutis, Camilo Ernesto, “Política criminal: marco de acción estatal de la impunidad selectiva”. En: *Estudios de Derecho Penal*. ISBN. 978-958-725-045-9. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Ortiz Jaramillo, Camilo A., “El sistema acusatorio colombiano y su primer reto: la desestimación temprana como un problema de gestión. Herramientas, mecanismos y políticas de selección de casos viables”. En: *Estudios de Derecho Penal*. ISBN. 978-958-725-045-9. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Hartmann Arboleda, Mildred, “El análisis judicial de la defensa técnica efectiva”. En: *Estudios de Derecho Penal*. ISBN. 978-958-725-045-9. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Suárez López, Carlos Alberto, “El principio de favorabilidad: algunas problemáticas que cuestionan su concepción tradicional”. En: *Estudios de Derecho Penal*. ISBN. 978-958-725-045-9. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Suárez López, Carlos Alberto, “Aproximación al nuevo sistema de responsabilidad penal juvenil colombiano”. En: *Estudios de Derecho Penal*. ISBN. 978-958-725-045-9. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Suárez López, Beatriz Eugenia, “¿Existe el bien jurídico-penal en el siglo XXI?” .En: *Estudios de Derecho Penal*. ISBN. 978-958-725-045-9. Bogotá, D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.
- Galán Barrera, Diego Ricardo. "La integración de lagunas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías". En: *Obligaciones y Contratos en el Derecho Contemporáneo*. ISBN: 978-958-731-027-6. Medellín: Diké, 2010.

Otras Publicaciones:

- Revista Derecho y Jurisprudencia. Derecho Económico y Financiero. No. 2. Año 2005. ISSN 1794-5534.
- Revista Derecho y Jurisprudencia. No. 3. Año 2006. Derecho Romano, Civil y Comercial. ISSN. 1794-5534.
- Revista Derecho y Jurisprudencia. Derecho Constitucional: Procedimientos de reforma constitucional y reformas a partir de 1991. No. 1. Año 2004. ISSN. 1794-5534.

2.7 Proyección social del programa

El Programa ha realizado una serie de actividades dirigidas a los estudiantes así como al entorno social, local y nacional de la Universidad.

Entre ellas tenemos: la cátedra de Pedagogía Constitucional, el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, el periódico estudiantil Con-texto Tadeísta, los concursos internos y el concurso nacional Construyendo Ciudadanía, el programa de radio "Juristas en Acción", las Jornadas Académicas, el Modelo de Naciones Unidas, el Convenio con Constructora Bolívar para el curso especializado en gestión y administración de propiedad horizontal para viviendas de interés social y para la práctica del Consultorio Jurídico, el libro "Nuestra Casa" para los 100.000 beneficiarios de las viviendas de interés prioritario entregadas por el Gobierno Nacional, entre otros.

Lo relativo a la proyección social del Programa de Derecho se tratará a lo largo del documento y especialmente en lo que concierne a la característica No. 28.

3 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO 2011 – 2012

El Programa asumió la autoevaluación como una oportunidad para reflexionar sobre su función y compromiso con la sociedad mediante el análisis y discusión de las dimensiones pedagógicas, investigativas y de proyección social, elementos fundamentales de su quehacer.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con el concurso de las diferentes unidades de la Universidad, las cuales aportaron información objetiva que, con el análisis de los distintos documentos y la consulta a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y empleadores, permitieron determinar el grado de cumplimiento de las diferentes variables que intervienen en la calidad de un programa de esta naturaleza.

Las etapas desarrolladas fueron las siguientes:

- Conformación del Comité de Autoevaluación

Mediante Acta No. 4 del Comité de Curricular (10 de mayo de 2010) se conformó el comité así: el Decano del Programa quien lo encabeza y dirige, la Secretaria Académica, la Directora de Pedagogía Constitucional, dos profesores de tiempo completo, el representante de los estudiantes, un egresado y el Coordinador Administrativo.

- Socialización del proceso de autoevaluación

Esta actividad se llevó a cabo mediante reuniones con estudiantes, docentes y personal administrativo, en las que se presentaron los alcances y objetivos de la autoevaluación con miras al logro de la acreditación de alta calidad del Programa.

- Apropiación del modelo

Con la asesoría de la Dirección de Calidad Académica, se capacitó al comité en la estructura del modelo de autoevaluación de la universidad (guías, tablas, instrumentos para la recolección de la información) a la luz de los lineamientos del CNA para el desarrollo de estos procesos.

3.1 Ponderación de factores y características

En esta fase el Comité estableció el valor relativo a cada uno de los ocho factores y a cada una de las 42 características referidas al factor, de acuerdo con los objetivos del programa y su ideal de calidad.

A continuación se describe la metodología que el Comité de autoevaluación desarrolló para ponderar los diferentes factores y características:

- **Ponderación de Factores**

El comité de autoevaluación consideró cada factor como un objeto de análisis, considerando la incidencia de cada uno de ellos en la calidad del Programa Académico ideal y determinó un valor porcentual que representa su grado de importancia.

El comité definió, con miras a establecer el concepto de alta calidad del Programa, que al factor que mayor peso le otorgaría era al de procesos académicos, ya que aquí se definen los mecanismos para proyectar y desarrollar el Programa teniendo en cuenta las condiciones de flexibilidad e interdisciplinariedad, la orientación académica, las rutas de trabajo, el ejercicio de la docencia y sus condiciones, el compromiso con la investigación y extensión y la búsqueda de una formación integral de los estudiantes.

Los factores 3 (Profesores) y 2 (Estudiantes) siguen en importancia. En un Programa como el de Derecho en el cual no hacen parte de la formación los talleres, los laboratorios, los software especializados, son los profesores los agentes fundamentales para el desarrollo de los procesos formativos y constituyen la comunidad educativa que da continuidad y pone en acción las directrices del Proyecto Educativo Institucional y del Modelo Pedagógico. En cuanto a los estudiantes, a ellos se dirigen los procesos académicos que se ponen en práctica a través de los profesores en cada una de las asignaturas con el fin de alcanzar una formación profesional de excelencia, la práctica de una investigación pertinente y útil y el desarrollo de diversas actividades de proyección social.

El factor 1 (Misión y Proyecto institucional), establece el marco general en el cual se desarrollan las diferentes funciones sustantivas del Programa, marcan el norte y orientan el desarrollo de las distintas actividades académicas y administrativas. El seguimiento a las directrices que trazan la Misión y el Proyecto institucional pueden verificarse en otros factores como el de procesos académicos y el de organización, administración y gestión.

Los factores, 6 (Organización, Administración y Gestión), 8 (Recursos Físicos y Financieros) y 5 (Bienestar Institucional) son complementarios a la formación impartida por el programa, en tanto que brindan soporte para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social; propenden por su adecuado funcionamiento, por contar con todo lo necesario para el cumplimiento de sus propósitos y objetivos y porque aportan a la formación integral de los estudiantes y contribuyen a generar un clima institucional favorable para el desarrollo de la comunidad académica. Estos además, dependen de decisiones institucionales más que de acciones concretas del programa.

El factor 7 (Egresados e impacto sobre el medio), sin desconocer su importancia, fue considerado por el comité como complementario, pues si bien los egresados pueden llegar a ser evidencia de la calidad de la formación de un programa, el desempeño de los profesionales del Derecho no en pocas oportunidades depende también de condiciones de tipo personal y social, las cuales se encuentran más allá de lo que pudo entregar la Universidad en su proceso de formación.

Tabla 6. Ponderación de factores

FACTOR	PONDERACION
1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	10.00%
2. ESTUDIANTES	15.00%
3. PROFESORES	20.00%
4. PROCESOS ACADÉMICOS	25.00%
5. BIENESTAR INSTITUCIONAL	6.00%
6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8.00%
7. EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO	8.00%
8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	8.00%

- Ponderación de características

El comité consideró cada característica como un objeto de análisis, analizando la incidencia que tiene cada una de las características en el ideal de calidad del programa.

A cada una de las características se le asignó un valor en la escala cualitativa la cual se refleja en la siguiente escala cuantitativa:

Valoración cuantitativa de características

Muy importante	4
Importante	3
Medianamente importante	2
Poco importante	1

El Comité determinó que la ponderación de las características estaría relacionada con los factores. Esta ponderación también se expresó porcentualmente. Por lo tanto, la sumatoria de los porcentajes de la ponderación de las características de cada factor siempre dará 100%.

Tabla 7. Ponderación de características

Características	Grado de Importancia	Ponderación
FACTOR 1: Proyecto Institucional		
1. Misión institucional	3	21%
2. Proyecto institucional	4	29%
3. Proyecto educativo del programa	4	29%
4. Relevancia académica y pertinencia social del programa	3	21%
FACTOR 2: Estudiantes		

5. Mecanismos de ingreso	2	13%
6. Número y calidad de los estudiantes admitidos	4	25%
7. Permanencia y deserción estudiantil	2	13%
8. Participación en actividades de formación integral	4	25%
9. Reglamento estudiantil	4	25%
FACTOR 3: Profesores		
10. Selección y vinculación de profesores	4	15%
11. Estatuto docente	4	15%
12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	4	15%
13. Desarrollo profesoral	3	12%
14. Interacción con las comunidades académicas	3	12%
15. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.	2	8%
16. Producción de material docente	2	8%
17. Remuneración por méritos	4	15%
FACTOR 4: Procesos académicos		
18. Integridad del currículo	4	9%
19. Flexibilidad del currículo	4	9%
20. Interdisciplinariedad	4	9%
21. Relaciones nacionales e internacionales del programa	3	7%
22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje	3	7%
23. Sistema de evaluación de estudiantes	4	9%
24. Trabajos de los estudiantes	2	5%
25. Evaluación y autorregulación del programa	4	9%
26. Formación para la investigación	4	9%
27. Compromiso con la investigación	3	7%
28. Extensión o proyección social	2	5%
29. Recursos bibliográficos	4	9%
30. Recursos informáticos y de comunicación	2	5%
31. Recursos de apoyo docente	1	2%
FACTOR 5: Bienestar institucional		
32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	4	100%
FACTOR 6: Organización, administración y gestión		
33. Organización, administración y gestión del programa	3	25%
34. Sistemas de comunicación e información	4	33%
35. Dirección del Programa	4	33%
36. Promoción del Programa	1	8%
FACTOR 7: Egresados e impacto		
37. Influencia del programa en el medio	3	43%

38. Seguimiento de los egresados	1	14%
39. Impacto de los egresados en el medio social y académico	3	43%
FACTOR 8: Recursos físicos y financieros		
40. Recursos físicos	3	30%
41. Presupuesto del Programa	3	30%
42. Administración de recursos	4	40%

3.2 Recolección de la información

En esta fase el Comité recopiló la información documental institucional de obligada referencia para adelantar el proceso (reglamentos, informes, actas, acuerdos, resoluciones, etc.). Igualmente, con el concurso de las diferentes dependencias de la universidad, se consolidó en tablas la información estadística que da cuenta de los resultados en términos cuantitativos de cada uno de los indicadores.

Con el objeto de contrastar esta información con la percepción que tiene la comunidad académica sobre cada uno de los aspectos evaluados se aplicaron encuestas a los estudiantes y docentes. La primera, durante el primer período académico de 2010, indagó de manera más profunda en los aspectos relacionados con el programa. La segunda, aplicada en septiembre de 2012 a los estudiantes, permitió reconocer la percepción de la comunidad frente a los aspectos de carácter institucional.

Tabla 8. Ficha técnica de encuestas

AÑO	TOTAL ESTUDIANTES	MUESTRA	%	TOTAL PROFESORES	MUESTRA	%	TOTAL EGRESADOS	MUESTRA	%
2010	246	60	25	56	22	40	199	39	20
2012	274	222	83						

Adicionalmente se examinó la información sobre los perfiles ocupacionales y la vinculación laboral registrada por el Observatorio Laboral para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional. Del mismo modo se tuvo en cuenta un estudio de posicionamiento y reputación realizado a empleadores, estudiantes de último año de secundaria y padres de familia, contratado por la Universidad y desarrollado por el Centro Nacional de Consultoría².

² Para mayor información remitirse a los anexos Autoevaluación de programas académicos: fuentes para la recolección de información, documentos para la recolección de información, resultados encuestas a profesores, resultados encuestas a estudiantes, encuesta a egresados, taller con egresados.

3.3 Análisis de la información y calificación

Calificar significa juzgar el grado de suficiencia o insuficiencia de una ejecución particular en relación con una meta o un estándar previamente establecido.

Para determinar con objetividad el estado actual del Programa, el Comité de Autoevaluación se basó en los criterios de equidad, transparencia y representatividad durante el proceso de calificación. Este ejercicio se adelantó después de haber acopiado la información relacionada con cada uno de los indicadores. El resultado de esta fase permitió reconocer con claridad aquellos aspectos en los cuales el programa debía mejorar y así como en los que debía mantenerse y consolidarse.

El Comité estableció una escala con valores entre uno punto cero (1.0) y cinco punto cero (5.0), donde uno es la calificación mínima y cinco es la calificación máxima, en concordancia con los siguientes criterios:

VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA
SE CUMPLE PLENAMENTE	4.5 – 5.0
SE CUMPLE EN ALTO GRADO	4.0 – 4.4
SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE	3.1 – 3.9
SE CUMPLE INSATISFACTORIAMENTE	2.1 – 3.0
NO SE CUMPLE	1.0 – 2.0

La presentación de la calificación contiene:

- Descripción general de cada factor y cada característica evaluada.
- Presentación de las razones que dieron lugar a la calificación.
- Gráfico de coordenadas que muestra la síntesis del proceso de evaluación general y por factor, ubicando los factores y características dependiendo de su ponderación y calificación así:
 - Cuadrante superior izquierdo. Fortalezas menos significativas
 - Cuadrante superior derecho. Fortalezas más significativas
 - Cuadrante inferior izquierdo. Debilidades menos significativas
 - Cuadrante inferior derecho. Debilidades más significativas

El eje horizontal corresponde al umbral de alta calidad del Programa (4.00) y el eje vertical resulta de la media aritmética de la ponderación para los factores en el cuadro de análisis general y de las características en los cuadros de análisis de cada factor.



4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1 Factor 1. Misión y proyecto institucional

Característica 1. Misión institucional

Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
3	4.6.	93%
Justificación de la ponderación:	El Comité de Autoevaluación considera que la expresión de la Misión, su coherencia con la naturaleza y objetivos institucionales se constituye en guía de todos los procesos académicos que se realizan en los diferentes Programas, sin embargo no se percibe como condición fundamental para el logro de la alta calidad.	
Información de referencia:	Misión – PEI (anexo 1) http://www.utadeo.edu.co/documentos/realamentos/pei_2012.pdf Plan de Desarrollo 2009-2014 (Anexo 2) Proyecto Educativo del Programa (Anexo 3) Encuesta estudiantes (anexo 4) Encuesta profesores (anexos 5)	

Misión: La Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano es una institución de carácter pluralista, que busca la formación de profesionales éticos, competentes, críticos y creativos, que asuman su compromiso con la sociedad con clara conciencia de respeto por los seres humanos y sus derechos, por el medio ambiente y contribuyan al bien común y al desarrollo social, cultural, empresarial, científico y estético en el contexto internacional, con fundamento en los ideales de la Expedición Botánica.

Visión: En el 2015, La Universidad Jorge Tadeo Lozano en coherencia con el plan de desarrollo, será reconocida por la existencia de una comunidad académica comprometida con la transformación educativa; por la consolidación de líneas, grupos y semilleros de investigación; por la acreditación institucional y de programas; por el fortalecimiento de la extensión universitaria y por los avances en su modelo de gestión de calidad.

En 2019 será un referente en la comunidad académica en ciencias y en artes, con alto reconocimiento por la innovación educativa, el impacto en el aprendizaje y la calidad de los procesos de enseñanza; se caracterizará por la investigación, la creación y un trabajo intelectual relevante y significativo en el contexto nacional e internacional y será reconocida por sus aportes al desarrollo sostenible del país. Contará con una amplia oferta de programas interdisciplinarios de Maestría y Doctorado.

La Universidad Jorge Tadeo Lozano se reconoce como una comunidad académica centrada en los procesos formativos de personas éticas, competentes, críticas y creativas, y se cimenta en los ideales ilustrados de la Expedición Botánica a partir de los cuales define sus principios, su identidad y su quehacer.

Los principios misionales orientan las acciones de la Universidad en su propósito de despertar "... en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas existentes en el país"³. Esto le ha permitido consolidarse en el medio académico nacional como una universidad que está acorde con los objetivos enunciados por la Ley de Educación Superior, en la cual se plantean como acciones: profundizar en la formación de los ciudadanos, trabajar por el progreso y transmisión del conocimiento, convertirse en motor de desarrollo cultural de la Nación y promover la unidad nacional, la consolidación de comunidades académicas y la preservación del medio ambiente. Así cómo es posible reconocer estos propósitos en la misión de la Tadeo, también se puede entender que, tal y como se presenta en el PEI la Universidad, "centra su quehacer en la formación integral de los estudiantes y en la consolidación de la comunidad académica y se caracteriza por su compromiso con la apropiación y producción de conocimiento y sentido, el fortalecimiento del pensamiento abstracto y creativo, el desarrollo de la capacidad crítica y la cualificación permanente de los procesos pedagógicos."⁴

Estos objetivos, también del Programa, se enmarcan en el proyecto institucional propendiendo, dentro de un pluralismo de ideas, por la formación de profesionales muy bien capacitados, con un sentido ético y una visión crítica del mundo actual, que les permita desempeñarse en altos niveles de competitividad, con gran proyección y les otorgue, al mismo tiempo, herramientas y conocimientos apropiados y actualizados, de conformidad con los avances tecnológicos, científicos, normativos, humanísticos e investigativos.

El programa de Derecho de la UJTL pretende ser líder en formación académica y referente en materia de pensamiento y debate jurídico, a partir de reconocer que la globalización y la argumentación tienen una profunda incidencia en el ámbito de la educación y en particular en la formación de los futuros abogados, en tanto se hace necesario abandonar la idea de que los estudiantes se forman para ser simples operadores jurídicos de carácter local, para convertirse en intercomunicadores reales entre personas naturales y jurídicas de origen no únicamente geográfico distinto, sino también, de orígenes culturales diversos.

La misión se difunde a la comunidad académica a través de diversos medios tanto electrónicos como impresos. Se encuentra referenciada en los documentos institucionales de obligada referencia como son el PEI, el Estatuto Profesorado, el Reglamento Estudiantil, el Plan de Desarrollo y en los documentos institucionales del Programa. Del mismo modo, puede ser consultada por cualquier persona en la página web de la universidad, en las aulas virtuales y en

³ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. «Título Primero: Fundamentos de la Educación Superior, Capítulo 1 Principios» en: Ley 30, Diciembre 28, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá: Congreso de Colombia; 1992.

⁴ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO, PEI. Pag. 19, 34, 36

las carteleras; también es materia de difusión en las inducciones a estudiantes, docentes y personal administrativo. El Programa de Derecho, a través de la Cátedra de Pedagogía Constitucional, ha hecho aportes importantes a la divulgación y apropiación del PEI por parte de la comunidad estudiantil mediante la realización de actividades que trascienden su lectura, tales como exposiciones gráficas de la visión que tienen los estudiantes de los diferentes principios en que se funda nuestro Proyecto Educativo.

El 89% de los estudiantes y el 93% de los profesores conocen los principios establecidos en la misión institucional; el 94% de los estudiantes y el 93% de los profesores reconocen el sentido de la misión del Programa y consideran que está claramente definida.

La Universidad tiene una misión claramente formulada que hace explícitos sus principios fundacionales y que ha sido debidamente difundida entre los miembros de la comunidad académica a través de diversos documentos y actividades. La misión y objetivos de formación del programa son coherentes con la misión institucional y ha sido un derrotero para analizar y definir el perfil de formación del profesional en Derecho.

Es así como el contexto internacional se encuentra reconocido e incluido en el plan de estudios del Programa a través de diferentes asignaturas y fundamentalmente a través de aquellas que se comparten con el Programa de Relaciones Internacionales y que pueden ser ampliadas por el querer del estudiante a través del componente flexible.

El respeto por los derechos humanos promulgado en la misión ha sido un claro referente para el Programa de Derecho a través de distintas actividades académicas que sobre esta temática se han realizado (foros, seminarios, concursos, conferencias, etc.), así como a través de distintos artículos escritos por los profesores y asistentes de investigación. La cátedra de pedagogía constitucional, con alrededor de 1.300 estudiantes por semestre, muestra el compromiso con el respeto de los derechos humanos y su difusión, de una manera clara y práctica, toda vez que mediante esta cátedra se pretende formar en valores humanos a estudiantes ajenos a temas políticos, jurídicos o internacionales, como los es el gran porcentaje de quienes toman esta asignatura.

Igualmente el Programa logra el cumplimiento de la misión, en torno a la formación de profesionales comprometidos con la sociedad que contribuyen al bien común y al desarrollo social, a través del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación, en los cuales, además de ser asesores o representantes judiciales de personas de escasos recursos o de ayudar a solucionar sus conflictos de manera amigable, los estudiantes trabajan de la mano de la Defensoría del Pueblo, de la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía General de la Nación, de Constructora Bolívar en las unidades de vivienda de interés social y del Centro Integral de Rehabilitación de Colombia (CIREC).

Como fruto de las reflexiones en torno a esta característica, se recomienda mantener actividades de discusión sobre la misión a la luz de la disciplina y la profesión con los estudiantes y profesores en diferentes espacios académicos.

Teniendo en cuenta los anteriores argumentos el Comité consideró que esta característica se cumple plenamente, por lo que se califica con una nota de 4.6.

Característica 2. Proyecto institucional

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	3.9	78%

Justificación de la ponderación:	La ponderación de 4 a esta característica obedece a que el proyecto institucional contiene todas las políticas, principios y directrices que definen y gobiernan la institución.
Información de referencia:	<i>Proyecto Educativo Institucional PEI.</i> <i>Plan de Desarrollo institucional 2009-2014</i> <i>Modelo Pedagógico (Anexo 6)</i> http://www.utadeo.edu.co/documentos/docs/modelo_pedagogico.pdf <i>La autorregulación y autoevaluación en la Universidad Jorge Tadeo Lozano (Anexo 7)</i>

El proyecto educativo de la Tadeo define el ideario y principios filosóficos que orientan sus funciones sustantivas; operativamente permite tomar decisiones, definir prioridades y articular los procesos académicos y administrativos. Asimismo, establece los lineamientos de lo que debe ser la evaluación, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional al interior de la universidad, en el contexto nacional de la Ley 30 de 1992 y en la dinámica general de todas las instituciones de educación superior en Colombia.

El texto del PEI destaca el compromiso de la universidad en la producción de conocimiento para compartir con la sociedad, el Estado y la empresa privada; define las formas y relaciones que establece con el entorno y plantea las bases del proceso educativo y el carácter de la interacción de todos los actores de la comunidad universitaria. De igual manera, el Modelo Pedagógico hace una apuesta por la universidad formativa como objetivo primordial y en él se establecen los postulados pedagógicos que orientan a la Institución.

Estos postulados se plasman a través de políticas que permiten viabilizar las acciones en documentos como el Plan de Desarrollo 2009 - 2014, en el Reglamento Estudiantil, en el Estatuto Profesor, y los Acuerdos y Resoluciones que son los instrumentos facilitadores que derivan en acciones y la regularización de los procesos.

La institución prevé el mejoramiento continuo y requiere que los distintos programas realicen ejercicios periódicos de autoevaluación y autorregulación con el propósito de avanzar hacia mayores niveles de calidad. En este sentido, la Oficina de Procesos Académicos ha emitido en los últimos años una directriz para orientar en forma operativa el ejercicio. Con relación a este propósito se puede señalar que se ha diseñado un modelo para efectuar esa tarea y la obligación de concretarla cada dos años, lo que ha generado el compromiso de directivos, funcionarios administrativos y profesores con una cultura de la autoevaluación como una tarea constante y responsable.

El análisis de esta característica mostró que la Universidad cuenta con los documentos que definen las directrices y políticas de su proyecto institucional tales como el PEI, el Modelo Pedagógico, los reglamentos, acuerdos y resoluciones y que el Programa de Derecho, a través de su proyecto educativo y procesos académicos, se acoge a estas directrices y las aplica en sus actividades de docencia, investigación y proyección social.

Sin embargo, el Comité de Autoevaluación considera que hay algunos aspectos que requieren de regulaciones y direcciones más claras, o que a pesar de estar anunciados en diferentes documentos no se llevan a la práctica de la mejor manera, tales como el seguimiento y la relación con los egresados, las políticas de movilidad estudiantil, el reconocimiento a la labor docente y el apoyo al desarrollo y formación profesoral. Frente a estos aspectos, aún si faltan claras directrices o no se aplican las existentes, se hace precisa la voluntad de apoyo particular de las directivas del Programa y de la Facultad, echándose de menos en algunos casos un verdadero respaldo institucional al más alto nivel.

Por las razones expuestas, el Comité considera que esta característica se cumple aceptablemente y le asigna una calificación de 3.9.

Característica 3. Proyecto educativo del Programa

Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
4	4.0	80%
Justificación de la ponderación:	La ponderación de 4 a esta característica obedece a que el proyecto educativo del programa traza las directrices que determinan el enfoque y contenido del Programa.	
Información de referencia:	PEI Proyecto Educativo del Programa Encuesta a Estudiantes y profesores	

De acuerdo con la normatividad vigente y con las directrices emitidas como orientación por la Facultad de Ciencias Sociales y de la propia Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, la misión y visión que ostenta el Programa de Derecho son las siguientes:

Misión: *Formar futuros juristas como profesionales de vanguardia que lideran, promueven y auspician la articulación y aplicación del derecho en la construcción y mejoramiento del contexto nacional e internacional, conforme a las expectativas socio-jurídicas que ello demanda, a partir del estudio, la investigación, la enseñanza y la divulgación de los componentes normativos del sistema jurídico nacional colombiano, y su vinculación e influencia con las disposiciones jurídicas internacionales.*

Visión: *En su búsqueda de la excelencia académica, el Programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, se posicionará como uno de los mejores a nivel nacional e internacional dentro del área de conocimiento jurídico pretendiendo ser*

reconocido como un referente académico de debate y libre discusión de las problemáticas jurídico-sociales contemporáneas.

De tal forma, encaminará sus esfuerzos en la formulación de respuestas que permitan cubrir y suplir las necesidades jurídicas que demanda la sociedad a nivel local y global, brindándole al país egresados que sean identificados como profesionales comprometidos en pro de la justicia, a partir del ejercicio digno y transparente de su profesión.

El Proyecto Educativo del Programa ha sido una construcción constante desde su creación. Los espacios para su discusión han sido las reuniones periódicas del equipo del Programa, el Comité Curricular y las reuniones con docentes y estudiantes. En el Programa se ha tenido en cuenta la opinión de los estudiantes y profesores y la retroalimentación de los egresados para su actualización.

El PEP define la misión y visión del Programa, principios de formación, objetivos de formación, perfil profesional, relevancia académica, aspectos curriculares, fundamentación de la investigación, la proyección social y el bienestar, mecanismos de autorregulación y autoevaluación, y la estructura administrativa.

El PEP se ha socializado ampliamente entre profesores y estudiantes y se puede consultar en el AVATA, en la página web del Programa y en otros documentos disponibles. El 86% de los estudiantes y el 90% de los profesores consideran que el proyecto educativo del programa está claramente definido. La percepción sobre el grado de cumplimiento del programa respecto a los principios institucionales es positiva, como lo demuestra el resultado de la consulta:

Principio	Alto		Medio		Bajo	
	estudiantes	Profesores	Estudiantes	Profesores	Estudiantes	Profesores
Fomenta el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente	65%	80%	27%	0%	6%	20%
Contribuye al desarrollo y a la solución de los problemas del país	52%	80%	37%	20%	8%	0%
Reconoce el contexto actual y los desafíos de un mundo multicultural, globalizado e interdependiente	57%	20%	32%	60%	8%	20%
Favorece el desarrollo de su autonomía personal	54%	40%	35%	40%	7%	20%
Fomenta en los estudiantes el pensamiento crítico y creativo	56%	60%	32%	20%	10%	20%

Respecto a los espacios para la formulación y actualización permanente del Proyecto Educativo del Programa, el resultado de la consulta de opinión a los estudiantes permitió identificar que los desconocen (51%) y por ello solamente el 24% manifiesta haber participado en ellos. Respecto a los profesores, aunque todos los de planta son miembros del comité curricular y por tanto han tomado parte en las discusiones y consultas, la participación de los docentes de cátedra es relativamente baja (40%).

Estos resultados representan un reto para el Programa ya que indican la necesidad de generar estrategias, además de las ya institucionalmente establecidas, que permitan una mayor aportación tanto de la comunidad estudiantil como la de los profesores de cátedra, más allá de quienes fungen como sus representantes en los diferentes comités.

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado y se evalúa con un 4.0 en razón a que el Proyecto Educativo del Programa es coherente con el PEI. Tanto los estudiantes como los docentes consideran que está bien formulado y que se cumple en alto grado con los principios institucionales de formación. Si bien el Programa se ha preocupado por hacer consultas a los estudiantes y egresados con el objeto de actualizarlo, estos espacios no se reconocen y por tanto dependen más del interés e iniciativa de la dirección del programa, que de una política de participación que se pueda garantizar en el tiempo.

Característica 4. Relevancia académica y pertinencia social del Programa

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	4.4.	88%
Justificación de la ponderación:	Se atribuye la máxima ponderación de 3 porque el Programa debe responder a las necesidades y demandas del entorno y aportar de manera significativa al desarrollo de la disciplina y de la profesión.	
Información de referencia:	<i>Documento de estudio comparado de la disciplina</i> <i>Documento maestro para la renovación del registro calificado</i> <i>Documento de modificación curricular</i> <i>PEP</i>	

El Consejo Directivo de la Universidad en su sesión del 16 de mayo de 1995 mediante Acta No. 4, acordó la creación del Programa de Derecho con el objetivo de formar profesionales con sólidas bases éticas y humanísticas para que mediante el conocimiento, la interpretación, la aplicación, la elaboración de la normatividad jurídica y el espíritu investigativo propendieran, en cualquiera de sus áreas, por el fin supremo de la justicia y el bien común, como ejes fundamentales en las relaciones del hombre con la sociedad.

El Consejo Directivo acordó que “el perfil de la carrera se enfocaría, con excelencia, en el campo del desarrollo internacional, el del medio ambiente y la creación de empresas”.

El énfasis en temas internacionales responde a una realidad particular que se acentúa en el siglo XXI, consistente en la globalización de las relaciones sociales, políticas, económicas y, por supuesto, jurídicas. No pocos juristas, académicos, estadistas, empresarios, dirigentes

gremiales y sectoriales, plantean la importancia de que las nuevas generaciones de abogados, además de una formación jurídica férrea, puedan contar con una visión clara de las coyunturas y debates globales del mundo contemporáneo.

Así, los abogados tadeístas, además de los ámbitos tradicionales del derecho, se benefician de una perspectiva internacional y adquieren herramientas analíticas y conceptuales necesarias para interpretar la complejidad que introduce la globalización. Todo esto en respuesta a las necesidades de las distintas organizaciones en que se adelantan procesos de internacionalización y que, por lo mismo, demandan la acción de asesores jurídicos con conocimientos en temas internacionales. Tanto las instituciones de las distintas ramas que componen el Estado, como los organismos multilaterales, las empresas del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las agencias de cooperación internacional, los centros de estudios, las universidades, los observatorios internacionales, y aún las agencias noticiosas y los medios de información, requirieren de este tipo de profesionales en derecho.

El Programa de Derecho realizó en el año 2008 un ejercicio de benchmarking, considerando adecuado en su momento realizar un proceso de comparación de los planes de estudio de las 10 mejores Universidades del país –según el ECAES inmediatamente anterior- y 3 reconocidas universidades extranjeras. Como fruto de este diagnóstico, que incluyó también encuestas a egresados y estudiantes, se reestructuró el plan de estudios del Programa de Derecho para adecuarlo a las realidades nacionales e internacionales que en la actualidad ostentan las ciencias jurídicas.

Algunos de los documentos que evidencian el análisis de la pertinencia social y académica del Programa son: el documento de reforma curricular, el texto de ajustes curriculares elaborado a partir del Acuerdo 35 de 2009 del Consejo Directivo, el documento para la renovación del Registro Calificado, el Proyecto Educativo del Programa (PEP), el documento de investigación, el plan de mejoramiento, y la totalidad de las actas de los comités del Programa que registran con detalle las discusiones al respecto. En los documentos anteriores se evidencia una plena sustentación teórica y metodológica en cuanto a lo que debe ser el currículo del Programa y su contextualización en las ciencias jurídicas en Colombia y en el mundo.

Teniendo en cuenta el gran dinamismo con que cuenta el derecho, así como la necesidad de complementar la formación de los estudiantes a partir de los distintos sucesos que otorga la coyuntura, además de otorgarles competencias prácticas, el programa implementa una serie de actividades cuyo destinatario principal son los estudiantes y, consecuentemente, el entorno social local y nacional de la Universidad.

Dicho compromiso se manifiesta desde diferentes escenarios: por un lado, en el contacto inmediato del estudiante con la comunidad a través del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación, antesala de su litigio profesional; por otro, en el acercamiento del alumno con la problemática social del país, el cual se realiza en virtud del tipo de conocimiento que se le ofrece al futuro abogado a través de las diferentes asignaturas; adicionalmente, el Programa de Derecho pretende ser un centro de desarrollo y difusión del pensamiento a través del estudio y crítica de la problemática y la realidad jurídica que día a día afronta nuestro país con el fin de abrir espacios a las distintas tendencias y soluciones. Así, la realización de eventos

académicos de diversa índole, en donde participan expertos nacionales e internacionales en las distintas temáticas, así como los profesores de tiempo completo y cátedra, se erige como elemento fundamental de la pertinencia social que tiene el Programa de Derecho de la Tadeo, pues no basta sólo con el hecho de generar pensamiento, sino que éste trascienda y aporte en la construcción de un mejor país.

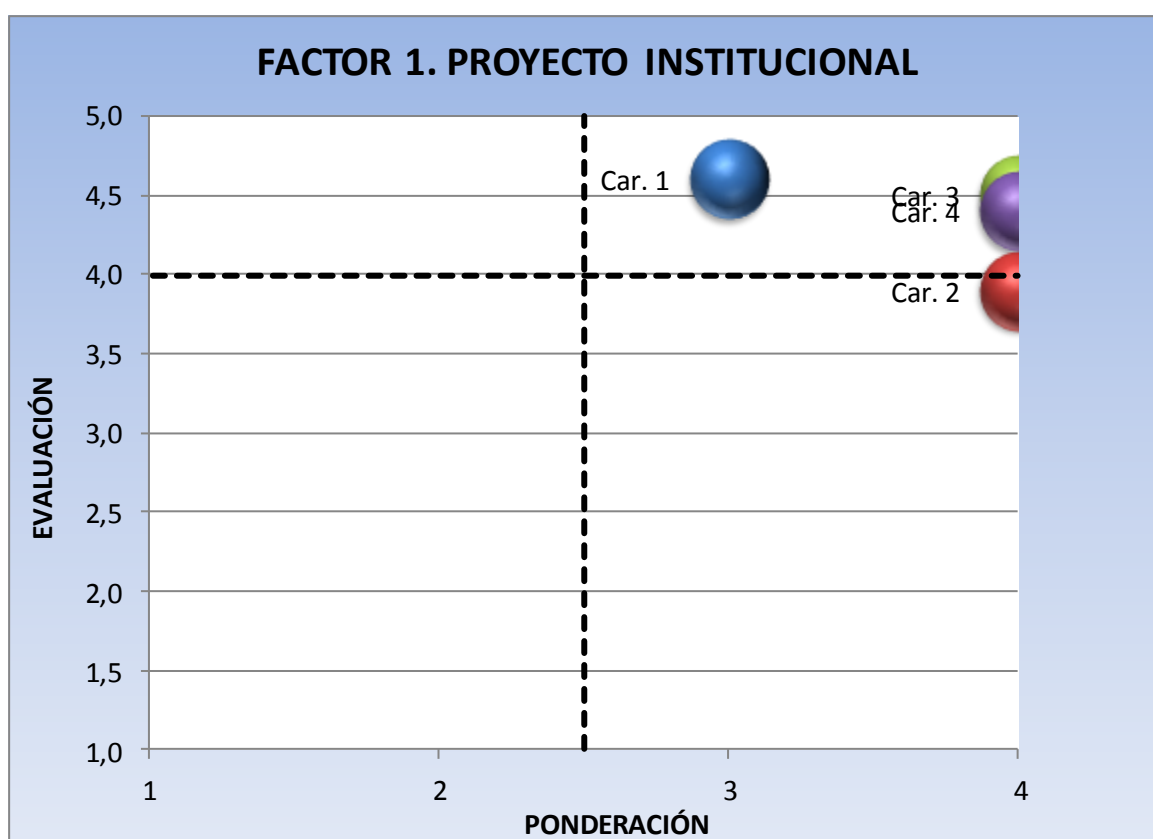
El Programa también realiza una serie de actividades de proyección social que articulan el plan de estudios con la realidad del país y con los temas de actualidad internacional en el mundo contemporáneo. Entre ellas tenemos: la cátedra de Pedagogía Constitucional, el periódico estudiantil Con-texto Tadeísta, la Revista de Análisis Internacional –RAI-, los diferentes concursos internos y el concurso nacional Construyendo Ciudadanía, el programa de radio “Juristas en Acción”, las Jornadas Académicas, el Modelo de Naciones Unidas, el Convenio con Constructora Bolívar para el curso especializado en Gestión y Administración de Propiedad Horizontal para nuevos propietarios de vivienda de interés social, así como la práctica de estudiantes del Consultorio Jurídico en estas unidades, la publicación del manual “Nuestra Casa” que hace parte de la biblioteca que el Ministerio de Cultura entrega a los propietarios de las 100.000 viviendas de interés prioritario en el marco del programa del Gobierno Nacional, el convenio con la unidad de delitos sexuales de la Fiscalía y con el Centro Integral de Rehabilitación de Colombia (CIREC) para atender a víctimas, así como las publicaciones e investigaciones realizadas en el marco del Observatorio de Construcción de Paz de la Facultad, entre otras actividades.

La relación con entidades como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Constructora Bolívar, CITpax, la Defensoría del Pueblo, el CIREC, entre otras, evidencia el nivel de reconocimiento que el Programa ha ido alcanzando en sus poco más de 15 años de labores y los espacios que ha ido abriendo en razón a la calidad de sus profesores y a su compromiso con la formación académica.

Para determinar el grado de cumplimiento de esta característica (4.4. – alto grado), el Comité tuvo en cuenta los estudios que llevaron al Programa a definir una línea o énfasis que marcara un diferencial respecto a los programas que durante muchos años han venido formando los mejores profesionales del derecho en el país. La opción por un área común de formación con el Programa de Relaciones Internacionales y por ende con un énfasis en el tema político - internacional, sumada al liderazgo que el Programa ha venido adquiriendo frente al abordaje de temas sobre justicia y paz, derechos humanos, reconciliación y paz, indican una alta pertinencia tanto en la formación de los abogados tadeístas, como en el desarrollo de actividades (investigación y proyección social) en temas que son de gran sensibilidad y relevancia para el país. Los egresados de la Tadeo, no obstante la juventud del Programa y aún más de sus modificaciones curriculares, empiezan a ser reconocidos laboralmente y a estar aportando desde el ámbito público y privado en la construcción de un mejor país.

Es recomendable que se haga un mayor seguimiento al ámbito profesional en el cual se desempeñan jurídicamente los egresados, con miras a tener mayores elementos de juicio para evaluar el grado de pertinencia de su formación académica, particularmente del énfasis adoptado a partir del área de formación común con el Programa de Relaciones Internacionales.

Características	Grado de Importancia	Peso Relativo	Grado de cumplimiento	Relación con el logro ideal
1. Misión institucional	3	20%	4.6	0.93
2. Proyecto institucional	4	26.6%	3.9	0.78
3. Proyecto educativo del programa	4	26.60%	4.0	0.80
4. Relevancia académica y pertinencia social del programa	3	21.40%	4.4	0.88
Calificación obtenida Factor 1			4.2	0.84



Las características que constituyen este factor se manifiestan como fortalezas significativas de la institución y del Programa pues la misión y los lineamientos institucionales, además de estar acordes con las disposiciones legales vigentes, son consecuentes con la visión que tuvieron los fundadores de la institución y definen de manera clara los derroteros de la Universidad para el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Esto ha permitido concretar el Proyecto Educativo

del Programa y realizar acciones teniendo como marco de referencia los principios y propósitos de la Universidad. El PEP se revisa y actualiza como resultado de las reflexiones al interior del Comité Curricular del Programa, teniendo como insumo documentos e investigaciones a nivel nacional e internacional que definen y perfilan el campo profesional del derecho.

El Comité considera que es importante realizar acciones de sostenimiento para que se pueda garantizar, a corto plazo, que todos los miembros de la comunidad académica del programa apropien el sentido de la misión y del PEP y generar estrategias que permitan una mayor participación de los estudiantes y profesores de cátedra en las discusiones para su permanente actualización.

4.2 Factor 2. Estudiantes

Característica 5. Mecanismos de ingreso

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
2	4.0	80%
Justificación de la ponderación:	El valor de 2 para la ponderación se da en razón a que el programa considera que los mecanismos de ingreso no son un condicionante para el logro de la alta calidad. Esto supone una mayor exigencia en los procesos académicos.	
Información de referencia:	<i>Reglamento estudiantil (Anexo 8)</i> <i>Política de admisiones: (http://www.utadeo.edu.co/dependencias/admisiones/)</i> <i>Proceso de inscripción y admisiones.</i> <i>Encuesta Estudiantes y Profesores.</i> <i>Aspirantes y Matriculados Programa de Derecho.</i>	

La Universidad Jorge Tadeo Lozano en ejercicio de su autonomía le apuesta a la creación de oportunidades para todas aquellas personas a las que el Estado colombiano les otorga el título de bachiller, pues cree en la importancia de contribuir en la consolidación de una sociedad más justa y más amable, que reduzca inequidades e injusticias. La Universidad es consciente del reto que implica esta política dada la heterogeneidad de las condiciones de egreso de la educación media, pero considera que su papel es aportar a la construcción de una sociedad bajo criterios de calidad sin crear barreras adicionales.

La Institución promueve la movilidad social a través de la educación, para lo cual ofrece a los bachilleres de distintos orígenes sociales y culturales la oportunidad de ingresar a la Universidad y adopta el compromiso de que sus egresados tengan una formación integral (intelectual, profesional, ciudadana, ética y estética) y capacidad para alcanzar un alto desempeño profesional.⁵

Igualmente considera que la alta calidad es un concepto que puede entenderse desde los aspectos misionales de la Institución, sin que un proceso de admisión que conduzca a la

⁵ Universidad Jorge Tadeo Lozano. PEI. Pág. 21, 25, 40

homogeneización de la población y favorezca a los ya privilegiados sea una condición *sine qua non* para su logro; por el contrario, es más bien una oportunidad de contribución y presencia en el medio de la educación superior, así como en términos de la diversidad académica, profesional y laboral, asumiendo y encarando las complejidades de la realidad nacional. La Universidad Jorge Tadeo Lozano busca con firmeza reflejar en su interior el contexto de país y constituirse como lugar de pluralidad, equidad y universalidad con el compromiso formativo.

Para responder al reto que asume la Tadeo con su política de admisión, se han definido mecanismos flexibles que desde lo académico, económico y administrativo, permiten que los estudiantes organicen sus propios ritmos de aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades académicas, personales y financieras.

La Universidad asume el reto comprometida con el desarrollo y perfeccionamiento de modelos y estrategias pedagógicas que permiten atender a la población estudiantil en su diversidad y heterogeneidad como exámenes de clasificación iniciales (humanidades 0, matemáticas básicas e inglés); asignaturas de enlace bachillerato/universidad, electivas vocacionales, exámenes de seguimiento en la etapa intermedia del plan de estudios y cursos de libre inscripción para aquellos estudiantes que no han definido su vocación. Los exámenes de clasificación le permiten a la Institución reconocer el grado del manejo de competencias genéricas con el que se ingresa y diseñar mecanismos de orientación académica.

De otra parte, en este compromiso han concurrido las diferentes unidades de la Institución que mediante los programas de consejerías, tutorías, asesoría psicológica y orientación profesional, procuran no solamente ofrecer a los estudiantes orientaciones precisas y un acompañamiento decidido en su devenir académico, sino además brindar todas las herramientas para que aquello considerado como una debilidad se convierta en una fortaleza.

Las políticas generales de ingreso se encuentran estipuladas en el Capítulo I del Reglamento Estudiantil y las relacionadas con transferencias, reintegros y reingresos en el Capítulo II. Dicho proceso es centralizado y ejecutado plenamente por la Oficina de Admisiones de la Universidad, con el apoyo de la oficina de Sistemas y Orientación Profesional.

Para el ingreso a la Universidad se tienen previstas las siguientes modalidades: nuevo aspirante, transferencia interna, transferencia externa, reintegro, reingreso, convenio SENA, convenio COLSUBSIDIO y aspirante con reserva de cupo.

Como política Institucional, en la actualidad se encuentra vigente el Convenio Marco de cooperación No. 00303 de 2007 con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el cual tiene el propósito de brindar a los egresados de esa entidad la posibilidad de ingresar a la formación profesional, principalmente a los programas de la Facultad de Ciencias económicas - administrativas.

Por último, se ha establecido el Convenio con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO que tiene por objeto autorizar un auxilio educativo a los aspirantes a los distintos programas que ofrece la Universidad.

Las condiciones de admisión e ingreso son de conocimiento público ya que se difunden en los medios de comunicación y en la página web de la Universidad; también se divulgan en las visitas a los colegios y en la participación en ferias universitarias y en Expotadeo, actividad semestral que acoge a estudiantes de 10° y 11° grado para informarlos sobre los programas de su interés y explicarles el funcionamiento de la Universidad.

El programa no tiene mecanismos excepcionales de admisión, todos los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos por la Universidad para todos sus programas académicos, sin embargo no se descarta la posibilidad de establecer condiciones especiales de ingreso para poblaciones vulnerables o minorías étnicas, situación que a la fecha no se ha presentado.

Tabla 9. Inscritos, admitidos y matriculados⁶

AÑO	TOTAL INSCRITOS	TOTAL ADMITIDOS	% TASA SELECCIÓN	TRANSF. INTERNA	%	TRANSF. EXTERNA	%	NUEVOS	% DE ABSORCIÓN	TOTAL MATRICULADOS NUEVOS
2007-1	44	40	90.91	0	0.00	8	44.44	10	45.00	18
2007-3	62	62	100.00	2	5.88	22	64.71	10	54.84	34
2008-1	66	66	100.00	1	2.78	22	61.11	13	54.55	36
2008-3	63	61	96.83	0	0.00	29	72.50	11	65.57	40
2009-1	108	102	94.44	2	4.00	20	40.00	28	49.02	50
2009-3	77	73	94.81	6	14.29	20	47.62	16	57.53	42
2010-1	116	109	93.97	2	3.33	21	35.00	37	55.05	60
2010-3	97	95	97.94	7	12.73	26	47.27	22	57.89	55
2011-1	96	91	94.79	2	4.00	28	56.00	20	54.95	50
2011-3	81	77	95.06	3	7.50	21	52.50	16	51.95	40
2012-1	108	103	95.37	1	2.70	16	43.24	20	35.92	37
2012-3	92	88	95.65	1	2.50	23	57.50	16	45.45	40

⁶ Inscritos: aspirantes a ingresar a los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad

Admitidos: aspirantes aceptados para ingresar a los programas académicos

Nuevos: Se considera estudiante nuevo el matriculado por primera vez en la Universidad en un programa académico, que no ha aprobado asignaturas en un programa académico de una IES

Transferencia interna: el estudiante proviene de otro programa académico ofrecido por la Universidad

Transferencia externa: estudiante matriculado en un programa que demuestra haber aprobado asignaturas cursadas en otra IES

Total matriculados: Número total de estudiantes matriculados al final de la tercera semana de cada período

Tabla 10. Población estudiantil del programa

AÑO	PERIODO	TOTAL MATRICULADOS
2007	1	187
2007	3	190
2008	1	202
2008	3	204
2009	1	228
2009	3	246
2010	1	278
2010	3	282
2011	1	289
2011	3	280
2012	1	273
2012	3	288

Los criterios para la admisión y los procedimientos son de dominio público y se encuentran a disposición en la página web de la Universidad (<http://www.utadeo.edu.co/dependencias/admisiones/>).

Las cifras de la encuesta evidencian que el 100% de los funcionarios del Programa, el 71 % de los estudiantes y el 60 % de los docentes conocen los criterios de ingreso y admisión.

La nota de 4.0 asignada a esta característica se da porque el Comité considera que aunque existen políticas, criterios y reglamentaciones para la admisión, que resultan coherentes con el compromiso social de la universidad para garantizar igualdad de oportunidades para el ingreso a la Educación Superior a cualquier bachiller colombiano, y que se han establecidos diferentes mecanismos para que éstas sean de conocimiento público, el Programa de Derecho echa de menos la existencia de una serie de acciones que permitan reconocer las condiciones académicas, e incluso personales, con las que ingresan los estudiantes; lo anterior con el objeto de diseñar estrategias y metodologías que garanticen un proceso formativo acorde a las necesidades de quienes ingresan como sería, por ejemplo, una entrevista que permita conocer las expectativas y proyectos de vida de los nuevos estudiantes. Para evaluar mejor la política de ingreso actual y afinar su aplicación, es conveniente hacer un análisis riguroso de los resultados de la prueba Saber 11 y de los exámenes de clasificación.

Característica 6. Número y calidad de los estudiantes admitidos

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.5	90%
Justificación de la ponderación:	La adecuada correspondencia entre el número de estudiantes y la capacidad (académica, logística y física) de la institución son importantes para responder con calidad a los requerimientos de quienes buscan formarse académicamente en el Programa	
Información de referencia:	<i>Encuestas estudiantes y Profesores. Aspirantes, admitidos y matriculados Promedios Prueba Saber 11 de los aspirantes</i>	

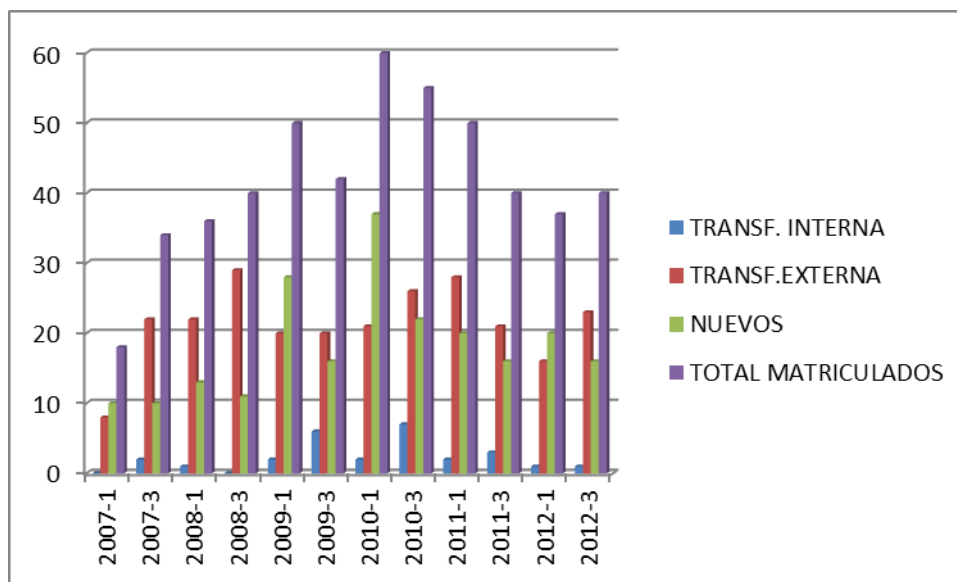
Actualmente la Universidad tiene una población aproximada de 12.000 estudiantes. Históricamente la institución ha respondido con recursos humanos y físicos a las demandas de los programas emanadas del crecimiento de su población estudiantil.

La Universidad ha venido implementando una serie de acciones para nivelar a los bachilleres que ingresan a sus programas académicos. El acuerdo N° 35 del 22 de septiembre de 2009 es una muestra de ello pues creó la categoría de asignaturas Enlace Bachillerato-Universidad (Humanidades 0 –lectoescritura-, matemáticas básicas e inglés) mediante las cuales se facilita la transición del bachillerato a la universidad y se atiende a la heterogeneidad en los grados de formación de los estudiantes; Además se implementó la electiva vocacional a través de la cual se busca estimular el compromiso del estudiante de acuerdo con sus intereses.

De otra parte, la Universidad ofrece asignaturas de libre inscripción a través de las cuales los estudiantes que no están matriculados en un programa académico pueden tomar cursos de su interés que les ayudan a definir su vocación profesional y son validados, posteriormente, por el Programa que los ofrece si el estudiante desea ingresar al mismo.

El comportamiento de la matrícula de estudiantes nuevos del Programa en los últimos seis años se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfica 1. Comportamiento de la matrícula por modalidad



Los datos indican que el Programa en los últimos años ha tenido un índice de absorción promedio de 52.31%. Si bien la cifra de alumnos nuevos es muy cercana a los de transferencia externa, con excepción de los periodos 2007-1, 2009-1, 2010-1 y 2012-1, un número mayor de aspirantes ingresan al Programa mediante la modalidad de transferencia externa, lo que requiere un ejercicio de análisis del número de horas, número de créditos y de los contenidos programáticos de cada una de las asignaturas cursadas y aprobadas en otras IES con el fin de aceptar o no su homologación.

Del resultado de este ejercicio de homologación para quienes ingresaron en los últimos 4 periodos académico (2011-3, 2012-1, 2012-2 y 2012-3) se pudo evidenciar que las universidades de donde más provienen estudiantes en transferencia son: Externado, Sergio Arboleda, Rosario y Sabana, en ese orden, y que el promedio de las asignaturas que fueron homologadas a los estudiantes para los periodos en mención fue de 3.7.

Esta es una evidencia importante de la política de admisión a la Universidad y de su compromiso social, ya que independientemente de las condiciones con las cuales el aspirante ingresa a sus programas académicos, se le da la oportunidad para que no deserte del sistema educativo y pueda finalizar su formación profesional. Es importante indicar que a estos estudiantes se les hace un seguimiento a través del programa de consejerías, pues si bien se trata de transferencias externas, para efectos de su llegada a la Tadeo son considerados como estudiantes nuevos; adicionalmente, a través de la secretaria académica del Programa se les acompaña en la definición de su primer horario de clases y se les explica de manera detallada todo su proceso de homologación así como la ruta académica que les queda por cursar en la Universidad con miras a que las decisiones que adopte el estudiante sobre su inscripción de asignaturas sea la más acertada posible.

Es importante señalar que los estudiantes que ahora adelantan sus estudios en el Programa y que provienen de transferencia de otras Facultades de Derecho con mayor tradición y reconocimiento, hacen expreso su agrado con el buen trato y acompañamiento que se les da en la Tadeo, así como con el nivel académico que encuentran en su nueva Universidad.

El 70% de los estudiantes considera que el Programa cuenta con los recursos académicos y la infraestructura física suficiente para el número de estudiantes que ingresan cada período. El 63% de los profesores opina que el número y la dedicación de la planta profesoral garantizan el cumplimiento de las actividades del Programa.

El Comité destaca que la institución ha sido consecuente con esta política al garantizar los recursos físicos y humanos para mantener esta estrategia, y que la Universidad ha venido implementando una serie de acciones para nivelar a los bachilleres que ingresan a sus programas académicos, tal como se ha mencionado.

El Programa por su parte ha realizado análisis para perfilar el tipo de estudiante que ingresa, y dado el adecuado número de estudiantes que recibe, hace un seguimiento permanente a su situación académica, incluso de la mano de los padres de familia. Por estas razones, se considera que los aspectos asociados a esta característica se cumplen plenamente y se asigna una calificación de 4.5.

Característica 7. Permanencia y deserción estudiantil

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
2	4.3	85%
Justificación de la ponderación:	El tiempo de permanencia de un estudiante en la Universidad no incide en la calidad del Programa, lo importante es el proceso académico que motiva al estudiante a continuar con sus estudios y obtener el título profesional dentro de los tiempos establecidos.	
Información de referencia:	<i>Estudios sobre la Deserción en la Universidad Jorge Tadeo Lozano- Documento Programa de Consejerías</i> <i>Informe del Programa de Derecho sobre Consejerías</i> <i>Seguimiento a los retirados</i>	

La Dirección de Planeación y Finanzas es la unidad encargada de llevar los registros sobre la deserción estudiantil. La Universidad ha definido como desertor al estudiante que abandona un programa académico durante dos períodos académicos consecutivos y no se matricula en otro programa de la Institución de Educación Superior.

Las variables centrales de este modelo hacen referencia a conceptos como: estudiante retirado, que es el estudiante que por causas académicas o disciplinarias no puede continuar sus estudios en el Programa; estudiante desertor, que hace referencia a quien abandona definitivamente sus estudios; estudiante rezagado, que corresponde a quien en los diferentes períodos académicos inscribió un número determinado de créditos pero en su historia no cumplió con todos ellos en el tiempo previsto.

Así mismo, la deserción se define respecto al espacio, entendiendo la deserción universitaria cuando el estudiante abandona la institución y la deserción interna en el caso de cambio de programa académico en la misma institución.

En coherencia con los estudios anteriormente citados, a continuación se presentan las cifras de la tasa de deserción por cohorte del Programa de Derecho teniendo en cuenta su período de ingreso a la Universidad.

Tabla 11. Tabla de deserción del Programa de Derecho por cohorte

Período	UJTL	Derecho	Nacional
	Deserción cohorte 10 semestre	Deserción cohorte 10 semestre	Deserción cohorte 10 semestre
2001-1	34.84%	50.00%	48.74%
2001-2	40.33%	33.33%	47.94%
2002-1	34.83%	58.33%	47.76%
2002-2	42.58%	45.45%	48.85%
2003-1	41.32%	18.75%	47.91%
2003-2	45.29%	23.08%	50.34%
2004-1	39.84%	28.57%	49.63%
2004-2	44.16%	21.74%	51.48%
2005-1	44.44%	50.00%	49.19%
2005-2	44.12%	44.44%	49.60%
2006-1	39.00%	27.27%	49.83%
2006-2	45.34%	70.00%	53.78%
2007-1	46.28%	60.00%	55.27%
Promedio Deserción por cohorte	41.72%	40.84%	50.02%

Spadies- enero 2013

El promedio Nacional parcial 2007-2 es 49,8

Tabla 12. Tabla de deserción del Programa de Derecho por periodo académico

Período	Desertores	Deserción	Retención
2001-1	12	34.29%	65.71%
2001-2	9	33.33%	66.67%
2002-1	3	12.50%	87.50%
2002-2	3	9.68%	90.32%
2003-1	6	16.67%	83.33%
2003-2	4	10.26%	89.74%
2004-1	4	9.09%	90.91%

2004-2	5	11.36%	88.64%
2005-1	4	7.84%	92.16%
2005-2	8	12.50%	87.50%
2006-1	8	12.31%	87.69%
2006-2	10	15.38%	84.62%
2007-1	7	10.94%	89.06%
2007-2	13	20.63%	79.37%
2008-1	4	7.41%	92.59%
2008-2	3	5.36%	94.64%
2009-1	11	16.92%	83.08%
2009-2	7	11.29%	88.71%
2010-1	12	14.46%	85.54%
2010-2	10	11.36%	88.64%
2011-1	37	28.03%	71.97%
2011-2	19	15.97%	84.03%
2012-1	17	14.53%	85.47%
2012-2	24	20.00%	80.00%

Spadies Enero de
2013

Estas cifras permiten evidenciar que la deserción del Programa por cohorte es más baja que la de los promedios de la universidad y también a nivel nacional. La deserción por período académico ha estado controlada y se mantiene, en los últimos 5 años, alrededor de un 15%.

Tabla 13. Duración estimada y real del plan de estudios

Duración del Programa	Planes de estudios	Promedio de la duración real por años de graduación																	
		2004-1	2004-3	2005-1	2005-3	2006-1	2006-3	2007-1	2007-3	2008-1	2008-3	2009-1	2009-3	2010-1	2010-3	2011-1	2011-3	2012-1	2012-3
10	2001																		
	2006	0	0	0	0	7	8	8	8	6	8	8	9	9	9	8	6	10	13
	2007																		
	2008																		
9	2009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0		9

Los estudios realizados por la Universidad han detectado que las principales causas de deserción son: motivos económicos, problemas laborales, de salud y razones académicas. Para disminuir los casos de deserción por motivos económicos, la Universidad brinda diferentes posibilidades de financiación a sus estudiantes.

Por otro lado, para combatir la deserción por factores académicos, la Universidad ha diseñado e implementado las siguientes estrategias:

- Un componente de asignaturas de enlace Bachillerato-Universidad (B/U) con el fin de facilitar la transición de los estudiantes de la educación media a la superior. Complementariamente está la asignatura electiva vocacional que busca estimular el compromiso del estudiante con su programa académico, al ofrecer espacios que contribuyen a reducir la deserción académica.
- Tutorías y asesorías. Los distintos profesores de tiempo completo del Programa, e incluso funcionarios académico-administrativos, establecen todos los semestres los horarios en los cuales estarán disponibles para prestar tutorías y asesorías a los estudiantes, conforme el área de conocimiento jurídico de cada profesor. Estos horarios son publicados en la secretaría del Programa, remitidos a los estudiantes vía correo electrónico y socializados a través del AVATA. Adicionalmente, estas labores de tutoría son registradas por los profesores en el plan de actividades que deben establecer al inicio de cada período académico y el cual es aprobado por el Decano de Programa y de Facultad. El 50% de los estudiantes manifiesta haber recibido tutorías por parte de sus profesores (91% de manera presencial y 9% virtualmente). El otro 50% manifiesta en un 43% que hasta el momento no las ha necesitado, el 21% porque no ha tenido tiempo, el 19% no sabía que existían, el 9% porque el tutor no ha estado disponible y a un 8% no le interesa.
- Programa de consejerías. Las consejerías académicas son ejercicios de asesoría especializada voluntaria que imparte cada programa académico con los estudiantes de primero y segundo semestre y con aquellos que tienen un promedio acumulado inferior a 3.0, así como con los que ingresan por primera vez a la universidad por transferencia externa, y los cuales trascienden el tema académico y se orientan a temas personales, de adaptación, etc. Con el apoyo de los profesores de planta se realiza un seguimiento a la historia académica y al desempeño de cada uno de estos estudiantes y se organizan reuniones a lo largo del semestre para monitorear sus resultados académicos, identificar sus expectativas y percepciones frente al Programa y su permanencia en éste y establecer compromisos puntuales que permitan mejorar u optimizar su rendimiento, el cual en muchas ocasiones puede verse afectados por problemas ajenos a lo académico.

Todas las anteriores estrategias han sido implementadas por el Programa de Derecho a través de su programa de acompañamiento en el que participan todos los profesores de planta, el personal administrativo y el Decano del Programa. A través de él se ha hecho seguimiento a los estudiantes nuevos y a los estudiantes que presentan problemas de rendimiento académico y se les ha apoyado con información, con remisión a los servicios asistenciales de la Universidad (psicología) o con apoyo en temas personales y académicos.

En la siguiente tabla se presentan las actividades realizadas y los estudiantes beneficiados:

Tabla 14. Consejerías y tutorías que se realizaron en el 2012-3

ACTIVIDAD	NÚMERO
Consejerías	33 estudiantes – 54 encuentros
Tutorías académicas	175 estudiantes

Es de destacar también que la universidad permite que el estudiante vaya a su propio ritmo al ofrecer la oportunidad de inscribir asignaturas y pagar por créditos o media matrícula, cuando por razones laborales, familiares o académicas así lo requiera. En este mismo sentido la Universidad ofrece los cursos intersemestrales de manera que el estudiante, en el período de vacaciones de mitad de año, pueda avanzar en sus estudios al poder matricular hasta 10 créditos académicos en este período.

Los resultados de la encuesta de profesores comprueban que efectivamente se implementan estos mecanismos para combatir la deserción estudiantil, ya que el 72% de los docentes manifiesta que los procesos de acompañamiento a los estudiantes son eficientes.

La calificación de 4.5 dada a esta característica (se cumple plenamente) responde a que la Universidad ha definido políticas y sistemas para hacer seguimiento y evaluación a la deserción estudiantil y, tanto a nivel institucional como de programa, se han implementado una serie de acciones para contrarrestarla; adicionalmente, la comunidad reconoce y valora estos esfuerzos.

Característica 8. Participación en actividades de formación integral

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.8	96%
Justificación de la ponderación:	No es suficiente para una adecuada formación de los estudiantes circunscribirse a las temáticas propias de la disciplina, esta formación debe estar acompañada de otras actividades que amplíen su mirada del mundo y de la sociedad.	
Información de referencia:	PEI, PEP Resolución 02 de 2011 (Anexo 9) Datos estadísticos participación de estudiantes en actividades de formación Integral Encuesta estudiantes.	

La Tadeo explicita su identidad como universidad formativa en el siguiente principio: *“Centra su quehacer en la formación integral de los estudiantes y en la consolidación de la comunidad académica y se caracteriza por su compromiso con la apropiación y producción de conocimiento y sentido, el fortalecimiento del pensamiento abstracto y creativo, el desarrollo de la capacidad crítica y la cualificación permanente de los procesos pedagógicos”*⁷

La formación integral se asume como *“el desarrollo integral de la persona, esto es, como formación para el trabajo, formación para la vida ciudadana y desarrollo de la sensibilidad*

⁷ PEI. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Página 19, 34, 36.

*estética. El egresado deberá obrar como un buen profesional y como una persona solidaria y crítica, con autonomía y responsabilidad social”.*⁸

La UJTL estimula la formación integral al ofrecer una amplia gama de actividades extracurriculares como los semilleros de investigación, el fomento al emprendimiento, los concursos y exposiciones culturales, las competencias deportivas, los talleres del Centro de Arte y Cultura, las cátedras permanentes como la Cátedra Fausto, la cual por demás este semestre ha correspondido su organización al Programa de Derecho y que versa sobre “Ciencias Sociales y Medio Ambiente” y la cual es desarrollada en convenio con la Universidad Central, adicional a la programación cultural realizada en el Auditorio Fabio Lozano.

Igualmente en todos los planes de estudio se incluye una fundamentación humanística cuyo objetivo es contribuir a la formación del estudiante con el fin de que sea capaz de hacerse preguntas sobre su ser, su disciplina, profesión o actividad; el sentido de su quehacer y la búsqueda permanente del saber riguroso como actitud para el resto de su vida. De otra parte se tiene la asignatura Pedagogía Constitucional que propende porque el profesional conozca los deberes y los derechos a que está sujeto como ciudadano colombiano y para que así mismo se comprometa con un modelo de construcción de Nación.

Adicionalmente, el Programa de Derecho en los últimos años ha venido realizando una serie de actividades académicas tales como foros, congresos, seminarios, conferencias, concursos, los cuales propician una formación integral de los estudiantes y que son ofrecidos sin ningún costo y como un complemento de las actividades que se realizan en las distintas asignaturas.

En la tabla No. 15 se relacionan las actividades organizadas por el programa que aportan a la formación integral de los estudiantes. La relación de participantes en las actividades de índole cultural y deportiva se encuentra en la tabla No. 38 asociada al factor 5 – Bienestar Institucional.

Tabla 15. Actividades que promueven la formación integral

Año	Nombre de la actividad o proyecto	No. de estudiantes participantes
2006	Foro: Balance al sistema penal acusatorio a un año de su implementación	30
2007	Foro: La Justicia Oral en Colombia	40
2008	Conversatorio: ¿Le conviene a Colombia un TLC con EEUU?	50
2008	Foro: Formación y Ciudadanía Política en Colombia... Un reto que no da espera	40
2008	Foro: “El Derecho de las víctimas a la verdad. La verdad como una forma de reparación”	30
2008	Foro: Política Criminal en Colombia	12
2008	Derecho Público y crisis institucional en Colombia	10
2009	Seminario de Actualización en sistema acusatorio	5

⁸ Ibid. Página 37

2009	Hans Kelsen - Una Teoría Pura del Derecho	30
2009	Libertad de Expresión en tiempos de crisis	25
2009	Club del debate	60
2009	Memoria Histórica, Verdad y Justicia	10
2009	Tertulia: Jurisdicciones Internacionales frente al Derecho Interno	10
2009	Que cese el fuego. Presentación del informe final de la Comisión de la Verdad sobre el Palacio de Justicia	30
2009	Periódico Con-texto Tadeista	
2010	Foro Club de Debate "Nuevas formas de hacer Política en Colombia".	80
2010	I Concurso Interno sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	16
2010	II Concurso Interno sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	25
2010	I Concurso Interno de Oratoria	10
2010	Precongreso Colombiano de Derecho Procesal: Debido proceso y oralidad	15
2010	Conferencia y presentación del libro: Aprendizaje significativo de la ley de justicia y paz	15
2010	Simposio: Tendencias contemporáneas del derecho contractual privado	65
2010	Foro: Interpretación, argumentación y decisión judicial: Desafíos de la Reforma a la Justicia.	167
2010	Conferencia: Subjetividad y dominación	32
2010	Conferencia: Objeción de conciencia	60
2010	Bajo el Puente. El habitante de la calle en perspectiva de ciudad	68
2010	Foro: Niñas afectadas por el conflicto armado. Acciones y desafíos	29
2010	Foro: Toca el Tambor contra las bombas de Racimo. Entrada en vigor del Tratado que prohíbe las Bombas en Racimo en el Mundo.	31
2010	Foro: Derecho penal internacional aplicado al proceso especial de Justicia y Paz	80
2010	Periódico Con-texto Tadeista	
2010	Taller: Acceso a la Información en el Marco de la Aplicación de la Ley de Justicia y Paz	
2010	Taller de capacitación en oratoria	15
2010	Modelo de Naciones Unidas	
2011	Taller de oratoria: El arte de hablar en público	25
2011	Foro: ¿cómo estamos construyendo la paz?	
2011	Foro: Desafíos de la Ley de Víctimas: Del proyecto a la realidad	
2011	Foro: Hablemos de Prostitución en Bogotá	40
2011	Mesas de trabajo: Tus propuestas hacen latir a Bogotá	45
2011	Exposición Fotográfica: Envejecimiento de los Montes de María	30
2011	Lanzamiento del informe de Derechos Humanos de la ONG Colombia Diversa: Todos los deberes, pocos los derechos	20
2011	Conferencia: Democracia y Laicidad	20
2011	Encuentro Nacional de Universidades: La Constitución 20 años transformando la Nación	25

2011	Conferencia: Fraternidad y realismo político: Conflicto Justicia e instituciones desde una Teoría Crítica Latinoamericana	70
2011	Jornadas de Argumentación y Filosofía del Derecho: Reconstruyendo la Filosofía Jurídica: Estudio Crítico de las Postulaciones de Luigi Ferrajoli y Jürgen Habermas	79
2011	II Precongreso Colombiano de Derecho Procesal: Tendencias actuales del Derecho Procesal.	40
2011	Tertulia: Los proyectos de reforma a la Justicia. Implicaciones constitucionales	60
2011	Conversatorio Internacional: Derecho Penal y tránsito vehicular ¿Legítima protección de la sociedad frente a los riesgos o arbitraria invasión de las libertades del individuo?	78
2011	I Concurso Interno de Técnicas de Juicio Oral y Sistema Acusatorio	18
2012	Conferencia: Derechos Humanos y Corte Interamericana	50
2012	Jornadas de Argumentación y Filosofía del Derecho: Estudio sobre las Doctrinas Ronald Dworkin y H. L. A. Hart	54
2012	I Concurso interno Construyendo Ciudadanía	16
2012	I Concurso Nacional Universitario Construyendo Ciudadanía	14
2012	Periódico Contexto Tadeista	
2012	Conversatorio: Derechos Humanos e investigación genética	12
2012	Conversatorio: Derechos Humanos y Género	10
2012	Modelo de Naciones Unidas	
2012	Simposio: la responsabilidad civil y el nuevo estatuto del consumidor	50
2012	Foro: Medios de Comunicación, Violencia y Construcción de Paz	55

En la actualidad el Semillero de Investigación “Justicia y Razón” del Programa de Derecho cuenta con 40 estudiantes activos en las diferentes actividades que desarrolla el semillero. Ellos son:

Nombre	Identificación
Andrés Camilo Ramírez Gutiérrez	1026280736
Ángela Milagros Tapia Revelo	1085920957
Camila Morales Vásquez	1026567510
Camilo Andrés Acosta González	1015410405
Camilo Ernesto Guarín Olaya	95021612821
Catalina Ojeda Herrera	1018453792
Daniel Felipe Noguera López	1032459920
Daniela Salazar Mesa	95081505552
David Santiago Tovar Miranda	1026284996
Eliana Andrea Barranco Hurtado	1012390363
Erika Lucía Arroyo Otero	1032400130
Geraldine Giraldo Moreno	1026286783
Gloria Estefanía Rincón Silva	95020819732
Iván Camilo Camacho Aponte	1010208914
Jesús Eduardo Sánchez Torres	1013592602
José Darío Carvajal Saldarriaga	1026565592
Juan David Bedoya Guarnizo	1013627083
Juan Diego Cristancho	1020768684

Juan Fernando Leyva Mosquera	1144024586
Juan Manuel Mosquera	1032443007
Julián Viatela Martínez	1016045712
Karen Julieth León Garzón	1136884543
Laura Isabella Guzmán Rodríguez	93121172170
Laura María Pino Rojas	1032435070
Laura Milena Corredor Betancourt	1032439796
Lili Carolina Osorio Aguirre	1010201994
Lina Margarita Rojas Camargo	1010201248
Lina María Lizarazo	1026571095
Luis Alejandro Pisso Tobar	1010207486
María Antonia Cabas Daza	95011125515
Paula Andrea Castro Moreno	1020763044
Paula Silva Rodríguez	1032440715
Ruddy Lorena Rueda Ramírez	1013638482
Santiago Galeano Camacho	1031132967
Sharon Morales Cepeda	93100706251
Sonia Patricia Clavijo Gutiérrez	9302110573
Victoria Viloría	1014194729
Zulma Góngora	1019077942
Yury Tatiana Ángulo Patiño	9502405978
Tadya Mayerly Peña Parra	95090206010

El 71% de los estudiantes manifiesta haber asistido a los eventos académicos promovidos por la universidad (conferencias, talleres, foros, seminarios, congresos, concursos, cátedras especiales) y el 96% evalúan positivamente la calidad de estas actividades y su aporte a la formación. El 29% que no se ha visto beneficiado indica, en un 45%, que se debe a la falta de tiempo, y el 38% que las temáticas y este tipo de actividades no han sido de su interés y el 17% porque no sabía que existían.

Respecto a la participación estudiantil en actividades culturales y deportivas, el 49% manifiesta asistir con frecuencia a los espacios artísticos y culturales de la Universidad (salas de exposición, conciertos, muestras de proyectos, cuenteros). El 59% valora en alto grado el aporte de este tipo de actividades; el 26% indica participar frecuentemente en actividades deportivas promovidas por la universidad.

La calificación otorgada a esta característica (4.8) se da en razón a que la Universidad y especialmente el Programa han fomentado y desarrollado actividades que promueven la formación integral de todos los estudiantes. La realización de foros, seminarios, concursos, conferencias y exposiciones que son presentados en la programación general de la Universidad, de la Facultad y en particular de Derecho, convierten estas distintas opciones en el mejor escenario para que los estudiantes puedan encontrar diversidad de opciones como complemento a su formación.

De igual manera, la oferta de cursos y actividades por parte del Centro de Arte y Cultura y la Oficina de Deportes contribuye de manera decidida a propiciar espacios diferentes a las actividades académicas en los procesos formativos.

Se recomienda sin embargo incentivar a los estudiantes para que reconozcan en estos los espacios para el desarrollo de la autonomía, la autoformación y la corresponsabilidad. Por otra parte, también se sugiere evaluar la posibilidad de asignar una franja horaria para el desarrollo de estas actividades, de manera que no interfiera con las actividades académicas del Programa.

Característica 9. Reglamento estudiantil

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.2	90%
Justificación de la ponderación:	El reglamento estudiantil establece los derechos y obligaciones del estudiante y las normas de convivencia y comportamiento al interior de la comunidad universitaria. Por lo tanto, se constituye en la guía del estudiante para el cumplimiento de sus compromisos académicos.	
Información de referencia:	<i>Reglamento estudiantil</i> http://www.utadeo.edu.co/documentos/reglamentos/reglamento_estudiantil_2009.pdf <i>Resolución 02 del 2011</i> http://www.utadeo.edu.co/documentos/reglamentos/comites_curriculares_eleccion.pdf <i>Acuerdo 46 de 2001 (Anexo 10)</i> <i>Encuesta estudiantes y Docentes</i>	

El Reglamento Estudiantil de la Universidad "... establece los derechos y deberes de los estudiantes de pregrado y postgrado, contiene el conjunto de normas que regulan las relaciones académicas, disciplinarias y administrativas entre la Universidad y sus estudiantes, cualquiera que sea el Programa Académico en el cual se encuentren matriculados".

Este documento define las relaciones académicas, disciplinarias y administrativas entre la Universidad y sus estudiantes; así mismo estipula la participación estudiantil en las instancias de decisión académica y los requisitos para la permanencia del alumno en la institución y para su graduación.

Su divulgación es permanente a través de diferentes medios: la página web de la Universidad, el documento impreso y las charlas de inducción, entre otros. Las disposiciones del Reglamento Estudiantil se encuentran acordes con los lineamientos institucionales y la regulación vigente de la Universidad. Las normas planteadas se expresan de manera clara en cuanto a los deberes y derechos con los que cuenta el estudiante.

De conformidad con la normatividad, la Universidad otorga el derecho a los estudiantes de participar en el Consejo Directivo, el Consejo Académico, los Comités de Autoevaluación y los Comités Curriculares de programa, instancias en donde tienen la oportunidad de incidir en la

toma de decisiones. Su elección está reglamentada por el Artículo 13º del Reglamento Estudiantil, por el Acuerdo 46 del 25 de septiembre de 2001 y por la Resolución 011 del 2011.

Según esta última para ser representante estudiantil en el Comité Curricular, se requiere:

- Tener la calidad de estudiante.
- No haber sido sancionado por faltas disciplinarias.

Representantes estudiantiles en el Comité Curricular del Programa en los últimos 5 años

AÑO	ESTUDIANTES
2008	Cristian Daniel García Acero
2009	No se postuló ningún estudiante
2010	José Nicolás Mora Alvarado
2011	Jonathan Karlo Martínez Ojeda
2012	Juan Diego Crisancho Rojas

Es de anotar que desde la modificación de los estatutos de la universidad (2011) en los que se incorpora a un representante de los estudiantes y de los profesores como miembros del Consejo Directivo, esta representación ha estado a cargo del estudiante del Programa de Derecho Juan David Rivera Méndez por dos períodos consecutivos.

El 95% de los profesores considera que el reglamento expresa con claridad los deberes y derechos de los estudiantes, así como las formas de participación en los organismos de dirección del programa. El 50% de los estudiantes indica haber consultado el reglamento estudiantil; el 75% considera que es un documento pertinente y debidamente actualizado, el 78% valora positivamente su vigencia. El 43% indica que se aplica rigurosa y transparentemente, el 53% considera que estas condiciones se dan de manera parcial. Frente a este aspecto, se pudo determinar que los estudiantes consideran que el régimen sancionatorio es pobre y laxo; existen unas disposiciones que regulan los aspectos disciplinarios (procedimiento, faltas, sanciones), pero no con la rigurosidad que requieren estos aspectos. Los procesos disciplinarios son lentos y los estudiantes se gradúan así hayan cometido faltas graves.

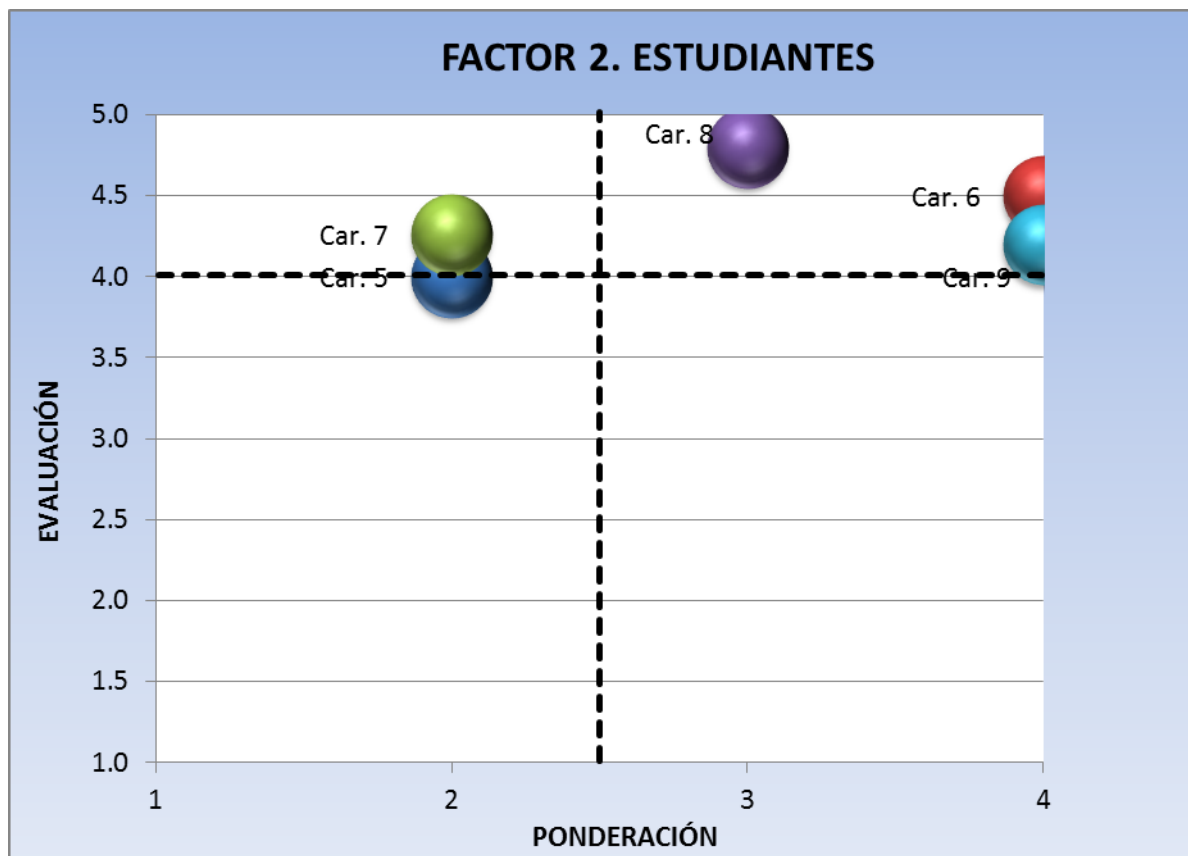
El 53% de los estudiantes ha participado en la elección del representante del Programa, el 81% ve propuesta y cambios como resultado de esta participación.

La calificación de 4.2 (se cumple en alto grado), responde a que los aspectos anteriormente mencionados tanto en el Programa como en la Institución, en términos de la existencia, difusión, grado de conocimiento y apreciación sobre el reglamento estudiantil, además del nivel del reconocimiento y participación de los estudiantes del programa en los órganos de dirección. Sin embargo, es importante mantener las acciones para estimular permanentemente la participación de los estudiantes en estas instancias y realizar actividades para socializar los diferentes temas que les conciernen.

El Comité igualmente es consciente y le preocupa la falta de rigurosidad en materia de regulación disciplinaria, pues casos que son considerados como graves y que son merecedores de sanciones drásticas, que envíen un mensaje a los demás miembros de la comunidad

académica, no resultan decididos con proporcionalidad frente a la gravedad de la falta cometida.

Características	Grado de Importancia	Peso Relativo	Grado de cumplimiento	Relación con el logro ideal
5. Mecanismos de ingreso	2	13.33%	4	80.00%
6. Número y calidad de los estudiantes admitidos	4	13.33%	4.5	90.00%
7. Permanencia y deserción estudiantil	2	26.67%	4.26	85.20%
8. Participación en actividades de formación integral	4	26.67%	4.8	96.00%
9. Reglamento estudiantil	4	20.00%	4.2	84.00%
Calificación obtenida Factor 2			4.41	90.00%



El análisis de este factor demuestra que tanto el Programa como la Universidad generan múltiples y relevantes espacios para la formación integral y promueven la participación de los estudiantes en actividades como: proyectos de investigación, deportes, eventos académicos, concursos, entre otras. De igual manera se evidencia la existencia, divulgación y aplicación del Reglamento Estudiantil el cual contempla los deberes y derechos de los estudiantes desde su ingreso y hasta su graduación.

La Universidad realiza estudios sobre la deserción y el Programa presenta unos índices inferiores al promedio de la universidad y al promedio nacional. Se han implementado estrategias financieras y académicas para evitarla, como son las consejerías y tutorías, además de todos los planes económicos que son ofrecidos, junto con la flexibilidad que ofrece el sistema de créditos; todas éstas sin duda buscan incentivar la permanencia en el Programa.

Las condiciones de infraestructura, recursos educativos y planta profesoral son suficientes y adecuadas para el número de estudiantes.

Es importante mantener y promover un mayor seguimiento a los estudiantes que ingresan por transferencia externa, lo cuales representan un porcentaje importante en el proceso de admisión.

4.3 Factor 3. Profesores

Característica 10. Selección y vinculación de profesores

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.8	95%
Justificación de la ponderación:	Para lograr un programa de alta calidad, es determinante el perfil de los profesores a vincular y que este proceso se realice de manera clara y transparente	
Información de referencia:	Acuerdo 40 de 2008 (Anexo 11) Estatuto Profesoral (Anexo 12) http://www.utadeo.edu.co/documentos/reglamentos/estatuto_profesoral_2009.pdf Convocatorias Profesores adscritos al Programa en los últimos 5 años (Anexo 13) Encuesta profesores	

El Estatuto Profesoral explicita las políticas de selección y vinculación de profesores de tiempo completo y docentes de cátedra y regula lo concerniente a la selección, vinculación, permanencia, derechos, deberes, actividades, estímulos, promoción, evaluación y retiro del personal docente. Estas políticas se articulan con el Proyecto Educativo Institucional que propende por la consolidación de una planta docente de experiencia, formación académica y producción intelectual que garantice los propósitos de la misión y visión del Programa y de la Universidad.

De conformidad con dicho estatuto, la selección de los profesores de planta (tiempo completo y medio tiempo) se realiza por el procedimiento de convocatorias públicas que se difunde a través de medios de comunicación de amplia circulación y mediante redes académicas.

Para vincular profesores de tiempo completo y garantizar la selección de los mejores candidatos se realiza el siguiente proceso:

- Discusión en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la pertinencia de contar con profesores de tiempo completo para áreas particulares de formación de los programas adscritos. La proyección de contratación es anual y se debe presentar la solicitud para ser incluida en la preparación del presupuesto de la Universidad.
- Información a la Vicerrectoría y a la Dirección Académica sobre la solicitud de plazas que requieren el nombramiento de dichos profesores, así como su perfil profesional.
- Publicación de la convocatoria en un diario de amplia circulación nacional y en la página Web de la Universidad.
- Entrega de la documentación por parte de los aspirantes a la Dirección Académica, instancia en donde se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Estudio de las hojas de vida por parte del Decano de Programa.
- Preselección de los profesionales más aptos para la convocatoria a la cual se han inscrito.
- Entrevista a los profesionales preseleccionados a cargo del Decano de Facultad, Decano del Programa, un representante de la Dirección Académica y un profesor de tiempo completo.
- Publicación de la Resolución de Rectoría en la cual se dan a conocer los resultados en la página web de la Universidad.
- Proceso de contratación por parte de la Oficina de Gestión Humana de la Universidad.

Los criterios para la selección docente son:

- Estudios realizados, experiencia y producción científica.
- Entrevista que se realiza en cada Programa académico.
- Perfil señalado por el Programa en la convocatoria.
- La titulación debe ser afín a la actividad de desempeño docente.

En el caso de los profesores de cátedra, el profesional se vincula a la Universidad para realizar una labor docente específica y limitada a un máximo de dieciséis (16) horas semanales o sesenta y cuatro (64) horas al mes durante el respectivo período académico.

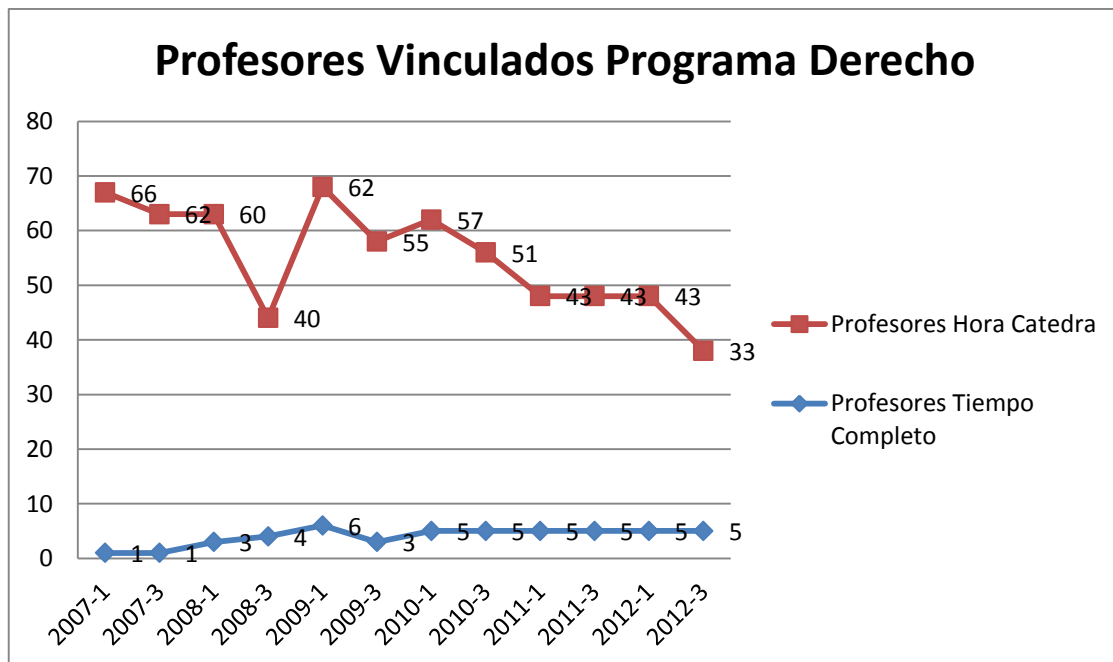
Con base en las necesidades del Programa, y a partir de la experiencia y formación, el Programa realiza la selección de los docentes de cátedra con aprobación del Decano de Facultad.

En el anexo 13 se relaciona la planta profesoral adscrita al Programa en los últimos cinco años. Su conformación se ha venido modificando, porque como lo evidencian la tabla No. 18 y el gráfico No. 2, mientras en el año 2007 solamente se contaba con un profesor de tiempo completo y 66 de cátedra, en el período 2012- 3 la relación es de 13% de profesores de planta frente a un 87% de cátedra.

Tabla 16. Número de profesores adscritos al Programa por tipo de vinculación

Período	Tiempo completo	%	Cátedra	%	TOTAL
2007-1	1	1.4	66	98.5	67
2007-3	1	1.5	62	98.4	63
2008-1	3	4.7	60	95.2	63
2008-3	4	9.0	40	90.9	44
2009-1	6	8.8	62	91.1	68
2009-3	3	5.1	55	94.8	58
2010-1	5	8.0	57	91.9	62
2010-3	5	8.9	51	91.0	56
2011-1	5	10.4	43	89.5	48
2011-3	5	10.4	43	89.5	48
2012-1	5	10.4	43	89.5	48
2012-3	5	13.1	33	86.8	38

Gráfica 2. Relación entre profesores de tiempo completo y de cátedra



El 67% de los profesores está de acuerdo con las políticas institucionales en materia de selección y vinculación. El proceso de selección de la totalidad de los docentes y profesores adscritos al Programa se ha realizado cumpliendo con los requerimientos establecidos.

La calificación otorgada a la característica (4.8 se cumple plenamente), se fundamenta en el hecho de que la Tadeo cuenta con políticas claras para la vinculación de los docentes, buscando particularmente criterios objetivos y públicos que garanticen una contratación óptima del cuerpo docente, las cuales son de pleno conocimiento por parte de la comunidad académica. Por otra parte, es importante anotar que el fortalecimiento de la planta profesoral, que evidencia el cumplimiento del plan de desarrollo de la Institución y del Programa ha incidido positivamente en el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y proyección social.

Característica 11. Estatuto profesoral

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.3	86%
Justificación de la ponderación:	El Estatuto Profesoral es el instrumento que condensa los procesos de selección, promoción, escalafón docente y evaluación incidiendo de manera importante en la calidad de la docencia y la formación de los estudiantes	
Información de referencia:	<i>Estatuto Profesoral</i> <i>Encuesta a Docentes y estudiantes</i> <i>Evaluación Profesoral: Instrumentos y resultados (Anexo 14)</i> <i>Distribución porcentual de los docentes según categoría.</i>	

El Estatuto Profesoral de la Tadeo es el conjunto de principios y normas que rigen las relaciones de la Institución y sus profesores: define la escala de méritos, señala las funciones, las actividades de docencia, investigación, proyección social o extensión, derechos y deberes, y determina las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y retiro de la carrera profesoral universitaria. De acuerdo con las condiciones señaladas en esta normatividad la Universidad cuenta con dos tipos de profesores: de planta (tiempo completo y medio tiempo) y de cátedra.

En concordancia con las funciones a desempeñar en docencia, investigación y proyección social, los profesores de tiempo completo y medio tiempo dedican 45 y 24 horas semanales, respectivamente, a estas actividades y los docentes de cátedra dedican un máximo de 16 horas semanales. Para el caso de los profesores de planta, su tiempo es distribuido de acuerdo con el plan de actividades aprobado por el Decano del Programa al inicio de cada uno de los tres períodos académicos anuales (dicho plan de actividades forma parte del Estatuto Profesoral).

La escala de méritos para los profesores de tiempo completo y medio tiempo es el instrumento empleado para clasificar al profesorado de planta en las siguientes categorías: Profesor Instructor, Profesor Asistente, Profesor Asociado 1, Profesor Asociado 2 y Profesor Titular.

Clasificación y puntaje de la experiencia de los docentes

NIVEL DE FORMACIÓN MÁXIMA TITULACIÓN ALCANZADA	PUNTOS
Pregrado	0
Especialización	1
Maestría	3
Dos Maestrías	4
Doctorado	6
EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA	
1-6 años	1
6 o más años	2
EXPERIENCIA PROFESIONAL O ARTÍSTICA ESPECIFICA CERTIFICADA	
1- 5 años	1
6 o más años	2

Escalafón docente

CATEGORIAS	PUNTOS
Profesor Instructor	Hasta 2 puntos
Profesor Asistente	3-4 puntos
Profesor Asociado 1	5-6 puntos
Profesor Asociado 2	7-8 puntos
Profesor Titular	9-10 puntos

Tabla 17. Categorías en el escalafón de los profesores de tiempo completo adscritos al Programa

CATEGORÍA	No. DE PROFESORES	PORCENTAJE
Titular	0	0%
Asociado I	3	60%
Asociado II	2	40%
Asistente	0	0%
Instructor	0	0%

Tabla 18. Categorías en el escalafón de los profesores de tiempo completo que prestan servicios al Programa

CATEGORÍA	No. DE PROFESORES	PORCENTAJE
Titular	3	12%
Asociado II	6	23%
Asociado I	15	58%
Asistente	2	7%
Instructor	0	0%

Los profesores de cátedra se vinculan por período académico y se clasifican en cuatro categorías de acuerdo con los títulos acreditados y su experiencia profesional:

- Docente Profesional es quien ha obtenido un título a nivel de pregrado, con experiencia docente y profesional mínima de un año.
- Docente Especialista es el profesional con título de especialización y/o con dos títulos profesionales, con experiencia docente y profesional mínima de dos años.
- Docente Magíster es el profesional con título de Maestría, con experiencia docente y profesional mínima de tres años.

Docente Doctor es el profesional con título de Doctor, con experiencia docente y/o profesional mínima de tres años.

Tabla 19. Categoría de los docentes de cátedra vinculados al Programa para el 2012-3

Nombre	Tipo de Vinculación
ALMONACID LOLA CONSTANZA	Docente especialista
ALVAREZ GOMEZ FRANCISCO JOSE	Docente especialista
BENITEZ TOBON DORA CONSUELO	Docente profesional
BLANCO ZUÑIGA GILBERTO AUGUSTO	Docente magister
CERMEÑO CRISTANCHO CESAR CAMILO	Docente magister
COHECHA LEON CESAR ANTONIO	Docente magister
FORERO RAMIREZ EMILIO	Docente profesional
FRAIJA MASSY GABRIEL CAMILO	Docente especialista
FULA TORRES JOSE MANUEL	Docente especialista
GARCIA OLAYA JAIRO ENRIQUE	Docente especialista
GARZON MONZON GERMAN ALFREDO	Docente especialista
GOMEZ BENAVIDES ALBERTO	Docente especialista
GUTIERREZ GIRALDO DAVID	Docente doctor

HARTMANN ARBOLEDA MILDRED	Docente magister
HERNANDEZ MORENO GERMAN DARIO	Docente especialista
HERRAN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	Docente especialista
JARAMILLO VERNAZA MATEO	Docente especialista
JIMENEZ OSORNO ALEJANDRO	Docente profesional
MALDONADO GOMEZ NESTOR HUGO	Docente magister
MANTILLA ROJAS GLORIA MARITZA	Docente especialista
MEJIA GOMEZ CAMILO	Docente magister
MESA BUITRAGO JAIME HUMBERTO	Docente profesional
ORTIZ JARAMILLO CAMILO ALBERTO	Docente especialista
PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO	Docente especialista
PATIÑO POSSE MIGUEL	Docente doctor
POLANIA TELLO OSCAR NICOLAS	Docente especialista
RODRIGUEZ APONTE ANDREA MILENA	Docente especialista
RODRIGUEZ WILCHES SIMON	Docente magister
RUIZ TINOCO DARIO DE JESUS	Docente especialista
SANCHEZ MEDINA JORGE ENRIQUE	Docente profesional
SUAREZ MOSCOSO MONICA MARIA	Docente especialista
TORRES RIVERA LUZ ANGELA	Docente profesional
VARGAS SANCHEZ DIANA LUCIA	Docente especialista

Los profesores de tiempo completo que se vinculan en las categorías de Asociado II y Titular tienen contratos a término indefinido; las demás categorías a término fijo a un año, prorrogable, aspecto que permite mantener una planta profesoral estable. Es importante resaltar que los docentes de cátedra están cubiertos con los beneficios de seguridad social durante todo el año, aspecto que por un lado, aumenta la permanencia de los mismos y, por el otro simplifica el trámite de vinculación laboral reflejándose en un mayor compromiso por parte del cuerpo de profesores que encuentra respaldo institucional a su labor.

El estatuto profesoral contempla la participación de los profesores en los órganos de dirección académica. En el caso particular del Comité Curricular del Programa de Derecho asiste un profesor de tiempo completo elegido por votación por parte de los docentes del Programa. De manera institucional existe un representante de los profesores que participa en el Comité Académico y en el Consejo Directivo de la Universidad, garantizando de esta manera la representación de los docentes en las decisiones académicas.

Representantes de los profesores en los Comités

AÑO	PROFESORES
2009	No hubo postulaciones
2010	Mateo Jaramillo Vernaza
2011	Alberto Gómez Benavidez
2012	Mateo Jaramillo Vernaza

Finalmente, el estatuto contempla la carrera profesoral como una manera de incentivar las labores de docencia, investigación y extensión de los profesores. Una vez al año, aquellos que cumplen con las condiciones para ascender en las categorías previstas por el escalafón presentan la documentación requerida para tal fin al Decano de Facultad. Estas solicitudes se analizan en el Comité de Clasificación y Promoción Profesoral, instancia que emite un concepto que es ratificado por la Rectoría.

En el Programa de Derecho profesores de tiempo completo que tenían la categoría de Asistente y de Asociado I, fruto de la carrera profesoral y del procedimiento descrito en precedencia, han sido promovidos a Asociado I y Asociado II, respectivamente.

La permanencia de los profesores de planta se encuentra determinada por los resultados de su labor en la Institución, los cuales son evaluados de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de actividades para cada período académico, donde se tiene en cuenta su desempeño en docencia, investigación, proyección social, administración y actualización. Para ello la Universidad diseñó la plataforma *E-actividades* en la que se registra la información correspondiente a cada uno de los 3 períodos académicos del año. Los formatos diseñados para tal fin en el sistema recogen la siguiente información:

- Compromisos del profesor al inicio de cada período.
- Evaluación de estudiantes a profesores.
- Resultados obtenidos por los estudiantes en las diferentes asignaturas.
- Actividades y productos desarrollados en cada uno de los aspectos.
- Autoevaluación del profesor frente al cumplimiento de las actividades propuestas.

El sistema facilita la valoración integral de los profesores por parte de los Decanos de Facultad y de Programa y de otras instancias institucionales a partir del análisis de indicadores concretos que establecen el grado de cumplimiento del desempeño profesoral.

En cuanto a la labor docente, ésta se consulta a los estudiantes mediante una evaluación que se aplica en cada uno de los períodos académicos y en la que se miden los siguientes aspectos: calidad académica, pedagogía, cumplimiento y criterios de evaluación. Este instrumento le permite al Programa aplicar correctivos y tomar decisiones sobre la continuidad de los docentes.

La tabla 19 evidencia el promedio obtenido, en cada uno de los aspectos evaluados, por los docentes vinculados al Programa y por aquellos que le prestan servicio en los últimos cinco años. Estos resultados permiten dar cuenta de la idoneidad y alto grado de preparación de los profesores y docentes en la medida en que el promedio general (4.4) corresponde a un alto cumplimiento de calidad académica.

Tabla 20. Resultados de la evaluación docente

AÑO	PERIODO	%PARTICIPACION	CALIDAD	PEDAGOGIA	CUMPLIMIENTO	EVALUACION	TOTAL
2007	1	81%	4.3	4.2	4.4	4.3	4.3
2007	3	80%	4.4	4.2	4.4	4.3	4.4
2008	1	81%	4.3	4.1	4.4	4.3	4.3
2008	3	84%	4.4	4.2	4.4	4.4	4.4
2009	1	49%	4.4	4.2	4.4	4.4	4.4
2009	3	90%	4.4	4.3	4.4	4.4	4.4
2010	1	89%	4.4	4.2	4.4	4.4	4.4
2010	3	88%	4.4	4.3	4.3	4.4	4.4
2011	1	89%	4.3	4.1	4.3	4.3	4.3
2011	3	92%	4.5	4.2	4.3	4.4	4.4
2012	1	96%	4.4	4.2	4.3	4.3	4.3
2012	3	87%	4.4	4.3	4.4	4.4	4.4

Frente al sistema de evaluación por parte de la comunidad estudiantil, el 76% de los docentes y el 70% de los estudiantes perciben que los resultados tienen implicaciones en los ajustes a las estrategias pedagógicas; el 52% de los estudiantes señala que las opiniones que ha expresado en la evaluación docente se han tenido en cuenta.

El Comité considera que la característica se cumple en alto grado porque la Universidad cuenta con un Estatuto Profesor, el cual se cumple, en él se indican los deberes y derechos, espacios de participación y categorización de los profesores de cátedra y tiempo completo; reconoce que las diferentes formas de evaluación a las labores desarrolladas por los profesores han permitido que el programa cumpla con sus objetivos, pero es necesario desarrollar un trabajo permanente con los docentes de cátedra sobre los parámetros de valoración de su desempeño y con los estudiantes para que apropien el sentido de la evaluación como un mecanismo de mejora del programa y la asuman con mayor responsabilidad.

Característica 12. Número, dedicación y nivel de formación de profesores

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.2	85%
Justificación de la ponderación:	El número y la calidad de los profesores para atender académicamente las necesidades de los estudiantes, la permanente y responsable dedicación a sus actividades de docencia, investigación y proyección social, son criterios determinantes para el logro de la alta calidad del programa.	
Información de referencia:	<i>Plan de actividades de los profesores</i> <i>Niveles de formación</i> <i>Relación entre el número de estudiantes y número de profesores de tiempo completo</i> <i>Encuesta a estudiantes y profesores.</i>	

La planta profesoral que atiende al Programa está conformada a 2012 – 3 por 5 profesores de tiempo Completo con dedicación exclusiva al programa (13%), y 33 docentes de cátedra (87%). De éstos 2 son doctores, 14 son magister, 19 especialistas y 3 tienen formación profesional. De tal manera que la relación es de un profesor (equivalente) para 24 estudiantes, esto sin contar los tiempos de los docentes de tiempo completo del Departamento de Humanidades (18) y de los Programas de Economía (3) Relaciones Internacionales (4) y Ciencia Política y Gobierno (1) que tiene a su cargo un porcentaje importante de las asignaturas del plan de estudios, debido a la fundamentación humanística presente en la estructura de todos los planes de estudio de la Universidad y a las asignaturas de la fundamentación básica y de la formación común que se comparten con otros programas. Es importante anotar que el Programa también cuenta con el apoyo de 5 profesionales con contrato como personal académico – administrativo; uno de ellos es la Directora de la Cátedra de Pedagogía Constitucional (quien a partir del 2013-1 pasará a ser profesora de tiempo completo Asociada II para llegar a 6), así como el personal del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación, los cuales además de las funciones propias de esa dependencia en relación con los alumnos, tienen a su cargo cátedra, realizan investigación, son evaluadores de preparatorios y de monografías; es decir, igualmente realizan actividades de docencia, investigación y, por supuesto, proyección social.

Tabla 21. Nivel de formación de todos los profesores adscritos al Programa en el 2012-3

Nombre	Nivel de Formación
ALMONACID LOLA CONSTANZA	Especialización
ALVAREZ GOMEZ FRANCISCO JOSE	Especialización
BENITEZ TOBON DORA CONSUELO	Pregrado
BLANCO ZUÑIGA GILBERTO AUGUSTO	Maestría
CERMEÑO CRISTANCHO CESAR CAMILO	Maestría
COHECHA LEON CESAR ANTONIO	Maestría
FORERO RAMIREZ EMILIO	Pregrado
FRAIJA MASSY GABRIEL CAMILO	Especialización

FULA TORRES JOSE MANUEL	Especialización
GARCIA OLAYA JAIRO ENRIQUE	Especialización
GARZON MONZON GERMAN ALFREDO	Especialización
GOMEZ BENAVIDES ALBERTO	Especialización
GUTIERREZ GIRALDO DAVID	Doctorado
HARTMANN ARBOLEDA MILDRED	Maestría
HERNANDEZ MORENO GERMAN DARIO	Especialización
HERRAN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	Especialización
JARAMILLO VERNAZA MATEO	Especialización
JIMENEZ OSORNO ALEJANDRO	Maestría
MALDONADO GOMEZ NESTOR HUGO	Maestría
MANTILLA ROJAS GLORIA MARITZA	Especialización
MEJIA GOMEZ CAMILO	Maestría
MESA BUITRAGO JAIME HUMBERTO	Especialización
ORTIZ JARAMILLO CAMILO ALBERTO	Especialización
PAZOS GALINDO LEONARDO ARTURO	Especialización
PATIÑO POSSE MIGUEL	Doctorado
POLANIA TELLO OSCAR NICOLAS	Especialización
RODRIGUEZ APONTE ANDREA MILENA	Especialización
RODRIGUEZ WILCHES SIMON	Maestría
RUIZ TINOCO DARIO DE JESUS	Especialización
SANCHEZ MEDINA JORGE ENRIQUE	Maestría
SUAREZ MOSCOSO MONICA MARIA	Especialización
TORRES RIVERA LUZ ANGELA	Pregrado
VARGAS SANCHEZ DIANA LUCIA	Especialización
FUENTES CONTRERAS EDGAR	Maestría
SUAREZ LÓPEZ BEATRIZ EUGENIA	Maestría
SANCHEZ GARCÍA MATEO	Maestría
COLLAZOS ORTIZ ADRIANA	Maestría
SÁNCHEZ CRUZ ALEXANDER	Maestría

Tabla 22. Estudios realizados por los profesores de tiempo completo que prestan servicios al Programa

Nombre	Tipo de Vinculación	Nivel de Formación	Programa
Oriana Álvarez	Tiempo completo	Maestría	Economía
Jean Kelly Ruíz	Tiempo completo	Maestría	Economía
Edwin López	Tiempo completo	Maestría	Economía
Miguel Barreto de Sousa	Tiempo completo	Doctorado	Relaciones Internacionales
Angélica Alba Cuéllar	Tiempo completo	Maestría	Relaciones Internacionales
José David Moreno	Tiempo completo	Maestría	Relaciones Internacionales
Mario Forero Hernández	Tiempo completo	Maestría	Relaciones Internacionales
Bibiana Rueda	Tiempo completo	Maestría	Ciencia Política y Gobierno
Felipe Beltrán Vega	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Ana María Carreira	Tiempo completo	Doctorado	Humanidades
Cesar Díaz Roa	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Miguel Fonseca Martínez	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Franz Flórez Fuya	Tiempo completo	Profesional	Humanidades
Daniel García Roldán	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Diana Paola Guzmán	Tiempo completo	Doctorado	Humanidades
Ricardo Malagón	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Mario Alejandro Molano	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Douglas Niño Ochoa	Tiempo completo	Doctorado	Humanidades
Carlos Andrés Pérez Ramírez	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Sandra Pinzón Daza	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Adriana Plazas Salamanca	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Elkin Rubiano Pinilla	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Diego Salcedo Fidalgo	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Carlos Eduardo Sanabria	Tiempo completo	Profesional	Humanidades
Juan Alberto Conde	Tiempo completo	Maestría	Humanidades
Alberto Vargas Rodríguez	Tiempo completo	Maestría	Humanidades

La dedicación de los profesores de tiempo completo es con exclusividad por cuarenta y cinco (45) horas semanales. En este lapso despliegan actividades en materia de docencia, investigación, extensión, administración y actualización. El porcentaje de horas destinadas a las diferentes actividades depende de si se desarrollan proyectos de investigación, en cuyo caso el plan de trabajo y la distribución en la carga tendrán la respectiva variación.

La siguiente Tabla muestra la distribución de las actividades de cada uno de los profesores de planta en el año 2012-3.

Tabla 23. Actividades profesores de tiempo completo adscritos al Programa de Derecho 2012-3

Profesor	Docencia	Investigación	Extensión	Administración	Actualización
	% Horas	% Horas	% Horas	% Horas	% Horas
ADRIANA COLLAZOS ORTIZ	64.16	18.88	5	4.46	7.5
ALEXANDER CRÚZ MARTÍNEZ	60	17.77	13.33	4.46	4.46
EDGAR HERNÁN FUENTES CONTRERAS	60	20	6.66	8.88	4.46
BEATRIZ EUGENIA SUÁREZ LÓPEZ	60.5	26.66	1.66	6.66	4.46
MATEO SÁNCHEZ GARCÍA	60.5	12.5	0	4.72	22.22
PROMEDIO	56.8	19.3	4.82	11.16	7.93

El 83% de los estudiantes valora en alto grado la calidad de los profesores, principalmente porque: les gusta enseñar (53%); conocen bien su campo (54%); tienen altos niveles de formación (52%). El 17% que evalúa la calidad de los profesores como deficiente o mala, percibe que el problema radica en problemas metodológicos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El 81% piensa que los profesores le tienen aprecio a la Universidad y por tanto sentido de pertenencia.

Por su parte, el 95% de los profesores se identifica y está comprometido con el Programa; el 86% considera que el nivel de formación del cuerpo profesoral es el requerido para atender las necesidades y que el programa aprovecha debidamente la experiencia académica y profesional de los docentes para atender el desarrollo de las funciones sustantivas. Respecto al número de profesores el 63% considera que es suficiente, y el 82% que la formación es la adecuada.

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado porque es evidente la mejora en la cualificación de la planta profesoral del Programa y la relación entre ésta y el número de estudiantes (en el año 2010 era de 1 a 57 y hoy es de 1 a 24). El Programa cuenta con un cuerpo docente suficiente en número y con los niveles de formación adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

No obstante en algunas oportunidades la dedicación horaria en cátedra, si bien se encuentra dentro de los límites establecidos por el Estatuto, resulta en demasía, más aún cuando el número de horas debe distribuirse entre distintas asignaturas, lo que implica que un profesor tenga alrededor de 4 cursos a su cargo, más proyección social e investigación.

Adicionalmente el Programa se encuentra firmemente comprometido con la consecución de profesores con formación de doctorado, y así lo ha hecho expreso en las últimas convocatorias públicas para la vinculación de docentes, exigiendo este título, e incluso declarando desierta en un par de oportunidades la plaza a proveer en el concurso por no conseguir el perfil requerido de doctor.

En todo caso, de los 5 profesores de tiempo completo con que cuenta el Programa de Derecho a 2012-3, 3 se encuentran en avanzado estado de su formación doctoral, así como 2

funcionarios académico administrativos, y en el concurso docente abierto en este año y en el cual se dará la vinculación de dos profesores de tiempo completo para el mes de agosto, se busca que estos tengan título de doctor.

Característica 13. Desarrollo profesoral

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	3.7	74%
Justificación de la ponderación:	La actualización constante de los profesores tanto en los temas propios de la disciplina como del ejercicio pedagógico asegura procesos formativos de alta calidad.	
Información de referencia:	<i>PEI</i> <i>Estatuto Profesoral</i> <i>Resolución 110 de 2011 (Anexo 15)</i> <i>Plan de Capacitación Docente Facultad de Ciencias Sociales (Anexo 16)</i> <i>Relación de actividades de capacitación (Anexo 17)</i> <i>Encuesta a docentes</i>	

El Estatuto Profesoral en sus artículos 34, 35 y 36 contempla la actualización y desarrollo profesoral como una actividad integral, fundamental para el fortalecimiento de los procesos académicos de la Universidad y del Programa, que se enmarca dentro del Plan de Capacitación Profesoral cuyo objetivo es que los profesores y docentes de la Tadeo reflexionen sobre los problemas de la pedagogía, la investigación y la innovación educativa. De esta manera, se busca promover la cualificación de la actividad docente y realizar un trabajo en equipo, orientado a la generación de productos académicos en educación y a la consolidación de la identidad de la institución como universidad formativa.

La Resolución 110 de 2011 y el Estatuto establecen las acciones necesarias para el apoyo a la formación profesoral que se pueden señalar en los siguientes términos:

- Licencias remuneradas y no remuneradas para estudios postgraduales⁹.
- Becas y descuentos para la realización de postgrados en la UJTL¹⁰ (especialización, maestría y doctorado).
- Otorgamiento de tiempo y espacios en el plan de trabajo para que los docentes puedan adelantar postgrados en otras instituciones de educación superior.
- Los convenios para estudios doctorales que posee la Universidad con otras instituciones, nacionales e internacionales.

También es importante resaltar las diferentes actividades ofrecidas por la Universidad, en torno a diversas temáticas, dentro de las cuales se encuentran ciclos de cine, talleres, actividades culturales como exposiciones y conciertos, conferencias con profesores nacionales e internacionales, entre otras, y a las cuales tienen acceso todos los miembros de la

⁹ Ver Estatuto Docente.

¹⁰ Ver Acuerdo No. 38 del 2008.

comunidad académica y que se convierten en opciones adicionales para el desarrollo integral de los profesores.

Es de anotar que la Universidad otorga becas completas al personal docente para cursar cualquiera de sus programas de postgrado y que la Facultad de Ciencias Sociales, a la cual se adscribe el Programa de Derecho, viene realizando un plan de capacitación y formación docente desde el año 2011 (Anexo 16), así como patrocinando iniciativas puntuales de algunos profesores.

En el anexo 17 se relacionan las actividades de capacitación internas y externas con las que se han visto beneficiados los profesores en los últimos cinco años. La Tabla 24 evidencia el porcentaje de profesores de tiempo completo y personal académico-administrativo que ha recibido capacitaciones en el mismo período de tiempo.

Tabla 24. Porcentaje de profesores de tiempo completo y personal académico-administrativo que recibió capacitaciones

AÑO	NO. DE PROFESORES CAPACITADOS	TOTAL PROFESORES DE PLANTA	%
2007	1	4	25
2008	1	5	20
2009	1	3	33.3
2010	5	5	100
2011	8	8	100
2012	9	9	100

*Profesores de Planta y profesores con funciones administrativas, programa de Derecho

Apoyo al desarrollo profesoral

Docente	Vinculación	Estudios	Estado	Tipo de Apoyo brindado por la Universidad
Beatriz Eugenia Suárez López	Profesor de tiempo completo	Especialización en Derecho Penal Económico y de la Empresa, Universidad de Castilla – La Mancha (España).	Terminado.	Licencia Remunerada
Edgar Hernán Fuentes Contreras	Profesor de tiempo completo	Máster Oficial de Derecho Constitucional, Universidad de Sevilla (España).	Terminado.	Licencia con préstamo condonable
		Doctorado en Derecho, Universidad de Buenos Aires (Argentina).	En período de realización de proyecto de tesis.	Licencia remunerada

Carlos Alberto Suárez López	Director del Consultorio Jurídico	Doctorado en Derecho, Universidad de Buenos Aires (Argentina).	En curso.	Licencia
Camilo Ernesto Mercado Mutis	Asesor Área Penal del Consultorio Jurídico	Doctorado en Derecho, Universidad de Buenos Aires (Argentina).	En curso.	Licencia

La calificación de esta característica (3.7, se cumple aceptablemente) se debe a que el Comité de Autoevaluación considera que las actividades de capacitación y el apoyo a la formación de los docentes han sido insuficientes. El acuerdo que establece estímulos para docentes y apoyos académicos para la realización de maestrías y doctorados es reciente y la comunidad no percibe claridad en la aplicación de los criterios para su adjudicación. Para los programas el otorgamiento de licencias remuneradas y no remuneradas presenta un inconveniente ya que se deben contratar otros profesores que suplan la ausencia del profesor que se dedica a estudiar. Si bien se han realizado una gran cantidad de foros y eventos los cuales sin duda aportan a la formación de los profesores, no se trata de actividades propiamente de capacitación dirigidas desde la Universidad, la Facultad o el Programa. Este último es consciente de la importancia de la capacitación y ha tomado acciones para incentivarla y apoyarla, procurando en las instancias decisivas de la Universidad se otorgue apoyo para las iniciativas de formación y desarrollo en que están empeñados los profesores; pero esta política no se corresponde en ocasiones con las directrices institucionales y por eso encuentra limitaciones sobre todo en materia económica.

De manera reciente, en el año 2012, la Universidad realizó por primera vez una jornada pedagógica con los profesores de tiempo completo y los funcionarios académico-administrativos; así como que desde el año 2011 se ha diseñado en la Facultad de Ciencias Sociales un plan de capacitación que contempla los asuntos de pedagogía, investigación, idiomas y actualización profesional; se ha promovido que los profesores del Programa tomen los cursos de idiomas que se ofrecen y se han realizado actualizaciones sobre temas pedagógicos y estadísticos; pero con todo y estas realizaciones, se trata de actividades que no permiten evidenciar un efecto apreciable en el mejoramiento de la calidad en este componente.

Característica 14. Interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	3.9	78%
Justificación de la ponderación:	La interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales son necesarias, ya que estimulan la investigación, la información, la participación en redes académicas, más no son determinantes para un programa de alta calidad	
Información de referencia:	<i>Convenios interinstitucionales (Anexo 18)</i> <i>Participación de Profesores en Congresos Nacionales e Internacionales (Anexo 19)</i> <i>Profesores Visitantes (Anexo 20)</i> <i>Encuesta a Estudiantes y Profesores.</i>	

El Programa han venido fortaleciendo los vínculos con comunidades académicas a través de las siguientes acciones:

En la actualidad la universidad posee treinta (30) convenios de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales que afianzan las relaciones con otras instituciones.

Se cuenta con convenios de intercambio académico internacional para los estudiantes de derecho con:

- Universidad Argentina de la Empresa
- Universidad Nacional de la Plata
- Universidad Nacional Autónoma de México

Igualmente se tiene convenios marco con instituciones internacionales para el Programa de Derecho con:

- Universidad de Chile
- Universidad de Yacambú
- Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
- Universidad Modelo de Mérida
- Universidad de las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Vigo

En el ámbito nacional, para el Programa existen convenios con:

- Universidad del Norte
- Universidad Nacional
- Universidad de Boyacá
- Universidad de Caldas

En los últimos 5 años los profesores e investigadores han participado en más de 30 congresos nacionales e internacionales (anexo 19).

Tabla 25. Profesores de tiempo completo y funcionarios del Programa que han participado como expositores o conferencistas en eventos académicos

Año	No. de eventos	No. Profesores Expositores
2007	1	4
2008	4	3
2009	5	6
2010	12	11
2011	9	10
2012	9	8

- Se ha contado con la participación de 201 profesores y expertos visitantes para dictar conferencias o participar en seminarios, en los últimos 4 años. (Anexo 20)

Tabla 26. Eventos e invitados nacionales e internacionales

AÑO	No. de eventos	Invitados internacionales	Invitados nacionales	Total invitados
2009	4	2	11	13
2010	17	4	71	75
2011	14	8	52	60
2012	9	10	43	53
Total	44	24	177	201

Para el 63% de los profesores las políticas institucionales permiten la interacción y relación con comunidades académicas nacionales e internacionales; El 36% de los profesores indica participar activamente en redes.

El Programa de Derecho hace parte de las siguientes redes:

Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica	Nacional
Red de Escuelas y Facultades a Favor de una Cultura de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Internacional

Red Universitaria de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y sus Mecanismos de Protección	Nacional
Corporación Excelencia en la Justicia	Nacional
Asociación Colombiana de Facultades de Derecho –ACOFADE-	Nacional

El 75% de los estudiantes percibe que sus profesores son miembros de comunidades académicas o pertenecen a asociaciones profesionales o a empresas de reconocido prestigio y para el 61% estos vínculos son positivos para su formación.

Se puede afirmar que los profesores de planta reconocen la existencia e importancia de la participación en redes y comunidades académicas, sin embargo los docentes de cátedra poco participan y se vinculan a éstas. Esto implica que se debe desarrollar una mejor promoción y socialización de estos aspectos en el Programa.

Los vínculos académicos del Programa de Derecho con otras unidades de la misma Institución son estrechos; con el Programa de Relaciones Internacionales, con el de Ciencia Política y Gobierno, con el Departamento de Humanidades y con el Observatorio de Construcción de Paz son los más evidentes, con ellos se comparten profesores, se realizan actividades académicas conjuntas (seminarios, foros, conferencias), se realizan investigaciones en donde participan profesores de ambas unidades y se llevan a cabo publicaciones en donde participan profesores del Programa de Derecho.

La interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales de los profesores también se puede evidenciar con su asistencia en calidad de tutores a distintos concursos nacionales e internacionales (algunos de estos realizados fuera del país) en los cuales participa el Programa y donde se han obtenido distintos reconocimientos por la participación de los estudiantes bajo la guía y orientación académica de los profesores. En este punto incluso el Programa de Derecho creó un concurso de índole nacional denominado “Construyendo Ciudadanía” y el cual pretende promover la interacción con comunidades académicas nacionales en temas de control constitucional, y en donde la primera versión, realizada en el año 2012, contó con la participación de 14 universidades a nivel nacional y un jurado para la final compuesto por un Magistrado de la Corte Constitucional, una Procuradora Delegada ante la Corte Suprema de Justicia en materia de casación penal, así como una Magistrada Auxiliar ante la Sección Tercera del Consejo de Estado.

Adicionalmente, se ha trabajado en la interacción con comunidades nacionales e internacionales mediante algunas de sus publicaciones en los últimos años, las cuales han sido de autoría o bajo la coordinación de profesores o funcionarios académicos del Programa de Derecho.

Es así como en el año 2009 se publicó *Estudio empírico del funcionamiento del sistema acusatorio*, publicación que contó con el apoyo académico y administrativo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas –CEJA- (organismo de la OEA).

En el año 2010 se publicó el texto *Estudios de Derecho Penal* y posteriormente en el año 2012 *Estudios de Derecho Penal II*, obras que recogen escritos de destacados profesores de universidades nacionales e internacionales, como de la Universidad de los Andes, de la Universidad Externado de Colombia, de la Universidad de Bonn, de la Universidad de Chile, de Kansai University (Osaka, Japón) entre otros.

En el año 2012 igualmente, se publicó la obra *Perspectivas iberoamericanas de Asuntos Constitucionales* en donde se encuentran textos de profesores y académicos de universidades tales como: Universidad de Chiapas, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Sevilla, Universidad de Paraná, Universidad Federal de Minas Gerais, entre otras.

Fruto de nuevas directrices institucionales, durante el segundo semestre del año 2012, la Facultad y el Programa de Derecho realizaron todas las gestiones necesarias con el fin de contar con una profesora e investigadora visitante para el año 2013, la profesora Colleen C. Silva, profesora bilingüe, especializada en derechos humanos e intervención humanitaria. Investiga las prácticas efectivas de los procesos de paz. Es Master de Harvard University, 2012, con pregrado de la universidad Jesuita Boston College, 2009. Trabajó en proyectos de investigación de campo en Guatemala, enfocando en el genocidio, la violencia de género y los inmigrantes deportados de los EE.UU. Sus otras experiencias profesionales se han enfocado en más de tres años entre México y Ecuador.

Todo lo anterior demuestra los vínculos académicos de los profesores del Programa, así como la pertinencia de éstos con sus intereses y objetivos.

En todo caso, el Programa tiene que avanzar en la celebración y puesta en marcha de convenios nacionales e internacionales que propicien la efectiva interacción de sus profesores. De la misma manera, a nivel institucional debe apoyarse de una manera más decidida la asistencia de profesores a simposios, congresos, foros, talleres, etc. nacionales, pero sobre internacionales, pues en la actualidad el Comité considera que, si bien existe una reglamentación para acceder a estos apoyos en la Universidad, resulta muy complejo en ocasiones obtener los recursos necesarios con el fin de salir internacionalmente.

Característica 14. Estímulos a la docencia, investigación o creación artística, extensión o proyección social y cooperación

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
2	3.7	74%
Justificación de la ponderación:	Si bien es necesario que la institución genere un componente de estímulos para los docentes, tendientes a elevar la motivación y los compromisos con su misión y visión, ésta no es una condición indispensable para el logro de la alta calidad.	
Información de referencia:	<i>Estatuto profesoral</i> <i>Acuerdo 38 de 2008 (Anexo 21)</i> <i>Acuerdo 13 de 2010 (Anexo 22)</i> <i>Porcentaje de profesores que han recibido incentivos</i> <i>Encuesta profesores</i>	

El Estatuto Profesor al en su capítulo V establece los estímulos y reconocimientos a los profesores en cuanto a la innovación en procesos de enseñanza, aprendizaje, creación y producción intelectual y artística.

Dicho documento indica que le corresponde al Comité de clasificación y promoción profesoral, previa postulación por parte del Comité de Facultad, presentar a la Rectoría una propuesta anual de incentivos así como la postulación de profesores beneficiarios de éstos.

Como estímulos generales, la Universidad a través del Estatuto Profesor al (art. 12) y el Acuerdo 38 del 2008, estipula los siguientes:

- Bonificaciones.
- Licencias remuneradas o no remuneradas, hasta por dos años para docentes que financien sus estudios de postgrado.
- Licencia remunerada o no remunerada para realizar pasantías.
- Préstamos condonables en tiempo para el desarrollo de estudios.
- Auxilios y becas para estudios de postgrado en la Universidad.
- Tiempo en el plan de trabajo para adelantar estudios de postgrado.

En relación con la participación de los profesores en proyectos que se realizan con terceros, la Universidad profirió el acuerdo 13 del 2010 que establece los incentivos para la participación en contratos de consultoría, interventoría y similares. Tales estímulos consisten en bonificaciones no constitutivas de salario que se liquidan según los montos del contrato y de acuerdo con las fórmulas que establece tal Acuerdo.

Con ocasión de sus proyectos de investigación y de las asignaturas en las cuales impartían docencia, los siguientes profesores han sido merecedores de apoyos económicos por parte de la Universidad con el fin de asistir a talleres, cursos o estancias de investigación:

Jairo Mauricio Pulecio Pulgarín	Profesor de tiempo completo	Auxilio económico y permiso remunerado de la Universidad para participar en el Taller Internacional de Metodología para Jóvenes Investigadores de la Juventud en América Latina, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en asocio con la Asociación Europea para la Investigación en la Adolescencia (EARA), realizado en la ciudad de México entre el 3 y el 7 de octubre de 2011. En el Taller se representó a la Universidad con el proyecto de investigación aprobado al profesor
Beatriz Eugenia Suárez López	Profesor de tiempo completo	Licencia remunerada de parte de la Universidad para la estancia de investigación Universidad de Guadalajara (México), Beca Iberoamericana para jóvenes profesores e investigadores – Banco Santander – Universidad Jorge Tadeo Lozano. Noviembre de 2011 a enero de 2012.
Edgar Hernán Fuentes Contreras	Profesor de tiempo completo	Auxilio económico de la Universidad para participar en la Primeira Jornada Internacional de Direitos Humanos Da Fapan – Macapá/AP” realizada por la Faculdade Pan Amazônica - INSTITUIÇÃO DE ENSINO SUPERIOR DO PARÁ (Brasil). Junio 09 – 10 de 2011.

Camilo Alberto Ortiz Jaramillo	Funcionario académico – administrativo. Profesor de cátedra	Auxilio económico y permiso remunerado por parte de la Universidad para participar en el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2007, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, y la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá, CIDA, y realizado de manera semipresencial en el año 2007 en los meses de mayo y noviembre.
Carlos Andrés Gómez González	Funcionario Académico – administrativo. Profesor de cátedra	Auxilio económico y permiso remunerado por parte de la Universidad para participar en el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2007, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, y la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá, CIDA, y realizado de manera semipresencial en el año 2007 en los meses de mayo y noviembre
		Permiso remunerado por la Universidad para participar en la ciudad de Cartagena el 31 de mayo y 1° de junio en el Congreso Internacional “Estrategias pedagógicas y acciones universitarias para el desarrollo del Sistema Penal Acusatorio”, organizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Adicionalmente, de manera particular, el Programa de Derecho otorga anualmente a los mejores profesores, conforme la evaluación que de ellos realizan los estudiantes, un diploma de reconocimiento a su excelente labor académica; exaltación que se hace de manera pública en la reunión general de profesores que se realiza al inicio de cada semestre. Así, por su desempeño en el año 2012 fueron destacados los siguientes profesores:

PROFESOR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	TIPO DE VINCULACION	ASIGNATURA QUE DICTA
Cesar Antonio Cohecha	4.8	Cátedra	Derecho procesal administrativo
Luz Ángela Rivera	4.7	Cátedra	Derecho comercial internacional
Gloria Maritza Mantilla	4.7	Cátedra	Derecho laboral individual y colectivo Legislación laboral de la empresa
Dora Consuelo Benítez	4.6	Cátedra	Derecho civil obligaciones
Germán Alfredo Garzón	4.6	Cátedra	Derecho comercial internacional
David Gutiérrez	4.6	Cátedra	Introducción al derecho
Francisco José Álvarez	4.6	Cátedra	Derecho probatorio
Carlos Fernando Chica	4.5	Funcionario	Derecho romano Pedagogía constitucional
Emilio Forero	4.5	Cátedra	Pedagogía constitucional
Gabriel Fraija	4.5	Cátedra	Derecho de Familia Suesiones
Édgar Hernán Fuentes	4.5	Tiempo completo	Derecho constitucional general Derecho constitucional colombiano I Derecho constitucional colombiano II
Alberto Gómez	4.5	Cátedra	Introducción al derecho Bienes
Leonardo González	4.5	Funcionario	Pedagogía constitucional
Francisco Herrán	4.5	Cátedra	Propiedad intelectual para industrias culturales y artísticas
Camilo Alberto Ortiz	4.5	Cátedra	Penal general

Miguel Patiño	4.5	Cátedra	Derecho ambiental
Carolina Sáchica	4.5	Tiempo completo	Seguridad social Pedagogía constitucional Legislación laboral y de la empresa

Igualmente, y con ocasión de los 15 años del Programa, en el segundo semestre de 2011, se exaltó con una placa de reconocimiento al profesor José Manuel Fula por haber acompañado el Programa durante toda su existencia *“EN RECONOCIMIENTO A SU DESEMPEÑO, DEDICACIÓN, RESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES E INSTITUCIONALES, A SU EXCELENCIA ACADÉMICA Y, ESPECIALMENTE, POR SU CALIDEZ Y COMPROMISO PERSONAL CON EL PROGRAMA DE DERECHO, DURANTE SUS PRIMEROS 15 AÑOS”*.

En el mes de noviembre de 2012, la Rectora de la Universidad entregó los premios y reconocimientos JORGE TADEO LOZANO a aquellos estudiantes, egresados y profesores que se destacaron por su excelencia académica, sus logros en representación de la UJTL a nivel nacional e internacional y por su labor meritoria en docencia e investigación; en esa ocasión fue premiado el profesor de tiempo completo del Programa Édgar Hernán Fuentes Contreras por su labor meritoria como profesor de tiempo completo en representación de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Comité considera que esta característica se cumple aceptablemente y le otorga una calificación de 3.7. Esta calificación se justifica en razón a que si bien se reconoce la existencia de políticas de estímulo a la docencia, la investigación y la proyección social, se considera que estas deberían ser fortalecidas ya que muestran muy bajo impacto en el Programa. El ascenso en el escalafón no se da por méritos (la puntuación por publicaciones tiene muy bajo impacto) y sólo se logra por titulaciones a nivel de posgrado. El Comité por lo tanto recomienda fortalecer los mecanismos de reconocimiento, dar mayor aplicación a los que se encuentran vigentes y establecer estrategias de divulgación de estos.

Característica 16. Producción de material docente

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
2	3.7	74%
Justificación de la ponderación:	La producción de material para el desarrollo de las diversas actividades no es relevante para el mejoramiento del Programa, pues los profesores pueden utilizar material ajeno a su producción que sea relevante, actual y de trascendencia académica.	
Información de referencia:	<i>Material de apoyo docente</i> <i>Material en Avata</i> <i>Manual de propiedad intelectual (Anexo 23)</i> <i>Encuesta profesores y estudiantes.</i>	

La producción que realizan los profesores es variada, lo cual depende de la actividad que desarrollan y se puede clasificar en dos campos: a) materia de apoyo docente; y, b) material como producto de investigación.

- a) En el primer caso se trata de material que elaboran los profesores para el desarrollo de sus clases, tales como: resúmenes o síntesis de lecturas, presentaciones en archivos electrónicos, marcos conceptuales, etc. A partir del 2008, algunos de ellos han sido incluidos en el Ambiente Virtual AVATA, que es el componente informático que ha desarrollado la Universidad Jorge Tadeo Lozano, para el apoyo educativo.
- b) En el campo de la investigación, la producción está principalmente compuesta por artículos para revistas, capítulos de libro, libros, ponencias para los congresos. Parte de este material se publica en la revista RAI de la Facultad de Ciencias Sociales y algunos de esos textos son utilizados por los profesores como apoyo docente en sus clases.

Totalizando la producción se puede indicar que los profesores del programa han realizado:

Artículo Indexado	2
Artículos No Indexados	31
Capítulos de Libros	3
Libros	8
Memoria Seminarios UJTL	8

Tabla 27. Material docente de profesores adscritos al Programa (2009-2012)

Año	Asignaturas	Tipo de material	Nombre del Material	Autor
2009	Derecho Procesal Penal y Electiva en Técnicas de Juicio Oral	Libro	Estudio empírico del funcionamiento del sistema acusatorio	Mildred Hartmann, Camilo A. Ortiz y Carlos Andrés Gómez
2009	Derecho Constitucional Colombiano I Derecho Constitucional Colombiano II	Artículo	Papel jurisdiccional en la aplicación de las normas internacionales laborales en el derecho interno colombiano	Édgar Fuentes Contreras
2010	Derecho Constitucional Colombiano I Hermenéutica Jurídica	Libro	La Materialidad de la Constitución	Édgar Fuentes Contreras
2010	Derecho Ambiental	Libro Libro	Derecho Internacional Ambiental Derecho Ambiental Colombiano	Fabián Cárdenas y Diego Uribe Vargas Miguel Patiño Posse
2010	Filosofía del Derecho Hermenéutica Jurídica	Libro	Hans Kelsen: Una Teoría Pura del Derecho	Édgar Fuentes Contreras (coord.)
2010	Derecho Penal Especial	Artículo	La responsabilidad penal de los funcionarios públicos en los delitos contra el medio ambiente: un estudio de derecho comparado	Beatriz Suárez López
2010	Contratos I y II	Artículo	La cesión del contrato en Colombia: una aproximación del derecho comparado	Mateo Sánchez García

2010	Derecho Penal Especial	Capítulo de Libro	¿Existe el bien jurídico-penal en el siglo XXI?	Beatriz Suárez López
2010	Derecho Penal General	Capítulo de Libro	El principio de favorabilidad: algunas problemáticas que cuestionan su concepción tradicional	Carlos Alberto Suárez
2010	Derecho Procesal Penal	Capítulo de Libro	El análisis judicial de la defensa técnica efectiva	Mildred Hartmann
2010	Introducción al Derecho	Libro	De la interpretación legal a la interpretación constitucional	Gilberto Blanco Zúñiga
2011	Derecho Penal Internacional	Artículo	Aporías jurídicas de los delitos de lesa humanidad en el derecho penal colombiano	Carlos Alberto Suárez
2012	Derecho Constitucional General	Libro	El Ocaso del Estado Moderno	Édgar Fuentes Contreras
2012	Contratos I y II	Libro	El arbitraje Ad Hoc frente al orden público procesal	Álvaro Salcedo Flórez
2012	Derecho Ambiental	Artículo	El Derecho Internacional Ambiental, los Derechos Humanos y la Paz	Miguel Patiño Posse
2012	Derecho Penal Especial	Artículo	La protección al medio ambiente. Una visión desde la perspectiva penal	Beatriz Suárez López
2012	Derecho Constitucional Colombiano II	Libro	Perspectivas Iberoamericanas de Asuntos Constitucionales	Édgar Fuentes Contreras (coord.)
2012	Contratos I y II	Artículo	La cesión de deuda en Colombia: una aproximación desde el derecho comparado	Mateo Sánchez García
2012	Derecho Constitucional General Derecho Constitucional Colombiano I	Artículo	Estado y Cultura: Introducción a los presupuestos de la construcción constitucional latinoamericana del Estado de Derecho	Édgar Fuentes Contreras

Con el propósito de evaluar la calidad del material publicable en el campo de la investigación, se establecen controles a través de pares externos e internos quienes deben emitir concepto como requisito para la publicación.

En cuanto a la percepción sobre la calidad, pertinencia e impacto de la producción académica para los procesos de enseñanza, se consultó a los estudiantes quienes al respecto opinaron lo siguiente:

El 77% indica que en las asignaturas se utiliza material producido por sus propios profesores, como guías, videos, talleres, artículos, blogs, libros y textos publicados y sin publicar. El 72% considera que este material ha sido útil para su proceso de formación.

La Universidad posee un régimen de propiedad intelectual que está definido por el Acuerdo No. 02 del 28 de enero de 2003, por medio del cual se adopta el Manual de Propiedad Intelectual que se implementa tanto para la publicación de material en libros y revistas como para la página web de la Universidad. Actualmente se encuentra en proyecto un acuerdo que actualiza el manual y que responde a la naturaleza de los programas y áreas de formación en la Universidad principalmente en lo relacionado con los procesos creativos.

La producción de material docente fue calificada con un 3.7 (cumplimiento aceptable) porque si bien los profesores y estudiantes indican la existencia y utilización de material producido por los profesores, ésta no ha sido debidamente evaluada por parte del Programa. Adicionalmente, si bien los profesores producen material de excelente calidad que es utilizado en sus asignaturas, no se trata propiamente de libros de texto o de material docente en

estricto sentido. Avata y la Revista RAI se convierten en los espacios para la divulgación de esta producción, pero esta se queda circunscrita a la Universidad y no trasciende a otros ámbitos académicos ni institucionales.

Característica 17. Remuneración por méritos

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.2	84%
Justificación de la ponderación:	La remuneración por méritos tiene un alta incidencia en la calidad del programa, ya que ello permite la contratación de profesores debidamente cualificados y se constituye en un estímulo para la capacitación y producción intelectual del cuerpo profesoral del programa	
Información de referencia:	<i>Estatuto profesoral</i> <i>Actas de Comités de clasificación y promoción profesoral</i>	

El Consejo Directivo es la instancia encargada de definir anualmente la remuneración de los docentes la cual se realiza de acuerdo con la escala de méritos definida en el Estatuto Profesoral. Los docentes son remunerados según los méritos académicos, indistintamente si se trata de profesionales que trabajan como docentes de cátedra o profesores de tiempo completo.

De acuerdo con la clasificación, la remuneración económica para el año 2012 es la siguiente:

Tabla 28. Salarios según categorías docentes

Profesor tiempo completo (2012)

Categoría	Remuneración
Profesor Instructor	\$3'130.000.00
Profesor Asistente	\$3'753.000.00
Profesor Asociado 1	\$4'641.000.00
Profesor Asociado 2	\$5'249.000.00
Titular	\$8'064.000.00

Docente hora cátedra (2012)

Categoría	Remuneración
Profesional	\$28.260.00
Especialista	\$34.235.00
Maestría	\$46.085.00
Doctor	\$87.220.00

Este sistema de remuneración que va de acuerdo con el escalafón, es considerado uno de los mejores en el sector universitario, pues reconoce 14 salarios al año, paga las prestaciones

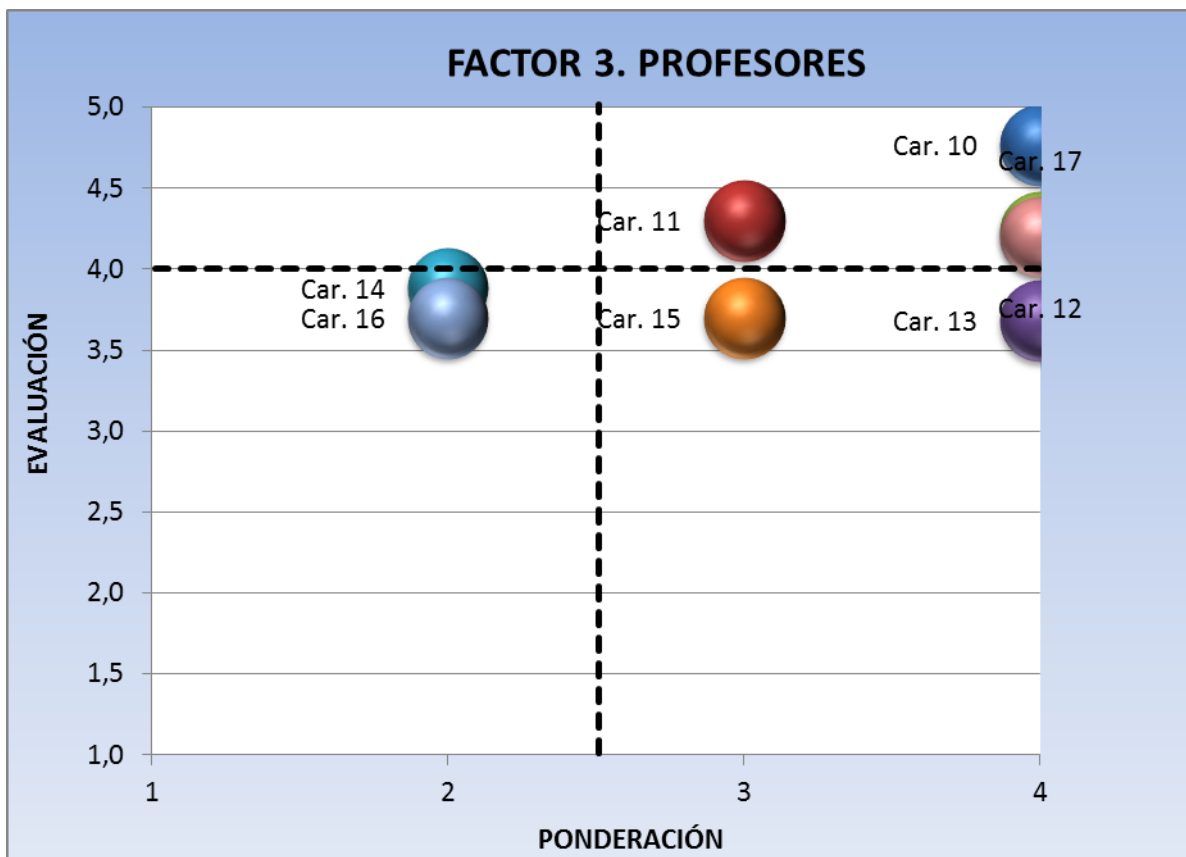
exigidas legamente, y el monto es superior al promedio que pagan las universidades de la región, en similares condiciones.

Como se indicó en la característica No. 11, el estatuto estimula la cualificación de los profesores y reconoce su experiencia docente mediante la posibilidad de ascenso en el escalafón, situación que ya se ha evidenciado en profesores de tiempo completo y de cátedra del Programa de Derecho.

A su vez, la Universidad tiene previstos mecanismos para que los profesores reciban una remuneración económica adicional por la realización de actividades de extensión, asesoría y consultoría, cuando éstas sean contratadas con la Universidad.

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado (4.2) pues la Universidad satisface con suficiencia el estándar nacional por el nivel de salarios, prestaciones, seguridad social y cumplimiento en los pago a los profesores y docentes; y esta remuneración, además de responder a las normas legales vigentes, tiene correlación con los méritos académicos y profesionales de la planta profesoral. Sin embargo, los profesores han manifestado su inconformidad porque la productividad no tiene el suficiente reconocimiento y para efectos del ascenso en el escalafón no se reconoce la calidad de la docencia ni la producción.

Características	Grado de Importancia	Peso Relativo	Grado de cumplimiento	Relación con el logro ideal
10. Selección y vinculación de profesores	4	15%	4.8	95%
11. Estatuto docente	4	11%	4.3	86%
12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	4	15%	4.2	85%
13. Desarrollo profesoral	3	15%	3.7	74%
14. Interacción con las comunidades académicas	3	11%	3.9	78%
15. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.	3	11%	3.7	74%
16. Producción de material docente	3	7%	3.7	74%
17. Remuneración por méritos	4	15%	4.2	84%
Calificación obtenida Factor 3			4.13	82%



La evaluación de las características asociadas al Factor de Profesores permite evidenciar que la institución y el Programa tienen las siguientes fortalezas: La Tadeo cuenta con políticas claras para la vinculación de los docentes buscando criterios objetivos y públicos que garanticen una contratación óptima de su cuerpo de profesores. El Estatuto Profesorial en el que se indican los deberes y derechos, espacios de participación y categorización de los profesores de cátedra y tiempo completo se aplica rigurosamente y es conocido por la comunidad académica. La remuneración se ajusta a las normas legales vigentes y tiene correlación con los títulos, experiencia académica y profesional de la planta profesoral.

El Programa en los últimos años ha venido incrementado la planta de profesores con dedicación de tiempo completo. Esta es la adecuada para el número de estudiantes con que se cuenta, tanto en número como en calidad, lo que permite el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social.

Las debilidades detectadas están relacionadas con las actividades de capacitación y el apoyo a la formación de los profesores y con la aplicación de las políticas de reconocimiento a la docencia, la investigación y la proyección social, aspectos que han tenido poco impacto en el Programa y que por lo tanto, son percibidos como débiles por los profesores. De igual manera se detecta la necesidad de fortalecer cada vez más las relaciones con las comunidades académicas mediante la participación de sus profesores en eventos académicos de índole

nacional e internacional, la presencia de profesores visitantes de diversas nacionalidades así como la suscripción y efectiva utilización de convenios nacionales e internacionales.

4.4 Factor 4. Procesos académicos

Característica 18. Integralidad del currículo

Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
4	4.6	92%
Justificación de la ponderación:	En el marco de una universidad formativa, la integralidad del currículo, que garantiza la formación integral de los estudiantes, es una condición muy importante.	
Información de referencia:	<i>PEI</i> <i>PEP</i> <i>Plan de Estudios</i> <i>Actividades en las que participan los estudiantes</i> <i>Encuesta Estudiantes y Profesores</i>	

El PEI de la Universidad Jorge Tadeo Lozano se estructura en torno al eje de la integralidad del currículo, en tanto busca ampliar la formación de los estudiantes de cualquier carrera con las humanidades, las artes y los idiomas extranjeros.

Es así como en el capítulo III del Proyecto Educativo Institucional se plantea que:

“La Universidad también reconoce que hoy en día los procesos educativos no terminan con la obtención de un título, y por lo tanto busca formar a sus estudiantes con la proyección necesaria para continuar estudios de postgrado. Por ello se quiere fortalecer entre la comunidad académica de docentes y estudiantes la preocupación por las ciencias autónomas que otorgan soporte conceptual a las diferentes profesiones y programas ofrecidos.

El currículo universitario debe consolidar en sus estudiantes el dominio de las denominadas operaciones abstractas de pensamiento. También debe favorecer la consolidación de la autonomía para que los sujetos sean verdaderos gestores de la vida cultural de una comunidad”¹¹.

El plan de estudios del Programa de Derecho se organiza por créditos académicos de acuerdo a los lineamientos del sistema de créditos de la universidad y a lo dispuestos en el Decreto 1295 del Ministerio de Educación Nacional y se articula en torno a cuatro ejes de formación:

Fundamentación Básica: Tiene como propósito poner en contacto al estudiante con los conocimientos, métodos y problemas básicos de las áreas del conocimiento que sustentan la disciplina o profesión; contribuye a la formación integral del estudiante, a incrementar su

¹¹ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO, PEI, (p.101 y 104).

competencia académica y a ayudar a consolidar su vocación. De este contacto, el estudiante forja una imagen dinámica con respecto a la acumulación del saber en las diferentes ciencias.

Fundamentación Humanista: A través de esta se favorece una indagación rigurosa sobre la manera como el ser humano se plantea e intenta resolver preguntas fundamentales sobre sí mismo y sobre las disciplinas.

Fundamentación Específica: Tiene como propósito poner en contacto al estudiante con los conocimientos y competencias específicas de la disciplina o profesión, en concordancia con los referentes nacionales e internacionales propios del Derecho. La formación y el contenido confieren el saber y el carácter que permiten al futuro Abogado plantearse problemas específicos de la disciplina y contribuir a su solución.

Componente flexible: Pretende fomentar la autonomía del estudiante para elegir según sus intereses con miras a profundizar u obtener conocimientos en una determinada áreas, así como permitir la constante actualización curricular del Programa, en atención a las dinámicas nacionales e internacionales de la disciplina o profesión.¹²

La formación integral está fundamentada en los saberes básicos y específicos que componen el Programa. Entre ellos podemos anotar: la ética, filosofía, economía, las habilidades comunicativas, y los temas político-internacionales. Estas ciencias proyectan sus visiones de los aspectos jurídicos y las integran al estudio del Derecho en sus temas propios y más actuales: Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Laboral, Derecho Comercial y Derecho Internacional, tanto en lo sustantivo como en lo procesal. Buscando una mayor integralidad, los anteriores saberes se complementan con la fundamentación humanística y las electivas interdisciplinarias, que buscan ampliar el panorama de conocimiento involucrando a los estudiantes en otras disciplinas de su interés. Adicionalmente, el plan de estudios incluye una profundización en el área del Derecho Internacional, tanto en créditos obligatorios como electivos; además de electivas en los principales ámbitos del derecho (público, privado, laboral y penal), así como una electiva vocacional, lo que permite a nuestros estudiantes incursionar en temas de diversa índole que ampliarán sus conocimientos.

El currículo promueve la investigación académica y el desarrollo del pensamiento crítico y analítico. Estimula la generación de competencias, conocimientos, saberes prácticos y actitudes demandados en el desempeño competitivo de las tareas profesionales asociadas al ejercicio del Derecho. Dentro de ellas se encuentran, además de una sólida formación ética y jurídica, la capacidad analítica e interpretativa, las técnicas de negociación, la resolución de conflictos, el conocimiento de un segundo idioma (inglés) y el desarrollo de habilidades comunicativas.

El seguimiento y la evaluación se enmarca en el Modelo Pedagógico y permite determinar el nivel de desarrollo del estudiante como:

¹² Acuerdo No. 35 del 22 de septiembre de 2009

1. **Imitador:** para la consecución y desarrollo de destrezas y habilidades, tales como la oratoria, la práctica judicial, la escritura, la lectura comprensiva, la ortografía, entre otras.
2. **Receptor:** para que obtenga los elementos cognoscitivos históricos y vigentes de la producción jurídica, pero desde un ámbito crítico. Además, de ser conocedor la normatividad vigente que le corresponde para su desarrollo profesional.
3. **Pensador:** donde se le permite elaboración y proposición de opiniones, criterios y soluciones a problemas prácticos, desde el conocimiento interdisciplinario, con énfasis en el matiz jurídico.
4. **Conocedor:** pretendiendo una postura crítica fundamentada en las ideas propuestas, sin demeritar la materialización de las mismas, y respetando la multiplicidad de opiniones.

El porcentaje de créditos académicos asignado a materias o actividades enfocadas a ampliar la formación se estima en el 25% del total de créditos impartidos, este incluye la formación humanística y las electivas de carácter vocacional, disciplinar e interdisciplinar. La formación en segunda lengua es requisito de grado y no tiene asignación en créditos en el plan de estudios. De igual manera, el comité considera que el trabajo de grado, el trabajo de formación para la investigación y la judicatura proporcionan al estudiante la posibilidad de experimentar y afinar su saber en el medio profesional al que se enfrentará una vez finalizado su proceso educativo. Estas actividades aumentan en el estudiante el sentido de responsabilidad, fomentan la autonomía y el compromiso con la comunidad.

El estudiante tiene además la posibilidad de asistir a numerosas conferencias que complementan su formación profesional, así como a actividades de proyección social que articulan el plan de estudios con la realidad del país y con los acontecimientos internacionales del mundo contemporáneo. La Tabla 30 relaciona los eventos, actividades, curso y concursos en los que han tenido la posibilidad de participar los estudiantes del Programa en los últimos 4 años.

Tabla 29. Eventos y actividades que propician la formación integral

Año	Nombre de la actividad o proyecto
2009	Seminario de Actualización en sistema acusatorio
2009	Jornadas: Hans Kelsen - Una Teoría Pura del Derecho
2009	Foro: Libertad de Expresión en tiempos de crisis
2009	Club del debate
2009	Foro: Memoria Histórica, Verdad y Justicia
2009	Concurso Congreso Estudiantil Universitario
2009	Concurso Historia Hoy: Aprendiendo con el Bicentenario de la Independencia
2009	Tertulia: Jurisdicciones Internacionales frente al Derecho Interno
2009	Foro: Que cese el fuego. Presentación del informe final de la Comisión de la Verdad sobre el Palacio de Justicia
2009	Periódico Con-texto Tadeista

2010	Foro Club de Debate "Nuevas formas de hacer Política en Colombia".
2010	I Concurso Interno sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
2010	I Concurso Interno de Oratoria
2010	Convocatoria Fotovida: 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2010	I Concurso de Ensayo "Pensando el Bicentenario de la Independencia de Colombia 1810 – 2010".
2010	XI Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho Nivel Pregrado del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.
2010	VIII Concurso Universitario de Derechos Humanos
2010	Primer Concurso Nacional de Oratoria
2010	VI Concurso Regional Universitario en Técnicas de Juicio Oral Nuevo Sistema Penal Acusatorio.
2010	Congreso de la República Estudiantil Universitario
2010	Precongreso Colombiano de Derecho Procesal: Debido proceso y oralidad
2010	Conferencia y presentación del libro: Aprendizaje significativo de la ley de justicia y paz
2010	Simposio: Tendencias contemporáneas del derecho contractual privado
2010	Foro: Interpretación, argumentación y decisión judicial: Desafíos de la Reforma a la Justicia.
2010	Conferencia: Subjetividad y dominación
2010	Conferencia: Objeción de conciencia
2010	Foro: Bajo el Puente. El habitante de la calle en perspectiva de ciudad
2010	Foro: Niñas afectadas por el conflicto armado. Acciones y desafíos
2010	Foro: Toca el Tambor contra las bombas de Racimo. Entrada en vigor del Tratado que prohíbe las Bombas en Racimo en el Mundo.
2010	Foro: Derecho penal internacional aplicado al proceso especial de Justicia y Paz
2010	Periódico Con-texto Tadeista
2010	Taller: Acceso a la Información en el Marco de la Aplicación de la Ley de Justicia y Paz
2010	Taller de capacitación en oratoria
2010	Modelo de Naciones Unidas
2011	Taller de oratoria: El arte de hablar en público
2011	Foro: ¿cómo estamos construyendo la paz?
2011	Foro: Desafíos de la Ley de Víctimas: Del proyecto a la realidad
2011	Foro: Hablemos de Prostitución en Bogotá
2011	Exposición Fotográfica: Envejecimiento de los Montes de María
2011	Lanzamiento del informe de Derechos Humanos de la ONG Colombia Diversa: Todos los deberes, pocos los derechos
2011	Conferencia: Democracia y Laicidad
2011	Encuentro Nacional de Universidades: La Constitución 20 años transformando la Nación
2011	Conferencia: Fraternidad y realismo político
2011	Jornadas de Argumentación y Filosofía del Derecho: Reconstruyendo la Filosofía Jurídica: Estudio Crítico de las Postulaciones de Luigi Ferrajoli y Jürgen Habermas
2011	II Precongreso Colombiano de Derecho Procesal: Tendencias actuales del Derecho Procesal.

2011	Tertulia: Los proyectos de reforma a la Justicia. Implicaciones constitucionales
2011	Conversatorio Internacional: Derecho Penal y tránsito vehicular ¿Legítima protección de la sociedad frente a los riesgos o arbitraria invasión de las libertades del individuo?
2011	I Concurso Interno de Técnicas de Juicio Oral y Sistema Acusatorio
2011	XII Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho Nivel Pregrado del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.
2011	IX Concurso Universitario de Derechos Humanos.
2011	VII Concurso Regional Universitario en Técnicas de Juicio Oral Nuevo Sistema Penal Acusatorio Bogotá
2011	2º Concurso Nacional de Oratoria y Argumentación Jurídica
2011	Congreso de la República Estudiantil Universitario
2011	VIII Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional y Derecho Humanos "Francisco Suárez, S.J."
2011	IV Competencia Internacional de Arbitraje Internacional
2011	Concurso Tercer Modelo de Naciones Unidas: El reto de la Seguridad Humana
2012	Conferencia: Derechos Humanos y Corte Interamericana
2012	Jornadas de Argumentación y Filosofía del Derecho: Estudio sobre las Doctrinas Ronald Dworkin y H. L. A. Hart
2012	I Concurso interno Construyendo Ciudadanía
2012	I Concurso Nacional Universitario Construyendo Ciudadanía
2012	Tercer Concurso Internacional Moot Court
2012	Décima versión del concurso de ensayo jurídico – Octavio Arizmendi Posada
2012	Concurso Internacional de Derechos Humanos Yachay
2012	3er Concurso Nacional de Oratoria y Argumentación Jurídica
2012	XIII Concurso Internacional de Derecho Procesal
2012	V Competencia Internacional de Arbitraje
2012	Congreso Estudiantil Universitario
2012	X Concurso Universitario de Derechos Humanos
2012	Conversatorio: Derechos Humanos e investigación genética
2012	Conversatorio: Derechos Humanos y Género
2012	Modelo de Naciones Unidas
2012	Simposio: la responsabilidad civil y el nuevo estatuto del consumidor

La Universidad también ofrece un conjunto de actividades lúdicas, recreativas y culturales que igualmente contribuyen a la formación integral del estudiante. Esta oferta hace parte de la política institucional y corresponde al Programa promover el valor agregado que tiene la participación en las mismas. En el año 2012, el Centro de Arte y Cultura registra la participación de 81 estudiantes del Programa en los talleres organizados por esta Unidad. Además de la oferta de talleres propuestos por el Centro de Arte y Cultura para toda la comunidad académica, con el apoyo de esta unidad se organizan de manera permanente eventos que permean el plan de estudios del programa (semana por la paz, maratones fotográficas, conferencias de prevención de drogas y adicciones, sensibilización contra las minas antipersona, entre otras).

La consulta de opinión permitió identificar que el 88% de los estudiantes ha asistido a los eventos académicos promovidos por la universidad como conferencias, talleres, foros, seminarios, congresos, cátedras especiales; el 51% frecuenta con regularidad los espacios artísticos y culturales como salas de exposición, conciertos y muestras de proyectos; El 56% indica que los profesores y el programa promueven la participación en esto. El 49% evalúa en alto grado el aporte de los seminarios de humanidades y las electivas interdisciplinarias para su formación personal; el 47% no los consideran relevantes, aunque reconocen que son variados y de buena calidad.

Respecto al integralidad del currículo la opinión de los profesores es la siguiente: el 95% considera que el plan de estudios ofrece un conjunto de asignaturas y actividades debidamente ordenadas y relacionadas entre sí y permite una adecuada formación para responder a la exigencias profesionales; el 100% percibe que el programa estimula la participación de los estudiantes en actividades complementarias ofrecidas por la universidad y orientadas a la formación integral; el 72% reconoce el valor y aporte de las humanidades y electivas interdisciplinarias en la formación.

El Comité considera que esta característica se cumple plenamente y asigna una calificación de 4.6, porque el plan de estudios conjuga la formación en teorías y conceptos con la discusión sobre problemas ligados a la profesión desde diferentes perspectivas; las metodologías y mediaciones pedagógicas son consistentes con los objetivos de formación y el desarrollo de las competencias que el abogado requiere para su ejercicio profesional; se cuenta con una fundamentación humanística y un componente flexible cuyo objetivo fundamental es la formación integral del estudiante; la Universidad y el Programa generan espacios y actividades permanentes para el debate sobre temas relacionados con el país y el mundo, los cuales tienen un alto reconocimiento por parte de los miembros de la comunidad académica.

Característica 19. Flexibilidad del currículo

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.3	86%
Justificación de la ponderación:	La flexibilidad permite que el plan de estudio se actualice y facilita el tránsito de los estudiantes por el Programa y la Institución. Esta condición es importante para el logro de la alta calidad.	
Información de referencia:	<i>Plan de estudios</i> <i>Convenios interinstitucionales</i> <i>Encuesta Estudiantes y profesores</i>	

Para la Universidad Jorge Tadeo Lozano la flexibilidad favorece la movilidad de los estudiantes dentro del Programa y la Institución, entre Instituciones de educación superior y diferentes niveles de formación. De tal modo, les permite recorrer diferentes caminos y profundizar en aquellas áreas de su interés.

Con el objetivo de realizar una actualización de los planes de estudio de toda la institución, el Consejo Directivo profirió el Acuerdo 35 del 22 de septiembre de 2009, que aumenta la

flexibilidad en los planes de estudio a través de la inclusión de un componente flexible que reemplaza los créditos del idioma inglés. (Este se ofrece por fuera del plan de estudios y pasa a ser un requisito de grado).

El plan de estudios del Programa de Derecho de la UJTL en concordancia con la normatividad vigente, propicia y facilita conceptos como la autonomía y la flexibilidad. Esto último implica que el estudiante tiene la posibilidad de inscribir cualquier asignatura de cualquier plan de estudios de los ofrecidos por la Universidad y estos serán tenidos en cuenta como créditos del Programa de Derecho mediante las electivas interdisciplinarias.

La flexibilidad hace referencia también a la alternativa que tiene cada estudiante de diseñar su propia ruta académica en cada período académico, teniendo siempre presentes los prerrequisitos, la importancia de conocer todo el plan de estudios y el apoyo que puede derivarse del uso de las tutorías y consejerías que efectúan los profesores de tiempo completo.

Adicionalmente, el alumno tomará asignaturas electivas del componente de derecho internacional y podrá decidir, en las otras áreas del derecho (Público, Privado, Laboral o Penal), cuáles asignaturas cursará en aras de intensificar su formación, pudiendo recorrer todas esas áreas o concentrarse en una que sea de su interés.

La flexibilidad también está dada desde la admisión (traslados y transferencias), pasando por las metodologías de aprendizaje y los énfasis o líneas de profundización del programa a través del componente flexible, lo que garantiza diferentes perfiles profesionales.

También se presenta desde la posibilidad que la universidad otorga a los estudiantes para hacer su recorrido de formación de acuerdo a sus necesidades (medias matrículas y pago por créditos). Asimismo, mediante la generación de los denominados cursos intersemestrales en donde en el período de vacaciones el estudiante puede optar por tomar algunas asignaturas con el fin de adelantar su pensum académico o de recuperar materias perdidas.

El Plan de Estudios del Programa presenta la siguiente distribución en cuanto a créditos obligatorios y electivos: 75% obligatorios y 25% de electivos.

Tabla 30. Distribución de créditos en el plan de estudios

		Créditos Académicos			Porcentajes	
		Totales	Obligatorios	Electivos	Obligatorios	Electivos
	Asignaturas de enlace B/U	2	2	0	1,25%	0%
FUNDAMENTACIONES	Fundamentación Básica	36	36	0	22.64%	0%
	Fundamentación Específica	81	81	0	50.94%	0%
	Fundamentación Humanística	8	0	8	0%	5.03%

	Exámenes de seguimiento	0	0	0	0	0
COMPONENTE FLEXIBLE (ELECTIVAS - TRABAJO DE GRADO)	Electivas vocacionales	3	0	3	0%	1.89%
	Trabajo de grado	0	0	0	0	0
	Modalidades de prácticas profesionales o pasantías	0	0	0	0	0
	Electivas disciplinarias	18	0	18	0%	11.32%
	Electivas Interdisciplinarias	11	0	11	0%	6.93%
	Asignaturas de transición P/P*	0	0	0	0	0
	Exámenes de seguimiento	0	0	0	0	0
	TOTAL	159	119	40	74.83%	25.17%

Esta estructura curricular permite la actualización de contenidos de las asignaturas, la incorporación de temáticas que respondan a aspectos coyunturales, la definición de líneas de profundización o énfasis sin afectar la fundamentación básica y específica del abogado.

En complemento de lo anterior, los convenios con diferentes universidades del extranjero, pueden ser utilizados por los estudiantes. En este caso se realizan en el Programa procesos de homologación. La Universidad ha suscrito convenios marcos y específicos que permiten la movilidad de estudiantes del Programa en materia de intercambio académico internacional y nacional.

Gracias a la implementación de AVATA las metodologías de enseñanza-aprendizaje se han diversificado como apoyo a la presencialidad. De los 96 cursos que dicta el Programa de Derecho, 81 tienen actividad académica de parte de profesores y estudiantes en el ambiente virtual, lo que equivale a que el 84% de las asignaturas tienen abiertas sus aulas virtuales.

Es de anotar que el Programa de Derecho comparte con el de Relaciones Internacionales 43 créditos del plan de estudios (27%), los cuales pueden llegar hasta 62 créditos (40%) (si el estudiante opta por tomar los 8 créditos de las electivas disciplinarias internacionales y los 11 créditos de las electivas interdisciplinarias de asignaturas del Programa de Relaciones); y con el Programa de Ciencia Política y Gobierno 38 créditos (24%), los cuales pueden llegar hasta 49 (31%) (si el estudiante opta por tomar los 11 créditos de las electivas interdisciplinarias de asignaturas del Programa de Ciencia Política y Gobierno), permitiendo la movilidad interna de los estudiantes y la posibilidad de doble titulación.

En lo concerniente a las opiniones sobre flexibilidad curricular y pedagógica la encuesta destaca los siguientes aspectos; tanto docentes como estudiantes tienen un nivel similar de percepción frente a la flexibilidad de los procesos académicos y administrativos, que se sitúa

en el orden del 74% al 77% lo cual califica la apreciación de la comunidad académica entre media y alta.

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado y la califica de 4.3 teniendo en cuenta que la Universidad ha generado estrategias que permiten que los estudiantes realicen su proceso educativo de acuerdo a sus capacidades tanto económicas como académicas. El plan de estudios del Programa presenta un importante índice de flexibilidad que equivale al 25%. La política permite la movilidad y la doble titulación tanto al interior de la Universidad como con otras instituciones; sin embargo es evidente que no se han logrado avances en cuanto al establecimiento de convenios específicos para doble titulación y el Programa no presenta indicadores de movilidad estudiantil.

Característica 20. Interdisciplinariedad

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.4	88%
Justificación de la ponderación:	Las particularidades mismas de la disciplina y la complejidad de los temas de la ciencia jurídica y el derecho plantean una aproximación inter y multidisciplinaria para la resolución de los problemas.	
Información de referencia:	<i>Actividades que promueven la interdisciplinariedad</i> <i>Plan de Estudios</i> <i>Encuesta Estudiantes y Profesores</i>	

El PEI establece como política institucional la interdisciplinariedad en el currículo, la integración funcional y administrativa de las asignaturas transversales a varios programas y la economía de procesos representada en este tipo de convergencias. En consecuencia, el Programa de Derecho aprovecha el encuentro entre distintas disciplinas (relaciones internacionales, economía, ciencia política y humanidades, entre las más importantes) para establecer componentes interdisciplinarios al interior del plan de estudios.

Dentro del Programa se han implementado las siguientes estrategias de profundización del componente interdisciplinario:

- Desarrollo de asignaturas transversales a programas de otras Facultades de la Universidad como Comercio Internacional, Economía, Relaciones Internacionales, Administración de Empresas, Diseño Industrial y Publicidad.
- Existencia de un componente común en temas político – internacionales con los programas de Relaciones Internacionales y de Ciencia Política y Gobierno.
- La construcción colectiva de saberes, acuerdos y proyectos sociales, al interior de grupos de estudio y de trabajo interdisciplinario tales como el periódico estudiantil Contexto Tadeista, los semilleros de investigación, las líneas de investigación, los proyectos de investigación y creatividad, actividades académicas, la revista de la Facultad RAI y el Observatorio de Construcción de Paz.
- El componente flexible que incluye las electivas interdisciplinarias.

- El desarrollo de la Cátedra de Pedagogía Constitucional para todos los programas de pregrado de la Universidad, menos Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno y Derecho.

La planta profesoral de tiempo completo que le sirve al Programa está conformada por profesionales del derecho y de otras disciplinas, lo que permite la mirada y el análisis de los problemas jurídicos, económicos, políticos e internacionales desde diferentes ámbitos. Por otra parte, tanto en las asignaturas de la fundamentación básica, como en la fundamentación humanística, los estudiantes, además de compartir con compañeros de distintos programas las asignaturas, desarrollan trabajos y generan proyectos en los que aportan desde las particularidades de su formación. Con las electivas interdisciplinarias se pretende que el estudiante incursione en problemas y métodos de las otras ciencias y disciplinas que se ofrecen en la Universidad. El comité resalta la creación de las cátedras permanentes con la Universidad Central, sobre Mito y Ciencia (2011), Arte y Ciencia (2012) y Ciencias Sociales y Medio Ambiente (en 2013 y a cargo del Programa de Derecho) como espacios que han permitido el debate en temas relacionados con todas las áreas de formación de la Universidad con reconocidos expertos, con profesores de los distintos programas académicos de ambas instituciones y con estudiantes.

A nivel de investigación el programa trabaja con equipos interdisciplinarios y se articula con proyectos desarrollados por la Facultad de ciencias Económicas-administrativas, el Departamento de Humanidades y el Programa de Relaciones Internacionales y Ciencia Política y Gobierno.

Según la consulta de opinión, el programa proporciona las herramientas para el estudio y solución de problemas jurídicos con una mirada interdisciplinaria (profesores: 90%, estudiantes 84%) y forma a los estudiantes para asimilar críticamente el conocimiento (profesores 94% estudiantes 84%).

El Comité considera que el Programa cumple en alto grado con esta condición y la califica con 4,4 teniendo en cuenta que en la conformación de la planta profesoral y en las diversas actividades curriculares, tanto formativas como de extensión, se evidencia el abordaje de los temas y problemáticas desde una mirada interdisciplinaria; el resultado de las encuestas así lo constata. Se recomienda sin embargo, abrir mayores espacios para la participación de profesores de cátedra y estudiantes en proyectos de grupos y semilleros de investigación a nivel institucional y generar dinámicas para la discusión de temas a partir de seminarios permanentes y grupos de estudio.

Característica 21. Relaciones nacionales e internacionales del Programa

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	4.2	94%
Justificación de la ponderación:	Los vínculos con comunidades nacionales e internacionales le permiten al programa mantenerse actualizado y visibilizarse su producción en temas de alto impacto para la sociedad.	
Información de referencia:	<i>PEI</i> <i>Documento justificación para la reforma curricular</i> <i>Políticas Oficina de Cooperación Internacional</i> <i>Encuesta Estudiantes y Docentes</i>	

El PEI establece en forma clara la política institucional que debe adelantarse con otras Universidades nacionales e internacionales. Esta se señala en dos perspectivas: una, compartir y divulgar los conocimientos producidos en el seno de la comunidad académica y otra, con el objetivo de establecer alianzas estratégicas para lograr una sinergia en procesos de actualización docente, experiencias conjuntas de investigación, políticas educativas y movilidad docente y estudiantil.¹³

En consecuencia, en el Programa los ajustes al plan de mejoramiento y la reforma curricular de 2009 se realizaron mediante estudios de benchmarking con planes de estudio de la carrera de derecho de universidades extranjeras y colombianas. El ejercicio permitió ubicar al Programa en sus fortalezas y especificidades en relación con propuestas similares y a verificar el sentido de pertinencia y adecuación del currículo de la Tadeo con referentes de otros lugares del mundo.

El Programa ha realizado actividades de cooperación académica con instituciones de reconocida importancia y legitimidad a nivel nacional e internacional tales como:

- Centro de Estudios de Justicia de las Américas CEJA, organismo internacional, creado en 1999 por las instituciones del Sistema Interamericano. Su sede está en Santiago de Chile y sus miembros son todos los países integrantes activos de la Organización de Estados Americanos.
- CITpax, Centro Internacional de Toledo para la Paz; su misión es contribuir a evitar y resolver conflictos internacionales e internos, y a consolidar la paz y la estabilidad democrática, en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos y los valores democráticos aunando esfuerzos oficiales y no oficiales.
- Universidad Central
- Instituto Colombiano de Derecho Procesal
- Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado, IARCE
- Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional
- Colegio de Abogados del Trabajo
- Defensoría del Pueblo
- Fiscalía General de la Nación

¹³ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO, PEI, pág 119.

Dentro de los proyectos emprendidos como producto de la gestión de directivos, profesores y estudiantes de la Facultad y el Programa, podemos destacar los siguientes:

- Observatorio de Construcción de Paz, que funciona bajo el auspicio del Fondo para la Sociedad Civil Colombiana por la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (FOS – Colombia), organización que administra los recursos de cooperación de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI).
- Diplomado “Dogmática y cuestiones procesales aplicadas al proceso especial de Justicia y Paz”, dictado para los Fiscales de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.
- Publicación del libro “Nuestra Casa” el cual hace parte de la biblioteca que el Ministerio de Cultura entrega con el programa de 100 mil viviendas de interés prioritario del Gobierno Nacional, y a través del cual se pretende dar a los nuevos propietarios herramientas básicas en temas jurídicos, ambientales, de convivencia y de mantenimiento de su vivienda, entre otras actividades de proyección social.
- Contribución de parte del Centro de Derecho Internacional Comparado de la Universidad de Limoge (Francia) del cual hace parte el profesor de Derecho Ambiental del Programa para los trabajos jurídicos de la Conferencia Rio + 20.
- Libro *Estudios de Derecho Penal y Estudios de Derecho Penal II*, obras que recogen escritos de destacados profesores de universidades nacionales e internacionales, como de la Universidad de los Andes, de la Universidad Externado de Colombia, de la Universidad de Bonn, de la Universidad de Chile, de Kansai University (Osaka, Japón) entre otros.
- Libro *Perspectivas Iberoamericanas de Asuntos Constitucionales* en donde se encuentran textos de profesores y académicos de universidades tales como: Universidad de Chiapas, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Sevilla, Universidad de Paraná, Universidad Federal de Minas Gerais, entre otras.

El 36% de los profesores manifiesta tener vínculos con comunidades académicas como las siguientes:

- Instituto Colombiano de Derecho Procesal
- Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica
- Red de Escuelas y Facultades a Favor de una Cultura de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
- Red Universitaria de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Sus Mecanismos de Protección
- Centro de Estudios de Justicia de las Américas
- Centro Colombia de Derecho Procesal Constitucional
- Colegio de Abogados del Trabajo
- Corporación Nuevo Colegio de Abogados Ambientalistas de Colombia

Adicionalmente, los estudiantes del Programa han participado en concursos nacionales e internacionales que han sido convocados por:

La Defensoría del Pueblo
 American University Washington College of Law
 Universidad de Buenos Aires
 Universidad Javeriana
 Universidad del Rosario
 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID
 Instituto de Democracia y Derechos Humanos – Pontificia Universidad Católica del Perú
 Instituto Colombiano de Derecho Procesal

Tanto los profesores de tiempo completo como el Decano del Programa han participado durante los últimos 5 años en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales. De igual manera, un amplio número de los alumnos se ha involucrado en estas actividades de conferencias y semilleros de investigación.

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado, por lo cual le otorgó una calificación de 4.2 Esta calificación se da en razón a que el Programa, consecuente con su objeto de estudio, promueve la relación con comunidades académicas y organismos de carácter nacional e internacional. Prueba de ello son los proyectos emprendidos como resultado de la participación y gestión de directivos y docentes del Programa en diferentes comunidades académicas y profesionales; la vinculación del cuerpo profesoral en diversas redes y la participación de los estudiantes en convocatorias y concursos. Por otra parte, la Universidad constituyó la Oficina de Cooperación Internacional como apoyo al proceso de suscripción de acuerdos académicos de los Programas con universidades de otros países y para coordinar las acciones conducentes a la internacionalización de la Tadeo y de su oferta educativa.

El Comité recomienda continuar en la tarea de vincular al Programa con comunidades y redes nacionales e internacionales; el énfasis del plan de estudios en temas internacionales y la apuesta por el liderazgo en temas de Paz y Derechos Humanos lo obligan a estar permanentemente actualizado y a abordar temas coyunturales de impacto regional y global.

Característica 22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	4.4	88%
Justificación de la ponderación:	Los métodos pedagógicos para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son relevantes ya que repercuten directamente en la formación de los estudiantes.	
Información de referencia:	PEI- Modelo Pedagógico PEP Programa de acompañamiento académico Encuesta a Estudiantes y Docentes	

En cuanto a las metodologías de enseñanza aprendizaje la Universidad ha realizado diversos ejercicios de reflexión sobre las tendencias pedagógicas contemporáneas, privilegiando aquellas que destacan la responsabilidad del estudiante en su proceso de formación, el

desarrollo de su autonomía y sentido crítico. Acorde con la visión institucional, se ponen en marcha modelos pedagógicos que hacen accesible la educación superior en sus diferentes modalidades al mayor número de personas posibles y ofrece la posibilidad a los programas de implementar sus estrategias pedagógicas de acuerdo a la especificidad de su área de formación y a las necesidades propias de las dinámicas académicas.

El Programa de Derecho, inscrito en el Modelo Pedagógico institucional, en donde la Universidad se autorreconoce como formativa, plantea sus propuestas acorde con la enseñanza de la teoría (ciencia jurídica), la filosofía (arte de la administración de justicia) y la práctica jurídica (experiencia social del derecho, como forma de control social); asumiendo la importancia del alumno como pensador y conocedor, y del docente como facilitador y par académico en pro de una construcción conjunta del conocimiento.

La definición de las metodologías utilizadas por el Programa para cada una de sus actividades académicas y que se expresan en su Proyecto Educativo, surgen de la discusión que planteó la Universidad al procurar definir, en primer lugar, los tipos de asignaturas que dada la naturaleza de los programas y sus propósitos de formación tenían lugar en la Tadeo y en un segundo momento las consideraciones sobre las mediaciones pedagógicas, criterios de evaluación y relación entre las actividades presenciales y el trabajo autónomo del estudiante que supone cada de una de estas tipologías.

El Programa se soporta sobre una estructura de créditos académicos que comprende diferentes tipos de asignaturas: clase teórica, clase teórica práctica, con asignación diferenciada en tiempos de aula y horas de dedicación fuera de ella. La primera se reconoce como aquella actividad académica en la cual el docente, como conocedor de una disciplina, expone un tema de manera accesible a los estudiantes. La responsabilidad de la presentación recae fundamentalmente en el profesor, no obstante es tarea del estudiante complementar la exposición del docente, con las consultas y ejercicios que requiere la disciplina, tal como se había comentado en la primera parte de este informe. La segunda se concibe como una combinación de la información teórica impartida en las clases magistrales, la acción y la validación empírica.

Los profesores disponen de tecnologías de información como un componente de su estrategia a través del ambiente virtual AVATA, así como de los diversos medios audiovisuales que la universidad dispone para facilitar el proceso de enseñanza. El AVATA es el entorno oficial de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano para la creación de aulas virtuales como apoyo a la presencialidad. En esa medida, se convierte en una valiosa forma de iniciar procesos de aprendizaje apoyados en Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC- que aumentan las posibilidades de comunicación entre los agentes educativos, lo cual no reemplaza las clases presenciales, sino las complementa.

El seguimiento a las actividades académicas se lleva a cabo a través de las tutorías, las consejerías (individuales y grupales), el examen de seguimiento y el AVATA. Las tutorías buscan la orientación académica individual al estudiante. Las consejerías apuntan a facilitar la integración del estudiante con la comunidad académica, acompañar al estudiante, reforzar su formación integral y afianzar la comunicación con los docentes. El examen de seguimiento

permite identificar las competencias, fortalezas y debilidades de los estudiantes que hayan aprobado las asignaturas de Derecho Constitucional Colombiano II y Derecho de Sociedades. La presentación de este examen es requisito de grado.

Prácticas o pasantías: En el Programa de Derecho de la UJTL, la práctica profesional se realiza mediante la asignatura de Consultorio Jurídico.

Trabajo de grado: En este tipo de actividad se perfila la máxima autonomía de parte del estudiante de pregrado. El alumno debe esforzarse en producir un trabajo que sintetice el conocimiento asimilado durante su formación y proyecte tales herramientas hacia la solución de problemas específicos. Si bien el trabajo recae fundamentalmente sobre el estudiante, la universidad ofrece las garantías que le permiten al alumno contar tanto con los recursos bibliográficos como con el apoyo de un tutor que acompaña, orienta y garantiza los indicadores de calidad del trabajo en cuestión.

Así, conforme el reglamento estudiantil el trabajo de grado del Programa de Derecho puede realizarse bajo la modalidad de:

- **Monografía:** Entendida, conforme al instructivo existente en el Programa para el efecto, como el producto del esfuerzo individual de síntesis de conocimientos, destrezas y habilidades asimilados durante la formación universitaria de pregrado y orientado al trabajo intelectual realizado por un alumno a partir de las fuentes del conocimiento y que pretende ser un ejercicio de investigación con miras a hacer un análisis comparativo conceptual, verificar la coherencia de una teoría con información empírica disponible, hacer un análisis de la aplicación de la ley en un contexto real, etc.
- **Trabajo de formación para la investigación:** Los estudiantes participan como asistentes de los diferentes proyectos de investigación que adelantan los profesores de tiempo completo, debiendo presentar un producto académico como fruto de esta asistencia, el cual, una vez avalado por el Director de la investigación, es sometido a consideración del comité académico del Programa de Derecho con el fin de que estudie su relevancia jurídica y decida sobre su aprobación.
- **Judicatura:** La práctica de la judicatura se realiza en cumplimiento de uno de los requisitos legales para la obtención del título de abogado, como alternativo del proyecto de grado, conforme lo establece la Ley 552 de 1999, Art. 2° *“El estudiante que haya terminado las materias del pensum académico, elegirá entre la elaboración y sustentación de la monografía jurídica o la realización de la judicatura”*.

Respecto a la coherencia entre las estrategias pedagógicas, la naturaleza del programa y los contenidos de las asignaturas, el 91% de los profesores conceptúan que hay un alto grado de correlación, al igual que entre las modalidades o tipos de asignaturas y los recursos pedagógicos y tecnológicos (90%). Del mismo modo los estudiantes, en porcentajes superiores al 90%, valoran positivamente esta correspondencia. El 64% percibe que las metodologías empleadas por los profesores (la clase magistral o la conferencia, las salidas de campo, los talleres individuales y en grupo, etc.) han contribuido efectivamente a su proceso de aprendizaje. El 55% opina que los profesores usan frecuente y adecuadamente herramientas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (videoconferencias, correo

electrónico, asesorías virtuales, consulta bases de datos, software especializado y AVATA) para el desarrollo de las asignaturas.

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado y le otorga un calificación de 4.4. Se fundamenta en que la apuesta pedagógica corresponde al desarrollo de los contenidos y estrategias propuestas en el plan de estudios y la naturaleza del Programa. Las metodologías utilizadas se enmarcan dentro de los lineamientos institucionales definidos en el PEI, el modelo pedagógico y el Proyecto Educativo del Programa y se fortalecen con la implementación de planes de seguimiento y acompañamiento al proceso académico del estudiante. Así mismo, considera que los resultados de la encuesta ratifican la validez de los métodos de enseñanza- aprendizaje y su efectividad.

El Comité recomienda hacer un seguimiento permanente y llevar un registro del impacto de las consejerías y el uso de AVATA para poder evaluar la incidencia de estas estrategias en el desarrollo académico de los estudiantes.

Característica 23. Sistema de evaluación de estudiantes

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.7	94%
Justificación de la ponderación:	La evaluación del desempeño académico del estudiante, no solamente permite llevar el registro de sus logros sino que se convierte en un elemento fundamental para la revisión de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y la confrontación frente al logro de los objetivos de formación del Programa.	
Información de referencia:	<i>PEI</i> <i>Modelo Pedagógico</i> <i>PEP</i> <i>Reglamento estudiantil-</i> <i>Encuesta a estudiantes y docentes</i> <i>Programas de asignaturas (Anexo 24)</i>	

El PEI orienta el proceso de evaluación del aprendizaje en la Universidad y define las características, fines y mecanismos de evaluación según la estrategia metodológica que se utilice para el desarrollo de las asignaturas.

En el Reglamento estudiantil se normativiza el procedimiento estableciendo tres cortes, en donde la nota final es el consolidado de todo el período en esos tres momentos. Otro aspecto esencial del proceso de evaluación es la asistencia a clases, pues es obvio que fortalece la relación académica entre el profesor y el estudiante y estimula el rendimiento académico. La asistencia es un derecho y un deber del alumno, quien reprueba si completa una inasistencia del 20% en asignaturas teórico-prácticas y 35% en asignaturas teóricas. Igualmente el Reglamento define los mecanismos mediante los cuales los estudiantes pueden solicitar la revisión de sus notas o la posibilidad de un segundo calificador.

Las evaluaciones en el Programa de Derecho se basan en el cumplimiento de los logros y el rendimiento en la forma como el estudiante concibe y analiza los problemas, cómo expresa sus pareceres y cómo argumenta frente al asunto que le ocupa; son de dos tipos: i) Acumulativa o

sumativa, para determinar el resultado final, de los conocimientos afianzados y perseguidos en el proceso. Esta permite a los estudiantes reforzar su proceso, e igualmente, tener comprensiones sobre instrumentos implementados por la Institución y/o Estado, como los Exámenes de Calidad de la Educación Superior – SABER PRO y/o los concursos de ingreso a la Carrera Administrativa, Notarial, judicial, etc. ii) Formativa, en la que se evalúa de manera estricta el proceso, más allá del resultado. Esta implica un acompañamiento permanente que permite tomar medidas de corrección para mejorar el producto final de forma inmediata.

Una clara muestra de una evaluación en cual se tiene en cuenta la forma como el estudiante concibe y analiza los problemas, como expresa sus pareceres y como argumenta frente al asunto que le ocupa, son los exámenes preparatorios; en ellos a los estudiantes se les entrega un caso que deben devolver resuelto a los jurados, éstos revisan el trabajo escrito, verifican si cumplen ciertas condiciones, y posteriormente se lleva a cabo una sustentación oral en donde, más allá de lo escrito, se argumenta por parte de los estudiantes sobre la solución que le dieron al caso, defendiendo o, incluso, recogiendo, lo expuesto en el trabajo presentado con anterioridad y planteando una nueva solución, fruto de la interacción que en la sustentación se presenta entre profesores y alumnos.

A partir del segundo semestre del año 2012 se estableció un software en el cual los profesores de cada una de las asignaturas deben diligenciar su sílabus con el fin de que, entre otra información, los estudiantes y en general toda la comunidad académica puedan conocer las estrategias metodológicas y pedagógicas, así como los criterios de evaluación que serán empleados en el respectivo período por el profesor.

Respecto a las formas de evaluación del trabajo de los estudiantes que emplean los profesores: el 53% de los estudiantes está totalmente de acuerdo en que se establecen reglas o criterios claros y que estos son coherentes con las actividades desarrolladas en la clase; el 40% está parcialmente de acuerdo y solo el 7% no lo considera así. El 65% percibe que los profesores siempre usan las evaluaciones para fines formativos y pedagógicos. Por su parte, el 85% de los profesores conceptúa que los criterios de evaluación son coherentes con las estrategias pedagógicas de las asignaturas y que se siguen reglas claras y preestablecidas.

El Comité considera que esta característica se cumple plenamente y le asigna una calificación de 4.7. Se sustenta en la existencia de criterios y políticas expresadas en el PEI y en el modelo pedagógico. Igualmente, en la existencia y aplicación de reglamentos institucionales para la evaluación académica de los estudiantes. Estos son conocidos por la comunidad, pertinentes y concordantes con los propósitos de formación del Programa. Dicha valoración coincide con el resultado de las encuestas que ratifican dicha apreciación.

Característica 24. Trabajos de los estudiantes

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
2	4.2	85%
Justificación de la ponderación:	El trabajo de los estudiantes es un resultado de los procesos formativos pero también depende de elementos externos como la disponibilidad de tiempo, el nivel de interés del estudiantes, sus capacidades personales, por tanto para el programa es solamente una unidad de medida y un indicador del desarrollo académico pero no un determinante de la alta calidad.	
Información de referencia:	<i>Programas de las asignaturas</i> <i>Encuesta a profesores</i> <i>Relación de trabajos realizados por los estudiantes que han recibido reconocimientos.</i> <i>Resultados Prueba Saber Pro</i>	

En cuanto al grado de correspondencia entre las tareas académicas de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos del Programa de Derecho, se observa que los trabajos que realizan los alumnos responden a los objetivos trazados por cada asignatura, lo cual se refleja en los sílabus y en sus planes de trabajo, que a su vez se relacionan con las competencias, perfiles y objetivos de formación.

El trabajo de los estudiantes en la elaboración de memoriales que resuelven los casos y en las intervenciones orales, los ha venido destacando en sus participaciones en los concursos nacionales e internacionales más relevantes, llegando en varios a las fases finales y estableciéndose una sana competencia con las universidades de mayor trayectoria en el país.

Los concursos en los cuales han participado los estudiantes del semillero en los últimos años son los siguientes:

CONCURSOS EXTERNOS						
No.	Concurso	Organizador	Año	Profesor (es) Responsable(s)	Participantes	Resultados
1	CONGRESO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	CÁMARA DE REPRESENTANTES Fundación DOMOPAZ Fundación Alemana HANNS SEIDEL	2009	Edgar H. Fuentes	Laura Milena Rodríguez Juan Manuel Mosquera Alejandra Muñoz Lasso Camilo Ramírez Jonathan Martínez Ojeda Mónica Paola Quiroz Sebastián Galeano Andrés Camilo Contreras	Participación
2	HISTORIA HOY: APRENDIENDO CON EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	Ministerio de Educación Nacional	2009	Edgar H. Fuentes	Julián A. Villarraga Cindy García Cortés Jennifer Torres C. María Paz Gélvez S. Catalina Garavito	Formulación y participación con Proyecto de Investigación.

3	XI CONCURSO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL	Instituto Colombiano de Derecho Procesal	2010	Beatriz E. Suárez L. Mateo Sánchez. Edgar H. Fuentes C.	Marcela Patricia León Jennifer Torres Caicedo Julián Villarraga Rengifo Paula Peñuela Ramírez Laura Rodríguez Duran Angélica Noriega Cindy García Cortés Juan Manuel Mosquera Angie Rocha Álvarez Camilo Ramírez Gutiérrez	QUINTO PUESTO – Ponente Marcela León
4	CONCURSO REGIONAL UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS DE JUICIO ORAL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO BOGOTÁ	USAID	2010	Beatriz E. Suárez L. Carlos A. Suárez L.	Diego Mauricio Téllez G. Ginna Tatiana Díaz Mahecha. Marcela León Herrera. Kelly Johanna Caycedo Q.	Sexto y Octavo Puesto
5	CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	UNIACADEMIA y Editorial LEYER	2010	Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L.	Marcela Patricia León Camilo Ramírez Gutiérrez César Julián Viatela	Un finalista (Marcela León) y Dos Semifinalistas (Camilo Ramírez y Julián Viatela)
6	VIII CONCURSO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	Defensoría del Pueblo	2010	Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L.	Felipe Jaramillo Ruiz Paula Andrea Peñuela R.	Superación de la Fase Escrita.
7	CONGRESO UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL	CÁMARA DE REPRESENTANTES Fundación DOMOPAZ Fundación Alemana HANNS SEIDEL	2010	Edgar H. Fuentes	César Julián Viatela Zulma Góngora Carlos Arturo Correa Sonia Patricia Clavijo Brahym Parra Guerrero Tatiana López Rey Miller Parra Londoño Aura Jalaff Ramírez	Participación
8	CONCURSO “TERCER MODELO DE NACIONES UNIDAS: EL RETO DE LA SEGURIDAD HUMANA”	Universidad del Rosario	2011	Beatriz E. Suárez L.	Viviana Gil Juan Rivera Juan Diego Cristancho Laura Castrillón Camilo Ramírez Paula Castro Paula Silva	Premios “Mejor Delegado la Unión Africana” (Laura Castrillón) y “Mejor Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” (Camilo Ramírez).
9	IX CONCURSO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	Defensoría del Pueblo	2011	Mauricio Pulecio. Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L.	Juan Diego Cristancho Paula Silva	Semifinalistas

10	CONCURSO REGIONAL UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS DE JUICIO ORAL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO BOGOTÁ	USAID	2011	Beatriz E. Suárez L. Carlos A. Suárez L.	Julián Villarraga Rengifo Jennifer Torres Caicedo Mónica Rodríguez Chauz Jonathan Karlo Martínez	Participación
11	IV COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE	Universidad de Buenos Aires Universidad del Rosario	2011	Diego Galán. Mateo Sánchez.	Nathaly Sotelo Helena Viloria. Viviana Quevedo Jessica Mora	Participación
12	VIII CONCURSO IBEROAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO HUMANOS "FRANCISCO SUÁREZ, S.J.",	Pontificia Universidad Javeriana Bogotá	2011	Beatriz E. Suárez L. Edgar H. Fuentes C.	Paula Peñuela. Camilo Ramírez.	Participación
13	XII CONCURSO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL	Instituto Colombiano de Derecho Procesal	2011	Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L. Camilo Mercado M.	Paula Peñuela Ramírez Angélica Noriega Villamizar Cindy García Cortés Juan Manuel Mosquera Camilo Ramírez Gutiérrez Zulma Góngora. Sonia Clavijo. Ángela Rojas Camargo. Julián Viatela. Lina Rojas Camargo.	Participación
14	2° CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	UNIACADEMIA y Editorial LEYER	2011	Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L.	Camilo Ramírez Gutiérrez Paula Andrea Castro	El alumno Camilo Ramírez pasó a la final del año 2012, dada la declaración de desierto del concurso.
15	MODELO DE NACIONES UNIDAS	Universidad Jorge Tadeo Lozano	2011	Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L.	Aura Mercedes Jalaff Ruddy Lorena Rueda Jessica Hasbleydi Mora Paula Andrea Castro Samuel Martínez	Comisionado Proactivo – Paula Castro.
16	CONGRESO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	CÁMARA DE REPRESENTANTES Fundación DOMOPAZ Fundación Alemana HANNS SEIDEL	2011	Edgar H. Fuentes Simón Rodríguez	Juan David Bedoya Sharon Morales Cepeda Mario Alejandro Cortes Eliana Andrea Barranco Santiago Galeano Camacho Loren Natalia Cardona Yeimy Lorena Sánchez Liseth Andrea Villarraga	Mejor Congresista Universitario – Eliana Andrea Barranco
17	TERCER CONCURSO INTERNACIONAL MOOT COURT	Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional	2012	Mauricio Pulecio. Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L.	David Santiago Tovar Camila Morales Vásquez Ruddy Lorena Rueda Karen Rocío Majey Rivera	Participación

18	DÉCIMA VERSIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO JURÍDICO - OCTAVIO ARIZMENDI POSADA	Universidad de la Sabana	2012	Edgar H. Fuentes C.	Camilo Ramírez.	Participación
19	CONCURSO DE DERECHOS HUMANOS YACHAY	Idehpucp Pontificia Universidad Católica del Perú - Maestría en Derechos Humanos Comité Internacional de la Cruz Roja.	2012	Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L.	Paula Silva Camilo Ramírez.	Participación
20	3° CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	UNIACADEMIA y Editorial LEYER	2012	Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L.	César Julián Viatela Paula Andrea Castro Santiago Tovar Miranda (Camilo Ramírez Gutiérrez)	Dos finalistas (Paula Castro y Camilo Ramírez)
21	XIII CONCURSO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL	Instituto Colombiano de Derecho Procesal	2012	Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L. Camilo Mercado M.	Camilo Ramírez Gutiérrez César Julián Viatela. Paula Andrea Castro David Santiago Tovar Ximena Medina Leonardo Gárnica Paula Silva Juan diego Cristancho Lorena Rueda Laura Betancourt	Participación
22	V COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE	Universidad de Buenos Aires Universidad del Rosario American University Washington College of Law	2012	Mateo Sánchez.	Juan de las Salas Juan Leyva	Participación
23	MODELO DE NACIONES UNIDAS	Universidad Jorge Tadeo Lozano	2012	Edgar H. Fuentes C. Beatriz E. Suárez L.	Adriana Rodríguez Ángela Tapia. Catalina Ojeda	Participación
24	CONGRESO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	CÁMARA DE REPRESENTANTES Fundación DOMOPAZ Fundación Alemana HANN S SEIDEL	2012	Edgar H. Fuentes Simón Rodríguez	Camila Morales Vásquez Geraldine Giraldo Moreno María Antonia Cabas Daza Camilo Andrés Acosta G. Lili Carolina Osorio Aguirre José Darío Carvajal S.	Participación
25	CONSTRUYENDO CIUDADANÍA	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	2012	Alexander Cruz Adriana rincón	Santiago Tovar Miranda Lina Lizarazo	Finalistas
26	X CONCURSO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	Defensoría del Pueblo	2012	Beatriz E. Suárez L.	César Julián Viatela. Geraldine Giraldo	Semifinalistas

CONCURSOS INTERNOS					
No.	CONCURSO	EDICIÓN	AÑO	PROFESOR (ES) RESPONSABLE(S)	GANADORES
1	Oratoria	I	2010	Edgar H. Fuentes C.	Marcela Patricia León Herrera
2	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	I	2010	Edgar H. Fuentes C.	José Nicolás Mora Alvarado Catalina Garavito Lara
3	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	II	2010	Beatriz E. Suárez L. Edgar H. Fuentes C.	Paula Peñuela Ramírez Camilo Ramírez Gutiérrez
4	Ensayo	I	2010	Edgar H. Fuentes C.	DECLARADO DESIERTO
5	Técnicas de Juicio Oral y Sistema Penal Acusatorio	I	2011	Beatriz E. Suárez L. Edgar H. Fuentes C.	Alejandra Muñoz Karen Oliveros
6	Construyendo Ciudadanía	I	2012	Edgar H. Fuentes C. Mauricio Pulecio P. Beatriz E. Suárez L.	Lorena Rueda

Como ya se mencionó, los trabajos de los estudiantes que se destacan al interior de cada una de las clases son publicados en el periódico estudiantil "Contexto Tadeísta"; al igual que los mejores trabajos de grado de los estudiantes del Programa de Derecho (tanto asistencias de investigación como monografías) son seleccionados para hacer parte de una publicación denominada Anuario de Justicia y Razón.

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado y le otorga una calificación de 4.2. Esta se sustenta en los resultados obtenidos por los estudiantes del Programa en los diferentes concursos a nivel nacional e internacional en los que han demostrado que los trabajos elaborados a partir de sus clases o de su participación en el semillero de investigación están al mismo nivel o incluso superior al de los estudiantes de universidades de larga trayectoria en la formación de abogados. Adicionalmente se cuenta con espacios como el periódico estudiantil y el Anuario del Semillero para la publicación y el reconocimiento de los trabajos de los estudiantes.

Característica 25. Evaluación y autorregulación del Programa

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.5	90%
Justificación de la ponderación:	La ponderación refleja la importancia que el Programa concede a la revisión permanente de sus procesos, con el objeto de ofrecer servicios de alta calidad.	
Información de referencia:	<i>PEI</i> <i>PEP</i> <i>Documento autorregulación y aseguramiento de la calidad en la Universidad Jorge Tadeo Lozano</i> <i>Sistema de Información para el Registro Calificado y Autoevaluación</i> <i>Actas del Comité Curricular</i> <i>Actas de reuniones con estudiantes y docentes</i> <i>Informe de autoevaluación del Programa 2006</i> <i>Plan de mejoramiento</i> <i>Evaluación de Profesores</i>	

A partir del proceso de reflexión académica iniciado por la Universidad en 1996, se introdujo la necesidad de convertir la autoevaluación en una tarea permanente que se implementa en los diferentes niveles de gestión de la Universidad.

En la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la calidad se concibe como un proceso que se construye y evalúa permanentemente y en consecuencia los indicadores de calidad se reformulan en la medida en que se alcanzan los logros propuestos. Esta exigencia de la calidad en la autoevaluación es prevista por el PEI, así como por las políticas académicas expedidas por la Vicerrectoría Académica.

La autoevaluación tiene varios frentes determinantes para consolidar continuamente la calidad:

- Con los estudiantes, la evaluación atiende tanto a los procesos como a los resultados. La Universidad Jorge Tadeo Lozano tiene la responsabilidad social de garantizar la buena calidad en la formación de sus egresados.
- Con los docentes se adelantan evaluaciones semestrales por parte de los estudiantes y anuales de parte de los directivos, pues la Universidad Jorge Tadeo Lozano asume la responsabilidad de contar con los mejores profesores en las diferentes áreas del saber.
- En referencia a los directivos, se busca medir su liderazgo, grado de eficiencia y efectividad en la determinación y ejecución de políticas institucionales.
- A propósito de los programas, se adelanta una evaluación continua cuyo mayor índice de valoración tiene directa relación con los procesos de acreditación de alta calidad.
- Finalmente, en referencia a la institución, se generan procesos de mejoramiento que afectan la totalidad de la organización, incluyendo las dimensiones académicas, administrativas y financieras.

Desde el Programa de Derecho, los mecanismos mediante los cuales se realiza la autoevaluación permanente y la revisión periódica del currículo, al igual que los demás aspectos relacionados con el mejoramiento continuo, están articulados al plan de mejoramiento del Programa.

Así, dentro de la estructura de los programas, la Universidad tiene en funcionamiento el Comité de Facultad y el Comité Curricular, presididos por los decanos respectivos, en los que participan representantes de estudiantes y profesores. La tarea primordial de estas instancias es revisar permanentemente la estructura curricular, el sentido y pertinencia de los contenidos de las asignaturas y velar por el buen funcionamiento de los programas en general.

En este sentido, el Programa ha adelantado las siguientes actividades relacionadas con el ejercicio de autoevaluación interna:

- Las reuniones del Consejo de Facultad integrado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (antes Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídico Políticas), los Decanos de los Programas de Derecho, Relaciones Internacionales Ciencia Política y Gobierno, Comunicación Social y el Director del Departamento de Humanidades, así como la Directora de la Cátedra de Pedagogía Constitucional y un representante de los profesores.
- Las reuniones del Comité Curricular del Programa integrado por el decano, los profesores de tiempo completo y directores de área, así como la secretaria académica, el coordinador administrativo, el representante estudiantil y de profesores. Este Comité tiene como principales funciones colaborar con la definición de políticas y estrategias dentro de las cuales deban enmarcarse y desarrollarse académica, investigativa y administrativamente el Programa y participar en las actividades relacionadas con la revisión de los planes de estudio, autoevaluación continua y acreditación voluntaria.
- Reuniones con estudiantes con el propósito de escuchar sus propuestas e informar sobre las nuevas directrices y actividades al interior del Programa.
- Reuniones con todos los profesores del Programa con el fin dialogar sobre las expectativas académicas que se afrontarán.
- Procesos permanentes de actualización de los programas mínimos oficiales de las asignaturas del plan de estudios en cuanto a la pertinencia y actualidad de sus contenidos, así como de los recursos bibliográficos.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento.
- Consultas periódicas a los miembros de la comunidad académica (estudiantes y profesores), al sector empresarial y a los egresados del Programa.

- Procesos y documentos de autoevaluación (2003 y 2011).
- Evaluación de docentes.
- Examen de seguimiento a estudiantes.
- Las reuniones de planeación estratégica de la Facultad.
- Análisis de los resultados del Examen Saber Pro.

En los últimos diez años el Programa ha realizado dos procesos de autoevaluación con miras a su acreditación de alta calidad. Del mismo modo, adelantó el proceso para la renovación del registro calificado en el año 2011. El Programa, a través de planes de mejoramiento, ha implementado acciones para superar las debilidades detectadas en estos procesos. Esto evidencia que la autoevaluación ha sido un proceso continuo, que forma parte de los procesos académicos del Programa.

Adicionalmente en el año 2009 se realizó una modificación al Plan de Estudios del Programa a partir de reflexiones propias de las dinámicas del Derecho en su momento, así como de consultas con los estudiantes y egresados y de una revisión de otras universidades nacionales y extranjeras.

Los avances en el Programa derivados de los procesos de autoevaluación se indicaron en el capítulo 1 del presente documento (Acciones de mejoramiento del Programa frente a la autoevaluación del año 2003 y las recomendaciones del CNA).

En la consulta sobre los espacios para reflexionar y discutir sobre el desarrollo del Programa y si éste se retroalimenta de los procesos de autoevaluación y autorregulación, el 85 % de los docentes y el mismo porcentaje de estudiantes contestó que esa apertura y participación se genera siempre o casi siempre. Los directivos consideran que los procesos de autoevaluación contribuyen efectivamente a mejorar la calidad del Programa.

La Universidad tiene establecidos mecanismos de evaluación y autorregulación que son aplicados de manera transversal a toda la institución, con la definición expresa y clara de las diferentes instancias que participan en ellos, los temas objeto de valoración y los procedimientos pertinentes. Actualmente la Universidad se encuentra en el proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación, la cual se enmarca dentro los lineamientos establecidos por el CNA para procesos de esta naturaleza.

Por estas razones el Comité considera que la característica se cumple plenamente y la califica con 4.5.

Característica 26. Formación para la investigación o creación artística

Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
4	4.0	80%
Justificación de la ponderación:	La formación investigativa es condición ineludible para la formación y el mejoramiento de la calidad tanto de estudiantes como de docentes.	
Información de referencia:	PEI PEP Plan de estudios Syllabus de las asignaturas Semilleros de investigación	

Teniendo en cuenta que la Universidad se autorreconoce y se presenta como una Universidad Formativa, el Programa de Derecho privilegia este tipo de investigación dando el alcance a lo dicho en el PEI de la Tadeo que señala:

“La investigación contemporánea ocurre por lo general en ámbitos colectivos, que exigen la consolidación de grupos de personas a las que los une un mismo interés cognoscitivo y que ejercen de manera interna la crítica necesaria para que la producción intelectual gane en consistencia y coherencia. La Universidad se debe comprometer en el corto y mediano plazo con la investigación formativa con incidencia directa en los programas. Esa opción constituye un escalón que la Universidad debe subir antes de afirmar que sí tiene investigación.”

El Programa incentiva la actitud investigativa como competencia fundamental en el desarrollo académico, así como la apropiación de procesos de investigación como estrategia pedagógica de estudiantes y profesores. Esto incluye criterios, estrategias y actividades orientadas a promover la indagación y búsqueda, la formación de un espíritu investigativo, el empleo de métodos y mecanismos por parte de los profesores para potenciar el pensamiento autónomo, el acceso al estado del arte en el área del conocimiento del programa y las tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto. A través del proceso de formación, los estudiantes adquieren herramientas teórico prácticas para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación durante la carrera. Esta instancia es apoyada tanto por los profesores de hora cátedra como por los profesores de tiempo completo.

En los sílabus de cada una de las asignaturas se reflejan los métodos y mecanismos que deben utilizar los profesores para incentivar en los estudiantes el pensamiento autónomo y crítico, teniendo en cuenta que este es uno de los enfoques pedagógicos que ha asumido la Universidad desde su visión. En estos también quedan explícitos los medios para acceder al estado del arte en el área del conocimiento objeto del curso.

Las acciones que realiza el programa para la formación en investigación son:

- **Componente introductorio de la investigación**, el cual se desarrolla a lo largo del área de Humanidades y se complementa con las asignaturas del área de filosofía, hermenéutica y lógica formal, así como a través de una electiva vocacional en temas de investigación sociojurídica.

- **Formación transversal en investigación** en todas las asignaturas del plan curricular, por cuanto la investigación hace parte del plan de competencias que cada asignatura debe desarrollar.
- **Constitución del Semillero de Investigación del Programa**, vinculado a las líneas de investigación del mismo.
- **Capacitaciones a los estudiantes** en el manejo de bases de datos y recursos académicos con el apoyo de la Biblioteca General de la Universidad, así como en temas de metodología de la investigación, oratoria y argumentación.
- **Publicación de un periódico estudiantil (Con-Texto Tadeísta)** que es un espacio en el cual los estudiantes publican sus investigaciones realizadas sobre distintos temas dentro del aula de clase.
- **Establecimiento de la monografía y del trabajo de formación para la investigación** como opciones de grado.

Participación en concursos en el ámbito interno, nacional e internacional, en el cual los estudiantes ponen a prueba sus destrezas y habilidades jurídicas, investigando y resolviendo en primer lugar un caso propuesto y, posteriormente, preparándose para sustentarlo oralmente y atender con suficiencia los cuestionamientos de los jurados.

Tabla 31. Trabajos de grado

FECHA	NOMBRE ESTUDIANTE	TIPO DE TRABAJO DE GRADO	TÍTULO
18 de febrero de 2009	Adriana Rincón Villegas	Monografía	Posibilidades de reconciliación nacional a través de la Ley de Justicia y Paz.
30 de abril de 2009	Javier Montes Zea	Monografía	La relación de la interventoría con los fines de la contratación estatal.
8 de julio de 2009	Angélica María Peña Jiménez	Monografía	Comparación de conceptos jurisprudenciales emitidos por la Corte de Oro y conceptos emitidos por la Corte Suprema de Justicia.
8 de julio de 2009	Juan Nicolás Leañó Leal	Monografía	Comparación de conceptos jurisprudenciales emitidos por la Corte de Oro y conceptos emitidos por la Corte Suprema de Justicia.
22 de septiembre de 2009	Jesús Arnulfo Cobo García	Monografía	La verdad como un derecho de las víctimas en el marco de la ley 795 de 2005 (ley de justicia y paz).
2 febrero de 2010	Guillermo Martínez García	Asistencia de investigación	La explicación al impacto de las reglas y usos uniformes de la CCI en el derecho mercantil colombiano, en materia de crédito documentario. Un caso de transnacionalización del derecho

2 febrero de 2010	Oscar barrero leal	Asistencia de investigación	UCP 600 una aproximación a la doctrina anglosajona dentro del marco de la investigación sobre “la explicación al impacto de las reglas y usos uniformes de la CCI en el derecho mercantil colombiano, en materia de crédito documentario. un caso de transnacionalización del derecho”
17 marzo de 2010	Cristian Baquero Cañas	Monografía	El uso de mapas de evidencia en el desarrollo del razonamiento probatorio durante la etapa de investigación criminal
9 abril de 2010	Francisco Javier Herrán Martínez	Monografía	Bases para la generación de una doctrina académica hacia el derecho penal desde los instrumentos de la comunicación interdisciplinar para el análisis de pruebas
1 de junio de 2010	Diana Milena Pinzón Calderón	Asistencia de investigación	La explicación al impacto de las reglas y usos uniformes de la CCI en el derecho mercantil colombiano, en materia de crédito documentario. un caso de transnacionalización del derecho
25 agosto de 2010	Jarlins Montenegro Sáenz	Monografía	Aplicación del derecho animal, adición en el Código Penal de los delitos de abandono, maltrato y crueldad en contra de los animales en Colombia
6 de octubre de 2010	Lina María Aguirre castaño	Asistencia de investigación	Aproximación comparativa entre el sistema anglosajón, el de la unión europea y el colombiano sobre el régimen de responsabilidad del productor
21 de octubre de 2010	Luz Mary Bermúdez Llanos	Asistencia de investigación	Límites constitucionales de la investigación genética en humanos
29 de octubre de 2010	Ángela Patricia puche díaz	Monografía	La adopción de niños por parejas homosexuales
5 de noviembre de 2010	María Mercedes Hoyos Castro	Monografía	Tratamiento fiscal a las regalías derivadas de uso o derecho de uso de intangibles en el contrato de franquicia
17 de diciembre de 2010	Roberto Andrés hurtado mejía	Asistencia de investigación	Análisis jurisprudencial de las sentencias relacionadas con los tratados y sus leyes aprobatorias del año 2000
17 de diciembre de 2010	Daniel Eduardo Acosta Peña	Asistencia de investigación	Arbitraje ad-hoc y el orden público procesal

17 de diciembre de 2010	Néstor Guillermo Zabala Latorre	Asistencia de investigación	Análisis jurisprudencial de las sentencias relacionadas con los tratados y sus leyes aprobatorias del año 1996
17 de diciembre de 2010	Gladys Aydee Maceira Quispe	Asistencia de investigación	Antecedentes y consecuencias de la cláusula compromisoria celebrada entre la Electrificadora del Atlántico S.A. E.S.P. y Termorio S.A. E.S.P.
28 de enero de 2011	David Hernando García Martínez	Asistencia de investigación	La imposición de servidumbres petroleras: una concepción latinoamericana
31 de enero de 2011	Jessica Barrera García	Asistencia de investigación	Responsabilidad civil médica en la cirugía general
4 de febrero de 2011	María Paola Ávila Escobar	Asistencia de investigación	Análisis jurisprudencial de las sentencias relacionadas con los tratados y sus leyes aprobatorias en el año 1988
4 de marzo de 2011	Wilson Julián Chicunque Dejoy	Asistencia de investigación	Autonomía de las partes en el arbitraje ad-hoc frente al orden público procesal lex mercatoria y arbitraje ad-hoc
4 de abril de 2011	Adriana Paola Álvarez Moreno	Asistencia de investigación	¿qué sobre la alternativa de la justicia transicional en Colombia? correcciones sobre la justicia transicional en contexto
4 de abril de 2011	Jorge Ernesto García Ortiz	Asistencia de investigación	Cláusulas abusivas en el contrato de adhesión
4 de abril de 2011	Julieth Ávila Vanegas	Asistencia de investigación	El arbitraje internacional y el arbitraje ad-hoc
04 de abril de 2011	Diana Patricia Millán Montejo	Asistencia de investigación	Asistencia de investigación sobre la formación de los tratados internacionales en la jurisprudencia constitucional colombiana de las últimas décadas
2 de mayo de 2011	Wilberth Francisco García Riveros	Asistencia de investigación	Aspectos generales de la cesión de derechos. cesión de deuda, cesión de crédito, cesión de contrato
6 de mayo de 2011	Luisa Fernanda Correa Hurtado	Asistencia de investigación	La formación de los tratados internacionales en la jurisprudencia constitucional colombiana de las últimas dos décadas
4 de octubre de 2011	Carlos Felipe Rodríguez Vargas	Monografía	La temeridad en la acción popular desde la perspectiva jurisprudencial del consejo de estado colombiano entre los años 2001 a 2010
19 de octubre de 2011	Arturo Garavito Zuluaga	Asistencia de investigación	La formación de los tratados internacionales en la jurisprudencia constitucional colombiana de las últimas dos décadas
19 de octubre de 2011	Ángela Milena Baracaldo Gómez	Monografía	El derecho de la propiedad privada en la doctrina constitucional.
20 de octubre de	Jacqueline Sánchez gallón	Asistencia de investigación	Colombia ¿un caso de justicia transicional? – situación de las víctimas y victimarios

2011			
20 de octubre de 2011	Leonardo ángel Tenorio Fernández	Asistencia de investigación	La formación de los tratados internacionales en la jurisprudencia constitucional colombiana de las últimas dos décadas -examen de las sentencias de la Corte Constitucional proferidas en el año 1995 sobre los tratados internacionales y sus leyes aprobatorias-
31 de octubre de 2011	José Ricardo Ladino Silva	Asistencia de investigación	La formación de los tratados internacionales en la jurisprudencia constitucional colombiana de las últimas dos décadas -examen de las sentencias de la Corte Constitucional proferidas en el año 1997 sobre los tratados internacionales y sus leyes aprobatorias-
14 de diciembre de 2011	Diana Carolina Ariza	Asistencia de investigación	Ley de víctimas y restitución de tierras: respuesta del estado para las víctimas del conflicto armado interno colombiano.
24 de enero de 2012	María Alejandra Giraldo Ibáñez	Monografía	Desigualdad de las mujeres: una mirada desde la regulación de la educación superior en el sistema jurídico colombiano 2001 – 2010
1 de febrero de 2012	Fernando Octavio Vargas Lesaca	Asistencia de investigación	Aspectos generales de la cesión de derechos en materia civil
21 de febrero de 2012	Yoni Alexander Arteaga Alarcón	Asistencia de investigación	Examen de las sentencias de la corte constitucional proferidas en el año 2005 sobre tratados internacionales y sus leyes aprobatorias
1 de junio de 2012	José Nicolás Mora Alvarado	Monografía	El conflicto de intereses en administradores de sociedades comerciales. descripción del conflicto de intereses y de la cuestión de nulidad del acto celebrado bajo el mismo en Colombia desde 1995 hasta 2010
5 de junio de 2012	Lenny Vanessa Salamandra Pacheco	Asistencia de investigación	La extradición en la ley de justicia y paz. efectos y jurisprudencia
20 de junio de 2012	Paula Viviana Ceballos Vázquez	Monografía	El derecho aplicable a las empresas transnacionales
21 de junio de 2012	Lorena Raba González	Asistencia de investigación	El derecho a la verdad: uno de los principales derechos en cabeza de las víctimas. una aproximación a la regulación nacional e internacional
29 de junio de 2012	Catalina Vanessa Garavito Lara	Monografía	Costos indirectos del contrato de obra pública en el marco de las entidades distritales de Bogotá. Estudio de compatibilidad con los principios de la contratación estatal en el periodo 2008–2011.
03 de agosto de 2012	Mónica Maritza Rodríguez Chau	Asistencia de investigación	Nuevas formas de criminalidad: el derecho penal económico. estudio comparado de la responsabilidad penal de las personas jurídicas
27 de agosto de 2012	Ximena Medina Suárez	Asistencia de investigación	Derechos humanos e investigación genética – los límites jurídicos en materia de la investigación genética en pre-embriones, en el ámbito colombiano de la Constitución de 1991
13 de septiembre de 2012	Mayra Alejandra Saavedra Parra	Asistencia de investigación	La formación de los tratados internacionales en la jurisprudencia constitucional colombiana de las últimas dos décadas examen de las sentencias de la Corte Constitucional proferidas en el año 1992 sobre tratados internacionales y sus leyes aprobatorias
21 de octubre de 2012	Pablo Mateo Castelblanco Castellanos	Asistencia de investigación	Realidad sociolingüística de los jóvenes LGBTI en los colegios privados y religiosos en Colombia: nuevos desafíos en la implementación de la carta de derechos fundamentales

21 de noviembre de 2012	Guillermo Andrés Vargas Vargas	Asistencia de investigación	Examen de sentencias de la Corte Constitucional proferidas en el año 2002 sobre tratados internacionales y sus leyes aprobatorias
05 de diciembre de 2012	Jennifer Torres Caicedo	Asistencia de investigación	Análisis del régimen jurídico de los manuales de convivencia en colegios religiosos y privados de Bogotá frente a la discriminación de estudiantes LGBTI
10 de diciembre de 2012	Ángela Patricia Rojas Camargo	Asistencia de investigación	Hacia una teorización del principio de igualdad y no discriminación frente a la situación de la población LGBTI en el sistema escolar colombiano
11 de diciembre de 2012	Néstor Mauro Ramírez Hermida	Asistencia de investigación	Derechos humanos e investigación genética - los límites jurídicos en materia de la investigación genética en pre-embriónes, en el ámbito colombiano de la Constitución de 1991

Tabla 32. Productos del semillero de investigación

PRODUCTOS CONCURSOS EXTERNOS			
No.	Concurso	Año	Producto
1	CONGRESO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	2009	Ponencias respecto a los proyectos de ley revisados.
2	HISTORIA HOY: APRENDIENDO CON EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	2009	Proyecto presentado al concurso
3	XI CONCURSO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL	2010	Ponencia: "El Arte de la Administración de Justicia"
4	CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2010	Videos de ponencias.
5	VIII CONCURSO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	2010	Memorial
6	CONGRESO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	2010	Ponencias respecto a los proyectos de ley revisados.
7	IX CONCURSO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	2011	Memorial
8	IV COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE	2011	Memorial
9	VIII CONCURSO IBEROAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO HUMANOS "FRANCISCO SUÁREZ, S.J.",	2011	Memorial
10	XII CONCURSO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL	2011	Ponencia "Los principios universales probatorios".

11	2° CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2011	Vídeos de ponencias.
12	CONGRESO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	2011	Ponencias respecto a los proyectos de ley revisados.
13	TERCER CONCURSO INTERNACIONAL MOOT COURT	2012	Memorial
14	I ENCUENTRO DE DERECHOS HUMANOS	2012	Memorial
15	VI ENCUENTRO NODO CENTRO DE GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIOJURÍDICA	2012	Dos ponencias.
16	DÉCIMA VERSIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO JURÍDICO - OCTAVIO ARIZMENDI POSADA	2012	Ensayo
17	CONCURSO DE DERECHOS HUMANOS YACHAY	2012	Memorial
18	XIII CONCURSO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL	2012	Ponencia "Realidad y Constitución"
19	V COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE	2012	Memorial
20	CONGRESO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	2012	Ponencias respecto a los proyectos de ley revisados.
21	CONSTRUYENDO CIUDADANÍA	2012	Memorial
22	X CONCURSO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	2012	Memorial

Producto de los estudiantes del semillero de investigación publicados en el periódico Contexto Tadeísta

No.	Título	Estudiante	Fecha
1	La Oralidad como garantía	Julián Villarraga R.	Marzo de 2010
2	La despenalización del aborto	Natalia Cardona	Febrero de 2012
3	Sobre la penalización del aborto en Colombia	Santiago Galeano	
4	Proyecto de ley unión entre parejas del mismo sexo	Sharon Morales	
5	Unión civil de parejas del mismo sexo	Juan David Bedoya	

6	La minería a cielo abierto en Colombia	Liseth Villarraga	Agosto de 2012
7	Perspectiva minera	Yeimy Sánchez	
8	Estatuto Juvenil, una necesidad que debe aprobarse	Eliana Barranco	
9	La justicia de la bioética	Ximena Medina Suárez	
10	Derecho está en la "Red"	Paula Andrea Castro	
11	Cara a Cara con nuestros Decanos	Santiago Tovar Miranda y Camila Morales	
12	El consumo de marihuana y la dosis mínima	Camila Morales	
13	Diversidad sexual como deconstrucción del predominio masculinista	Adriana de León	

La Universidad y el Programa tienen criterios, estrategias y actividades que buscan promover la capacidad de indagación y la aplicación de métodos y estrategias. Para lograr este cometido por parte de los profesores, de manera transversal, en todas las actividades académicas se fomenta su disposición para la investigación y se desarrollan sus habilidades. El Programa cuenta con un semillero de investigación integrado por profesores y estudiantes cuyos productos han sido socializados en eventos y publicaciones; el programa estimula la participación de los estudiantes en concursos, sin embargo, la libertad de cátedra que es política de la universidad, limita la institucionalización de políticas al respecto.

En ocasiones, y a pesar de las comunicaciones de las directivas del Programa, los estudiantes son penalizados por los profesores de cátedra por faltar a sus clases, desconociendo que las ausencias tienen su razón de ser en representar a la Universidad en distintos espacios académicos. Asimismo, el Comité considera que falta apoyo financiero y administrativo de la institución para este tipo de iniciativas que fomenten o propician la formación para la investigación, pues si bien el apoyo de parte del Programa ha sido otorgado, este se da de manera concreta y puntual, y no en el marco de una política de la institución. Por las anteriores razones la calificación dada a la característica (4.0) corresponde a un alto cumplimiento.

Característica 27. Compromiso con la investigación o creación artística

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	4.0	80%
Justificación de la ponderación:	Es importante que los profesores dediquen tiempo a la investigación, pero esta se constituye en una actividad complementaria de la docencia y la proyección social	
Información de referencia:	<i>PEI</i> <i>Políticas de investigación en la Universidad Jorge Tadeo Lozano</i> http://www.utadeo.edu.co/dependencias/investigaciones/ <i>Resultado de las convocatorias internas</i> http://www.utadeo.edu.co/dependencias/investigaciones/convocatorias_internas.php <i>Presupuesto para la investigación</i> <i>Publicaciones resultado de la investigación</i> <i>Grupos y líneas de investigación del Programa</i> <i>Registro en Colciencias del Grupo de Investigación</i> <i>Trayectoria y tiempo de dedicación a la investigación por parte de los profesores del Programa</i> <i>Actas del Comité de Investigación del Programa</i>	

La Dirección de Investigación, Creatividad e Innovación es la dependencia encargada de fomentar la investigación como componente básico de los procesos académicos y de proyección social. Desde esta dependencia se fortalecen los grupos de investigación que apoyan los programas académicos de pregrado y posgrado, se desarrolla investigación de alta calidad, se promueven mecanismos de fortalecimiento de la misma que apoyan la continuidad de procesos y la visibilidad de resultados y se incentiva el desarrollo de la innovación y el emprendimiento¹⁴. La Dirección de investigaciones establece vínculos de comunicación entre los programas para promover la conformación de grupos de investigación interdisciplinaria. Las políticas guías, convocatorias, resultado de las convocatorias y publicaciones derivadas de la actividad investigativa se pueden consultar en la página de la universidad (<http://www.utadeo.edu.co/dependencias/investigaciones/>)

La Universidad tiene dentro de sus políticas la creación de estímulos a la investigación. Dentro de ellos se identifican los siguientes:

a) **Las convocatorias internas** que adelanta la Universidad a través de la Dirección de Investigaciones, para la ejecución de los proyectos de investigación. La institución destina un presupuesto anual para los proyectos de investigación aprobados tanto en convocatorias internas como externas.

b) Dentro del Estatuto Docente se encuentra **la descarga académica** de máximo la mitad del tiempo de los profesores de tiempo completo cuando tienen un proyecto de investigación aprobado, con financiación de la Universidad o con recursos externos.

¹⁴ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO. Resolución 005 de 2010, febrero 1, por el cual se establecen directrices para la presentación y ejecución de proyectos a las convocatorias No. 6 y 7. Bogotá: Dirección de Investigación, Creatividad e Innovación, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; 2010.

c) La creación dentro de la Universidad de un “**Régimen de bonificación por producción académica**”, donde se establecen incentivos monetarios para los profesores por la producción académica (publicaciones, ponencias, etc.), la cual se relaciona directamente con las actividades de investigación.

En la actualidad, los siguientes son los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales unidad a la que está adscrita el Programa de Derecho:

Nombre del grupo de investigación	Investigador principal		Estado del Grupo			
	Unidad académica	Nombre	2007	2008	2009	2010
Política y Relaciones Internacionales (CERCID)	Relaciones Internacionales	Denisse Grandas Estepa	R	R	D	C
Derecho y Globalización	Derecho	Edgar Hernán Fuentes Contreras			R	D
Comunicación, Cultura, Mediación	Comunicación social	Juan Carlos Córdoba Laguna		R	D	D
Comunicación, Medios y TIC'S	Comunicación Social - Cartagena	Mercedes Lucia Posada Meola		R	R	R
Mente, Lenguaje y Sociedad	Humanidades	Álvaro Corral Cuartas	R	R	B	B
Reflexión y creación artísticas contemporáneas	Humanidades	Carlos Sanabria Bohórquez	R	R	B	B

El grupo “Derecho y Globalización” se crea en el año 2009 y es clasificado por Colciencias en categoría D en el 2010; sus proyectos investigativos se circunscriben a los siguientes ámbitos conceptuales, los cuales se articulan perfectamente con el área común de formación que tiene el Programa de Derecho con el de Relaciones Internacionales:

Área o línea de Investigación	Justificación	Posibles Temáticas y/o Estudios
DERECHO UNIFORME. Y TRANSNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO.	Parece innegable la orientación del derecho actual, que reformula el concepto de soberanía nacional y de autodeterminación de los Estados empiezan para dar paso a un concepto de un Estado Global o Transnacional. Esto acompañado de las nociones de neoconstitucionalismo impuestas después de la Segunda Guerra Mundial, hace que las familias jurídicas separadas tradicionalmente, encuentren puntos comunes con mayor frecuencia en un	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Neoconstitucionalismo. ▪ Derecho comparado. ▪ Derecho Comunitario. ▪ Derecho a la Integración. ▪ Relaciones Internacionales. ▪ Estado Global. ▪ Derechos Humanos.

	<p>mundo globalizado.</p> <p>Dichas situaciones, hacen preciso encaminar los estudios socio-jurídicos en una dirección global y de derecho comparado, en forma compatible con la tendencia a hablar de Derecho Uniforme.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho Internacional Humanitario.
<p>ARGUMENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DOGMÁTICA JURÍDICA.</p>	<p>La interpretación de los textos normativos y la formulación de dogmática jurídica son parte ineludible del quehacer académico desde las primeras universidades. La comprensión del derecho como una experiencia discursiva permite entablar un diálogo creativo y crítico de las elaboraciones jurídicas. De este modo, la universidad contribuye a la formulación de los conceptos para que esto no ocurra unidamente dentro de la práctica jurisdiccional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría Jurídica. ▪ Derecho como argumentación. ▪ Interpretación normativa. ▪ Líneas jurisprudenciales.
<p>HISTORIA Y SOCIOLOGÍA DEL DERECHO.</p>	<p>El pensamiento jurídico ha sido reformulado en la actualidad en dos (02) ámbitos importantes: (a) Por un lado, la Historia del Derecho que pretende explicar, como disciplina histórico-jurídica, la influencia de los hechos y procesos históricos en la formulación de normatividad (b) Por el otro, se encuentra la Sociología del Derecho, encargada de analizar y comprender las relaciones entre los entes sociales y sociables; en este sentido, al ir más allá del ámbito de la mera teoría y filosofía jurídica, se aborda el problema de la eficacia de la normatividad.</p> <p>Estas dos tendencias, además, de permitir un estudio de perspectivas, amplían el margen de investigación y superan un enfoque meramente formal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconstrucción histórica del Derecho Colombiano. ▪ Derecho Indígena. ▪ Profesión Jurídica. ▪ Obediencia del Derecho. ▪ Conflicto armado y derecho.

El Comité Institucional de Investigación de la universidad ha aprobado en las convocatorias internas los siguientes proyectos de investigación del Grupo Derecho y Globalización del Programa:

Tabla 33. Proyectos de investigación 2005-2012

AÑO	NOMBRE PROYECTO	CONVOCATORIA INTERNA	RECURSOS INSTITUCIONALES
2005	El Manejo de la Prueba por Intervinientes Particulares en el Sistema Adversarial Colombiano. Una Cultura del Derecho Probatorio por Constituirse	1	\$68.534.049
2006	Razonamiento y argumentación en el sistema penal acusatorio	2	\$9.540.552
2007	Régimen de la interventoría de contratos estatales: su relación con los fines de contratación y seguridad jurídica de la inversión extranjera directa	3	\$15.806.840

2008	Crédito documentario en la Cámara de Comercio Internacional y en el Derecho Colombiano. Un caso de Transnacionalización del Derecho.	4	\$7.900.000
2008	Las reglas de interpretación de tratados de doble tributación vigentes suscritos por Estados de Centroamérica y América del Sur con Estados miembros de la OECD aplicadas por los órganos jurisdiccionales internos de los Estados partes.	4	\$7.046.460
2008	La libertad de las partes en el pacto arbitral para determinar el procedimiento arbitral en arbitramentos Ad Hoc. Estudio de la Jurisprudencia Colombiana frente a los estándares Internacionales	4	\$9.456.030
2009	Centro internacional de Toledo para la Paz (CITpax) - Observatorio Internacional de Justicia	CR01	\$20.000.000
2009	Club de Debate	CR01	\$5.000.000
2009	Consultorio Jurídico en Línea	CR01	\$10.000.000
2009	Modelo de las Naciones Unidas	CR01	\$10.000.000
2009	Aula virtual en derechos humanos y derecho internacional humanitario	CR01	\$20.000.000
2009	Punto focal libertad de expresión	CR01	\$20.000.000
2010	Nuevas formas de criminalidad: El derecho penal económico - análisis de derecho comprobado	6	\$1.467.480
2010	Aspectos generales de la cesión en materia civil. Cesión de deuda, cesión de crédito, cesión de contrato	6	\$2.827.160
2010	La categorización de las normas mercantiles de origen transaccional	6	\$2.473.968
2010	La formación de los tratados internacionales en la jurisprudencia constitucional colombiana de las últimas décadas	6	\$2.621.160
2010	Líneas Jurisprudenciales de derecho penal general	6	\$6.910.353
2010	Club de debate	6	\$9.301.638
2010	Observatorio internacional del DDR y la ley de justicia y paz - Convenio con el centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax).	6	\$9.991.868
2010	Libertad de expresión en América Latina y Sistema Interamericano de Derechos Humanos	7	\$7.998.359
2011	Argumentar el género en la escuela: la normatividad antidiscriminación y la realidad sociolingüística de los jóvenes	8	\$4.579.928
2011	Observatorio de DDR y ley de justicia y paz	8	\$4.717.640

2011	Derechos Humanos e Investigación Genética. Los límites jurídicos en materia de la investigación genética en pre-embriones, en el ámbito de la constitución de 1991	8	\$4.825.744
2011	Aspectos generales de la cesión en materia comercial. Contrato de factoring	8	\$3.446.960
2011	Facticidad y Acción de Tutela	8	\$20.235.840
2012	Derechos humanos y medio ambiente	9	\$20.663.776
2012	Facticidad de la detención preventiva: un estudio empírico de la ciudad de Bogotá D.C.	9	\$1.226.414
2012	Prerrogativas y derechos de las personas jurídicas de derecho público en Colombia	9	\$1.689.572

El Programa además ha tomado parte a través de sus profesores de las distintas actividades de investigación realizadas en el marco del Observatorio de Construcción de Paz (<http://www.utadeo.edu.co/paz>), el cual funciona bajo el auspicio institucional de la Facultad de Ciencias Sociales y del Fondo para la Sociedad Civil Colombiana por la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (FOS-Colombia), organización que administra los recursos de cooperación de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI); y cuyo propósito fundamental es fortalecer la incidencia y los aportes de la academia en los procesos de construcción de paz en el país, a partir de una producción académica accesible y articulada y de la referenciación y divulgación de iniciativas y agendas de construcción de paz.

Como resultado de estas actividades, los profesores e investigadores han publicado libros, capítulos de libros y artículos en revistas especializadas e indexadas de reconocida trayectoria (Tabla 35). Además han sido estimulados a publicar sus artículos en la Revista Análisis Internacional RAI, que ha tenido seis ediciones (http://www.utadeo.edu.co/dependencias/publicaciones/sistema_libros/). La publicación es una iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales que aspira a lograr la indexación. Con el fin de garantizar niveles de calidad, los docentes deben someter los textos a la evaluación de pares académicos pertenecientes a otras universidades o centros de investigación. El Comité editorial está compuesto por Consuelo Ahumada, Mario Forero, Salomón Kalmanovitz, Rubén Sánchez y Edward Soto; el editor es el profesor de tiempo completo José Alberto Pérez Toro, Ph.D. del Programa de Relaciones Internacionales.

Tabla 34. Productos resultados de la investigación

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
LIBROS	0	0	4	5	0	1	10
CAPITULOS DE LIBROS	0	0	0	0	0	3	3
ARTICULOS EN REVISTAS ARBITRADAS	0	0	0	0	1	1	2

OTRAS PUBLICACIONES	0	0	1	19	7	6	33
PRESENTACIONES, PONENCIAS	4	1	7	14	5	0	31
CONFERENCIAS EN ESCENARIOS NALES E INTERNALES	0	0	1	2	1	4	8
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS Y EJECUTADOS CON RECURSOS INTERNOS	1	2	3	6	5	3	20
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA APROBADOS Y EJECUTADOS CON RECURSOS EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	3	16	46	19	18	107

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado y le da una calificación de 4.0 por cuanto la Universidad tiene una política de investigación y una unidad dedicada al fomento de ésta, con procedimientos claros y una asignación presupuestal de más de millones de pesos al año con los que se garantiza la financiación interna de los proyectos. El Programa participa en proyectos financiados por la Universidad y por entidades externas. Los resultados de estos proyectos se socializan mediante publicaciones y ponencias presentadas en eventos académicos. Igualmente ha existido la figura de los asistentes de investigación, que tienen funciones de docencia y administración y que, en el caso de Derecho, han sido egresados del programa.

Por su parte, los profesores de tiempo completo dedican, en promedio, el 20% de su tiempo para la investigación; sus proyectos se articulan con la actividad docente y la proyección social. Sin embargo, las otras actividades abarcan la mayor parte del tiempo y esto no permite que exista el espacio suficiente para un mayor desarrollo de los proyectos y productos de investigación. Adicionalmente, no existe una diferenciación en las categorías de los profesores con miras a que, conforme a ésta, exista una mayor dedicación a la investigación; igualmente se echa de menos que los trámites administrativos de la Dirección de Investigación, particularmente para los desembolsos, sean más ágiles y claros.

El Comité considera relevante que el grupo de investigación del Programa se ha fortalecido en los últimos años y señala que si bien en la convocatoria de 2010 de Colciencias quedó categorizado en D, las condiciones y productos permiten proyectar una mejor clasificación en una próxima convocatoria.

Característica 28. Extensión o proyección social

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
2	4.5	90%
Justificación de la ponderación:	Es importante que el currículo incorpore discusiones sobre la agenda política y nacional e internacional y promueva vínculos con diversos sectores de la sociedad. Pero esta no es una condición indispensable para un proceso formativo de alta calidad.	
Información de referencia:	<i>PEI</i> <i>PEP</i> <i>Políticas de extensión universitaria en la Universidad Jorge Tadeo Lozano</i> <i>Actividades de extensión realizadas por el Programa</i>	

Las políticas sobre Extensión y Proyección Social de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y del Programa se encuentran contenidas en el Proyecto Educativo Institucional, en el PEP y en documentos que se han producido al interior de la Oficina de Extensión de la UJTL.

De acuerdo con esto, la Universidad Jorge Tadeo Lozano es consciente de que todas las actividades que adelanta tendrán un impacto en el país y para ello señala principalmente como propósito de la Extensión:

1. Privilegiar la responsabilidad social como parte fundamental de los objetivos académicos en su relación con el medio externo, con el propósito de contribuir al desarrollo de la sociedad y del país.
2. Contribuir a la equidad y a la transformación de la sociedad, mediante la articulación con las regiones y un portafolio coherente de facilidades económicas para adelantar estudios.
3. Promover la participación institucional en organizaciones que permitan desarrollar proyectos y actividades de impacto social que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como en la construcción y consolidación de vínculos con diferentes actores e instituciones sociales.
4. Promover prácticas sociales, culturales, investigativas, empresariales y de procesos creativos, así como consultorías y asesorías que fortalezcan la relación de la Universidad con el entorno y con otros actores e instituciones de la vida nacional.
5. Promover espacios de investigación, formación, participación, diálogo y reflexión entre comunidad tadeísta y comunidades externas para la construcción conjunta de soluciones creativas, novedosas y viables a problemáticas socio-políticas, económicas y medioambientales de nuestra sociedad.
6. Ofrecer a la sociedad, gracias a sus instalaciones y a su impacto en el área de influencia de las mismas, un entorno cultural dinámico, incluyente, accesible y equitativo.

La estrategia de proyección social del Programa de Derecho tiene como propósito formar ciudadanos conscientes de sus deberes, sus derechos y su compromiso con la comunidad. Los abogados deben desarrollar, además de su formación académica, una sensibilidad social que les permita articular su desempeño profesional con la comprensión de las principales problemáticas del país.

De esta manera, a partir de los distintos sucesos que otorga la coyuntura, el Programa ha venido realizando una serie de actividades que pretenden impactar el entorno social, local y nacional de la Universidad. Entre ellas tenemos: la Cátedra de Pedagogía Constitucional, el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación con los diferentes convenios de naturaleza social, el periódico estudiantil Contexto Tadeísta, el programa de radio "Juristas en Acción", las Jornadas Académicas en distintas temáticas, el Modelo de Naciones Unidas, el Convenio con Constructora Bolívar para el curso especializado en temas de Gestión y Administración de Propiedad Horizontal para las personas que son nuevos propietarios de vivienda de interés social, la práctica jurídica de parte de algunos estudiantes en los conjuntos residenciales de interés social de la mencionada constructora, la publicación del libro "Nuestra Casa" el cual hace parte de la biblioteca que el Ministerio de Cultura entrega con la 100 mil viviendas de interés prioritario dentro del programa del Gobierno Nacional y a través del cual se pretende dar a los nuevos propietarios herramientas básicas en temas jurídicos, ambientales, de convivencia y de mantenimiento de su vivienda, entre otras actividades de proyección social.

- **Cátedra de Pedagogía Constitucional:**

Dirigida a todos los estudiantes de la universidad (con excepción de los de Derecho, Relaciones Internacionales y Ciencia Política y Gobierno, quienes tienen una formación más específica y especializada en estos temas), en esta cátedra el proceso de aprendizaje busca aportar herramientas que les permita a los estudiantes desarrollar competencias y habilidades para el adecuado ejercicio de su ciudadanía, a partir de postulados constitucionales. A esta cátedra pertenecen alrededor de 1.300 estudiantes por semestre y en su marco se realizan distintas actividades de proyección social tales como: maratones y exposiciones fotográficas sobre temas relacionados con Derechos Humanos, conferencias sobre prevención de la drogadicción y adicciones, foros en temas de prostitución y habitabilidad de calle, foros y sensibilización sobre el uso de minas antipersona, entre otras actividades en pro de difundir los Derechos Humanos y crear mejores ciudadanos.

- **Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación:**

La Universidad a través del Acuerdo No.1 del 1º de Febrero de 2000 expedido por el Consejo Directivo creó el Consultorio Jurídico, cuyo funcionamiento fue aprobado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 8 de junio del 2000.

Esta dependencia inició su funcionamiento el 1º de agosto de 2000 con la participación de estudiantes de los últimos semestres del Programa de Derecho, quienes prestan turnos en la semana, en las horas de la tarde, atendiendo a personas de escasos recursos económicos que pueden beneficiarse sin costo alguno de asesorías y representación jurídica de los estudiantes de Derecho quienes, por cursar sus últimos semestres universitarios, tienen el conocimiento idóneo para realizar estas labores. Todo esto, con la asesoría permanente de tres asesores (Área Civil, Penal y Laboral), del Director del Consultorio y de la Directora del Centro de Conciliación.

Adicionalmente, las distintas consultas jurídicas que son puestas a consideración del Consultorio Jurídico, en muchas ocasiones sobre temas recurrentes de alto impacto social

(obligación alimentaria, pensión, salud, contrato de arrendamientos, temas básicos del procedimiento penal), sirvieron de insumo para ser tratadas y desarrolladas en el espacio de radio "Juristas en Acción" con que contó el Programa de Derecho a través de la emisora Radio Reloj.

Además de las actividades propias del Consultorio, y con el fin de generar amplios espacios de aprendizaje y de proyección social, se han realizado los siguientes convenios y acuerdos para ampliar el espectro de práctica de los estudiantes, así como el impacto y servicio social.

- Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Defensoría del Pueblo para que los estudiantes del Consultorio Jurídico puedan actuar en calidad de defensores públicos en procesos del sistema penal acusatorio.
- Acuerdo de cooperación con el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA-, para que los estudiantes del Consultorio actúen en calidad de defensores en los procesos disciplinarios que se tramitan contra ingenieros que han faltado a sus deberes profesionales.
- Acuerdo con la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía General de la Nación para que los estudiantes del Consultorio Jurídico actúen como apoderados de las víctimas en casos de esta naturaleza del sistema penal acusatorio.
- Convenio con la Constructora Bolívar, en virtud del cual algunos estudiantes puedan realizar su práctica de Consultorio Jurídico trabajando para esta institución, atendiendo las consultas y los procesos de los habitantes de las unidades de vivienda de interés social que ha edificado dicha constructora.
- Acuerdo con el Centro Integral de Rehabilitación de Colombia (CIREC), que es una entidad que se encarga de rehabilitar física y psicológicamente a la población con deficiencias del sistema músculo-esquelético para lograr el mejoramiento de su calidad de vida a través del fortalecimiento de su capacidad funcional, gracias al cual algunos estudiantes del Consultorio Jurídico acuden a la sede de esta institución y atienden, previa cita, las consultas y los casos de las personas que están siendo rehabilitadas.

- **Periódico Estudiantil Contexto Tadeísta:**

La Facultad de Ciencias Sociales, en articulación con los Programas académicos de Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno y Derecho ha querido visibilizar su formación académica y su interpretación de la realidad nacional y el entorno internacional a través de un instrumento institucional de comunicación. Este busca dar a conocer las actividades académicas que emprende la Facultad, abordar temas de actualidad y coyuntura nacional e internacional a partir de las distintas perspectivas y tendencias jurídico políticas evidenciadas por sus propios estudiantes. El periódico es un espacio para que los estudiantes y egresados hagan análisis de la realidad nacional e internacional, propongan debates y discutan de forma académica en torno a los distintos ámbitos de las relaciones sociales.

- **Programa de Radio “Juristas en acción”:**

Durante el año 2010 y 2011 el Programa de Derecho contó con un espacio radial en la emisora Radio Reloj (1010 am), los días lunes de 1 a 1.30 p.m., con el fin de emitir el programa “Juristas en Acción”.

A partir de los temas más frecuentes de consulta en el Consultorio Jurídico, esta iniciativa tuvo

TEMA	FECHA DE EMISIÓN
Obligación de dar alimentos	28/06/2010
Obligación de dar alimentos	05/07/2010
Contrato de arrendamiento: vivienda urbana y comercial	12/07/2010
Derecho a la Libertad de Expresión	19/07/2010
Contratación Laboral	26/07/2010
Acción de Tutela	26/07/2010
Sistema General de Pensiones/ Regímenes excepcionales	02/08/2010
Maternidad y paternidad en el contrato de trabajo	09/08/2010
Delitos Informáticos	23/08/2010
Aspectos Generales de la Conciliación	30/08/2010
Servicio Domestico	06/09/2010
Contratación Estatal	13/09/2010
Propiedad Horizontal	15/09/2010
Aspectos Generales del Sistema Penal Acusatorio	27/09/2010
Aspectos Generales del Sistema Penal Acusatorio 2° parte	04/10/2010
Delitos Sexuales	04/10/2010
Propiedad Horizontal	02/10/2010
Derechos del Consumidor	09/10/2010
Psicología Forense en los procesos penales	22/11/2010
Victimas en los procesos de justicia y paz	29/11/2010
Prisiones en Colombia	06/12/2010
Derecho de las minorías sexuales	27/04/2011
Accidentes de tránsito en estado de embriaguez	05/04/2011
Derechos del Consumidor	18/05/2011

como finalidad analizar distintos temas jurídicos con impacto social, de manera que las personas que escucharan el Programa tuvieran la posibilidad de obtener respuesta a diversas situaciones que se presentan en su vida diaria (pensiones, obligaciones alimentarias, derechos de petición, acciones de tutela, etc.).

Se emitieron los siguientes Programas:

- **Jornadas Académicas:**

Son una serie de actividades académicas que tienen como fin la generación de espacios dirigidos a estudiantes, egresados, profesores y público en general y en los cuales se tratan diversas temáticas asociadas con el mundo jurídico, político e internacional, a través de las

voces de expertos nacionales e internacionales que asisten a los diferentes encuentros, los cuales, en su gran mayoría son abiertos al público en general.

En desarrollo de estas Jornadas, en los últimos años se han llevado a cabo las siguientes actividades académicas:

Año	Nombre de la actividad o proyecto
2006	Foro sobre el Balance al sistema penal acusatorio a un año de su implementación
2007	Foro La Justicia Oral en Colombia
2008	Conversatorio: ¿Le conviene a Colombia un TLC con EEUU?
2008	Foro: Formación y Ciudadanía Política en Colombia... Un reto que no da espera
2008	Maratón fotográfica "jóvenes, ciudadanía y democracia"
2008	Foro: "El Derecho de las víctimas a la verdad. La verdad como una forma de reparación"
2008	Foro: Política Criminal en Colombia
2008	Derecho Público y crisis institucional en Colombia
2009	Seminario de Actualización en sistema acusatorio
2009	Foro: Hans Kelsen - Una Teoría Pura del Derecho
2009	Foro: Libertad de Expresión en tiempos de crisis
2009	Club del debate
2009	Foro: Memoria Histórica, Verdad y Justicia
2009	FOTO-VIDA
2009	Tertulia: Jurisdicciones Internacionales frente al Derecho Interno
2009	Que cese el fuego. Presentación del informe final de la Comisión de la Verdad sobre el Palacio de Justicia
2009	Periódico Con-texto Tadeista
2010	Foro Club de Debate "Nuevas formas de hacer Política en Colombia".
2010	Precongreso Colombiano de Derecho Procesal: Debido proceso y oralidad
2010	Conferencia y presentación del libro: Aprendizaje significativo de la ley de justicia y paz
2010	Programa de Radio "Juristas en Acción"
2010	Simposio: Tendencias contemporáneas del derecho contractual privado
2010	Foro: Interpretación, argumentación y decisión judicial: Desafíos de la Reforma a la Justicia.
2010	Conferencia: Subjetividad y dominación
2010	Conferencia: Objeción de conciencia
2010	Diplomado: Dogmática y Cuestiones procesales aplicadas al proceso especial de Justicia y Paz
2010	Curso especializado en Gestión y Administración en Propiedad Horizontal
2010	Bajo el Puente. El habitante de la calle en perspectiva de ciudad

2010	Foro: Niñas afectadas por el conflicto armado. Acciones y desafíos
2010	Foro: Toca el Tambor contra las bombas de Racimo. Entrada en vigor del Tratado que prohíbe las Bombas en Racimo en el Mundo.
2010	Foro: Derecho penal internacional aplicado al proceso especial de Justicia y Paz
2010	Periódico Con-texto Tadeista
2010	Taller: Acceso a la Información en el Marco de la Aplicación de la Ley de Justicia y Paz
2010	Modelo de Naciones Unidas
2011	Foro: ¿cómo estamos construyendo la paz?
2011	Foro: Desafíos de la Ley de Víctimas: Del proyecto a la realidad
2011	Foro: Hablemos de Prostitución en Bogotá
2011	Mesas de trabajo: Tus propuestas hacen latir a Bogotá
2011	Exposición Fotográfica: Envejecimiento de los Montes de María
2011	Exposición fotográfica: Habitante de calle
2011	Encuentro fotográfico: Libertad de expresión
2011	Conferencia sobre sociedad, drogas, adicciones y violencia
2011	Lanzamiento del informe de Derechos Humanos de la ONG Colombia Diversa: Todos los deberes, pocos los derechos
2011	Conferencia: Democracia y Laicidad
2011	Encuentro Nacional de Universidades: La Constitución 20 años transformando la Nación
2011	Conferencia: Fraternidad y realismo político
2011	Jornadas de Argumentación y Filosofía del Derecho: Reconstruyendo la Filosofía Jurídica: Estudio Crítico de las Postulaciones de Luigi Ferrajoli y Jürgen Habermas
2011	II Precongreso Colombiano de Derecho Procesal: Tendencias actuales del Derecho Procesal.
2011	Tertulia: Los proyectos de reforma a la Justicia. Implicaciones constitucionales
2011	Conversatorio Internacional: Derecho Penal y tránsito vehicular ¿Legítima protección de la sociedad frente a los riesgos o arbitraria invasión de las libertades del individuo?
2012	Conferencia: Derechos Humanos y Corte Interamericana
2012	Jornadas de Argumentación y Filosofía del Derecho: Estudio sobre las Doctrinas Ronald Dworkin y H. L. A. Hart
2012	I Concurso Nacional Universitario Construyendo Ciudadanía
2012	Conversatorio: Derechos Humanos e investigación genética
2012	Conversatorio: Derechos Humanos y Género
2012	Modelo de Naciones Unidas
2012	Programa: Con la droga no solo mueres tu
2012	Simposio: la responsabilidad civil y el nuevo estatuto del consumidor

- **Modelo de Naciones Unidas:**

Este es un espacio de proyección social, participación y aprendizaje creado y coordinado por el Programa de Derecho y la Cátedra de Pedagogía Constitucional con el apoyo del Centro de

Arte y Cultura de la Universidad. Esta iniciativa se desarrolla en asocio con la Asociación Educativa *Alianza* y en ella participan alrededor de 500 estudiantes de los últimos años de colegios privados y públicos.

De cara a lo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional PEI, en el capítulo denominado “Proyección Social”, con el Modelo de Naciones Unidas se generan nexos y acercamientos dinámicos con el sistema de educación media.

La actividad se orienta a recrear una negociación al interior de la Organización de Naciones Unidas (Asamblea, Comisiones, Tribunales) sobre diferentes temas de coyuntura y actualidad en el que debaten y argumentan todos los estudiantes participantes de los últimos grados de bachillerato de las instituciones públicas y privadas, a los que, en igualdad de condiciones, se han sumado en los últimos años estudiantes de los Programas de Derecho de la Tadeo, la U. Nacional y la U. de los Andes.

- **Observatorio Internacional de Justicia y Paz:**

El Programa de Derecho adelantó durante los años 2010 y 2011 un convenio de cooperación con el Centro Internacional de Toledo para la Paz, CIT-Pax. Esta institución tiene como objetivo contribuir en la prevención y resolución de conflictos internacionales, trabajando específicamente en la promoción de los derechos humanos y los valores democráticos. A través del Convenio, el Programa se hizo participe en el análisis jurídico de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz y del consecuente proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración, DDR.

El objetivo de la participación del Programa de Derecho en este Observatorio consistió en analizar y hacer seguimiento jurídico al proceso en mención, así como llevar a cabo labores de recolección y procesamiento de datos obtenidos en las diferentes instituciones del Estado que participan en los procesos establecidos por la Ley. Esto con el fin, no sólo de examinar de manera crítica el proceso de DDR de los grupos armados al margen de la Ley, sino de aportar luces sobre la conveniencia de los instrumentos legales vigentes para futuros procesos de paz, siempre teniendo como eje transversal los derechos de las víctimas y la reconciliación.

El desarrollo de este convenio implicó la realización de conferencias, seminarios, talleres, diplomados, consultorías e investigaciones conjuntas.

Como resultados obtenidos en el marco de la realización del proyecto, se encuentran los siguientes:

RESULTADOS OBTENIDOS	DETALLE RESULTADOS
Artículos	“Cinco años después: ¿en qué va la justicia y la paz? Análisis de la ley de Justicia y Paz”. En: Serie de Documentos para la Paz. Estado y Ciudadanía para la Paz. 2011. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Autor: Beatriz Eugenia Suárez López
	La Ley de Reparación de Víctimas y Restitución de Tierras. Una primera aproximación descriptiva. Publicado en el siguiente link: http://www.citpaxobservatorio.org/sitio/images/stories/UJTL.CITpax_Aproximacin_Ley_de_Vctimas_sep2011.pdf Autor: Beatriz Eugenia Suárez López

	“Teoría de la paz democrática: entre la paz perpetua y el fundamentalismo liberal.” En: Serie de Documentos para la Paz. Estado y Ciudadanía para la Paz. 2011. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Autor: Adriana Rincón Villegas
	“Los Derechos a la Verdad, Justicia y Reparación en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. En: Libro: Serie Documentos para la Paz- Víctimas: miradas para la construcción de la paz. 2012. Universidad Jorge Tadeo Lozano. 2012. Autor: Beatriz Eugenia Suárez López
Eventos	Foro: “Derecho Penal Internacional aplicado al proceso especial de Justicia y Paz”, con la participación del Dr. Alejandro Ramelli (Hoy Director de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General) y el Dr. Oscar Julián Guerrero (13 y 14 de mayo de 2010)
	Presentación de Libro y Conferencia: “Aprendizaje significativo de la Ley de Justicia y Paz”, Dra. Gloria Bernal, asesora GTZ (23 de abril de 2010).
	Jornadas de capacitación a estudiantes en temas de Justicia Transicional, Ley de Justicia y Paz, Conflicto Armado y Derecho Internacional Humanitario (febrero-agosto de 2010).
Cursos de extensión	Diplomado “Dogmática y cuestiones procesales aplicadas al proceso especial de Justicia y Paz” dictado para Fiscales y funcionarios de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación (julio-agosto de 2010).
Ponencias	Módulo 3 Diplomado Dogmática y cuestiones actuales y procesales a aplicadas al proceso especial de Justicia y paz. Título: Elementos de tipo. Ponente: Beatriz Eugenia Suárez López.
Trabajos de grado de estudiantes	Adriana Paola Álvarez Moreno. ¿Qué sobre la alternatividad de la justicia transicional en Colombia? Correcciones sobre la justicia transicional en contexto.
	Jackeline Sánchez Gallón. Colombia ¿Un caso de justicia transicional?- situación de las víctimas y victimarios.
	Lenny Vanessa Salamandra Pacheco. La extradición en la Ley de Justicia y Paz. Efectos y jurisprudencia
	Lorena Raba González. El derecho a la verdad: uno de los principales derechos en cabeza de las víctimas. Una aproximación a la regulación nacional e internacional
	Nicolás Fuentes Riviera. La extradición en la Ley de Justicia y Paz. Algunas precisiones sobre la responsabilidad de los jefes paramilitares

Como actividad de proyección social este proyecto permite contribuir en la reflexión y estudio de temas esenciales para la situación interna del país y constituyó una ventana de oportunidad para conectar a la Universidad, sus estudiantes y profesores con redes internacionales de investigación y con una de las principales problemáticas que discutía y aún discute el país, como lo es la justicia transicional.

- **Curso en gestión y administración de propiedad horizontal:**

Desde el año 2009, el Programa de Derecho coordina para Constructora Bolívar un curso especializado en administración y gestión de propiedad horizontal para los clientes de la Constructora que adquieren su vivienda de interés social (VIS). Cada curso tiene una duración de 72 Horas y se dictan 2 para 60 sesenta personas por año y cuenta con un módulo jurídico, un módulo financiero, un módulo de resolución de conflictos y convivencia y un módulo de gestión del riesgo en emergencias para conjuntos residenciales.

- **Libro “Nuestra Casa”**

Con ocasión del trabajo de coordinación y capacitación del curso en gestión y administración de propiedad horizontal para nuevos propietarios de Vivienda de Interés Social de

Constructora Bolívar, el Programa de Derecho fue invitado por el Ministerio de Cultura a escribir una publicación que hiciera parte de la biblioteca de 9 libros que se entrega en cada una de las cien mil viviendas de interés prioritario (VIP) que asigna de manera gratuita el Gobierno Nacional. El libro “Nuestra Casa” cuenta con 193 páginas y los capítulos: Manual de Vivienda, Recomendaciones para el Uso y Mantenimiento de su Vivienda, Modificaciones y Ampliaciones, Manejo Adecuado de Nuestros Residuos, El Agua un Recurso Escaso y Compartido, Buen Uso de la Energía, Los Recursos Naturales y Aspectos Legales de la Vivienda.

Los proyectos adelantados por el Programa han tenido el reconocimiento de diferentes entidades gubernamentales, no gubernamentales y difusión en los medios de comunicación. Entre ellos, se encuentran:

- Medios de comunicación como el Periódico El Tiempo, el diario El Espectador y el Canal de televisión ET han destacado la labor de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en relación con el Modelo de Naciones Unidas.
- Reconocimiento de parte de la Federación Mundial de Asociaciones de Naciones Unidas –WFUNA- y de la Asociación de Naciones Unidas de Colombia -ANU Colombia-, por el trabajo realizado por la Universidad en relación con los Modelos de Naciones Unidas realizados.
- Escogencia de parte del Ministerio de Cultura para que el Programa de Derecho fuera quien escribiera el libro “Nuestra Casa”, que hace parte de uno de los 9 libros de la biblioteca que se entrega el Gobierno Nacional con las 100 mil viviendas de interés prioritario.
- Reconocimiento de parte de la Escuela de Capacitación de la Fiscalía General de la Nación por distintas actividades académicas realizadas por el Programa para Fiscales.

El Comité considera que esta característica se cumple plenamente y le otorga una calificación de 4.5. Con las actividades y sus resultados se evidencia el compromiso del Programa con la sociedad y el impacto que las reflexiones académicas han tenido en el entorno social, local y nacional. El Comité recomienda mantener estas acciones y llevar un registro que permita permanente para evaluar las acciones y su pertinencia para el programa.

Característica 29. Recursos bibliográficos

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.5	84%
Justificación de la ponderación:	Los recursos bibliográficos son instrumentos obligatorios y fundamentales con los que deben contar los estudiantes, docentes y egresados, donde su pertinencia, permanente actualidad y disponibilidad, refuerzan y aumentan la calidad del Programa	
Información de referencia:	Sistema de bibliotecas UJTL http://www.utadeo.edu.co/dependencias/biblioteca/ Recursos bibliográficos específicos y complementarios del Programa (Anexo 25) Boletín Estadístico Biblioteca http://www.utadeo.edu.co/dependencias/biblioteca/cifras_doc/consolidado_2008_2012.pdf	

La política de selección y adquisición de material bibliográfico está enmarcada dentro de la misión y los objetivos propios de la Universidad y del Programa. El trámite para las solicitudes de compra de libros, revistas y material audiovisual se inicia con el requerimiento de los profesores al Decano del Programa mediante un formato en el que se justifica la necesidad de adquirir el material. Posteriormente el Decano de Facultad estudia estas solicitudes y presenta los requerimientos al Comité de Biblioteca, quien estudia y define cuales son las prioridades de compra y asigna los recursos.

La Biblioteca General de la Universidad es la unidad encargada de apoyar las acciones de docencia, investigación y proyección social, mediante el acopio, la organización y la difusión de la información pertinente y actualizada. Hace parte de las redes ISTEAC, de la cual participa activamente desde el año 2002 en el proyecto LibLink, el cual promueve el intercambio de información bibliográfica entre las bibliotecas de las instituciones miembros del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología. A su vez, hace parte del Sistema de Bibliotecas en la Red Universitaria Metropolitana de Bogotá, RUMBO, cuyos propósitos son: ampliar la cobertura de los servicios a un número mayor de docentes, investigadores y alumnos; optimizar los recursos informáticos propios de cada institución; divulgar la información científica y tecnológica producida en cada universidad, entre otros.

La biblioteca cuenta en la actualidad con Unicornio como sistema integrado para la administración de bibliotecas basado en UNIX, en el cual todos los módulos funcionan en una base bibliográfica común que permite controlar todos los procesos que se generan desde el ingreso de un documento al Sistema, hasta su préstamo por un usuario. Los módulos que han sido adquiridos por la biblioteca son: Control Bibliográfico, Control de Autoridades, Licencia de SmartPort, Solicitudes, Catálogo al Público, Circulación, Publicaciones Periódicas y Catálogo en Línea con Acceso Ilimitado (WebCat). Todos estos recursos permiten desarrollar los procesos de adquisición, préstamo, búsqueda, entre otros, de ejemplares bibliográficos.

El Sistema de Bibliotecas de la Tadeo cuenta con 111.504 títulos, 178.816 volúmenes y 72.643 libros electrónicos. La biblioteca suscribe anualmente 71 bases de datos, entre multidisciplinarias, especializadas y referenciales. Cabe destacar la firma del convenio celebrado entre Colciencias, la firma ELSEVIER y la Universidad para adquirir en consorcio con otras instituciones de educación universitaria (IES), las bases de datos Science Direct y Scopus. En los últimos 5 años el número de títulos con clasificación Dewey pasó de 65.292 a 81.589 con un incremento del 20 %.

El Programa de Derecho cuenta en la Biblioteca General con un total de 8132 títulos y 14394 volúmenes relacionados con el Programa y con su plan de estudios (Anexo 25). Además tiene acceso a bases de datos especializadas en revistas internacionales, documentos de análisis internacional y bibliotecas virtuales tales como: Academic OneFile, Academic Research Premier, ACD-The Armed Conflict Database, Ambientalex, Jstor, Lexbase, Notinet, ProQuest Humanities Module, ProQuest Military Module, ProQuest Social Science Journals y World Politics Review. Se benefician de estos recursos todos los estudiantes y profesores del Programa.

Adicionalmente, el Consultorio Jurídico cuenta con la aplicación Legisoffice. Se trata de una herramienta informática de la empresa Legis especialmente diseñada para oficinas de

abogados y que es usada por los estudiantes y asesores del Consultorio Jurídico para llevar el control de la gestión de los distintos procesos. Según Legis, el Consultorio Jurídico de la Tadeo fue el primero del país en contar con este sistema.

Tabla 35. Número de recursos bibliográficos específicos del Programa de Derecho

2008		2009		2010		2011		2012	
Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes
5,261	9,818	6,832	11,894	8,681	14,558	8,895	15,039	8,132	14,394

Según los datos del Boletín Estadístico de la Biblioteca (2012) http://www.utadeo.edu.co/dependencias/biblioteca/cifras_doc/consolidado_2008_2012.pdf, el 72% de los estudiantes y el 36 % de los profesores han hecho registro en la biblioteca; durante el segundo período del año solicitaron 135 préstamos externos los estudiantes y 112 los profesores, siendo este el servicio que se usa con mayor frecuencia. Los profesores son quienes recurren al préstamo interbibliotecario con mayor asiduidad (30 solicitudes).

El 90% de los profesores evalúa en alto grado los recursos bibliográficos con los que cuenta el programa, por su parte los estudiantes, respecto a la frecuencia con que consultan los recursos bibliográficos, el 51% indica que lo hace frecuentemente, el 38% ocasionalmente, un 9% rara vez y se presenta un 2% que nunca lo ha hecho. Del uso que los estudiantes hacen de los servicios prestados por la biblioteca, la tendencia es la siguiente:

Consulta directa 82%; préstamo externo 46%; consulta bases de datos 30%, material audiovisual 6% y salas de lectura 35%. La consulta también permitió evidenciar que la comunidad estudiantil del programa reconoce como agradable la infraestructura y dotación de los espacios de la biblioteca (83%); con los recursos bibliográficos suficiente (76%) y actualizada (73%); el 79% considera que el servicio es ágil y eficiente.

La calificación de 4.5 otorgada a esta característica da cuenta del cumplimiento pleno en su calidad, en razón a la existencia de políticas y procedimientos para la adquisición de recursos bibliográficos, así como de recursos suficientes y apropiados para cumplir con las necesidades del Programa, garantizando que la bibliografía requerida en todas las asignaturas del Plan de estudios se encuentre disponible. Los datos del boletín estadístico de la biblioteca y los resultados de la consulta de opinión permiten señalar que la comunidad académica utiliza los servicios de la biblioteca y los califica positivamente.

En todo caso, el Comité considera que sería deseable que la Facultad, y particularmente cada uno de los programas, tuviera conocimiento del presupuesto con que cuenta cada año para la adquisición de material bibliográfico con el fin de proyectar tomar decisiones sobre las prioridades en cuanto a las adquisiciones que realizará, pues en la actualidad lo que sucede es el presupuesto de la biblioteca es una “bolsa común” del cual se atienden las solicitudes de todas las facultades, programas y dependencias de la Universidad.

Característica 30. Recursos informáticos y de comunicación

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
2	4.5	88%
Justificación de la ponderación:	Por la naturaleza del Programa y los requerimiento de las asignatura, los recursos informáticos son un recurso para el apoyo a la docencia, pero no constituye una condición fundamental para el logro de la alta calidad	
Información de referencia:	<i>Relación de recursos informáticos</i> <i>Encuesta estudiantes y profesores</i>	

La Universidad ha definido criterios y políticas claras para la adquisición y renovación de recursos informáticos. Dentro del plan estratégico de sistemas, que rige el área de informática y telecomunicaciones de la Universidad, se ha establecido como uno de los objetivos permanentes la actualización, utilización y aplicación de nuevas tecnologías en todos los campos que abarca la actividad de la institución, tanto para mantener un alto grado de actualización en tecnologías de punta, como para ser competitivo en el ámbito de la academia y la investigación en el entorno nacional e internacional.

En virtud del Plan de Desarrollo 2009-2014, la Universidad aumentó el número de salas de cómputo de 24 a 37, con 861 equipos modernos que dan un servicio suficiente para las prácticas académicas que lo requieren. Cerca del 45% del total de recursos se usa en clases y talleres dirigidos y los estudiantes ocupan alrededor del 25% en prácticas individuales; el 30% está disponible para el aumento en la demanda de servicios.

En las salas de sistemas del Centro de Cómputo Educativo en promedio se atienden 870 usuarios de una capacidad de 1.100. Cuarenta auxiliares apoyan a los usuarios en el manejo de software y en impresión láser y plotter (sin costo para los estudiantes). El CCE atiende en un horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 10 p.m. y los sábados de 7 a.m. a 5 p.m.

Los estudiantes pueden acceder sin límite de horas a los servicios y programas que requieran. Hay más de 220 aplicativos de software en todas las áreas, académicas y personales, y contenidos de alta calidad en multimedia. El ancho de banda es de 120 Mbps y hay una red inalámbrica a la que se conectan cerca de 1.100 dispositivos móviles por hora. Para mantener actualizados los equipos y el software se hace una revisión anual, a partir de los requerimientos de cada programa. Cerca del 60 % del software puede usarse fuera de la Universidad por estudiantes y profesores, gracias a los convenios con Microsoft, Adobe, Autodesk, IBM, Oracle, y Solidworks, entre otros.

El servicio prestado por el Centro de Cómputo ejecutó anualmente un presupuesto de 1.100 millones de pesos en promedio durante los últimos 5 años, lo cual permitió pasar de 570 a 861 equipos de cómputo. La relación de estudiantes por equipo pasó de 23 a 12 en estos años. La meta es llegar a 8 estudiantes por equipo, incorporando dispositivos móviles enlazados por la red inalámbrica.

Hay un alto grado de correspondencia entre los objetivos del Programa de Derecho y los recursos informáticos y de comunicación disponibles. Los equipos son suficientes en número y

actualización para los requerimientos de los distintos sectores de la comunidad académica y así, estudiantes y profesores de tiempo completo, así como el personal académico – administrativo cuenta con los recursos suficientes y pertinentes. De la misma manera ocurre con el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación para cumplir a cabalidad con su representación y asesoría en los distintos asuntos jurídicos a sus usuarios.

La mayoría de los profesores (77%) valora en alto grado el número y capacidad de los recursos informáticos para atender las labores de docencia, investigación o para el desarrollo de procesos creativos.

Frente a la frecuencia de uso y aprovechamiento por parte de los profesores de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación –tics- como recursos educativos (videoconferencias, correo electrónico, asesorías virtuales, consulta bases de datos, software especializado y AVATA), el 55% de los estudiantes indica que se hacen frecuentemente y el 40% con poca frecuencia.

El Comité considera que esta característica se cumple plenamente y asigna una calificación de 4.5 ya que la Universidad cuenta con unas políticas claras para la adquisición y actualización de sus recursos informáticos. La proporción entre el número de estudiantes y el uso de estos recursos es adecuada y la opinión es favorable por parte de estudiantes y profesores, quienes dan cuenta de su uso y aprovechamiento.

Característica 31. Recursos de apoyo docente

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
1	4.5	88%
Justificación de la ponderación:	<i>El programa no requiere de recurso de apoyo docente especializados, como talleres, laboratorios y equipos. Por ello esta característica se considera como poco importante.</i>	
Información de referencia:	<i>salones y capacidad Distribución de la planta física Equipos audiovisuales Encuesta estudiantes y profesores.</i>	

La planta física de la Universidad permite su uso adecuado por los estudiantes, profesores y funcionarios del Programa. Los espacios físicos son suficientes en número y capacidad para que los alumnos puedan asistir en condiciones de comodidad a las clases. Según el enfoque y las necesidades de las asignaturas, existe la posibilidad de emplear distintos medios como plasmas, computadores, videoproyectores, etc. El equipamiento es suficiente para los diferentes tipos de actividad académica.

El cuadro siguiente muestra el tipo de salones que posee la Universidad para el desarrollo de sus actividades. La gran mayoría de actividades del Programa se desarrolla en las aulas identificadas con los números 49 y 54 del listado, que son designadas como MAC y SAC. Ocasionalmente se utilizan las salas del centro de cómputo educativo y las salas de los auditorios para el desarrollo de actividades de formación integral y proyección social.

Tabla 36. Tipo de aulas

No.	Convención	Nombre
1	CCE	Centro de cómputo educativo
2	SA8	Sala de audio # 8
3	TG	Taller de grabado
4	TB1	Taller básico # 1
5	TB2	Taller básico # 2
6	TD1	Taller tridimensional # 1
7	TD2	Taller tridimensional # 2
8	TD3	Taller tridimensional # 3
9	ET	Estudio de televisión set máster
10	EEV1	Estudio de edición de video # 1
11	EEV2	Estudio de edición de video # 2
12	SAD	Sala de animación digital
13	EEA1	Estudio de edición de audio # 1
14	EEA2	Estudio de edición de audio # 2
15	SMM	Sala de multimedia
16	TAS	Taller de aerografía y serigrafía
17	LFE1	Laboratorio de fotografía y estudio # 1
18	LFE2	Laboratorio de fotografía y estudio # 2
19	SAT	Sala de animación tradicional
20	TE	Taller de expresión
21	TM	Taller de máquinas
22	TP	Taller de plásticos
23	LRD	Laboratorio de redes
24	CJ	Consultorio jurídico
25	LQG1	Laboratorio de química general # 1
26	LQG2	Laboratorio de química general # 2
27	LMB1	Laboratorio de microbiología # 1
28	LMB2	Laboratorio de microbiología # 2 (inv.)
29	LBT	Laboratorio de biotecnología
30	LFL	Laboratorio de fisiología y sala múltiple
31	LBM	Laboratorio de biología molecular
32	LIN	Laboratorio instrumental
33	LDS	Laboratorio de disección
34	LHL	Laboratorio de histología
35	LMP1	Laboratorio de microscopía y óptica # 1
36	LMP2	Laboratorio de microscopía y óptica # 2
37	LFQ	Laboratorio Físicoquímica
38	INV	Invernadero y acuario
39	LEC	Laboratorio de ecología
40	LPC	Laboratorio de piscicultura
41	CIAA	Centro de Investigaciones y asesorías agroindustriales

42	LFS1	Laboratorio de física # 1
43	LFS2	Laboratorio de física # 2 y microscopía
44	PP	Planta piloto # 1
45	PCP	Control de procesos y transferencia
46	LFU	Laboratorio de mecánica de fluidos y reología
47	K	Caballetes
48	M	Mesas
49	MAC	Mesas, audiovisuales y cortinas
50	Me	Mesas escualizables
51	Mp	Mesas pequeñas
52	S	Sillas
53	SA	Sillas y audiovisuales.
54	SAC	Sillas, audiovisuales y cortinas
* Uso ocasional		

Fuente: Oficina de Créditos Académicos - Oficina de Procesos Académicos

Las dependencias del Programa de Derecho cuentan con espacios propios e independientes para que puedan ejercer con calidad sus labores tanto profesores como funcionarios académico-administrativos. La Cátedra de Pedagogía Constitucional igualmente cuenta con una dependencia propia adecuada para atender a los más de 1300 estudiantes que toman semestralmente esta asignatura. El Observatorio de Construcción de Paz tiene su propia ubicación en la Universidad, con computadores y cubículos para sus investigadores y para los estudiantes que allí realizan su pasantía. El Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación cuentan con una sede independiente perfectamente dotada con computadores y con espacios adecuados para archivo, sala de espera, atención de los usuarios con privacidad, realización de las audiencias de conciliación y para que los estudiantes puedan rendir los informes y recibir la asesoría académica necesaria, la cual fue remodelada recientemente.

La Universidad cuenta con 53 laboratorios y 14 talleres con un área total de 4.065 m² en Bogotá, Santa Marta y Chía. Esta infraestructura es suficiente para el desarrollo de las prácticas y actividades de investigación y proyección social. La inversión para dotación y renovación de equipos en los últimos cinco años fue de 5.500 millones de pesos. El presupuesto anual de inversión se define por acuerdo entre las unidades académicas, la oficina de laboratorios y la Dirección Académica. El presupuesto para la adquisición de material de enseñanza y reactivos pasó de 176 millones en el año 2008 a 324 millones de pesos para el año 2012.

El Departamento de Audiovisuales ayuda a optimizar el proceso educativo de la comunidad académica y de investigación, apoyándolas mediante la utilización de recursos audiovisuales, agrupados en dos grandes áreas: el Centro de Producción Audiovisual (CPA) y el Centro de Servicio Audiovisual (SCA).

Su propósito es facilitar el proceso educativo de la comunidad académica, a través de la prestación y el soporte técnico de medios audiovisuales.

Este departamento cuenta con el recurso tecnológico adecuado en materia audiovisual, para apoyar las actividades académicas, seminarios, congresos, prácticas, conferencias y demás eventos programados en las instalaciones de la Universidad.

La adquisición de materiales y equipos, se fundamenta en una permanente investigación de las tendencias tecnológicas de las áreas que se manejan en audiovisuales: Televisión, Sonido, Cine, Videoconferencia y presentación de material audiovisual, entre otros. Esta investigación confrontada con las necesidades y evolución de las estrategias pedagógicas planteadas por los profesores. Siempre con el objetivo de ofrecer lo mejor para lograr los propósitos académicos.

En el 90% de los salones de la universidad se han instalado televisores de 29 pulgadas para presentar material audiovisual. Con los cambios tecnológicos, en la Tadeo a partir del año 2008 se presenta el material audiovisual utilizando únicamente el computador, la red, televisores, pantallas de plasma o proyectores de video. Todos los demás equipos desaparecen por obsoletos.

En cuanto a salas para distintos eventos, la Universidad cuenta con diferentes espacios, para que los estudiantes y profesores puedan expresar y construir el conocimiento. En las salas y auditorios se realizan clases magistrales, conferencias, seminarios, obras de teatro, proyecciones de cine, danza contemporánea, conciertos, yoga, videoconferencias y demás eventos que aporten al enriquecimiento académico, cultural y social. Están equipados con la mejor tecnología audiovisual y son frecuentemente utilizados por el Programa de Derecho. Estos espacios son:

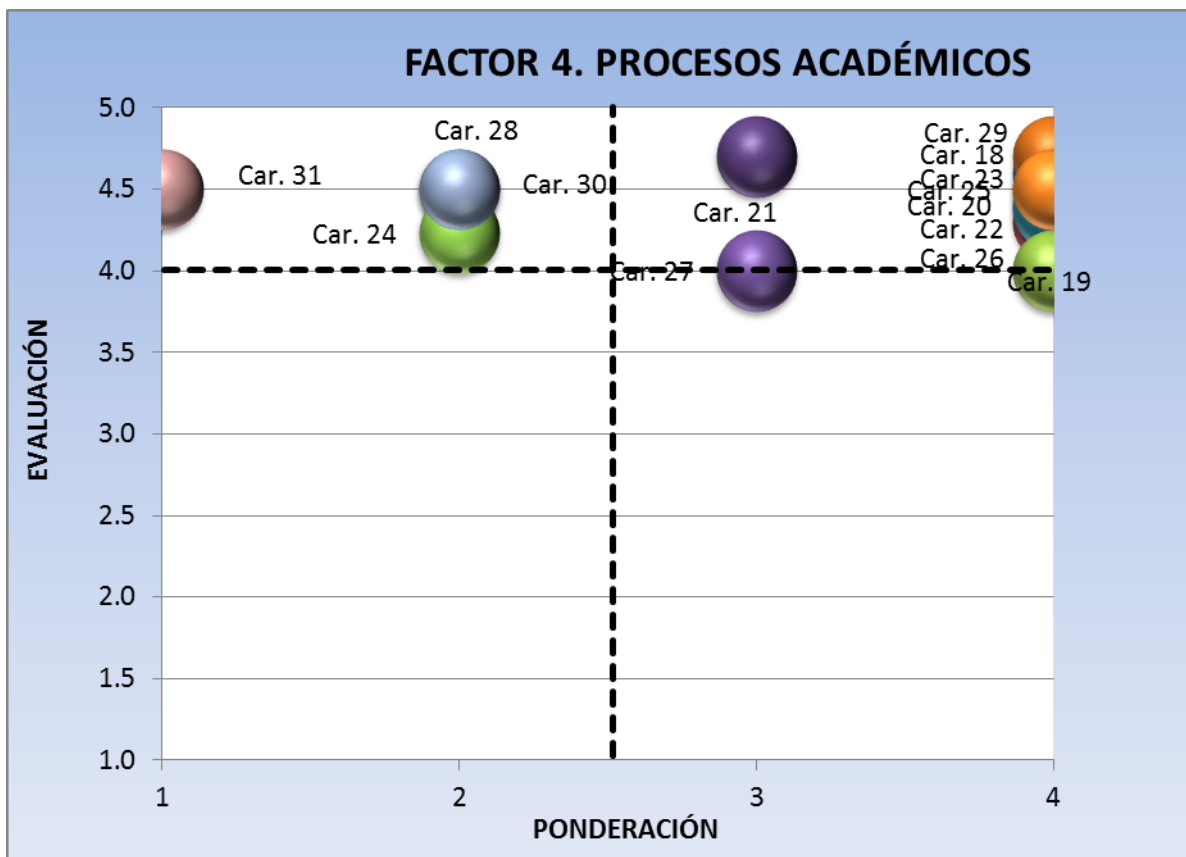
- Auditorio Fabio Lozano – capacidad 600 personas
- Aula Máxima Luis Córdoba – capacidad 300 personas
- Hemiciclo de la biblioteca – capacidad 130 personas
- Auditorio Oval – capacidad 106 personas
- Sala de conferencias 702 del módulo 7A – capacidad 68 personas
- Sala de conferencias 703 postgrados – capacidad 80 personas
- Sala de estudiantes módulo 7 piso 1 – capacidad 60 personas
- Sala norte de la biblioteca – capacidad 32 personas
- Sala de conferencias sur biblioteca – capacidad 32 personas
- Sala de videoconferencias módulo 7 piso 6 – capacidad 32 personas
- Biblioteca Museo – Carlos Lleras Restrepo, cuenta con tres salas cada una de 40 y 50 personas.
- La mayoría de estos auditorios se encuentran en red, mediante fibra óptica

El 91% de los profesores, 88% de los egresados y el 85% de los profesores considera que los espacios destinados a la formación son suficientes, adecuados y cuentan con los recursos necesarios.

El Comité considera que esta característica se cumple plenamente y la calificó con 4,5 en razón a que el Programa cuenta con los espacios físicos y recursos de apoyo suficientes y necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas. Los salones, en su gran mayoría, están dotados con TV Plasma y CPU, que son los recursos más utilizados por los profesores. En caso de requerirse ayudas audiovisuales como cámaras y equipos de grabación, la Universidad cuenta con los equipos y el personal calificado para prestar este servicio. La comunidad valora

ampliamente la calidad y suficiencia de los espacios para la docencia. El Programa ha venido insistiendo ante la Universidad con el fin de contar un espacio adecuado como una sala de audiencia para que los estudiantes simulen su participación en los distintos concursos en los que participan así como que preparen las audiencias en que deben intervenir con ocasión del Consultorio Jurídico.

Características	Grado de Importancia	Peso Relativo	Grado de cumplimiento	Relación con el logro ideal
18. Integridad del currículo	4	9%	4.6	92%
19. Flexibilidad del currículo	4	9%	4.3	86%
20. Interdisciplinariedad	4	9%	4.4	88%
21. Relaciones nacionales e internacionales del programa	3	7%	4.7	94%
22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje	3	7%	4.38	88%
23. Sistema de evaluación de estudiantes	4	9%	4.7	94%
24. Trabajos de los estudiantes	2	5%	4.2	85%
25. Evaluación y autorregulación del programa	4	9%	4.5	90%
26. Formación para la investigación	4	9%	4	80%
27. Compromiso con la investigación	3	7%	4	80%
28. Extensión o proyección social	2	5%	4.5	90%
29. Recursos bibliográficos	4	9%	4.5	90%
30. Recursos informáticos y de comunicación	2	5%	4.5	90%
31. Recursos de apoyo docente	1	2%	4.5	90%
Calificación obtenida Factor 4			4.41	88%



El análisis integral del Factor 4, Procesos Académicos, permite identificar como fortalezas significativas: la coherencia del plan de estudios con los principios institucionales que privilegian la formación integral y un proyecto curricular en el que se generan espacios y actividades para el debate sobre temas relacionados con el país y el mundo que aportan de manera decidida a la formación de los abogados tadeístas; los criterios para la evaluación de los estudiantes, con políticas claras y que son reconocidos por la comunidad como pertinentes y concordantes con los propósitos de formación del Programa; las distintas actividades de proyección social; la generación de la cultura de la autoevaluación y del seguimiento permanente al desarrollo académico y a cada una de las acciones realizadas por el programa que han generado cambios y mejoras que se pueden constatar comparando los resultados de la evaluación del año 2003 y los del actual proceso.

La apuesta pedagógica (metodologías de enseñanza-aprendizaje, criterios de evaluación y espacios de práctica) corresponde al desarrollo de los contenidos y estrategias propuestas en el plan de estudios y a la naturaleza del Programa. Tanto el número de profesores como su cualificación, los espacios destinados a las actividades académicas y los recursos bibliográficos, informáticos y de apoyo a la docencia son los adecuados y suficientes.

Como aspectos a mejorar se detecta la necesidad de definir políticas institucionales para generar incentivos para la movilidad estudiantil y docente. De igual manera, el fortalecimiento de los semilleros de investigación y la producción académica de los docentes, particularmente

con publicaciones en revistas indexadas. Es importante también contar a corto plazo con profesores con título de doctorado, que aporten al desarrollo de los proyectos de investigación y por tanto al fortalecimiento de las líneas de investigación y del grupo, así como contar de manera permanente con profesores visitantes.

4.5 Factor 5. Bienestar institucional

Característica 32. Políticas, programas y servicios de bienestar institucional

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.8	96%
<i>Justificación de la ponderación:</i>	Las políticas, servicios y programas de bienestar garantizan y aportan por una parte a la formación integral del estudiante y a su desempeño académico y por otra brindan un ambiente de adecuado que propicia la conformación de una comunidad académica estable y con sentido de pertenencia.	
<i>Información de referencia:</i>	<i>Estructura del bienestar en la Universidad Jorge Tadeo Lozano</i> <i>Servicios del Bienestar Universitario</i> <i>Estadísticas de participación en las actividades de Bienestar</i> <i>Encuesta a estudiantes y docentes.</i>	

El Proyecto Educativo Institucional establece políticas claras entre las cuales se encuentra la política de Bienestar Universitario el que se concibe como *“el ambiente que favorece tanto el crecimiento personal y colectivo como la formación y consolidación de comunidades académicas”*. El objetivo central de Bienestar Universitario es recoger las inquietudes intelectuales y culturales respetando y apoyando los diferentes intereses de estudiantes, profesores, empleados, egresados y directivos de la institución, a través de la utilización de los recursos físicos, financieros y humanos en los frentes de cultura, deporte y salud.

Las acciones de bienestar institucional van dirigidas a todos los miembros de la comunidad universitaria, su permanente seguimiento garantiza la cobertura, la calidad y el impacto de las mismas, y su organización se da bajo un principio de optimización de los recursos físicos, financieros y humanos en tres componentes: la cultura, el deporte y la salud. El bienestar universitario está adscrito a la Vicerrectoría Académica con los frentes de cultura y deporte y a la Dirección Administrativa en el tema de salud.

El desarrollo de la autonomía de los estudiantes se promueve desde el bienestar a través de actividades en las cuales quienes participan, más que espectadores pasivos, asumen un papel activo bien sea como audiencia crítica o como protagonistas de la actividad.

En cuanto a la cultura, la Universidad ofrece oportunidades para que los miembros de la comunidad universitaria entren en contacto con las manifestaciones artísticas de la sociedad y fortalezcan el desarrollo de sus competencias. Con esto se espera contribuir a la ampliación de las nociones que sobre la vida, el ser humano y el mundo construyen estudiantes y profesores en su interacción cotidiana. También se considera que el enriquecimiento de la vida cultural aporta a la consolidación de personas críticas y autónomas.

La unidad encargada de la realización de este tipo de actividades es el Centro de Arte y Cultura, quien agrupa, apoya y fomenta, con alternativas de bienestar, opciones en el uso del tiempo libre, para contribuir a la formación integral de los estudiantes. También ofrece a toda la comunidad universitaria programación cultural y talleres de educación no formal en las áreas de: artes de la palabra, artes escénicas, artes musicales, artes plásticas y artes visuales.

La Oficina de Servicios Asistenciales vela por la salud física, mental, espiritual y social de la comunidad tadeísta, mediante programas asistenciales, preventivos y educativos de medicina general, medicina deportiva, odontología, fisioterapia, nutrición, psicología, asesoría espiritual, y jornadas y campañas preventivas de salud.

La Oficina de Deportes desarrolla programas de deporte y recreación para la comunidad universitaria orientados con criterio pedagógico y de formación. Dentro de sus servicios están los torneos internos, el impulso a los grupos deportivos tadeístas (baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol sala, ultimate, rugby, tenis de mesa, tenis de campo, ajedrez, squash y taekwondo); los programas de condición física como el gimnasio, el gimnasio de escalada, club de squash y club de carrera; y actividades para la recreación y práctica libre.

La Universidad cuenta con el recurso humano suficiente y capacitado para el desarrollo de las actividades y servicios de bienestar, lo que se refleja en la apropiada relación que existe entre el número de empleados y el número de personas que atienden en las diferentes actividades. El Centro de Arte y Cultura cuenta con nueve funcionarios (seis de planta y tres auxiliares), y 28 docentes de cátedra; la Oficina de Deportes tiene cuatro funcionarios de planta, 15 entrenadores con contrato a término fijo por hora cátedra, y cuatro auxiliares por período semestral a término fijo; la Oficina de Servicios Asistenciales cuenta con 16 funcionarios, de los cuales 13 son profesionales de la salud en diferentes áreas (medicina, odontología, psicología, nutrición, enfermería y fisioterapia) y un sacerdote; y Salud Ocupacional tiene seis funcionarios de planta. Esta disponibilidad de recurso humano incide en la cobertura y calidad de las actividades y servicios y en la apreciación que la comunidad tadeísta tiene sobre la suficiencia y diversidad de los mismos.

En relación con los recursos físicos, la Universidad dispone de 8.109,29 mts² destinados exclusivamente a actividades y espacios para el bienestar.

Los salones, auditorios y talleres de arte, que no son exclusivos para el bienestar, también son utilizados para el desarrollo de estas actividades, en particular para la oferta de cursos del Centro de Arte y Cultura, y para actividades como conciertos, festivales y muestras de cine.

La apreciación de la comunidad universitaria sobre la adecuación y suficiencia de la infraestructura, equipos y materiales para el desarrollo de los programas de bienestar, es aceptable. La ubicación de la Universidad en el centro de la ciudad impone limitaciones de espacio y con miras a suplir las necesidades para las prácticas deportivas se tienen convenios con el Club Social de Agentes de la Policía (Av. 68 con calle 26) para hacer uso de las canchas de fútbol y las pistas de bolos; con la Universidad del Rosario (sede norte) para la utilización de campos de fútbol; con la Liga de Tenis de Campo de Bogotá para realizar entrenamiento y

torneos; y con la caja de compensación familiar Cafam para cursos de natación y tenis de campo, durante los fines semana.

La comunidad percibe la necesidad de implementar en los espacios físicos ya existentes, zonas deportivas de mejor calidad. Para esto se van a adecuar en 2013 nuevos espacios en los lotes aledaños que han sido comprados por la Universidad. Asimismo se señala la necesidad de salas mejor dotadas acústicamente para el desarrollo de actividades artísticas y culturales que se verán mejoradas una vez se disponga de los espacios que liberará el nuevo edificio que se construye para la Facultad de Artes y Diseño.

Tabla 37. Participación en actividades de bienestar del Programa de Derecho

AÑO	ACTIVIDAD	No. ESTUDIANTES	No. EMPLEADOS Y PROFESORES	TOTAL PARTICIPANTES
2007	Deportes	12		12
2008	Deportes	9		9
2009	Deportes	110		110
2010	Deportes	60	6	66
2011	Deportes	49	1	50
2007	Talleres del Centro de Arte y Cultura	35		35
2008	Talleres del Centro de Arte y Cultura	48		48
2009	Talleres del Centro de Arte y Cultura	52		52
2010	Talleres del Centro de Arte y Cultura	39		39
2011	Talleres del Centro de Arte y Cultura	81	2	83
2012	Medicina	22	34	56
	Odontología	29	19	48
2012	Asesoría Psicológica	33	1	34
2012	Fisioterapia	41	29	70
2012	Nutrición	28	10	38

El Centro de Arte y Cultura y el Programa de Derecho, a través de la Cátedra de Pedagogía Constitucional, se han vinculado para la realización de las siguientes actividades:

- Exposiciones fotográficas en materia de Derechos Humanos
- Fenómeno de habitabilidad en calle (realizado con la Subdirección de Adulthood de la Secretaría de Integración Social del Distrito)
- Libertad de Expresión
- Exposición de los trabajos destacados realizados por los estudiantes sobre los 10 principios que orienta a la Universidad a partir del PEI.

Como un mecanismo adicional que permita garantizar el bienestar de la comunidad tadeísta, existe una política que se formaliza en el Programa de Salud Ocupacional que comprende los subprogramas de:

- Higiene industrial y saneamiento.
- Seguridad industrial.
- Medicina preventiva y del trabajo.
- Plan integrado de capacitación y entrenamiento. Este incluye entre otros temas:
- Manejo de emergencias.
- Manejo de estrés y carga mental.
- Manejo de cargas y posturas.
- Plan de evacuación.

Igualmente la política incorpora la planeación, organización, ejecución, valoración y priorización para el desarrollo del panorama de factores de riesgo, bajo los parámetros de la norma ICONTEC GTC 45 y metodologías propuestas por la National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

El resultado de la consulta de opinión a estudiantes sobre las actividades para el bienestar, permite identificar que: el 51% participa con regularidad en las actividades artísticas y culturales, el 26% participa en actividades deportivas; el 18% ha recibido asesoría Psicológica; el 13% asesoría espiritual y el 50% ha solicitado algún servicio médico en la Universidad. La percepción general es que estos son de buena calidad y les aportan a su formación personal.

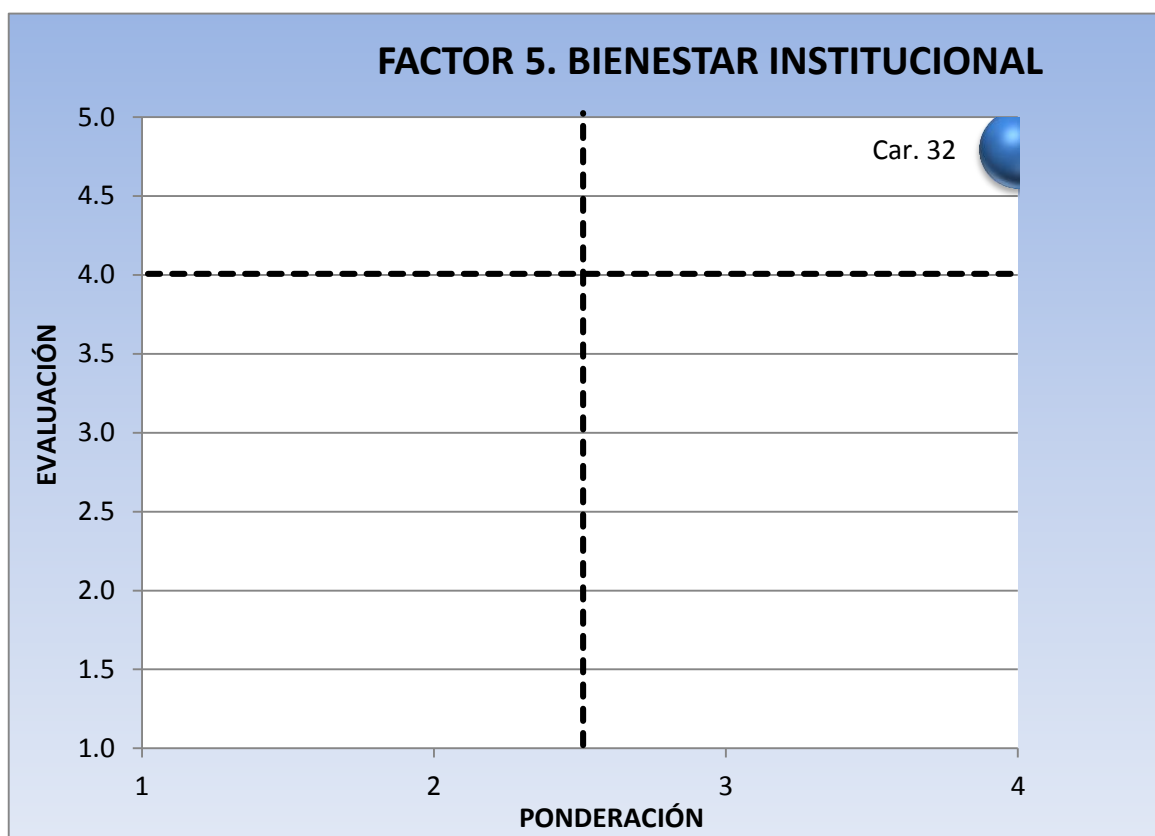
Respecto a la calidad y suficiencia de los espacios las apreciaciones son las siguientes:

El 73% valora positivamente los destinados para las actividades y talleres del centro de arte y cultura y el 69% los espacios para el esparcimiento, el deporte, la recreación y el descanso. La seguridad y las condiciones de higiene y salubridad también son reconocidas por un importante porcentaje de estudiantes.

Los profesores perciben que las políticas del bienestar son adecuadas (71%) y que las actividades y servicios satisfacen las necesidades de la comunidad académica (86%). Las cifras indican que este estamento utiliza principalmente los servicios médicos y poco se involucran en las actividades culturales y deportivas.

El Comité califica esta característica con 4.8 (se cumple plenamente) puesto que considera que los servicios de bienestar son una fortaleza de la institución y el Programa. La oferta de servicios responde a la concepción del bienestar que tiene la Universidad y contribuye a la formación integral de toda la comunidad. Los recursos humanos, físicos y presupuestales son suficientes para ofrecer un buen servicio. Se evidencia la participación activa de los estudiantes en estas actividades y la realización de acciones conjuntas entre el programa y el centro de arte y cultura.

Características	Grado de Importancia	Peso Relativo	Grado de cumplimiento	Relación con el logro ideal
32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	4	100%	4.8	96%
Calificación obtenida Factor 5			4.80	96%



4.6 Factor 6. Organización, Administración y Gestión

Característica 33. Organización, administración y gestión del Programa

Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
3	4.3	86%
Justificación de la ponderación:	La estructura organizacional y la capacidad del personal administrativo es importante para la adecuada gestión y organización del programa.	
Información de referencia:	<i>Organigrama</i> <i>Acuerdo 29 de 2009</i> http://www.utadeo.edu.co/documentos/reqlamentos/reorganizacion_vicerrectoria_academica..pdf <i>Manual de funciones</i> <i>Nivel de formación y experiencia del personal directivo y administrativo del Programa</i> <i>Encuesta estudiantes y docentes</i>	

La estructura organizacional de la Institución define al Consejo Directivo como la instancia encargada de orientar y fijar las políticas y lineamientos generales, tanto académicos como administrativos, que rigen la Universidad y que deben ser implementados por el Rector. En el Consejo Académico, conformado por miembros del Consejo Directivo, el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General, los Decanos de Facultad, el Director Académico, el Director de la Oficina de Planeación y Finanzas, el Director de la Oficina Jurídica y algunos invitados especiales, se debaten diversos temas como la creación de nuevos programas, los cambios en la estructura curricular de los planes de estudio y los aspectos conceptuales sobre temas académicos en general, entre otros.

Según el PEI, *“...el trabajo académico se abre cada vez más a la interdisciplina y, junto a la especialización, se da la hibridación de campos anteriormente separados. La idea contemporánea de la facultad no atiende sólo al agrupamiento de las disciplinas en función de sus métodos de trabajo o de la naturaleza de sus objetos, sino al principio de que las universidades realizan tres grandes tareas: la docencia, la investigación y la extensión. Las Facultades, más que distinguirse como espacios separados de áreas afines del conocimiento, deben propiciar el diálogo de saberes y la integración entre docencia, investigación y extensión. el centro gravitacional de las actividades académicas de una Universidad está constituido por la Facultad. Por Facultad se entiende, no un programa concreto, sino un espacio de afinidad conceptual con una ciencia autónoma en la base, que le brinde el soporte a los programas propuestos”*¹⁵.

La estructura organizativa de la Vicerrectoría se definió mediante el Acuerdo 29 de 2009 y se modifica con la Resolución 027 de 2013 quedando compuesta por:

- a. Un Comité de Vicerrectoría Académica.
- b. Cuatro facultades con los diferentes departamentos, centros y programas académicos.

¹⁵ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO, PEI, Op. Cit. Pág.105.

- c. La Dirección de bienestar estudiantil y egresados estudiantes
- d. La Dirección académica y de aseguramiento de la calidad
- e. La Dirección de innovación educativa y apoyo académico

Desde el año 2006, los diferentes programas académicos que gestiona la Vicerrectoría fueron agrupados en cuatro facultades caracterizadas por la afinidad existente entre las disciplinas y profesiones que ofrece el medio universitario. En el año 2012, fruto del proceso de reingeniería, la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas cambia su denominación por Facultad de Ciencias Sociales y queda integrada por los Programas Académicos de Derecho, Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno, Comunicación Social, Cine y Televisión, las Tecnologías en Cine y Televisión y Producción Radial y el Departamento de Humanidades

Las cuatro facultades son:

- Ciencias Económicas-Administrativas.
- Artes y Diseño.
- Ciencias Naturales e Ingeniería.
- Ciencias Sociales.

Cada facultad, de acuerdo con sus particularidades y especificidades administrativas, constituye una unidad organizativa independiente de carácter académico-administrativo. La facultad tiene unas funciones precisas para poder dirigir y desarrollar los procesos académicos que conducen a la formación de sus estudiantes tanto en el nivel de pregrado como el de posgrado. De tal manera, está en capacidad de dar cumplimiento a la realización de las diversas labores modernas de la pedagogía como son la docencia, la investigación y propuestas de extensión que exige cada nivel de especialización y de profundización disciplinar, así como apoyar con recursos de la Universidad diversos procesos creativos y de investigación.

Las facultades tienen a su cargo diversas responsabilidades dentro de las que se destacan:

- La concepción, gestión y liderazgo de los programas de pregrado (tecnológico y profesional) y postgrado (especialización, maestría y doctorado), reunidos entre sí en virtud de la cercanía a su objeto de transmitir y generar conocimiento y a la disposición de adoptar métodos científicos de investigación aceptados por las respectivas comunidades epistémicas.
- La concepción de los programas de educación continuada.
- La realización de actividades de formación pedagógica y de investigación disciplinar.
- El desarrollo de estrategias concretas para la internacionalización de los programas.
- El diseño y puesta en marcha de actividades de proyección social.
- El desarrollo de criterios para difundir en el medio las distintas publicaciones académicas.

El Programa de Derecho está organizado administrativamente de la siguiente manera:

- Director del Programa
- Coordinador administrativo y docente
- Secretaria académica
- Secretaria administrativa
- Director del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación
- Coordinador del Centro de Conciliación
- Asesores del Consultorio Jurídico en materia Civil, Penal y Laboral
- Profesores de tiempo completo
- Profesores de cátedra
- Asistentes de Investigación

Las unidades académicas que prestan servicios relacionados con la formación integral de los alumnos que hacen parte del Programa son:

- Programa de Relaciones Internacionales, encargado de ofrecer asignaturas en temas internacionales correspondientes a la fundamentación básica, específica y flexible.
- Programa de Ciencia Política y Gobierno, encargado de ofrecer asignaturas en el área política de la fundamentación básica.
- Programa de Economía, encargado de las asignaturas que se ofrecen en el área de economía de la fundamentación básica.
- Departamento de Humanidades, encargado de las asignaturas asociadas con la fundamentación básica, humanista, interdisciplinaria, enlace bachillerato-universidad y con las áreas de filosofía e historia.
- Departamento de Idiomas, encargado de la formación en lengua extranjera

Cada una de las unidades que presta al Programa apoyo académico, administrativo o de bienestar, cuenta con políticas y directrices que les permite prestar un servicio especializado en su área.

La gestión del programa contempla varios aspectos:

- Planeación ejecución y revisión del plan de estudios.
- Selección, distribución de cargas académicas, apoyo, seguimiento y evaluación del desempeño de los profesores.
- Atención, acompañamiento y apoyo a los estudiantes.
- Planeación, dirección y control de actividades con proyección social.
- Promoción y seguimiento de proyectos de investigación en desarrollo de las líneas existentes en el Grupo.
- Autoevaluación y mejoramiento del Programa.

Quienes ostentan y han ostentado en los últimos 5 años la administración del Programa y de sus dependencias más inmediatas como el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación y el Departamento de Pedagogía Constitucional, han sido personas que cuentan con estudios de

posgrado en distintos temas jurídicos, conocen la estructura y el funcionamiento de la Universidad dado que, además de profesores, han ocupado en la institución distintos cargos académico-administrativos que les otorgan la experiencia para un adecuado manejo de los distintos aspectos del Programa, adicional a que en su trayectoria han sido profesionales destacados en el ámbito de lo público y de lo privado.

Así por ejemplo, a finales del año 2012 el actual decano del Programa fue destacado por el diario El Espectador como uno de los *“19 colombianos menores de 40 años que han alcanzado logros significativos, perfilándose como las grandes promesas del país en el deporte, la política, la academia, la literatura, las artes, los negocios, la educación y las ciencias”*¹⁶. En dicha publicación se señala: *“En 2004, se vinculó a la U. Jorge Tadeo Lozano, tres años más tarde fue nombrado director de su consultorio jurídico y, dos años después, decano del programa de Derecho. Se ha convertido, además, en el asesor de varias compañías que lo buscan para hacer “evaluación de riesgos en materia penal”. En otras palabras, piden que les diga qué hacer si los extorsionan, si un empleado es secuestrado o concientizarlos (sic) de dónde está el límite entre las actividades legales y el delito.*

*Acaba de cumplir 35 años y con respecto a los tiempos venideros, ve dos cosas en su futuro: seguir en el mundo académico hasta consolidar a la Tadeo Lozano como una de las mejores facultades de Derecho del país, y ser funcionario público, como lo fue su padre durante 36 años.”*¹⁷

Adicionalmente, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales a la que cual está adscrita el Programa de Derecho es Jorge Orlando Melo; historiador, periodista y profesor universitario, quien se ha desempeñado como Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Consejero Presidencial para Medellín, así como Director de la Biblioteca Luis Ángel Arango. Es columnista habitual del periódico El Tiempo y Ámbito Jurídico. En el año 2007 figuró entre los 8 científicos del país más citados en SCOPUS.

La totalidad del personal administrativo del Programa afirma tener claridad sobre las funciones a desarrollar. Dichas especificaciones se encuentran consignadas en el manual de funciones y han sido socializadas y revisadas con la decanatura del Programa.

De acuerdo con esto, el decano del Programa debe realizar una evaluación que envía la oficina de Gestión Humana, sobre el cumplimiento de estas funciones y el desarrollo de competencias del personal administrativo.

Por otro lado, es de resaltar que las evaluaciones que se realizan periódicamente al personal administrativo arrojan resultados positivos lo cual refleja el compromiso que tienen con su trabajo.

La relación de los estudiantes con el personal administrativo del programa es permanente y la valoración de la atención es positiva, el 77% indica que es bien atendido y obtiene la información necesaria, un 15% indica que fue bien atendido pero no obtuvo la información

¹⁶ Edición impresa del 17 de diciembre de 2012

¹⁷ Ver <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/articulo-394991-el-abogado-de-arias>

que requería. También perciben como positiva la comunicación entre la dirección del programa y el personal administrativo. Sin embargo, se percibe que los procesos administrativos para la matrícula, inscripción de cursos, las respuesta a las solicitudes de certificaciones de notas y los cambios de horarios no son del todo eficientes ya que un porcentaje importante, entre el 30 y 40%, los califica como poco ágiles, claros y efectivos (No obstante estas actividades no corresponden al Programa sino que están descentralizadas en otras dependencias de la Universidad tales como la Secretaría General, la Dirección de Administración Académica, entre otras.)

La gran mayoría de los profesores (90%) siente que la Dirección del Programa los atiende de manera respetuosa y oportuna; un porcentaje menor (68%) percibe lo mismo por parte del personal administrativo, aunque consideran que la administración atiende oportunamente las necesidades que surgen al interior del programa (90%).

Teniendo en cuenta los anteriores elementos de análisis, el Comité llegó a la conclusión de que esta característica se cumple en alto grado y le otorga una nota de 4.3. Esto responde a que la estructura organizacional del programa permite el desarrollo de sus funciones sustantivas. El Programa cuenta con un personal directivo que lidera los procesos de planeación, control y evaluación de las diferentes actividades, un cuerpo profesoral de planta y cátedra y el personal administrativo que apoya los diferentes procesos y la atención a los usuarios del Programa. El número, la formación y la experiencia profesional del personal directivo y administrativo es la adecuada para cubrir las necesidades del Programa. Tanto los profesores como los estudiantes tienen una mirada positiva a la organización y gestión. Sin embargo, los miembros del Comité de Autoevaluación coincidieron en que la gestión sería más eficiente si se unificaran y disminuyeran los procedimientos administrativos y jurídicos entre las distintas dependencias de la Universidad, particularmente para los aspectos referidos a la respuesta a los requerimientos del estudiantado, como para agilizar los trámites que se requieren para formalizar convenios para el servicio de Consultorías para entidades externas a la Universidad y con otras instituciones de educación a nivel nacional e internacional.

Característica 34. Sistemas de comunicación e información

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.2	84%
Justificación de la ponderación:	Para la eficaz coordinación académica el manejo de la información sobre la gestión organizacional y administración del programa es una condición importante.	
Información de referencia:	Encuesta Estudiantes y Profesores	

La institución cuenta con sistemas de comunicación internos y externos que le permiten lograr un servicio eficiente en los procesos académicos y administrativos. Es el caso del Intranet que facilita la comunicación interna en la institución y del Sistema Integrado de Información Académica – SIIA, el cual permite a los directivos consultar oportunamente el desempeño académico de los estudiantes.

En el ámbito académico, se dispone de un sistema de registros de notas, de cálculo de promedios académicos, número de créditos cursados y de homologación de materias para cada estudiante del Programa. Los estudiantes tienen acceso a esta información a través del portal de estudiantes de la página web de la Universidad.

Se dispone asimismo de un portal en internet que permite, entre otras cosas, realizar a distancia las inscripciones a los programas y asignaturas, participar del proceso de evaluación a los docentes, elaborar y hacer seguimiento a los planes de trabajo y hacer seguimiento a las consejerías.

A través del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- se elabora el presupuesto de la universidad, al tiempo que se adelantan las gestiones administrativas y financieras pertinentes para su ejecución. El sistema de intranet facilita la comunicación entre las diferentes dependencias al permitir la reserva de los espacios y otros recursos de apoyo a la práctica pedagógica, así como para atender las solicitudes de mantenimiento de equipos y las dificultades relacionadas con el manejo de los mismos.

La Universidad también cuenta con la Oficina de Comunicaciones, unidad encargada de la información oficial de la Universidad. Ella produce el Boletín UJTL de emisión semanal por la web y las publicaciones “La Brújula”, mensual, con información de interés para toda la Universidad y “Expedio”, trimestral, centrada en temas específicos de las Facultades y Programas.

Todos los funcionarios, estudiantes y profesores de la Universidad tienen correo electrónico institucional y es a través de este medio que se transmite la información entre la comunidad Universitaria. Desde la dirección del Programa, a través de la Secretaría Académica, se mantiene contacto con la comunidad académica de Derecho. Para ello se cuenta con una base de datos de correos electrónicos que es usada para informar sobre aspectos tales como actividades, eventos, conferencias, concursos, convocatorias y ofertas de empleo. También se cuenta con la cartelera del Programa en la que se anuncian los mensajes y actividades de interés.

Al inicio de cada período académico se realiza una reunión de bienvenida a los docentes, en la que se imparten tanto los lineamientos académicos como administrativos de tipo general más relevantes y en la que se entrega información para tener en cuenta en el transcurso del período

Los estudiantes prefieren y utilizan como medio para informarse de las actividades del Programa los siguientes:

- Folletos, carteleras, otros impresos (37%)
- La página web de la UJTL (48%)
- Su correo electrónico (43%)
- La emisora o Tadeo T.V. (5%)
- Conversación con otros compañeros o profesores (20%)
- Diferentes formas de comunicación directa del programa (7%)

- Redes sociales (7%)

La evaluación de esta característica (4.2 se cumple en alto grado) reconoce la existencia de los sistemas de información y los esfuerzos que institucionalmente se han hecho para que todos los miembros de la comunidad académica tengan acceso oportuno a la información. Pero todavía se presenta un bajo uso del correo electrónico institucional por parte de los estudiantes y el comité considera que no se han implementado los mecanismos adecuados para lograr una comunicación permanente y fluida con los profesores de cátedra.

Característica 35. Dirección del Programa

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.6	92%
Justificación de la ponderación:	La dirección, orientación y liderazgo de un Programa, son requisitos imprescindibles para el logro de la alta calidad.	
Información de referencia:	<i>Estatutos</i> <i>PEI</i> <i>PEP</i> <i>Acuerdo 29 de 2009</i> <i>Actas del Comité de Programa.</i> <i>Encuesta Estudiantes y Profesores</i>	

Los Estatutos de la Universidad, el PEI, el Acuerdo 29 del 8 de septiembre de 2009 -por el cual se reorganiza la Vicerrectoría Académica-, el Plan de Desarrollo y una serie de Acuerdos y Resoluciones complementarias, dan cuenta de los documentos institucionales que definen el gobierno de la Institución, su organización y delimitan las funciones de las facultades y los programas. Estas normativas y documentos son ampliamente conocidos por la comunidad académica y sustentan la organización y estructura jerárquica en la Universidad. Las políticas que orientan la gestión del Programa se encuentran en el PEP y han sido difundidas a todos los profesores.

El decano, con la colaboración de los profesores y funcionarios del Programa, es el encargado de la planeación, la realización y el permanente seguimiento de los procesos académicos. Como propósito, la Decanatura procura la promoción permanente del diálogo entre los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de las actividades académicas. A su cargo se encuentran las funciones relacionadas con la administración del presupuesto anual, la dirección, el seguimiento y la evaluación de profesores, la evaluación y actualización de los contenidos y la promoción, gestión y producción de la investigación y proyección social. Con la puesta en marcha del sistema de planeación de actividades, a cargo de los profesores de tiempo completo, se ha dado un paso adelante en la proyección de la docencia, de la investigación y de la extensión, componentes esenciales del Programa.

El personal administrativo y los profesores reconocen la existencia de políticas claras que orientan la gestión del Programa. El 50% de los estudiantes afirma de manera categórica que la dirección del programa tiene iniciativas importantes, realmente dirige y se siente su liderazgo, tiene contacto con los profesores y los estudiantes, divulga y comparte los logros y está

comprometida con la calidad del programa, el 27% tiene una posición media, el 12% no lo considera así y el 11% no sabe.

El Comité considera que esta característica se cumple plenamente y asigna una calificación de 4.6 porque existen lineamientos y directrices institucionales en los cuales se describe el papel que cumplen los programas dentro de la organización, su ubicación en la escala jerárquica y las responsabilidades que deben desempeñar cada uno de los funcionarios académicos y administrativos. En cuanto a la Dirección del Programa las consultas de opinión evidencian el reconocimiento a su gestión y capacidad de liderazgo.

Característica 36. Promoción del Programa

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
1	4.6	92%
Justificación de la ponderación:	La consideración para la ponderación asignada a la característica se explica porque los servicios de difusión y publicidad del Programa son complementarios y no decisivos en el logro de la alta calidad.	
Información de referencia:	<i>Políticas de mercadeo y promoción de los programas académicos</i> <i>Folleto para la divulgación del Programa</i> <i>Página WEB http://www.utadeo.edu.co/facultades/juridicas/derecho/portal.html</i> <i>Encuesta a estudiantes y docentes</i>	

En la Universidad existen criterios y políticas institucionales para la divulgación y difusión de los programas académicos. Entre ellos se pueden destacar los siguientes:

- El mercadeo como herramienta de promoción de la Universidad que debe incluir las nociones de mejor calidad y de adaptación de la oferta a la demanda.
- El trabajo coordinado dentro de los lineamientos definidos por el Consejo Directivo, para alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo de la Universidad.
- El desarrollo permanente de acciones que generen vínculos estrechos con los segmentos de población que la refieran como institución educativa: estudiantes de la Universidad, estudiantes de colegio, padres de familia, funcionarios y profesores de la Universidad, egresados y empleadores.
- El uso ético de las herramientas de comunicación para difundir en la sociedad la imagen y programas académicos de la Universidad.
- Las estrategias del área de mercadeo que deben involucrar dentro de sus acciones todos aquellos aspectos orientados a fortalecer la imagen positiva de la Universidad, su identificación y posicionamiento tanto en el sector educativo como la sociedad en general.

Parte de las acciones de la Universidad para posicionarse en el medio académico están encaminadas hacia la promoción de sus programas. Las unidades encargadas de estas funciones son la Oficina de Orientación Profesional y la Dirección de Mercadeo, dependencias que trabajan por difundir la oferta en las diferentes áreas del conocimiento a la sociedad en general.

La Oficina de Orientación Profesional apoya a los bachilleres en la elección de la carrera que deciden seguir y propende por el desarrollo de actividades de interacción con la Universidad, ya sea a través del colegio o de manera personal. Dichas actividades se ofrecen en forma gratuita y se planean de acuerdo con los horarios y días que sean pactados con las Instituciones de educación media y los estudiantes de bachillerato. A través de visitas de los alumnos de colegio, de sus asistencias a clases específicas en los programas de interés, la visita de representantes de la UdeO al colegio y la realización de seminarios taller de ingreso a la Universidad, encaminan las acciones de esta dependencia; en síntesis, ella centra su trabajo en la divulgación de los contenidos y propósitos de los programas.

En los últimos años el Programa de Derecho ha participado en los diferentes eventos promocionados por la Oficina de Orientación.

La Dirección de Mercadeo se enfoca en la construcción de estrategias de divulgación de los Programas en medios masivos de comunicación como la prensa escrita, revistas e internet a través de las cuales se presenta la información necesaria sobre las actividades y los programas de la Institución, haciendo presencia permanente mediante una identidad corporativa que permite un alto grado de recordación y reconocimiento. Como resultado de estas actividades, Mercadeo remite a los Decanos de Programa, periódicamente, las encuestas realizadas a aquellas personas interesadas en información sobre fechas de inscripción, planes de estudio y matrícula, entre otras. Esta información es una importante herramienta de comunicación y análisis que permite tomar medidas que potencializan el ingreso de futuros estudiantes.

Como complemento de lo anterior, los folletos de promoción buscan presentar de manera clara el plan de estudios ofrecido por el Programa –tanto para los aspirantes como para sus mismos estudiantes-. Igualmente la página web (<http://www.utadeo.edu.co/facultades/juridicas/derecho/portal.html>) incluye información sobre las actividades, personal docente, proyectos, y novedades del Programa. Es decir, se evidencia una consistencia rigurosa entre las estrategias de divulgación del plan de estudios y los contenidos expuestos a la opinión pública.

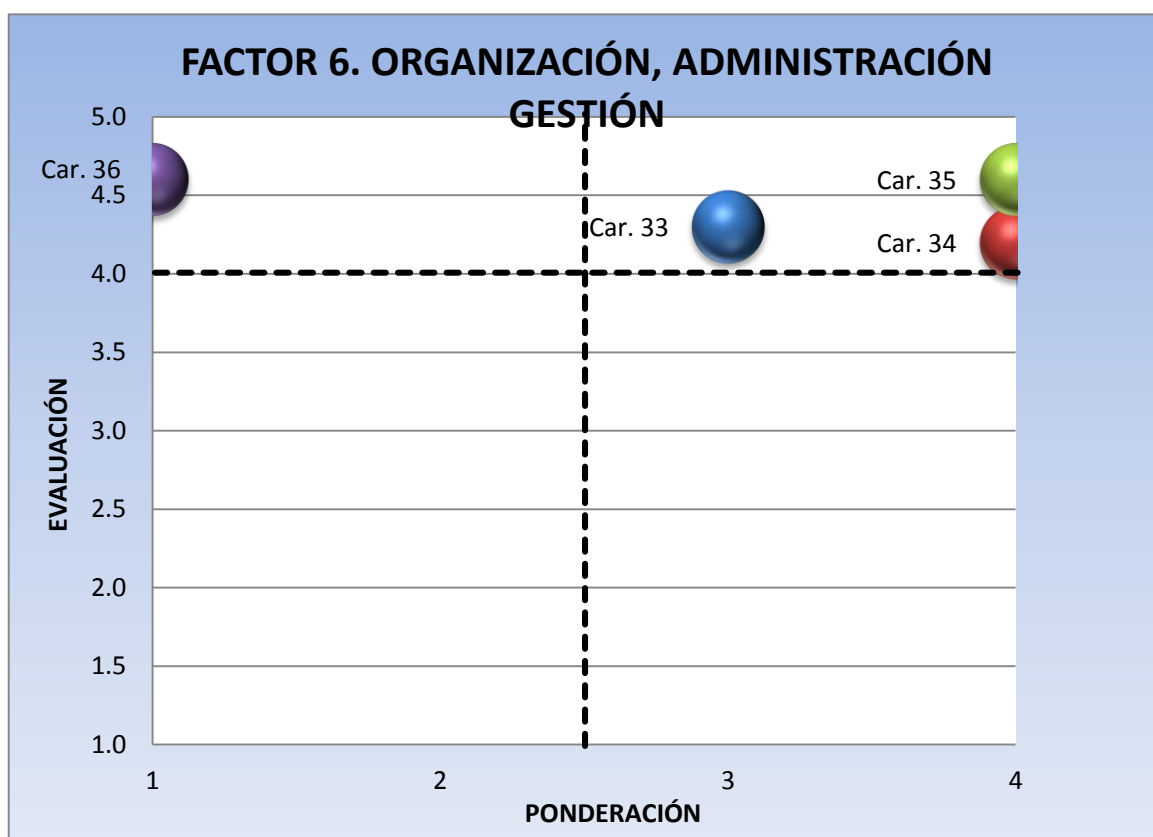
La percepción de los estudiantes sobre la información que transmiten los medios para la promoción y el mercadeo del programa es que esta es pertinente (59%), veraz (59%) y clara (64%).

El personal administrativo y los profesores del Programa consideran que la información de promoción del Programa es pertinente y veraz. Aunque se recomienda fortalecer los mecanismos y las estrategias de divulgación.

El Comité consideró que esta característica se cumple plenamente y la califica con 4.6, puesto que el Programa, al realizar sus actividades de promoción en asocio con las dependencias encargadas de esta gestión, hace pública la oferta del plan de estudios y del sistema académico acorde con las normas legales vigentes y enmarcadas dentro de criterios de transparencia y veracidad. Sin embargo, sería deseable contar con unas estrategias de mercadeo y publicidad específicas para el Programa en donde se puedan difundir en los

medios de comunicación en que hace presencia la Universidad las características y logros particulares de Derecho en la Tadeo.

Características	Grado de Importancia	Peso Relativo	Grado de cumplimiento	Relación con el logro ideal
33. Organización, administración y gestión del programa	3	25.0%	4.3	86.0%
34. Sistemas de comunicación e información	4	33.3%	4.2	84.0%
35. Dirección del programa	4	33.3%	4.6	92.0%
36. Promoción del programa	1	8.3%	4.6	92.0%
Calificación obtenida Factor 6			4.39	87.8%



El análisis del Factor 6 revela fortalezas en los procesos de dirección, gestión y mecanismos de promoción del programa de derecho. Los miembros de la comunidad académica encuentran que los directivos y el personal administrativo atienden los requerimientos de docentes y estudiantes. Hay dos aspectos que merecen atención, el primero relacionado con la capacidad de respuesta efectiva a las necesidades de la población estudiantil, especialmente con aquella que si bien trata con aspectos importantes del Programa no depende de él, y la segunda la

referida a la información que estos reciben del Programa, fundamentalmente a través del correo institucional.

4.7 Factor 7. Egresados e impacto sobre el medio

Característica 37. Influencia del Programa en el medio

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	4.6	92%
Justificación de la ponderación:	La influencia del Programa en el entorno es un indicador importante de la calidad del programa.	
Información de referencia:	PEI- Política de extensión universitaria Plan de desarrollo 2009-2014 Tabla Impacto social de los proyectos desarrollados por el Programa Encuesta estudiantes y profesores	

El Proyecto Educativo Institucional define el compromiso de la Universidad con las necesidades locales, regionales y nacionales. En el actual contexto internacional, las tareas de proyección social de la universidad son un mandato institucional. De tal modo, ha fijado compromisos muy puntuales en relación con la formación profesional, su papel y responsabilidad en el contexto del sistema educativo colombiano y su compromiso con la calidad y la democratización de la educación. En lo concerniente a la formación profesional “es en el estudio detallado del objeto, los métodos y las consecuencias prácticas de las disciplinas que sirven de base conceptual a las profesiones, donde radica la verdadera formación. Cada una tiene su historia y su tradición en el tratamiento de los problemas que le resultan más propios”¹⁸. Así, es especialmente importante que los profesores pongan en contacto a sus estudiantes con los problemas fundamentales de la disciplina y proporcionen herramientas para que el aprendizaje los convoque a buscar y aplicar convenientemente la información.

En el Plan de Desarrollo 2009-2014, en las políticas y actividades de Extensión Universitaria, en las acciones desarrolladas al interior de las unidades académicas y en la calidad de sus egresados, la Universidad evidencia su compromiso con la labor de transferir la experiencia construida en los espacios académicos para la solución de problemas prácticos y cotidianos del entorno.

El Observatorio de Construcción de Paz, una unidad académica transversal a la Facultad de Ciencias Sociales, en alianza con el Fondo para la Sociedad Civil Colombiana por la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (FOS-Colombia) -organización que administra los recursos de cooperación de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI)-, es un proyecto específico que ejerce una clara influencia en el medio, pues está pensado para ser una instancia de búsqueda, sistematización, análisis, realización y divulgación de producción académica sobre el tema, así como una plataforma de interacción y seguimiento a la

¹⁸ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO, PEI, Ibid, (pág. 101)

información, iniciativas, políticas y agendas ciudadanas y estatales de paz en el país. En ese sentido, aporta a la investigación de experiencias, estrategias y conceptualizaciones sobre construcción de paz y se ha convertido en una herramienta para monitorear, analizar y visibilizar los distintos esfuerzos adelantados en el tema en Colombia.

A través de herramientas como la Serie Documentos para la Paz, (que reúne los análisis de los datos obtenidos del Sistema de Información sobre Construcción de Paz (SICONPAZ), los Cuadernos Paz a la Carta (orientados a divulgar los temas de construcción en paz en un lenguaje pedagógico, amable, de fácil comprensión, con información práctica y concisa sobre cuestiones de interés para sectores que trabajan en temas de paz) –publicaciones que se reparten de manera gratuita-, debates teóricos y diagnósticos sobre el conflicto y la paz en Colombia, el Sistema de Información en Construcción de Paz – SICONPAZ-, el Centro de Documentación, las Agendas, el Foro Colombiano en Construcción de Paz y, como instancia académica; el Observatorio hace un ejercicio responsable de promover los deberes y derechos ciudadanos y actuar activamente en pro de la búsqueda de la paz.

Fue en el marco del Observatorio que se realizó la consultoría “Propuesta de lineamientos de políticas públicas en construcción de paz desde una perspectiva eclesial”, realizada para el Secretariado Nacional de Pastoral Social –SNPS-, cuyos resultados fueron presentados por parte del decano del Programa de Derecho y para entonces (e) de la Facultad y el equipo investigador del Observatorio, en la Nonagésima Asamblea Plenaria del Episcopado de Colombia ante un auditorio compuesto por cerca de noventa obispos y arzobispos de Colombia, entre quienes se encontraban Mons. Rubén Salazar -Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia-, el Señor Cardenal Pedro Rubiano Sáenz y Mons. Fabio Henao, director del SNPS.

En suma, el Observatorio es influyente y pertinente con miras a evaluar los esfuerzos de la sociedad civil, el Estado y la academia para superar manifestaciones violentas de los conflictos y generar consensos en torno a la paz y la convivencia en el país, ello al margen de las orientaciones y los intereses políticos.

Igualmente el Programa ha venido ejerciendo una importante influencia en el medio a partir de su alianza estratégica con Constructora Bolívar. Con esta última empresa se realiza desde el año 2009 un curso especializado en Administración y Gestión de Propiedad Horizontal para los clientes de la Constructora que adquieren su vivienda de interés social (VIS). El curso tiene una duración de 72 Horas y se dictan 2 para 60 sesenta personas por año; éste cuenta con un módulo jurídico, un módulo financiero, un módulo de resolución de conflictos y convivencia y un módulo de gestión del riesgo en emergencias para conjuntos residenciales. A través de este medio se capacita a personas que, en su gran mayoría, es la primera vez que adquieren una vivienda propia la cual está sometida a un régimen que implica vivir en comunidad, compartir el uso y mantenimiento de bienes comunes, así como asumir una serie de derechos y obligaciones que posibiliten una adecuada convivencia. Paralelo a este proyecto, a través del Consultorio Jurídico, algunos estudiantes realizan su práctica en las Unidades Residenciales de Interés Social que ha construido Bolívar atendiendo las consultas y procesos de las distintas personas que habitan allí.

Para terminar con todo este impacto social en relación con las personas y su vivienda y con ocasión del trabajo de coordinación y capacitación del curso en gestión y administración de propiedad horizontal para nuevos propietarios de Vivienda de Interés Social de Constructora Bolívar, el Programa de Derecho fue reconocido e invitado por el Ministerio de Cultura a escribir una publicación que hiciera parte de la biblioteca de 9 libros que entregaría la mencionada Cartera en cada una de las cien mil viviendas de interés prioritario (VIP) que entregará de manera gratuita el Gobierno Nacional. El libro “Nuestra Casa” cuenta con 193 páginas y los capítulos: Manual de Vivienda, Recomendaciones para el Uso y Mantenimiento de su Vivienda, Modificaciones y Ampliaciones, Manejo Adecuado de Nuestros Residuos, El Agua un Recurso Escaso y Compartido, Buen Uso de la Energía, Los Recursos Naturales y Aspectos Legales de la Vivienda. Tal como lo puso de presente la Ministra de Cultura en la presentación del texto:

“Este Manual es una herramienta muy útil para la familia. Se ocupa de la casa, de su cuidado y de las relaciones que a partir de ella se establecen con los vecinos y con quienes comparten la participación en una propiedad horizontal o una comunidad. Trata tanto de los aspectos prácticos como de los aspectos legales y va más allá al proponer programas para que las maneras de ocupar y utilizar la vivienda contribuyan a proteger el medio ambiente y conservarlo para las generaciones futuras.”

No pueden dejarse de mencionar todas las actividades que, a través de la Cátedra de Pedagogía Constitucional y en alianza con la Campaña Colombiana contra Minas, ha venido realizando el Programa con miras a sensibilizar y a generar espacios de debate académico en el marco de los cuales se apoya la promoción de acciones tendientes a que el Gobierno concrete responsabilidades frente a la comunidad internacional, como fue la firma del tratado para la prohibición de minas en racimo. Y es en este mismo ámbito que el Consultorio Jurídico tiene un acuerdo con el Centro Integral de Rehabilitación de Colombia –CIREC- (entidad sin ánimo de lucro que ha dedicado su historia a brindar nuevas opciones de vida a personas en situación de discapacidad y víctimas del conflicto armado mediante una rehabilitación completa, autónoma y adecuada que permite la recuperación física para reintegrarse a la sociedad y al mundo laboral), gracias al cual algunos estudiantes del Consultorio Jurídico acuden a la sede de esta institución y atienden las consultas y los casos de las personas que están siendo rehabilitadas.

El Modelo de Naciones Unidas, realizado por la Universidad en conjunto con el Colegio Nueva Granada y la Institución Alianza Educativa, es también claramente un proyecto tendiente a ejercer un impacto sobre el medio, pues en él 500 estudiantes de diferentes colegios públicos y privados de la ciudad, así como estudiantes de las Universidades de los Andes, Nacional y Tadeo, recrean lo que sucede en las Naciones Unidas a través de generar un espacio en donde los estudiantes participantes analizan y discuten la normatividad local e internacional, así como aspectos propios de la política y la cultura de un país, entre otros, de cara a una realidad que puede afectar a toda la humanidad o a una región particular y así generar puntos de vista, discusiones y posibles soluciones en un escenario de negociación multilateral. Los participantes hacen parte de 11 comisiones de trabajo representando el país asignado en calidad de delegados.

Esta actividad ha sido reconocida, entre otros, por medios de comunicación como el Periódico El Tiempo, el diario El Espectador y el canal de televisión ET. Adicionalmente, la Federación Mundial de Asociaciones de Naciones Unidas –WFUNA- y la Asociación de Naciones Unidas de Colombia -ANU Colombia-, entregó a la Universidad un reconocimiento por el trabajo realizado en relación con los Modelos de Naciones Unidas.

En consecuencia el comité otorgó a esta característica una calificación de 4.6, lo que significa que se cumple plenamente, pues a través de las actividades que se han mencionado el Programa ha ejercido una clara influencia en el medio en temas de índole social y en aquellos relacionados con los derechos humanos y la paz. Es importante que a futuro el Programa se enfoque en generar un impacto que trascienda aún más lo local y sobre todo alcance un nivel internacional.

Característica 38. Seguimiento de los egresados

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
1	4.0	80%
Justificación de la ponderación:	El seguimiento de la ubicación de los egresados permite aprovechar la experiencia profesional para la constante revisión y el enriquecimiento del Proyecto Educativo del Programa y evidenciar si los objetivos de formación se han cumplido. Más no es una condición indispensable para el logro de la alta calidad.	
Información de referencia:	<i>Políticas Oficina de Egresados de la Universidad Jorge Tadeo Lozano</i> <i>Base de datos de los egresados del programa</i> <i>Datos sobre la ubicación laboral de los egresados del Programa</i> <i>Encuesta a Egresados.</i>	

La Universidad Jorge Tadeo Lozano ha implementado políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados. En julio de 1997 se da inicio al programa de egresados con la aprobación del Dr. Evaristo Obregón, Rector de la época y bajo la dirección del doctor Alberto Lozano Simonelli - Presidente de la Fundación para el Desarrollo Universitario-. Esta iniciativa estaba orientada principalmente a la creación de la base de datos de egresados. A partir de 1999 se comenzó a prestar todos los servicios de la Universidad como conferencias, conciertos, reuniones y actividades sociales entre otras también a los egresados. Desde el año 2000 se inicia el seguimiento a graduados por facultades a través de encuestas y reuniones con los decanos de cada programa.

Posteriormente se firmó la resolución 096 de julio 27 de 2007, por la cual se describen las funciones y objetivos que debe cumplir el programa de egresados y se establece la Oficina de Egresados. Entre las principales responsabilidades de esta oficina está el seguimiento a los egresados de pregrado y postgrado. La información posibilita conocer datos demográficos (género, estado civil, número de hijos, lugar y fecha de nacimiento), datos personales de ubicación (dirección, teléfono, ciudad, correo electrónico), datos laborales (empresa, cargo que ocupa, dirección, teléfono, ciudad, sector económico, tipo de empresa), historial académico (otros estudios superiores que haya realizado el egresado en cualquier parte del mundo) y las distinciones y premios recibidos por los egresados.

La actualización de datos se efectúa a través de una ficha de seguimiento que contiene información correspondiente a cada módulo de los presentados anteriormente, la cual es diligenciada por teléfono. Para el mismo efecto, también se utiliza el formulario diseñado para recolección de datos en la página web institucional. En caso de requerir información en temas especializados o de investigación cualitativa de cada programa, se diseña un instrumento específico para ese objetivo.

Con respecto al interrogante de si la formación impartida durante la carrera por parte del Programa Derecho fue adecuada para responder a las exigencias profesionales, el 89% la consideró entre excelente y buena, un 5% la encontró aceptable y sólo un 3% se refirió de manera negativa.

En lo referente a la contribución para el desarrollo de las capacidades críticas y analíticas de los graduados, el 54% de ellos la valoró en una escala de excelencia; el 31% manifestó que tal aporte fue bueno frente a un 10% que lo calificó en un concepto medio y una pequeña proporción de 3% que indicó su deficiencia. El balance es altamente positivo en cuanto constata que su formación ha logrado trascender la simple transmisión de información y ha estimulado el pensamiento crítico y creativo.

Dentro de la indagación acerca de si el plan de estudios aportó herramientas para el trabajo interdisciplinario, el 41% de los egresados planteó que tales bases fueron excelentes, el 49% opinó que éstas fueron buenas y un 5% las ponderó como medias así como que un 3% indicó deficiencias.

El Programa ha realizado consultas a los egresados con miras a realizar reformas académicas, ha propiciado encuentros de actualización, así como invitaciones periódicas a las distintas actividades académicas que realiza, a la vez que promueve la vinculación de egresados al Programa en el área docente y de investigación; prueba de ellos son los 3 funcionarios académico-administrativos del Programa y del Consultorio Jurídico y un asistente de investigación.

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado y le da una calificación de 4.0 ya que existe una unidad encargada del seguimiento y la aplicación de las políticas sobre la relación entre la universidad y los egresados. La consulta de opinión es positiva en los aspectos relacionados con el aporte del programa a la formación de las competencias requeridas para el desempeño laboral. Se recomienda hacer un seguimiento más preciso, mejorar los canales de comunicación e implementar más actividades para involucrar al egresado con el programa y la universidad para lo que sería recomendable otorgar al Programa una mayor libertad y flexibilidad en cuanto a la comunicación con los egresados, la cual en la actualidad es propiedad casi de exclusiva de la oficina respectiva de la Universidad.

Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	3.8	76%
Justificación de la ponderación:	El ideal de un plan de estudios de calidad es que los exalumnos se destaquen con sus contribuciones intelectuales y personales y puedan aportar al desarrollo del país y a la definición de soluciones e iniciativas para la inserción competitiva de éste en el sistema internacional	
Información de referencia:	Encuesta a egresados	

Los primeros graduados del programa de Derecho se registraron el 27 de febrero de 2003. A diciembre de 2012 se registran 267 graduados y se tienen datos actualizados de 203, lo que corresponde al 76 % del total. El 51.3% de los graduados de este programa son mujeres y el 48.7% son hombres. A la fecha se han carnetizado 140 (52.4%).

El seguimiento realizado a los egresados permite identificar que el 81.8% se encuentran ocupados, ya sea como empleados (61%) o independientes (20%). El 13% se encuentra desempleado y el 3.9% está radicado fuera del país. La mayoría (53%) trabaja en entidades del sector público y el 46% en empresas del sector privado.

Tabla 38. Ubicación laboral de los egresados por sectores

SECTORES ECONÓMICOS	No	%
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	58	47%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	30	24%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	12	10%
EDUCACION	9	7%
INTERMEDIACION FINANCIERA	6	5%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	3	2%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2	2%
COMUNICACIONES - AGENCIA DE PUBLICIDAD	1	1%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1	1%
CONSTRUCCION	1	1%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	1	1%
TOTAL	124	100%

Tabla 39. Cargos desempeñados por los egresados

CARGOS	No	%
ABOGADO (SUBSIDIO DE VIVIENDA, LITIGANTE, ADMINISTRATIVA, CIVIL, SUSTANCIADOR, EXTERNO, LITIGANTE, PENALISTA, CARTERA)	34	27%
ASESOR (JURIDICO, EXTERNO, IMPUESTO, FISCAL, SUBGERENCIA DE REGULACION, CAMARA, LEGAL, COOPERACION INTERNACIONAL, SUSTANCIADOR JURIDICO)	20	16%
OTRO	12	10%
ASISTENTE (ADMINISTRATIVO, JURIDICA, SOCIAL, FISCAL)	11	9%
DIRECTOR (CIVIL Y COMERCIAL, SERVICIO AL CLIENTE, EJECUTIVO, GENERAL, GESTION EMPRESARIAL)	8	6%
OFICIAL MAYOR	6	5%
AUXILIAR (JURIDICO, MAGISTRADO, ADMINISTRATIVO, JUDICIALO)	6	5%
DOCENTE	4	3%
PROFESIONAL (GRADO I, ESPECIALIZADO, GESTION CONTRACTUAL)	4	3%
GERENTE (COMERCIAL, GENERAL)	3	2%
CONSULTOR (SENIOR, JURIDICO)	3	2%
JEFE (OFICINA JURIDICA, RECURSOS HUMANOS, CONTROL DISCIPLINARIO)	3	2%
ANALISTA (JURIDICA, CASOS, ACCIONES LEGALES)	3	2%
REPRESENTANTE (LEGAL, EN COLOMBIA, CAMARA)	3	2%
COORDINADOR (ADMINISTRATIVO, COMPRAS)	2	2%
DEFENSOR DE FAMILIA	2	2%
TOTAL	124	100%

INDEPENDIENTES / EMPRESARIOS	No	%
ABOGADO (SUBSIDIO DE VIVIENDA, LITIGANTE, ADMINISTRATIVA, CIVIL, SUSTANCIADOR, EXTERNO, LITIGANTE, PENALISTA, CARTERA)	27	64%
EMPRESARIO	5	12%
ASESOR (JURIDICO, EXTERNO, IMPUESTO, FISCAL, SUBGERENCIA DE REGULACION, CAMARA, LEGAL, COOPERACION INTERNACIONAL, SUSTANCIADOR JURIDICO)	4	10%
CONTRATISTA	3	7%
CONSULTOR (SENIOR, JURIDICO)	2	5%
OTRO	1	2%
TOTAL	42	100%

El ingreso promedio mensual de los recién graduados del Programa de Derecho (2005-2010), comparado con Universidades de mayor tradición que ofrecen el programa se puede observar en el cuadro siguiente:¹⁹

¹⁹ Datos del Observatorio Laboral

AÑO DE GRADO	UNIVERSIDAD MILITAR	UNIVERSIDAD JAVERIANA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
2005	\$ 1,295,574	\$ 2,119,440	\$ 2,925,868	\$ 1,519,348	\$ 1,889,583	\$ 2,144,294	\$ 1,513,727
2006	\$ 1,614,136	\$ 1,683,336	\$ 2,485,696	\$ 1,438,813	\$ 1,968,662	\$ 1,569,660	\$ 1,313,066
2007	\$ 2,156,412	\$ 1,687,096	\$ 2,122,998	\$ 1,648,569	\$ 1,824,943	\$ 1,233,111	\$ 1,747,871
2008	\$ 2,223,216	\$ 1,896,957	\$ 1,911,768	\$ 1,907,500	\$ 1,811,410	\$ 1,787,071	\$ 1,715,331
2009	\$ 3,245,335	\$ 1,983,343	\$ 2,125,208	\$ 2,239,270	\$ 2,078,710	\$ 2,817,320	\$ 1,691,005
2010	\$ 3,513,865	\$ 1,103,131	\$ 2,127,703	\$ 1,685,263	\$ 1,991,951	\$ 2,210,758	\$ 1,560,794

Fuente: Observatorio Laboral para la Educación del MEN

En los últimos 10 años, el promedio salarial fue de \$ 2.287.781.

Frente a la percepción de si los egresados son competentes para responder a las exigencias del medio profesional, el 44% ubicó el desempeño en un rango de excelencia y el 36% identificó el nivel como bueno; en contraposición, el 10% de los graduados posicionó sus competencias en un espacio medio y un 3% las valoró de modo negativo. Respecto al reconocimiento en el medio laboral, el 21% considera que es excelente, el 23% lo evalúa en un buen nivel, el 35% percibe que no son suficientemente reconocidos y el 16% indica que no lo son.

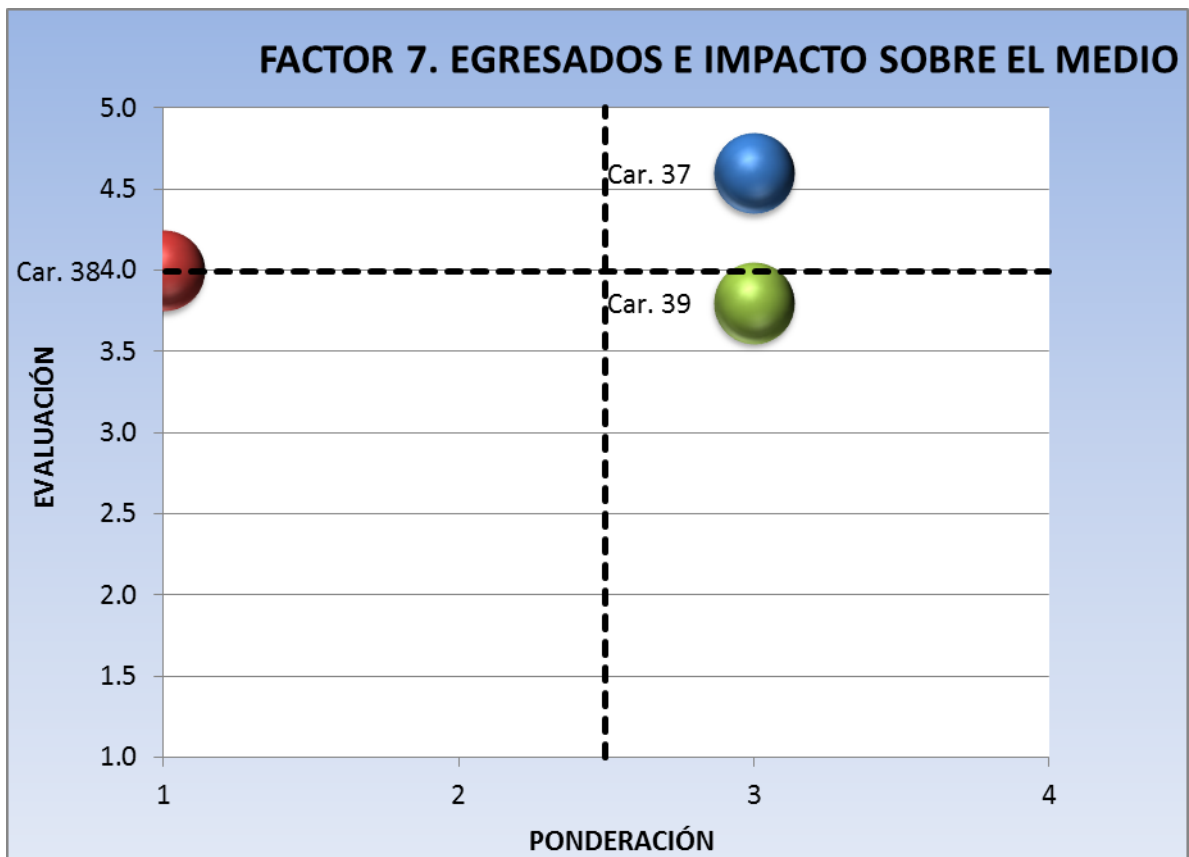
Esta característica se presenta como una debilidad ya que el Programa no cuenta con la información suficiente para poder determinar el impacto de sus egresados en el medio. Los datos de la Oficina de Egresados permiten detectar que se están ubicando laboralmente en cargos y responsabilidades coherentes con el perfil profesional y los objetivos de formación del programa.

En todo caso, se cuenta con egresados destacados tales como:

- Constantino Rodríguez: Representante a la Cámara para el período 2006 – 2010 y 2010 – 2014, Presidente de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones.
- Luis Guillermo Ramos Vergara: Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura
- Luisa Fernanda Medina: Legal Counsel Suroco Energy Colombia
- Diana María González Salazar: Registradora Municipal del Estado Civil
- Cristhian Mauricio Baquero: Coordinador Jurídico SAR Energy

El Programa ha venido trabajando para posicionarse y visibilizarse con sus actividades de proyección social y reformuló el plan de estudios para formar profesionales con una mayor formación en temas político-internacionales con el objeto de diferenciarse de la oferta académica que tradicionalmente ha venido formando a los juristas del país, pero es consciente de que se requiere tiempo para que el sector real reconozca al abogado tadeísta y que éste se sienta realmente competitivo en el campo laboral. Por las anteriores razones se califica con un 3.8, se cumple aceptablemente.

Características	Grado de Importancia	Peso Relativo	Grado de cumplimiento	Relación con el logro ideal
37. Influencia del programa en el medio	3	42.86%	4.6	92.00%
38. Seguimiento de los egresados	1	14.29%	4	80.00%
39. Impacto de los egresados en el medio social y académico	3	42.86%	3.8	76.00%
Calificación obtenida Factor 4			4.17	83.43%



El análisis del Factor revela que los egresados reconocen la formación dada por el Programa y que laboralmente se desempeñan en los campos y áreas pertinentes a su perfil profesional; se evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento a los egresados, desarrollar actividades encaminadas a estrechar los lazos con estos e informarles permanentemente sobre las oportunidades en el campo profesional. La Oficina de Egresados ha realizado esfuerzos en esta dirección, pero es importante imprimirles un mayor impulso, llevar un seguimiento

permanente a su ubicación y desempeño laboral y propiciar las estrategias para que el programa pueda tener contacto con sus egresados.

4.8 Factor 8. Recursos físicos y financieros

Característica 40. Recursos físicos

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	4.8	96%
Justificación de la ponderación:	La calidad de los espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas y de bienestar, es importante para el logro de los objetivos de formación del programa.	
Información de referencia:	<i>Plan de Desarrollo 2009-2014</i> <i>Políticas Planta Física de la Universidad Jorge Tadeo Lozano</i> <i>Plan de Desarrollo de la Planta Física</i> <i>Distribución de la planta física de la Universidad por sede, módulo y uso. (Anexo 26)</i> <i>Encuesta Estudiantes y profesores.</i>	

La Universidad Jorge Tadeo Lozano se ha preocupado por dotar la planta física de tal forma que las actividades propias de la educación superior como docencia, investigación, proyección social y administración puedan ser desarrolladas de manera satisfactoria por la comunidad tadeísta. Las instalaciones de la Universidad pueden ser asignadas a una Facultad específica o pueden ser de uso compartido, lo anterior depende del número de estudiantes y de las metodologías y estrategias pedagógicas empleadas en cada programa.

Se tienen establecidas las políticas y directrices para la planeación y distribución de los espacios físicos, atribuyendo al Consejo Directivo, su Comité Financiero, el Rector o el Comité de Compras, las facultades para la utilización de los recursos destinados a la adecuación, mantenimiento y ampliación de la planta física según los montos establecidos. Igualmente, el Plan de Desarrollo define las metas y prioridades que la Universidad debe abocar para dar cumplimiento a los objetivos propuestos y responder a la sociedad con un servicio educativo de alta calidad.

En ese marco, la Dirección de Desarrollo Físico se encarga de dar respuesta a las necesidades espaciales de la Universidad. Por otro lado, el área de activos fijos es la encargada del control, manejo y custodia de estos en la Universidad. Está orientada al cubrimiento de las necesidades físicas de cada una de las unidades que la integran a través de la distribución, ubicación física y protección en el uso de bienes propios de la Institución; esta área está adscrita a la Dirección Administrativa.

El desarrollo actual de la Planta Física se ha reunido bajo un sólo Sistema de Información Geográfica SIG, (ArcView 3.2), con la elaboración asistida por Autocad V.2000, el cual está apoyado en la topografía actualizada recientemente, la evaluación de levantamientos estructurales, el análisis de vulnerabilidad sísmica, levantamientos arquitectónicos y planos

récord en plantas, cortes y alzados. La base de datos bajo SIG es la información con la cual se desarrollan todos los procesos de consulta y actualización de datos. Estas consultas se pueden expresar en planos, mapificaciones, cuadros con base de datos Excel, gráficos de barras, entre otros.

Hay un permanente levantamiento de información sobre la planta física, su estado y el uso de la misma a partir del cual se toman decisiones en cuanto a actualización y distribución de recursos en el marco del Plan de Desarrollo en curso. Se desarrollan además estudios de benchmark con relación a otras universidades para poder comparar la evolución de la UJTL con relación al mercado.

La información de las características de la Planta Física se encuentra asociada con los siguientes componentes:

- a) Accesibilidad: el acceso de los usuarios a la planta física de la Universidad se manifiesta por la movilidad peatonal y vehicular, la cual se atiende por medio de los accesos principales sobre las vías perimetrales.
- b) Capacidad: hace referencia a la relación entre el número de alumnos o funcionarios según el uso y el número de puestos para cada uno de los espacios, de acuerdo con lo definido por los currículos, metodologías y prácticas. La planta física cuenta con indicadores de bienestar y confort para los usuarios en cada una de las actividades.
- c) Iluminación: ésta proviene de fuentes naturales y eléctricas. La iluminación natural ha sido determinante en el desarrollo de las construcciones de espacios académicos con orientación Norte-Sur por medio de vanos y ventanas. La planta física posee un cubrimiento del 100% de iluminación eléctrica, respaldada con una cobertura de igual porcentaje por cuatro plantas eléctricas de apoyo.
- d) Ventilación: la ventilación en los diversos espacios de la planta física se presenta en tres tipos: ventilación natural, ventilación mecánica y aire acondicionado, los cuales cubren las necesidades de cada uno de los requerimientos según su función y condiciones necesarias para garantizar y cumplir las normas de salud ocupacional.
- e) Diseño: de acuerdo con el Plan de Ordenamiento de la Universidad aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), según la Resolución 719 de 1991, la Institución ha realizado los proyectos, edificaciones y dotación de Infraestructura acordes con los requerimientos académicos y tecnológicos en espacios de las mejores especificaciones y características de diseño.

La Universidad cuenta con áreas suficientes y adecuadas para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar, dentro de las cuales se destacan auditorios, cafeterías, biblioteca, zonas de estudio, museos, zonas deportivas, laboratorios y salas de cómputo, entre otras, que en su conjunto suman 62.518,93 mts². La planta física se ha configurado de acuerdo con los requerimientos de expansión y servicios de apoyo para poder cubrir la demanda y está conformada por edificaciones con óptimas condiciones de infraestructura y acabados. De las 8.052 sillas dispuestas en 290 salones se deduce que existe un promedio de 28 por salón.

La construcción de la Biblioteca y el Auditorio Fabio Lozano Simonelli ha significado un posicionamiento importante de la Universidad como espacio cultural de Bogotá. Igualmente es

de resaltar el esfuerzo reciente por aumentar las zonas verdes, asunto poco común en un campus urbano.

El ejercicio de autoevaluación implicó indagar acerca de los planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el Programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas. El Plan de Desarrollo 2009-2014 incluye medidas para la conservación y mejora de los espacios de la UJTL. En el plano formal, la Universidad se ha planteado consolidar la regularización de los terrenos ocupados por sus instalaciones y la ampliación de los mismos.

En enero 31 de 2011 la Secretaría Distrital de Planeación firmó la resolución por medio de la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo UJTL que permite a la Universidad aumentar su capacidad de instalación de 56.780 M² a 128.194 M².

Tabla 40. Área construida y potencial de expansión

	MEDIDA	ESTADO UJTL 2010	POSIBILIDADES UJTL 2023
Área construida	M2	56780	128194
Capacidad máxima de instalaciones	ALUMNOS	10521	23754
Mejoramiento del centro de Bogotá	M2	6070	9125
Laboratorios y talleres	M2	3095	6988
Instalaciones deportivas cubiertas	M2	837	12027

Gráfico No.3. Plano futuras construcciones



Con el propósito de lograr el adecuado funcionamiento de todas las instalaciones, la oficina de mantenimiento se encarga de realizar actividades preventivas y/o correctivas de la infraestructura actual, al igual que del diseño de nuevas construcciones, todo enmarcado dentro de la política y el programa de salud ocupacional.

En lo que atañe al indicador que establece la relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes del Programa que las utilizan, el comité de autoevaluación encontró que estos espacios son suficientes en número y están debidamente iluminados y con adecuados sistemas de ventilación. Se ha calculado que hay un aula por cada 28 estudiantes. El anexo 25 muestra la distribución de la planta física de la Universidad por sede, módulo y uso.

El Programa de Derecho cuenta con una oficina ubicada en el Módulo 7 oficina 502 para la administración y la dirección del mismo.

En ella desempeñan sus funciones el decano del Programa, el coordinador administrativo, la secretaria académica, la secretaria administrativa y un profesor de tiempo completo, además de contar con una sala de juntas y un espacio para el archivo.

Con respecto a los profesores del Programa, ellos cuentan con los siguientes espacios de trabajo:

- Oficina de profesores, ubicada en las instalaciones de la Cátedra de Pedagogía Constitucional (módulo 7 oficina 603). Allí se ubican 3 profesores de planta (entre ellos la directora de la Cátedra), y un asistente de investigación. Estos cuentan con dotación de computador, impresora, conexión a internet y un área física para atención a estudiantes.
- Oficina de profesores, ubicada en el módulo 7 oficina 601. Allí se ubican dos profesores de tiempo completo y una profesora visitante. Estos cuentan con dotación de computador,

impresora, conexión a internet y de espacios disponibles para que sean ocupados por los estudiantes.

- Consultorio Jurídico. En la carrera 3B No. 23 – 09, en una casa antigua, restaurada y mantenida por la Universidad funciona el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación. Allí se cuenta con computadores, espacios para espera y atención al público, sala de reuniones, sección de archivo, así como las oficinas de los asesores, la coordinadora del Centro de Conciliación y el Director de Consultorio. Estos espacios fueron remodelados y mejorados recientemente.
- Se cuenta con el Módulo 9 “Casa Republicana John Agudelo Ríos” que es un inmueble restaurado, patrimonio arquitectónico, cuyo destino está asignado para uso de profesores, catedráticos y conferencistas; cuenta con un área de 532.26 m2, 4 salas de conferencias, salas de descanso y servicios sanitarios y de cafetería.

En la encuesta se indagó a los egresados, estudiantes y profesores sobre la calidad, suficiencia, dotación de los espacios físicos para el desarrollo de las diferentes actividades, tanto académicas como administrativas y los resultados fueron positivos en todos los aspectos. Es de resaltar que la comunidad ha manifestado la necesidad de ampliar los espacios para las actividades deportivas, por ello en el plan de mejoramiento se proyecta la ampliación y mejora en la dotación de estos.

El Comité considera que esta característica se cumple plenamente y la califica con 4.8 en virtud del gran esfuerzo que la Universidad ha adelantado y tiene planeado incrementar, en el corto y mediano plazo, en la construcción de instalaciones amplias, funcionales y modernas para atender las necesidades de la comunidad académica. La notoria mejoría en la infraestructura responde a la prestación de servicios especializados desde algunas instalaciones (biblioteca, auditorio Fabio Lozano, edificio de postgrados, módulo 7A, bloque de exposiciones) pero también ha significado un compromiso con la recuperación del centro de Bogotá mediante la adquisición de predios que se hallaban en estado de deterioro; este uso de nuevos espacios permite una estadía cotidiana amable para los estudiantes y de comodidad para los docentes y funcionarios. La Comunidad académica reconoce las buenas condiciones de la planta física, en donde se destaca particularmente el mantenimiento y aseo de todos los espacios.

Característica 41. Presupuesto del Programa

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
3	3.9	78%
Justificación de la ponderación:	<i>Los recursos asignados a los programas para el desarrollo de sus actividades deben ser suficientes para su funcionamiento, inversión y la implementación de las acciones de mejoramiento.</i>	
Información de referencia:	<i>Cartilla de Manejo Presupuestal.</i> http://intranet.utadeo.edu.co/dependencias/presupuesto/formatos_2011_2012/cartilla_presupuesto.pdf <i>Presupuesto del Programa</i> <i>Apreciación Directivos del Programa</i>	

La Dirección de Planeación y Finanzas actúa como fuente de información estratégica (financiera y administrativa) para las directivas de la Universidad, garantizando exactitud, pertinencia y oportunidad. Asesora a cada una de las dependencias en la elaboración, manejo y utilización del presupuesto y es la unidad encargada de realizar y revisar las estadísticas pertinentes al desempeño de la UJTL.

La institución prepara varios tipos de documentos e informes en los cuales se relaciona el origen, el monto y la distribución de los recursos presupuestales destinados al Programa de Derecho. Cada año se elabora un presupuesto, un plan único de cuentas, un P y G (Plan de Pérdidas y Ganancias) así como un reporte mensual de ejecución presupuestal. El Programa conoce el origen de sus recursos, presenta una propuesta de presupuesto y rinde un informe semestral sobre su utilización.

La Universidad cuenta con recursos financieros provenientes, en su gran mayoría, de las matrículas estudiantiles. El manejo de los recursos es eficiente y cuenta con mecanismos internos de auditoría y revisoría fiscal externa que revelan una gran transparencia.

Los documentos más relevantes con relación al manejo de los recursos presupuestales son:

- El presupuesto de la UJTL, que no es otra cosa que un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones. Este concepto se aplica a cada centro de costo de la Universidad. El presupuesto debe guardar una estrecha relación con los objetivos establecidos por las directivas.
- El plan único de cuentas (PUC), que es el documento que contiene todas las cuentas que son necesarias para registrar los hechos contables. Está concebido para armonizar y unificar el sistema contable de todas las empresas del sector real. A través de él será posible mejorar la calidad, la transparencia y comparabilidad de la información contable.
- El plan de pérdidas y ganancias P y G que se realiza por programas cada año.
- El ejercicio de ejecución presupuestal que se hace mes a mes y que permite ver resultados por programa.

El manejo presupuestal es transparente y está abierto al control por parte de la comunidad universitaria. La preocupación por el tema se revela en el diseño de una cartilla de manejo presupuestal, en los informes estadísticos sobre inversión y en la presentación de reportes anuales al Consejo Directivo y a la Rectoría.

Las políticas para la asignación del presupuesto son claras y permiten en general la realización de las tareas de docencia, investigación y proyección social de las diferentes unidades académicas. Así, se valora la existencia de políticas presupuestales centralizadas que permiten el desarrollo de programas que en algún momento pueden pasar por una dificultad, pero que la Universidad apoya por su pertinencia.

Tabla 41. Ejecución presupuestal 2009-2012

Valores en millones de pesos

CONCEPTO	2009		2010		2011		2012	
	Ppto.	Ejecución	Ppto.	Ejecución	Ppto.	Ejecución	Ppto.	Ejecución
INGRESOS								
Ingresos por Matrículas ⁽¹⁾	\$1,720	\$1,993	\$2,445	\$2,321	\$2,749	\$2,332	\$2,780	\$2,397
Otros Ingresos - Actividades conexas ⁽²⁾	\$55	\$164	\$65	\$197	\$2,817	\$2,539	\$97	\$137
TOTAL INGRESOS	\$1,774	\$2,157	\$2,510	\$2,518	\$5,566	\$4,871	\$2,877	\$2,533
GASTOS								
Gastos de Personal	\$908	\$877	\$1,156	\$1,113	\$1,203	\$1,176	\$1,109	\$1,171
Gastos Generales	\$26	\$42	\$33	\$46	\$47	\$30	\$194	\$54
TOTAL GASTOS	\$934	\$919	\$1,188	\$1,159	\$1,250	\$1,206	\$1,304	\$1,226
INVERSIÓN								
Inversión Equipo de Oficina y Comunicación			\$4	\$3				
Inversión Equipo de Cómputo	\$14	\$12					\$13	\$13
Inversión Maquinaria y Equipo								
TOTAL INVERSIÓN	\$14	\$12					\$13	\$13

Observaciones:

(1) Los Ingresos por Matrículas incluyen: Auxilios, Becas y Descuentos

(2) Actividades Conexas: Constancias, Notas, Derechos de Grado, Carnés, Diplomas, Actas de Grado, etc.

Tabla 42. Presupuesto del Programa 2012

Ingresos		Gastos		Inversiones	
Rubro	Valor	Rubro	Valor	Rubro	Valor
ALUMNOS PREGRADO	\$ 2,779,642,356	HONORARIOS ACADÉMICOS	\$ 2,000,000	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	\$ 20,251,492	MATERIAL DE ENSEÑANZA	\$ 0	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR SOFTWARE	\$ 0
INSCRIPCIONES	\$ 15,120,000	SERVICIOS	\$ 210,000		
DERECHOS DE GRADO	\$ 25,162,000	ÚTILES, PAPELERÍA Y FORMAS CONTINUAS	\$ 12,000,000		
NOTAS	\$ 368,000	FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIÓN	\$ 3,000,000		
SUPLETORIOS	\$ 0	CASINO Y RESTAURANTE	\$ 500,000		
		AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	\$ 3,000,000		
		GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	\$ 500,000		
		GASTOS DEPORTIVOS	\$ 400,000		
		CLUB ESTUDIANTIL	\$ 3,000,000		
Total ingresos	\$ 2,840,543,848	Total gastos	\$ 24,610,000	Total inversiones	\$ 0

Los gastos de inversión están detallados en el presupuesto de cada año del Programa; es obligatorio utilizar el Sistema de Información de Aplicación del Presupuesto (SIAP) establecido por la UJTL para todas sus oficinas.

El Comité reconoce la existencia de políticas claras sobre la consecución y distribución de los recursos y la Universidad garantiza de manera permanente el flujo de los mismos para cumplir con las funciones sustantivas del Programa. Pero, las limitantes en la asignación de recursos de manejo y asignación directa por parte del Programa no resultan suficientes para la realización de las distintas actividades en los últimos años, teniéndose en consecuencia que acudir a otras instancias de la Universidad, en ocasión con trámites un tanto engorrosos y demorados, con miras a conseguir finalmente los recursos, situación que podría llegar a afectar el cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento; por ello la característica se evalúa con una nota de 3.9 con un grado de cumplimiento aceptable.

Característica 42. Administración de recursos

<i>Ponderación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Grado de cumplimiento</i>
4	4.3.	86%
Justificación de la ponderación:	La transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos son muestra de la madurez y estabilidad de la Institución.	
Información de referencia:	<i>Directrices y políticas sobre recursos financieros Plan de Desarrollo 2009-2014 Actas de la Dirección de Desarrollo Físico.</i>	

La Universidad cuenta con directrices y políticas claras que establecen la forma como deben ser administrados sus recursos financieros. En la actualidad, el manejo de los mismos está a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y de la Oficina de Planeación y Finanzas de acuerdo con las necesidades académicas y administrativas. Para ello se cuenta con procedimientos claramente establecidos y de amplio conocimiento por los organismos de control del gasto de la Institución. Los montos se destinan en su mayoría al funcionamiento de la Universidad y al pago de nómina.

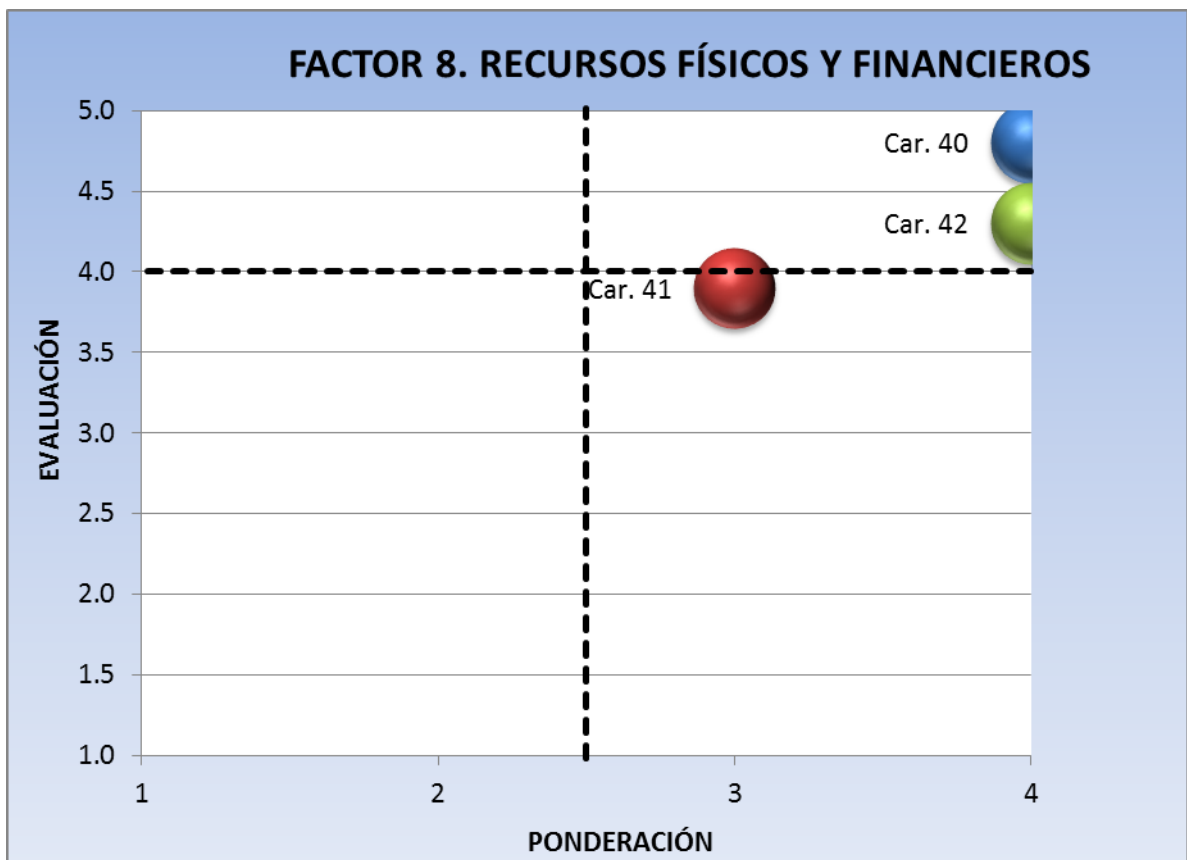
En el Plan de Desarrollo 2009-2014, en el eje desarrollo organizacional, se plantea como uno de los núcleos fundamentales la gestión administrativa y financiera con dos objetivos que son: consolidar una cultura de servicio al cliente interno y externo y garantizar la sostenibilidad de la Universidad. Para alcanzarlos se han formulado diversas estrategias que permiten establecer una adecuada administración de los recursos en los próximos años.

En la Universidad Jorge Tadeo Lozano se han elaborado varios documentos que recogen la evaluación y planeación de sus recursos físicos y financieros. Con relación a los primeros, las actas de la Dirección de Desarrollo Físico incluyen la memoria institucional desde el año 2006. En general dichas actas registran la concordancia entre los recursos físicos y las necesidades de la Universidad. Se destaca en los últimos años el Acta No. 17 del 9 de septiembre de 2008 la cual realiza un diagnóstico del estado de la planta física con relación a las necesidades docentes, investigativas y de bienestar de la Universidad y una propuesta de desarrollo detallado de la planta física. Desde el 2008 se adelanta un plan de desarrollo físico que aparece explicado en las siguientes actas: No. 11 del 18 de junio de 2009 y acta No. 13 del 28 de julio de 2009.

Con un énfasis similar al anterior, los instrumentos de autoevaluación indagan sobre la existencia de criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el Programa. Como ya se mencionó, la Universidad ha implementado el SIAP para hacer el seguimiento y controlar la forma como se administra el presupuesto y se realizan los gastos desde todas las dependencias.

El Comité considera que esta característica se cumple en alto grado y asigna una calificación de 4.3. El Programa tiene garantizada una efectiva administración de los recursos acordes con los ideales de alta calidad esperados para esta característica.

Características	Grado de Importancia	Peso Relativo	Grado de cumplimiento	Relación con el logro ideal
40. Recursos físicos	3	0.3	4.8	0.96
41. Presupuesto del programa	3	0.3	3.9	0.78
42. Administración de recursos	4	0.4	4.3	0.86
Calificación obtenida Factor 8			4.33	0.87



La revisión del Factor 8 indica que la Universidad dispone de mecanismos de control eficaces para el manejo del presupuesto, con lo que se garantiza la eficacia, eficiencia y transparencia en su utilización; de igual forma, cualquier miembro de la comunidad académica puede solicitar explicaciones en cuanto a los gastos e inversiones que se realizan en la institución. El control centralizado de los recursos y su posterior distribución a los programas facilita el seguimiento en los gastos y la rendición de cuentas por parte de éstos. El diseño del sistema está concebido para evitar manipulaciones fraudulentas de los dineros. Es conveniente que a pesar de las limitaciones en los gastos y en la asignación de rubros presupuestales de manejo autónomo de parte de los programas se tengan en cuenta los requerimientos específicos para implementar el plan de mejoramiento.

5 ANÁLISIS DE LA AUTOEVALUACIÓN: RELACIÓN CALIFICACIÓN - PONDERACIÓN

- Descripción general de cada factor y cada característica evaluada.
- Presentación de las razones que dieron lugar a la calificación.
- Gráfico de Coordenadas que muestra la síntesis del proceso de evaluación general y por factor, ubicando los factores y características dependiendo de su ponderación y calificación así:
 - Cuadrante superior izquierdo. Fortalezas menos significativas
 - Cuadrante superior derecho. Fortalezas más significativas
 - Cuadrante inferior izquierdo. Debilidades menos significativas
 - Cuadrante inferior derecho. Debilidades más significativas

El eje horizontal corresponde al umbral de alta calidad del Programa (4.00) y el eje vertical resulta de la media aritmética de la ponderación para los factores en el cuadro de análisis general y de las características en los cuadros de análisis de cada factor.

La gráfica permite detectar las fortalezas y debilidades del Programa en relación con los factores. Así, la calificación global de los factores se puede apreciar en la gráfica siguiente:



Factor	Ponderación	Grado de cumplimiento	Relación Ponderación/evaluación
1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	10.00%	4.19	0.42
2. ESTUDIANTES	15.00%	4.41	0.66
3. PROFESORES	20.00%	4.13	0.83
4. PROCESOS ACADÉMICOS	25.00%	4.41	1.10
5. BIENESTAR INSTITUCIONAL	6.00%	4.8	0.29
6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8.00%	4.39	0.35
7. EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO	8.00%	4.39	0.35
8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	8.00%	4.17	0.33
NOTA TOTAL PROGRAMA			4.33

AUTOEVALUACIÓN PROGRAMA DE DERECHO						
Características	Grado de Importancia	Ponderación	Grado de cumplimiento	Evaluación teniendo en cuenta ponderación	Logro ideal	Relación con el logro ideal
FACTOR I: Proyecto Institucional						
1. Misión institucional	3	21.4%	4.6	13.80	15	0.92
2. Proyecto institucional	4	28.6%	3.9	15.60	20	0.78
3. Proyecto educativo del programa	4	28.6%	4.0	16.00	20	0.80
4. Relevancia académica y pertinencia social del programa	3	21.4%	4.4	13.20	15	0.88
TOTAL FACTOR	14			58.60	70	0.84
NOTA DEL FACTOR						4.19
FACTOR 2: Estudiantes						
5. Mecanismos de ingreso	2	12.5%	4.0	8.00	10	0.80
6. Número y calidad de los estudiantes admitidos	4	25.0%	4.5	18.00	20	0.90
7. Permanencia y deserción estudiantil	2	12.5%	4.3	8.52	10	0.85
8. Participación en actividades de formación integral	4	25.0%	4.8	19.20	20	0.96
9. Reglamento estudiantil	4	25.0%	4.2	16.80	20	0.84
TOTAL FACTOR	16			70.52	80	0.88
NOTA DEL FACTOR						4.41
FACTOR 3: Profesores						
10. Selección y vinculación de profesores	4	15.4%	4.8	19.07	20	0.95
11. Estatuto docente	4	15.4%	4.3	17.20	20	0.86
12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	4	15.4%	4.2	16.93	20	0.85
13. Desarrollo profesoral	3	11.5%	3.7	11.04	15	0.74
14. Interacción con las comunidades académicas	3	11.5%	3.9	11.65	15	0.78
15. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación interna.	2	7.7%	3.7	7.40	10	0.74
16. Producción de material docente	2	7.7%	3.7	7.40	10	0.74
17. Remuneración por méritos	4	15.4%	4.2	16.80	20	0.84
TOTAL FACTOR	26			107.49	130	0.83
NOTA DEL FACTOR						4.13
FACTOR 4: Procesos académicos						
18. Integridad del currículo	4	9.1%	4.6	18.40	20	0.92
19. Flexibilidad del currículo	4	9.1%	4.3	17.20	20	0.86
20. Interdisciplinariedad	4	9.1%	4.4	17.60	20	0.88
21. Relaciones nacionales e internacionales del programa	3	6.8%	4.7	14.10	15	0.94
22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje	3	6.8%	4.4	13.14	15	0.88
23. Sistema de evaluación de estudiantes	4	9.1%	4.7	18.80	20	0.94
24. Trabajos de los estudiantes	2	4.5%	4.2	8.47	10	0.85

25. Evaluación y autorregulación del programa	4	9.1%	4.5	18.00	20	0.90
26. Formación para la investigación	4	9.1%	4.0	16.00	20	0.80
27. Compromiso con la investigación	3	6.8%	4.0	12.00	15	0.80
28. Extensión o proyección social	2	4.5%	4.5	9.00	10	0.90
29. Recursos bibliográficos	4	9.1%	4.5	18.00	20	0.90
30. Recursos informáticos y de comunicación	2	4.5%	4.5	9.00	10	0.90
31. Recursos de apoyo docente	1	2.3%	4.5	4.50	5	0.90
TOTAL FACTOR	44			194.21	220	0.88
NOTA DEL FACTOR						4.41
FACTOR 5: Bienestar institucional						
32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	4	100.0%	4.8	19.20	20	0.96
TOTAL FACTOR	4			19.20	20	0.96
NOTA DEL FACTOR						4.80
FACTOR 6: Organización, administración y gestión						
33. Organización, administración y gestión del programa	3	25.0%	4.3	12.90	15	0.86
34. Sistemas de comunicación e información	4	33.3%	4.2	16.80	20	0.84
35. Dirección del programa	4	33.3%	4.6	18.40	20	0.92
36. Promoción del programa	1	8.3%	4.6	4.60	5	0.92
TOTAL FACTOR	12			52.70	60	0.88
NOTA DEL FACTOR						4.39
FACTOR 7: Egresados e impacto						
37. Influencia del programa en el medio	3	42.9%	4.6	13.80	15	0.92
38. Seguimiento de los egresados	1	14.3%	4.0	4.00	5	0.80
39. Impacto de los egresados en el medio social y académico	3	42.9%	3.8	11.40	15	0.76
TOTAL FACTOR	7			29.20	35	0.83
NOTA DEL FACTOR						4.17
FACTOR 8: Recursos físicos y financieros						
40. Recursos físicos	3	30.0%	4.8	14.40	15	0.96
41. Presupuesto del programa	3	30.0%	3.9	11.70	15	0.78
42. Administración de recursos	4	40.0%	4.3	17.20	20	0.86
TOTAL FACTOR	10			43.30	50	0.87
NOTA DEL FACTOR						4.33
TOTAL GENERAL	133			575.22	665	0.86
NOTA GENERAL DEL PROGRAMA						4.33
PONDERACIÓN ALTA - CALIFICACIÓN ALTA						
PONDERACIÓN ALTA - CALIFICACIÓN BAJA						

El proceso de autoevaluación permite detectar que el Programa presenta fortalezas significativas en los aspectos relacionados con los Estudiantes y los Procesos Académicos. En cuanto a Estudiantes, el Programa y la Universidad propician espacios para la formación integral así como en la participación de estudiantes en proyectos de investigación, deportes, eventos académicos, concursos, entre otras. Referente a los procesos académicos, se tiene un plan de estudios coherente con los principios institucionales que privilegian la formación integral y un proyecto curricular en el que se generan espacios y actividades para el debate sobre temas relacionados con el país y el mundo; los criterios para la evaluación de los estudiantes son claros y reconocidos como pertinentes y acordes con los propósitos de formación del programa; las actividades de proyección social; la generación de la cultura de la autoevaluación y del seguimiento permanente al desarrollo académico y a cada una de las acciones realizadas por el programa, han generado cambios y mejoras que se pueden verificar comparando los resultados de la evaluación del año 2003 con los del actual proceso.

El Factor de Profesores, que tiene un peso importante en la definición de la alta calidad del Programa, y el cual presenta como fortaleza el número de profesores y su cualificación, presenta unos aspectos que es necesario fortalecer en el corto y mediano plazo, como los relacionados con el apoyo al desarrollo profesoral, estímulos a la producción de los docentes, un mayor impacto de la investigación y la tenencia de profesores de tiempo completo con doctorado (aspecto éste último que se espera superar para el segundo semestre de 2013 con ocasión del concurso docente en donde existen 2 plazas para el programa).

El Bienestar Universitario se constituye en una fortaleza importante porque además de contar con el recurso humano, infraestructura y presupuesto suficiente, es un aporte fundamental en la formación integral de los estudiantes y en la constitución de una comunidad académica estable y con alto sentido de pertenencia a la universidad y al programa.

El ejercicio permite evidenciar la articulación y apropiación del Programa con los principios misionales de la Universidad y el modelo pedagógico, así como un alto cumplimiento en las condiciones que favorecen el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social como la estructura organizativa, la capacidad de liderazgo de los directivos y los recursos educativos y de planta física; La Universidad es clara y transparente en el manejo y asignación de los recursos presupuestales, sin embargo es evidente que es necesario diversificar las fuentes de ingresos al programa para que se pueda contar con los recursos suficientes para superar las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación y se logren las metas propuestas en el plan de mejoramiento.

La calificación general que se obtuvo fue de 4.33 por lo que se considera que están dadas las condiciones para que el Programa se someta a la evaluación por parte de pares externos y del Consejo Nacional de Acreditación con miras a obtener la acreditación de alta calidad.

6 PLAN DE MEJORAMIENTO (Anexo 26)